



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

**PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023
BUENAVENTURA CON DIGNIDAD**

BASES DEL PLAN



**VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital**

Abril 30 de 2020



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

GABINETE DISTRITAL 2020 – 2023

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital

EDITH OBANDO ANGULO
Gestora Social

Equipo de Gobierno:

HAROLD ANDRES SATIZABAL MINOTA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ELIZABETH ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de Gabinete

ULPIANO RIASCOS ARBOLEDA
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

CARLOS ENRIQUE MORENO
Secretario de Infraestructura Vial

FRANCY ESTHER CANDELO MURILLO
Secretario de Salud

HUMBERTO CELORIO BENÍTEZ
Secretario de Educación

WILLIAM GRUESO ESTACIO
Secretario de Desarrollo Económico y Rural

YENCY MURILLO SARRIA
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil.

ONIX JOSÈ RIASCOS
Secretario de Tránsito y Transporte

EDNA RUTH SARRIA DIAZ
Secretaria de las Mujeres, Equidad de Género

NIXON ARBOLEDA MONTAÑO
Secretario de Turismo

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
Director de Recursos Humanos y Servicios Básicos

MANUEL VALLECILLA
Director de Gestión Financiera

MARÍA ELCINA VALENCIA CÓRDOBA



Presidencia
de la República

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Directora Técnica de Cultura

LIBIA MOSQUERA VIVEROS

Directora Oficina de Cooperación Internacional

SANTIAGO JORY SALAZAR

Director Técnico de Vivienda

MILNER MEDINA MINA

Gerente INDERBUENAVENTURA

MAURICIO AGUIRRE OBANDO

Director Oficina Asesora Jurídica

ARBINTONG LÓPEZ POTES

Director de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres

FERNEY HINESTROZA RAMOS

Director Establecimiento Público Ambiental

LESSY SALAZAR

Directora Técnica Ambiental

ENNA RUTH CRUZ

Gerente Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS

Jefe Oficina de Control Interno

EPIFANIA MOSQUERA RODRÍGUEZ

Gerente Terminal de Transportes

CRISTIAN JOSE GARCIA

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

JOSE ABSALON SUAREZ SOLIS

Asesor del Despacho

ENTES DE CONTROL

EDWIN JANES PATIÑO MINOTA

Personero Distrital

JAIRO ARBOLEDA

Contralora Distrital

EDUARDO SILVA OROZCO

Procuradora Provincial



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

CONCEJO DISTRITAL 2020-2023

MESA DIRECTIVA

WILSON RODALLEGA PANAMEÑO
Presidente

MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO
Primer Vicepresidente

FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

ALEXANDER DELGADO
HUMBERTO HURTADO
JAIME MARINEZ
JAIRO IBAÑEZ
JOHAN VALENCIA
JOSE LUIS OCORO CAICEDO
JULIO RAMIREZ GARCERA
LUCILA MARTINEZ
LUIS HENRY MONTAÑO
NILSON GARCIA
RAUL GONZALEZ
RICARDO BONILLA
ROBINSON RENTERIA
RUBEN JIMENEZ
THOMPSON CARDENAS
TIMOTEO RUIZ MANYOMA

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

SECTOR	NOMBRE
ADULTOS MAYORES	Doris Valencia Arroyo
AMBIENTAL	Irma Maria Payan Moreno
CULTURAL	Deyci Minotta Hurtado
ECONOMICO	Franklin Ruiz Palacios
ECONOMICO	Alexander Micolta Sabid
EDUCACION	Libardo Rivas
EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Gladys Velazco de Cortes
ETNICO (Indígenas)	Pedro Conquista Quintero
JAC	Josué Padilla Rengifo
JAL (Localidad Continente)	Vladimir Aragón Solís
JAL (Localidad Isla)	Jorge Sinisterra
JUVENTUD	Valentina Rivas Herrera
MUJERES	Leivi Mosquera Moreno
SOCIAL	John Reina Ramírez
ZONA RURAL (Corregimientos)	Yaneth Murillo
ZONA RURAL (Corregimientos)	Margarita María Preciado Carabalí
ORGANIZACIONES SOCIALES BASADAS EN LA FE	Abraham Ramirez Delgado

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Harold Satizabal, Director de la OAPOT y del Plan de Desarrollo

Jefferson Posso Polanco
Rafael L. Díaz Guerrero
Pulqueria Delgado riascos
Adriana Paola Ayala Lloreda
Henry Mina Congo
Víctor Manuel Castro Rincón
Jorge E. Potes Perlaza
Elsy Tenorio Campo
Johana Orozco Quintero

James E. Bonilla Gómez
Querube Caicedo Riascos
Nelly Flor Salazar Gutiérrez
Juan Carlos López Truque
Luis Hernando Lemos Zúñiga
Gustavo A. García Caicedo
Ricardo Bonilla castro
Nicolás García Espinosa

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN

José Absalóm Suárez, Asesor Alcalde Distrital
Hamington Valencia Viveros, Asesor Alcalde Distrital
Harold Mosquera Alegría, Profesional OAPOT
Maribel Gamboa Díaz, Profesional OAPOT
Gueilor Valencia Quiñones, Profesional OAPOT
Laudys Xiomara Pernet Belalcázar, Asesora Externa
Alvaro Javier Arroyo García, Asesor Externo
Eduardo Areiza Lozano, Asesor Externo
Viviana Obando Marínez, Asesora Externa

<u>FUNCIONARIOS ENLACES</u>	
NOMBRE	DEPENDENCIA
Ana M. Granados Potes	Contol Interno
Vladimir Victoria Grueso	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Esneda Mosquera Mosquera	Secretaría de Salud
Elmer Noviteño Suarez	Terminal de Transportes
Victor Harry López M.	Dirección Técnica Ambiental
Jhonny Micolta Diaz	Dirección Técnica de Cultura
Adriana Patricia Gamboa	Secretaría de la Mujeres, Equidad de Género
Luz Nefalia Alegría Rodríguez	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
Sugey V. Vallejo Camacho	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
Solmery Murillo	Secretaría de Convivencia paa la Sociedad Civil

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Luz Alba Ortiz Viáfara	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito
Diego A. Castro Romero	Dirección Técnica de Vivienda
Carlos Enrique Obando	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Lastenia Castro	Dirección de Gestión y Administración Financiera
Monica Cabezas Obando	INDERBUENAVENTURA
Katherine Sinisterra Torres	Secretaría de Turismo
Denis F. Angulo Mondragón	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado-SAAB
Yamil Victoria Barco	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado SABB
Roger A. Sánchez B.	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básico
Maribel Gamboa Díaz	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Diego Torres	Secretaria de Educación
Clemente Viáfara Ante	Secretaria de Educación
Luisa F. Caicedo Mina	Secretaria de Educación
Jefferson Orobio Alomia	Secretaria de Infraestructura Vial
Jerson F. Isasa Hurtado	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres

Agradecimientos especiales a:

<u>ENTIDADES</u>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - ARN
ALIANZA ACTIVA BUENAVENTURA
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
ACDI VOCA
UNIVERSIDAD JAVERIANA
PROPACIFICO
OFICINA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE
CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
OFICINA ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS



TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	14
II. INTRODUCCIÓN	16
III. ANALOGÍA DE LA CASA DEL PACIFICO	18
PARTE I: LO QUE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO.. 23	
1. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	23
2. BUENAVENTURA Y SU POSICIÓN GEOESTRATÉGICA	33
3. LA APUESTA DEL PLAN.....	35
3.1. LA PROPUESTA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	36
3.2. LOS PRINCIPIOS DEL PLAN	36
3.3. LOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	38
4. EL MACRO PROBLEMA	40
5. DESAFÍOS Y RETOS	41
5.1. CREAR CONDICIONES PARA EMPEZAR A ARMONIZAR LA ECOLOGÍA Y LA ECONOMÍA, GRAN DESAFÍO.....	41
5.2. SER EL INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PARO CIVICO "PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO", UNO DE LOS GRANDES RETOS.....	42
5.3. EL PROBLEMA A TRABAJAR CON ESTE PLAN.....	43
6. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	44
PARTE II: LAS APUESTAS PRIORITARIAS DEL PLAN..... 45	
7. LA AGENDA CONJUNTA CON INSTITUCIONES Y ACTORES CLAVES PARA SACAR ADELANTE LAS APUESTAS PRIORITARIAS DEL PLAN	45
7.1. LAS ACCIONES CON OCASIÓN DEL RIESGO GENERADO POR LA AMENAZA COVID 19.....	45
7.2. GESTIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PARO CÍVICO.....	46



7.3. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DE LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO	47
7.4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES CON DERECHOS VULNERADOS	47
7.5. LA HOJA DE RUTA PARA CONSOLIDAR LA PAZ EN EL TERRITORIO	48
7.6. LAS LOCALIDADES EN EL PLAN	49
7.7. LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS	49
7.8. LAS ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN	50
PARTE III: LOS HORCONES DEL PLAN DE DESARROLLO ..	52
8. HORCON No. 1 ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA	54
8.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DEL TERRITORIO Y LO AMBIENTAL, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.	54
8.2. OBJETIVOS DEL HORCON 1	62
8.2.1 <i>Objetivo General</i>	62
8.2.2 <i>Objetivos específicos</i>	62
8.3. LAS ESTRATEGIAS DEL HORCÓN 1	62
8.4. RELACION DE OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE 63	
8.4.1 <i>Relación del Objetivo del Horcón No. 1 con los ODS</i>	63
8.4.2 <i>Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.</i>	65
8.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 1.	66
8.5.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	66
8.5.2 SECTOR: VIVIENDA	70
8.5.3 SECTOR: TRANSPORTE	76
9. HORCON No. 2. RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO	79
9.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA CON EL TEJIDO SOCIAL, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.	80
9.2. OBJETIVOS DEL HORCON 2	87

9.2.1.	Objetivo General.....	87
9.2.2.	Objetivos Específicos.....	87
9.3.	Las estrategias del horcón 2	87
9.4.	RELACION DE OBJETIVOS, METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE .	90
9.4.1.	Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 2 con los ODS.....	90
9.4.2.	Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.	92
9.5.	LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 2.	94
9.5.1.	SECTOR: CULTURA	94
9.5.2.	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	96
9.5.3.	SECTOR: INCLUSION SOCIAL	97
9.5.4.	SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	108
10.	HORCON No. 3. PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES	111
10.1.	ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA PRODUCCIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.....	112
10.2.	OBJETIVOS DEL HORCON 3	116
10.2.1	Objetivo General	116
10.2.2.	Objetivos Específicos	116
10.3.	LAS ESTRATEGIAS DEL HORCÓN 3	116
10.4.	RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	118
10.4.1.	Relación del Horcón No. 3 con los ODS.....	118
10.4.2.	Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.	119
10.5.	LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 3.	123
10.5.1.	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	123
10.5.2.	SECTOR: MINAS Y ENERGIAS.....	124
10.5.3.	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	125
10.5.4.	SECTOR: TRABAJO.....	130

10.5.5. SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	132
11. HORCON No. 4. REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN.....	134
11.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE CRISIS DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.....	137
11.1.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.....	137
11.1.2. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SALUD, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.	142
11.2. OBJETIVOS DEL HORCON 4 – SEGUNDA REVOLUCION EDUCATIVA	151
11.2.1. Objetivo general de la Segunda Revolución en la Educación.	151
11.2.2. Objetivos Específicos	151
11.2.3. Objetivo General de la Revolución en la Salud.	151
11.2.4. Objetivos Específicos	151
11.3. Las estrategias del horcón 4.....	152
11.3.1. Estrategias Revolución de la Educación.	152
11.3.2. Estrategias Revolución de la Salud.....	153
11.4. RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	155
11.4.1. Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 4: Educación con los ODS	155
11.4.2. Relación del Plan de desarrollo Distrital con el PND y el PDD del Valle.	158
11.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 4.....	160
11.5.1. SECTOR: EDUCACIÓN	160
11.5.2. SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL.....	166
12. HORCON No. 5. RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA.....	175
12.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.	176
12.2. OBJETIVOS DEL HORCON 5	185
12.2.1. Objetivo General.....	185

12.2.2.	Objetivos Específicos	185
12.3.	Las estrategias del horcón 5.....	185
12.4.	RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	188
12.4.1.	Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 5 con los ODS	188
12.4.2.	Articulación programática del Objetivo del Horcón No. 5 con el PND y el PDD del Valle.	189
12.5.	LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 5.....	192
12.5.1.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	192
12.5.2.	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	204
12.5.3.	SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	207
13.	Iniciativas PDET (PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL).....	208
PARTE IV: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....		214
14.	SITUACIÓN FINANCIERA.....	214
14.1.	BALANCE FINANCIERO.....	214
14.1.1.	<i>Comparativo Ingresos y Gastos del Distrito Especial de Buenaventura</i>	<i>214</i>
14.2.	ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	217
14.2.1.	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>	<i>217</i>
14.2.2.	<i>Sistema General de Participaciones</i>	<i>219</i>
14.2.3.	<i>Sistema General de Regalías.....</i>	<i>220</i>
14.2.4.	<i>Otros Ingresos Tributarios</i>	<i>221</i>
14.2.5.	<i>Otros Ingresos No Tributarios</i>	<i>222</i>
14.2.6.	<i>Ingresos de Capital</i>	<i>222</i>
14.2.7.	<i>Ingresos Provenientes de Entidad Descentralizada.....</i>	<i>223</i>
15.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	224

16. LAS OPORTUNIDADES DE GESTIÓN PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	230
16.1. FONBUENAVENTURA	230
16.2. TERRITORIO DE PAZ - ART	231
16.3. COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES	231
17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL ..	232
18. ANEXOS	238

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

I. PRESENTACIÓN

***Si quieres llegar rápido, camina solo,
Si quieres llegar lejos, camina en grupo***

Proverbio Africano.

El presente Plan de desarrollo "Buenaventura con Dignidad" se sustenta en los acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico, validado por los Bonaverenses en las calles y veredas y soportado en la Ley 1872 de 2017. Acuerdos que recogen las demandas estratégicas de Buenaventura en materia ambiental, territorial, productivo, salud, educación, participación, deporte, recreación, cultura, derechos humanos, derechos de la mujer y orientación sexual diversa, entre otros, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, generacional, de género y étnico. Acuerdos que nos han llevado a precisar la Visión conjunta y de largo plazo gestada desde el movimiento social respaldado por los bonaverenses que es "*Vivir con dignidad y en paz en el territorio*".

Para cumplir con ese propósito tenemos el compromiso de pasar de ser un municipio a ser un distrito especial, de integrar los ejercicios de planificación establecidos en diferentes leyes nacionales, de atender las directrices de la Ley 70 de 1.993, en donde entre otros aspectos, se establece que a nivel rural la unidad de planificación del Plan de desarrollo es la Cuenca hidrográfica de los ríos, que para el caso de Buenaventura son 11 en total.

Este plan se guía por los postulados políticos, filosóficos y conceptuales del bienestar colectivo como línea de pensamiento que le apuesta al desarrollo sostenible, a la producción autónoma, el ecocentrismo, la bioeconomía; al respeto de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, los líderes sociales, los niños y niñas; en un marco de gestión con transparencia, eficiencia y eficacia institucional, construcción de gobernabilidad y gobernanza participativa, como medios e instrumentos necesarios para fortalecer el ejercicio de la autoridad gubernamental y recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

No podemos dejar de lado el momento histórico que vive la humanidad con la pandemia del COVID 19, que tiene a toda la institucionalidad Colombiana moviéndonos en una sola dirección: salvar el mayor número de vidas posibles, buscando que esa VIDA sea DIGNA. Es por ello, que esta crisis sanitaria pone en evidencia la gran crisis social y económica en la que ha vivido por décadas la mayor parte de la población de Buenaventura, razón por la cual, nuestro plan de desarrollo se reafirma en los postulados consignados en nuestro programa de gobierno.

La atención mancomunada de esta crisis ratifica la importancia de articularnos a las grandes apuestas del gobierno nacional y departamental. Sumado al hecho, que junto al sector social, comunitario, académico, gremial y empresarial nos estamos uniendo para encontrar soluciones transitorias y estructurales a problemáticas profundas existentes en

nuestro territorio. De esta forma, toma cada vez más fuerza la concepción inicial de que este Plan de desarrollo sea un **PACTO POR LA UNIDAD Y EL TRABAJO EN CONJUNTO**, para tener una Buenaventura con Dignidad. Para que al final, cuando hayamos superado las crisis que se derivarán de esta situación mundial, nos abracemos llenos de orgullo porque esa unidad nos permitió encontrar una y mil razones para demostrarnos que esta es la tierra de la Buena Ventura.

Nos armonizamos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**; que definió como su estrategia cinco Pactos para conectar territorios, poblaciones y gobiernos, que además de manera especial, contempló el Pacto por la Región Pacífico (RP), donde Buenaventura como capital natural de la región del Litoral Pacífico, ahora más que en otros momentos, jugará un papel relevante como líder regional en este proceso.

También con las apuestas del Plan **Valle invencible** con sus siete apuestas estratégicas: 1) Conectividad ambiental y funcional; 2) Complementariedad ambiental y funcional; 3) Descentralización, desconcentración de actividades y nuevos polos de desarrollo; 4) Gestión territorial compartida; 5) Identidad territorial; 6) Territorios de paz; y 7) Desarrollo integral ruralidad.

Parte de los compromisos que vamos a liderar con este Plan distrital incluye su integración con los diferentes ejercicios de planificación en que está comprometida la administración que dirijo con el apoyo del gobierno Nacional, entre ellos destaco: El Plan Integral Especial de Desarrollo de Buenaventura –PIEDB, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR- del PDET Pacífico Medio, ya formulado.

Nuestra apuesta está soportada como en la construcción de una casa del Pacífico en HORCONES, los cuales orientan la propuesta de este documento. Los cinco horcones son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

Como lo expresé en mi discurso de posesión:

*“Dios está viviendo en este Distrito”
“Arrancamos con todo, con muchas preocupaciones, desafíos, desde las 12:01 estamos trabajando ya. Hay temas que no dan tregua..., pero vamos con todas las ganas a enfrentarlos”*

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital

II. INTRODUCCIÓN

Gestión + Confianza = Bienestar Colectivo

Para la construcción de este Plan de Desarrollo el primer insumo como lo establecen los lineamientos del gobierno nacional para su formulación, es el Programa de Gobierno “*por ser éste el documento en donde se definió el pacto colectivo entre quienes aspiran al cargo de alcalde o gobernador y la ciudadanía. Este documento incluye las propuestas para mejorar la calidad de vida, cualificar y facilitar la participación ciudadana, fortalecer la gestión institucional y promover los derechos humanos en el territorio. Por lo tanto, se convierte en un pilar fundamental para la formulación del plan de desarrollo de la entidad territorial.*”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 152 de 1994, el plan de desarrollo organiza y prioriza las propuestas mediante la definición de las líneas estratégicas, que en nuestro caso, corresponde a los cinco horcones. Los cuales están relacionados y alineados con los pilares de:

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo -PND 2019-2022 consta de tres grandes pilares como son: a) la legalidad, b) el emprendimiento y, c) la equidad. Y con los cinco (5) Pactos Nacionales que tienen como temas centrales: el desarrollo y ordenamiento regional; la productividad y la conectividad entre la ciudad y el campo; desarrollo urbano y Sistema de Ciudades; gobiernos territoriales capaces y efectivos; herramientas para fortalecer la planeación y el desarrollo territorial.
- ✓ El Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Valle invencible” que trabaja con cinco dimensiones del desarrollo: 1) Desarrollo Económico, 2) Ambiente y Desarrollo Sostenible, 3) Seguridad y Paz Territorial, 4) Desarrollo Turístico y 5) Deporte, Recreación, Arte y Cultura.
- ✓ La Organización de las Naciones Unidas viene estableciendo derroteros como parte de la Agenda internacional que establece: “... los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso” ; los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), las metas para el Decenio Internacional Afrodescendiente, el convenio de diversidad biológica y las grandes Cumbres de la COP20 de Lima y COP21 de París, con sus respectivas Declaraciones sobre el cambio climático.
- ✓ Los Acuerdos internacionales de cooperación económica donde participa Colombia, cada vez más colocan al litoral pacífico en la agenda mundial. Se destacan: 1) La Alianza del Pacífico significa para Colombia poder tener acceso a insumos de sus cuatro países miembros, sin arancel, para vender productos finales al mercado asiático, encadenamientos productivos, entre otras estrategias. 2) El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC. (Cámara de Comercio de Cali, 2017)

- ✓ La paz como un Acuerdo del país con los grupos alzados en armas, teniendo como veedores a la comunidad internacional, establece un derrotero a seguir, por los próximos 15 años.

Desde el diagnóstico hasta la parte estratégica hemos estructurado el documento de acuerdo a los cinco horcones propuestos desde el Programa de Gobierno. Es por ello, que el documento contiene para cada horcón una síntesis del diagnóstico y unas directrices de intervención a través de objetivos, metas, estrategias y programas.

Se destaca dentro del documento la parte estratégica del plan y las grades apuestas y compromisos de este gobierno con temas específicos de interés de distintos sectores y actores presentes en el territorio.

En materia de socialización del plan, por las circunstancias especiales en que se elaboró este Plan, tuvimos tres momentos diferentes de trabajo:

- ✓ Un primer momento, en el cual hicimos talleres en forma presencial con los distintos sectores, lo que nos permitió recibir valiosos insumos para la versión No. 1 del Plan entregada al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Ambiental el 29 de febrero.
- ✓ Un segundo momento, fue el proceso de retroalimentación con el Consejo Territorial de Planeación, con quien hemos mantenido un contacto permanente y de quienes hemos recibido importantes insumos, los cuales han sido tenidos en cuenta en la versión final del Plan.
- ✓ Un tercer momento, ante la decisión de aislamiento social obligatorio establecido por el gobierno Nacional, como una medida para preparar al país de mejor manera, nos llevó a buscar distintos mecanismos para socializar y compartir este documento con los distintos sectores. Fue así como usamos los medios de divulgación masiva como el facebook live, la radio, la TV y la página web de la Alcaldía, para que la mayor cantidad de población conociera de la propuesta del Plan, e hiciera sus aportes al mismo.

De manera especial, resaltamos el compromiso y dedicación del equipo de delegados de cada dependencia, conformado al interior de la administración distrital, a los que se sumaron los secretarios y directores, los funcionarios de la oficina de Planeación y asesores del alcalde, quienes junto con los asesores externos, utilizando las herramientas para las reuniones virtuales, hicimos un trabajo responsable. Trabajo que fue en varias reuniones expuesto y retroalimentado por parte del alcalde Victor Hugo Vidal.

Confiamos en recoger en este Plan Buenaventura con Dignidad el querer de todos.

Desde el diagnóstico hasta la parte estratégica hemos estructurado el documento de acuerdo a los cinco horcones propuestos desde el Programa de Gobierno.

HAROLD ANDRES SATIZABAL MNOTA

Director Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial

III. ANALOGÍA DE LA CASA DEL PACIFICO

La Buenaventura con Dignidad.

El territorio es un espacio vivido y apropiado por sus habitantes, no solo para la satisfacción de las necesidades de subsistencia individuales, sino también para el disfrute humano y el logro colectivo **de una manera de vivir dignamente**, donde todas las personas se sientan reconocidas, respetadas, incluidas, protegidas, tranquilas, con oportunidades y opciones para lograr el bienestar y la felicidad en armonía con el entorno. Bajo esta idea se acoge el presente plan de desarrollo cuyo fin como el de todos los planes es atender las necesidades no satisfechas de los habitantes y mejorar la calidad de vida de todos y todas. La “Buenaventura con Dignidad” más que un slogan de la administración es un acuerdo colectivo para una apuesta decidida de reivindicar y garantizar los derechos fundamentales de todos los habitantes en el territorio, derechos que históricamente han sido vulnerados, como un punto de partida y de llegada para avanzar en el desarrollo del distrito y que requiere del compromiso determinado de esta administración con la ciudadanía bajo la convicción de que sin dignidad como rasgo inherente de las personas, no es posible lograr que los individuos aporten todo su potencial y sus capacidades, como tampoco es posible que puedan gozar plenamente todos sus derechos¹.

Por esta razón este Plan de desarrollo se convierte en el acuerdo político de los próximos cuatro años para que todos los bonaverences, independiente de su pertenencia étnica, color, orientación sexual, idioma, credo, opinión política o de cualquier otra índole, capacidad u origen, viva en la zona rural o urbana, mejoren su bienestar, gocen de sus derechos territoriales y una mejor calidad de vida.

Somos conscientes que esto se logra en una relación de interdependencia entre la sociedad civil y las instituciones públicas para avanzar en el cambio social, en donde desde el lado de la administración, se trabaje con honestidad y transparencia para recuperar la confianza de los ciudadanos en todas las dependencias de la Administración central, las descentralizadas y los organismos, para alcanzar una mayor incidencia en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, y desde el lado de la ciudadanía se requiere su corresponsabilidad, su compromiso de participación, de actuar desde el respeto y el cuidado de lo público, de lo que es de todos y de todas. Es así como creemos que podemos avanzar de manera integral en una visión compartida de desarrollo de nuestro distrito, recuperar la autoestima ciudadana, fortalecer las capacidades de la población y las potencialidades del territorio.

Una armazón con sentido.

Para hacer de Buenaventura una ciudad más digna y mejor, hemos pensado en la figura de los **HORCONES de una vivienda del pacífico** como analogía de lo que consideramos debe ser el conjunto de acciones que integran esta hoja de ruta trazada, enmarcada en el plan de desarrollo 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”.

¹ Dignidad humana: Es una atribución propia de todo ser humano, que no es proporcional a su nivel de capacidad para contribuir socialmente, sino un atributo inherente e inescindible de su condición como miembros de la especie humana (Nussbaum, 2007).

La vivienda del pacífico, aquella que se construye sobre palafitos es una expresión de la cultura que hace parte sustancial de la identidad regional y de la memoria histórica ancestral pero además es un símbolo de la manera de ver el mundo de los habitantes del pacífico y además es símbolo de resistencia. Esta vivienda construida sobre el agua, a la orilla del río o del mar, y a veces en tierra firme, expresa un conocimiento propio y ancestral vivo, manifestado en el diseño, su distribución, el uso de materiales, las formas de decoración y las técnicas usadas para su construcción. Al interior de su estructura, habitan las personas quienes dan sentido y humanizan el espacio a través de su habitabilidad: es decir, su uso, costumbres, formas de organización social, cuidados y maneras de disfrute, tejiendo la vida cotidiana, esa vida que se constituye en expresión de sus valores y formas de relación con el entorno y la sociedad de la cual hacen parte.

Las casas palafíticas son un ejemplo claro de co-existencia de la vida, su estructura facilita una interacción permanente de todos los seres que encuentran en ella un nicho para su desarrollo, un nicho para la vida misma, una vivienda que permite estar integrado desde sus cimientos y siempre de cara al territorio vivo.

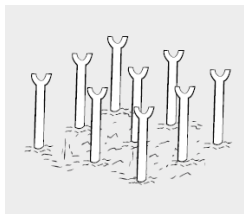
Construir una casa del pacífico es la analogía que se incorpora al sentido y nos permite entender la misión del plan de desarrollo 2020-2023 “Buenaventura con Dignidad”. Por eso la usaremos como símbolo de ordenamiento del plan y como hilo conductor a lo largo de la explicación de la estructura del mismo. Es esta vivienda palafítica² propia de las comunidades del pacífico, la que con sus estructuras, con su habitar, ha sido pensada como símbolo de eficiencia y eficacia administrativa de capacidad técnica y de priorización de la inversión pública, para superar las condiciones de mayor vulnerabilidad de la población bonaverence y de esta manera responder a las necesidades más urgentes e importantes del distrito. Una respuesta que se encuentra en las mismas comunidades a partir del reconocimiento de sus potencialidades y de los recursos del territorio, de tal forma que se logre inclusión y equidad para todos, igualdad en la calidad de vida, se restituya la dignidad, se fomente los valores de la convivencia y el respeto, se obre bajo los principios de la legalidad, la transparencia y el servicio y se garantice la participación ciudadana.

El conocimiento sobre las necesidades más urgentes nos conduce a la búsqueda de los mejores recursos y estrategias para construir “ la vivienda de la Buenaventura con Dignidad”; de la misma manera que cuando vamos a construir una casa, siempre buscamos la mejor madera, el momento apropiado del corte y el mejor tratamiento, para que sea una casa estable y garantice la habitabilidad, protección y subsistencia de quienes la habitan. Por eso, la figura de los HORCONES es significativa en la conformación del plan de desarrollo ya que son los cimientos que sostienen la casa. Cumplen con la función de ser las raíces que garantizan la estabilidad y dan soporte al resto de la estructura, en medio de un suelo blando que representa la visión flexible y abierta del plan para enriquecerse y fortalecerse permanentemente, que luego al profundizar encuentra la firmeza del terreno para afianzar sus cimientos. Este suelo firme corresponde en el plan de desarrollo a la dignidad de la vida en Buenaventura, una dignidad que se configura con los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad, Imparcialidad, Sensibilidad, Legalidad, Defensa de derechos,

² Los palafitos son estructuras de viviendas construidas sobre horcones, pilares o estacas sobre el mar, a orillas del río, entre los manglares o lagunas aunque también son construidas en tierra firme.

Participación, Transparencia y Coherencia; en un marco normativo que se sustenta en la garantía de los derechos y en un enfoque diferencial que respeta, valora y disfruta de la diversidad de las personas como un valor imponderable e insustituible.

El plan de desarrollo se estructura a partir de cinco **horcones o pilares** consistentes con el programa de gobierno, cada uno de los cuales contiene las estrategias intersectoriales, los programas y proyectos a ser ejecutados por cada una de las dependencias y organismos de la administración, algunos con la participación del sector privado.



→ HORCONES =Pilares

Los cinco horcones que se definen en el plan son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Gobierno aliado de productores, empresarios, emprendedores y empleados
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

El conjunto de los horcones conforman las bases para construir el resistente entablado del piso que son las **estrategias**, estas garantizan la movilización de todos los actores dentro de la casa. Las estrategias son ejes transversales que fundamentan los objetivos y principios del plan y son los requisitos para que los horcones o pilares puedan cimentarse, fortalecerse, son permanentes y se estructuran sobre las grandes propósitos para dar solución a las necesidades que se identifican.

Los **programas** contenidos en las estrategias son los postes o parales que se levantan de piso a techo. Estos programas están estructurados de tal manera que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática o necesidad que se enfrenta. Las paredes internas y externas de la casa son los **proyectos** que contienen las acciones directas o servicios los cuales son flexibles, adaptables, localizados, diferenciales, incluyentes, pertinentes, se estructuran sobre metas específicas a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación. Finalmente y de acuerdo a toda la estructura, el techo de nuestra vivienda lo constituyen las **metas** de resultado. Son ellas las que definen el reto, el sueño, lo que se puede lograr con los recursos que se tienen, y los que se requieran gestionar, es decir definen a cuántos, a quiénes, con cuánto, hasta dónde.

La solidez de una vivienda bien planeada, bien levantada, se conoce como la habitabilidad, es la **comunidad** con su habitar, con el uso del espacio, quien puede decir sobre la calidad de la construcción. Esa posibilidad de actuar permanentemente, de manifestarse es lo que dará pie a los indicadores, al seguimiento y a la evaluación. La participación ciudadana, es la posibilidad de monitorear la solidez, la comodidad, será lo que garantice la sismo-resistencia de la misma, un espacio para humanizar, para el encuentro con lo doméstico;

una casa, que puede mejorarse, adecuarse en el tiempo y que pese a las crisis que se puedan presentar, permanecerá.

Vivir y disfrutar esta casa requiere de un **ser** que ame la vida en todas sus expresiones, que valore y potencie las relaciones de solidaridad y respeto ancestrales, que encuentre en la convivencia la armonía del bienestar, que se permita renacer como parte de la naturaleza, que en armonía con ella genere y afiance los tejidos familiares, sociales y comunitarios, con coloridos propios, con uniones de antiguas y nuevas maneras de coexistir con el entorno y su biodiversidad.

La Azotea o zotea en la casa del pacífico por lo general es el lugar trasero de los oficios, del lavado y asoleado de la ropa, lugar para la siembra de pequeñas plantas como las hierbas aromáticas, medicinales y demás, donde el papel protagónico de la mujer es clave para su conservación: las mujeres con su conocimiento ancestral, que recoge el saber construido por comunidades pasadas determinan el sentido de la azotea, qué se debe sembrar y para qué se debe sembrar. Es el lugar de interacción de la familia, donde se promueve la conversa con los vecinos de patio a cualquier hora, un espacio en donde todos y todas han participado en su construcción.

El plan de desarrollo tiene su azotea propia, en ella confluyen y se retroalimentan todos los horcones que fundamentan el conjunto de programas y proyectos alimentándose de los bienes y recursos de la biodiversidad, esencial para el desarrollo de la vida individual y colectiva, clave para mantener el bienestar de todos los habitantes. En el plan de desarrollo este es el lugar donde se incorpora el conocimiento propio, se escucha y se conversa para construir colectivamente los saberes que reconfiguran las zonas del tejido social a reparar. Le apostamos a que este sea el lugar para la siembra, donde además estamos cosechando los frutos de las semillas que sentaron las bases del movimiento social sin precedentes que dejaron los acuerdos del paro cívico y que hoy recogiendo nuevas voces se vuelven insumos para definir y avanzar en las bases del desarrollo integral de Buenaventura.

En este escenario la participación de la mujer es clave para dar vida a la azotea en la casa ancestral, por lo que este plan de desarrollo reconoce el aporte invaluable que hacen las mujeres en la construcción de ciudadanía, de identidad, en la ciencia, la cultura, la política, la educación y la economía, es por esto que uno de los propósitos de este plan tiene que ver con el fortalecimiento de la participación política, social y cultural de las mujeres.

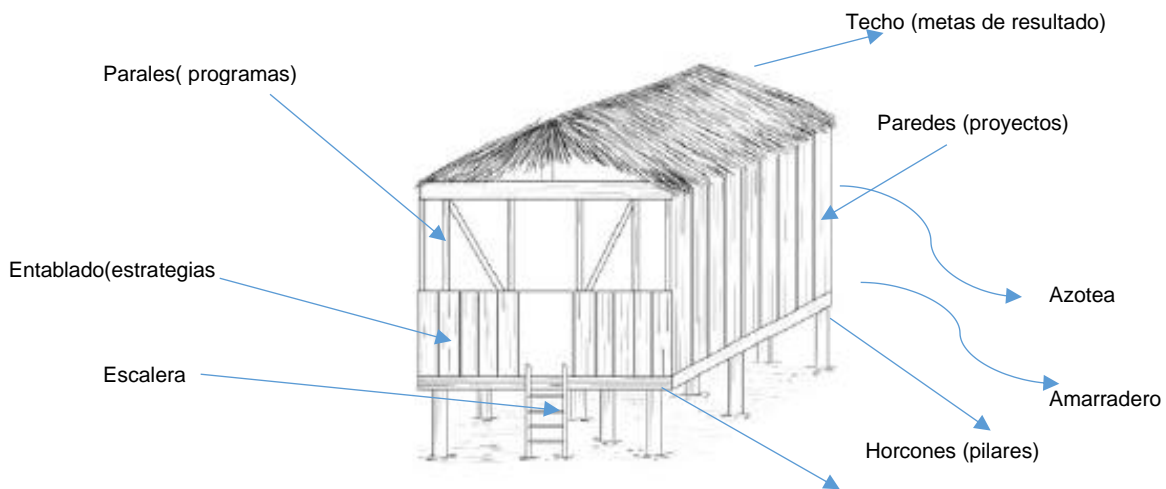
Finalmente otro lugar importante de la casa del pacífico es el espacio del amarradero, que usualmente es el primer sitio de llegada que conecta la casa con el exterior, con las tradiciones de la comunidad. El lugar de llegada del visitante, ya sea un familiar, un vecino, el compadre o una persona desconocida, es donde se recibe a quien llega, se hace la venia del saludo mientras pasa por el frente, en donde, como su nombre lo indican se amarran las canoas o potrillos en el agua.

Desde el plan de desarrollo 2020-2023 "Buenaventura con Dignidad" entendemos que nuestro amarradero lo constituye el sitio para la integración, el relacionamiento, la articulación como Buenaventura-region con el sistema de planeación regional de los

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

municipios que conforman el litoral pacífico, la relación con el departamento, con el plan nacional y el pacto regional del Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, haciendo converger las políticas públicas internas. Es también la comunicación y articulación con la comunidad internacional que ha estado presente en nuestro territorio en el acompañamiento permanente a nuestro pueblo, es el espacio que nos lleva fuera de la casa hacia otros lugares en búsqueda de aportar nuestro conocimiento y apoyarnos y aprender de otros para enfrentar los problemas, fomentar la productividad, el emprendimiento económico y el progreso social.

Así es como deseamos entender y darle sentido a la gestión pública y a la gestión del desarrollo del distrito, como un proceso integral y sostenible, de cambio y transformación de nuestra sociedad, de su organización económica y social. Este proceso de cambio incluye de manera simultánea y en interdependencia todos los elementos que conforman la vida en el entorno, agrupados en las grandes dimensiones: la Poblacional, la ambiental (territorio), la económica y la social, orientando el gasto público para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los bonaverenses.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

PARTE I: LO QUE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO

1. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En el anexo No.2 Diagnóstico del Plan, se amplían y complementan los elementos de la siguiente síntesis.

Localización Geográfica.

El Distrito de Buenaventura está localizado al occidente del departamento del Valle del Cauca, en el Litoral Pacífico Colombiano. Posee una extensión de 6.078 kilómetros cuadrados (607.800 hectáreas), de las cuales 605.639,1 corresponden a zona rural (99,64%) y 2.160,9 a la zona urbana (0,35%). Buenaventura está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000 km² y va desde la división de aguas en la cordillera Occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo.



Mapa N° 1. Ubicación geográfica del Distrito de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca

La Comisión Colombiana del Océano establece que al contar con la isla de Malpelo en el Pacífico (por esta isla la franja de mayor extensión está frente a Buenaventura), nuestro país tiene una plataforma marítima sobre el océano Pacífico que representa el 16.40% del territorio nacional.

División Político Administrativa.

Mediante la Ley 1617 del 2013 se eleva la condición de municipio para Buenaventura a la de Distrito industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico. Posteriormente con el Acuerdo 07 del 2014, se crean las Localidades 1, Cascajal (comunas 1 a 5) y Localidad 2, Continente (comunas 6 a 12 y zona de expansión urbana). Estas localidades cuentan con 2 Alcaldes menores y 26 ediles para las 12 Juntas Administradoras Locales JAL.

La división Político Administrativa contempla: a) **a nivel urbano**, 12 Comunas y 157 Barrios o sectores; y b) **a nivel rural**, se presentan las categorías de: Corregimientos (19), Veredas (215). Existe en el sector de Bahía Málaga una base naval de la Armada Nacional, la cual alberga un asentamiento residencial.

A nivel administrativo se cuenta con 185 Juntas de acción comunal, 46 consejos comunitarios: 8 de cuencas y 36 veredales (de los cuales 39 presentan títulos colectivos reconocidos ante el gobierno Nacional). Y 25 asentamientos indígenas perteneciente a los pueblos Eperara Siapidara, Embera Chami, Nonam, Nasa e Inga; representados en cabildos, comunidades y resguardos, agrupadas en dos organizaciones: Asociación de Cabildos indígenas del Valle - ACIVA y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC.

Característica de la Población.

La población del Distrito de Buenaventura es pluriétnica y multicultural, donde se refleja la realidad de la composición étnica de la población colombiana producto de un mestizaje resultado de la historia. En Colombia se dio la mezcla de tres culturas tras la Conquista: indígenas americanos, europeos —españoles, en su gran mayoría— y africanos. Como resultado, surgieron los mestizos (descendientes de amerindios y blancos), mulatos (descendientes de negros y blancos) y zambos (descendientes de amerindios y negros). Al país también arribaron árabes, judíos y gitanos en menor proporción.

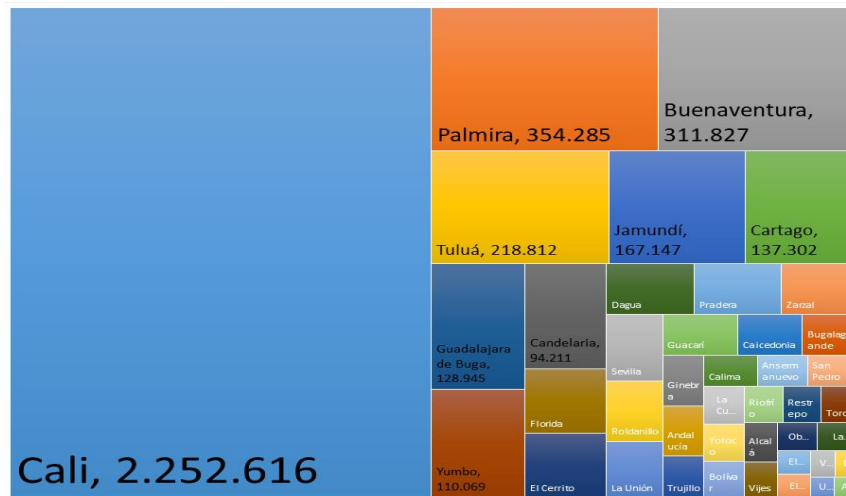


Gráfico N° 1 Distribución de la población por Municipios en el Departamento del Valle del Cauca. Años 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE CNPV 2018

De acuerdo con las proyecciones del censo de población del DANE, El Distrito Especial Industrial Portuario Ecoturístico y Biodiverso de Buenaventura, sigue siendo la tercera ciudad en número de habitantes respecto al Departamento del Valle del Cauca. Con 311.827 (16%) habitantes al 2020 antecedido por Palmira, con 354.285 (16%) habitantes y Cali en primer lugar como capital del departamento con 2.252.616 (50%) personas.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

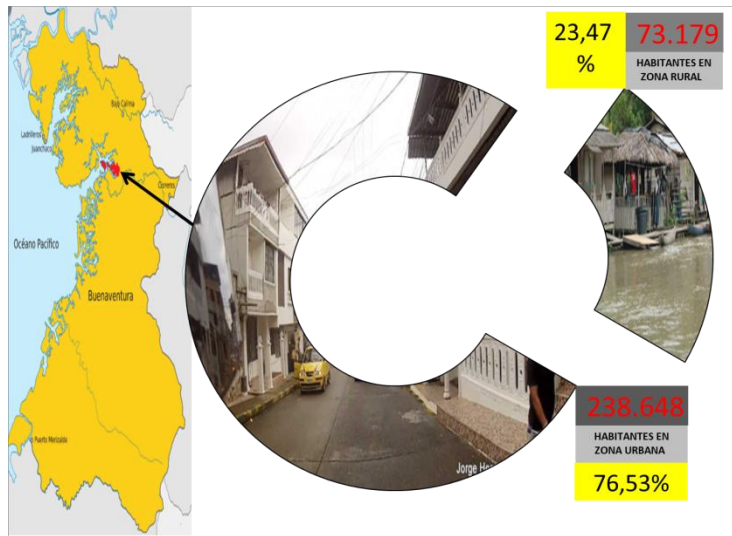


Gráfico N° 1 Distribución por zona de la población del Distrito de Buenaventura. 2020 Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE CNPV 2018

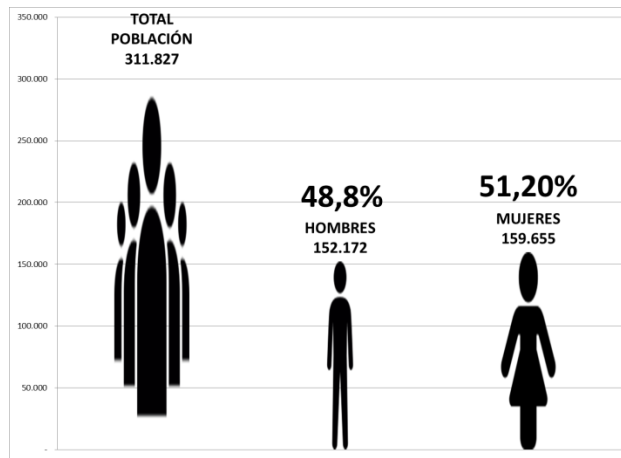


Gráfico N° 2 Distribución de la población según sexo en el Distrito de Buenaventura. Año 2020. Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE CNPV

Desagregado por población en zona urbana y rural se tiene que el Distrito cuenta con 238.648 (77%) habitantes en zona de cabecera y 73.179 (23%) habitantes existentes en centros poblados y rural disperso, según el DANE en sus proyecciones del censo poblacional. También indica que en el 2020 el 53% son mujeres, mientras que el 47% son hombres.

De acuerdo al ciclo de vida, el DANE proyecta, que para el año 2020, El Distrito de Buenaventura, tendrá una población de NNYA y jóvenes de 164.409 representando el 53% de la población que demandará educación, actividades lúdicas y deportivas, como también se establece una gran base de población en edad de trabajar (jóvenes y adultos) con el 56% de la población.

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

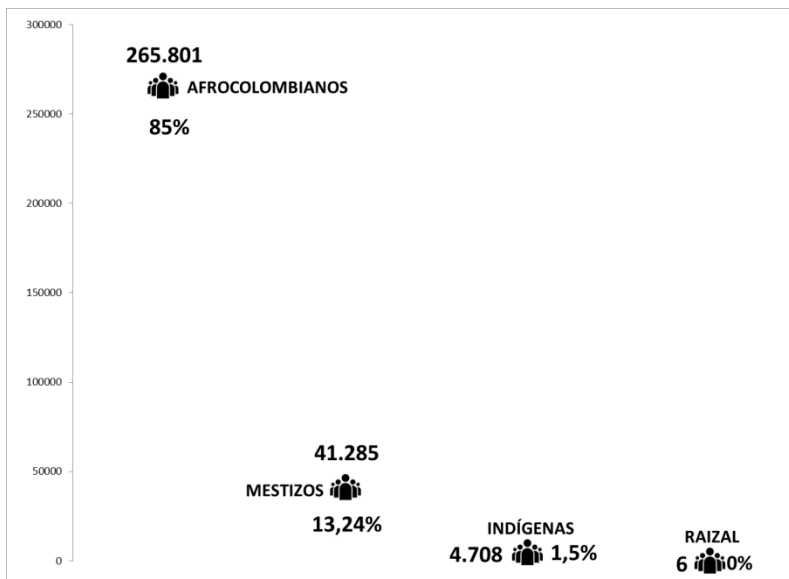


Gráfico N° 3 Distribución de la población del Distrito de Buenaventura de acuerdo a su autoreconocimiento étnico. Año 2020 Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE CNPV

Para el 2020 la población aumentará a 311.827 habitantes lo que significa que la población tiene un crecimiento del 0.53% anual³, lo que implica una estabilidad en el crecimiento de la población. Lo que permite inferir que se conserva en el tiempo, la misma distribución de origen étnico que se presentó en el censo de 2005. Se estima que el 85% de la población tiene su origen étnico afrocolombiano, con 265.201 habitantes; mientras que hay una población mestiza del 13,24% con 41.285 habitantes y el 2% restante lo conforman los indígenas con 1.994 personas y 61 personas se autoreconocerían como raizales.

El Distrito de Buenaventura, presenta una superficie total de 6.785 Km², **para una densidad** de 58.92 hab/km². La superficie del área urbana es de 26 Km, con una densidad poblacional de 14.066 hab/Km². La extensión en el área rural es de 6.759 Km² con una densidad poblacional de 5 hab/Km². En el área urbana los datos por secciones urbanas del censo de 2005 muestran una densidad relativamente baja, sobre todo en comparación con la referencia que supone la capital Departamental, Cali.

Distribución urbana territorial. El 76,53% de la población de Buenaventura se concentra en la parte urbana del territorio y el 23,47% en la zona rural. Cada vez más se ha hace evidente la tendencia a aumentar la participación porcentual de la población de la zona rural con relación a la población de la zona urbana . Efectivamente, según análisis realizados con base en las proyecciones de población del DANE, la población de la cabecera se disminuyó un 18% en el periodo 2005 - 2020 frente al 117% del resto del municipio.

³ Cálculos de crecimiento poblacional realizados a partir de las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística – DANE-. Período 2018 al 2023.

Distribución de la población urbana por comunas. Al analizar la distribución de la población por comuna en Buenaventura se observa cómo el incremento de la población al interior de las comunas tiene un comportamiento relativamente constante dentro del período analizado. Este incremento es del 11,5% en las comunas 1, 7, 8 y 9, las cuales tienen los incrementos más altos.

Distribución de la población de la zona rural. Según la proyección de la población del Dane en el año 2017 la población de la zona rural estaba concentrada en un 50% en los corregimientos de las demandas de infraestructuras y equipamientos y, en general, las necesidades sociales del futuro dependerán de la evolución de la población en las próximas décadas.

Necesidades básicas insatisfechas.

Acorde con los datos presentados por el DANE resultado del Censo Nacional 2018; aunque las cifras de NBI para la población del Distrito de Buenaventura, han disminuido enormemente, en comparación al Censo Nacional 2005 (en un 57% en promedio) presentan altos rezagos con el indicador mas fehaciente y tangible la realidad: que comparativamente, no es coherente con los cambios porcentuales de indicadores de NBI 2005 a 2018, como se evidencia en la gráfica número 7. Dado el análisis de estos indicadores, se afirma que los indicadores de NBI a 2018, tienden a error y se propone la revisión de los mismos, y hasta tanto no se recurra al ejercicio de reexaminar dichos datos se trabajaran con los datos de 2.005.

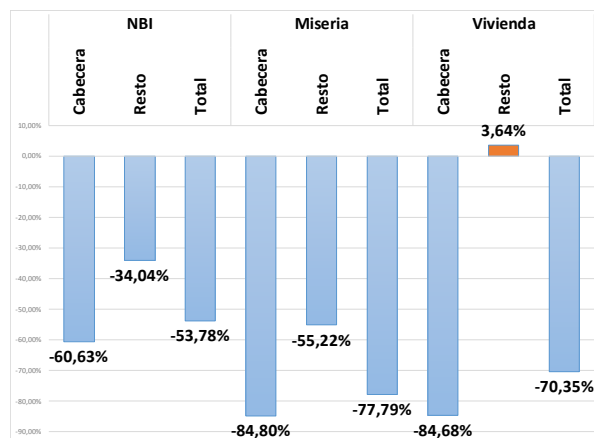


Gráfico N° 5. Cambio en los indicadores de NBI Censo 2005 al Censo 2018. Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE

Tabla N°. Comparativo de indicadores de población sen CNPV DANTE años 2005 y 2018

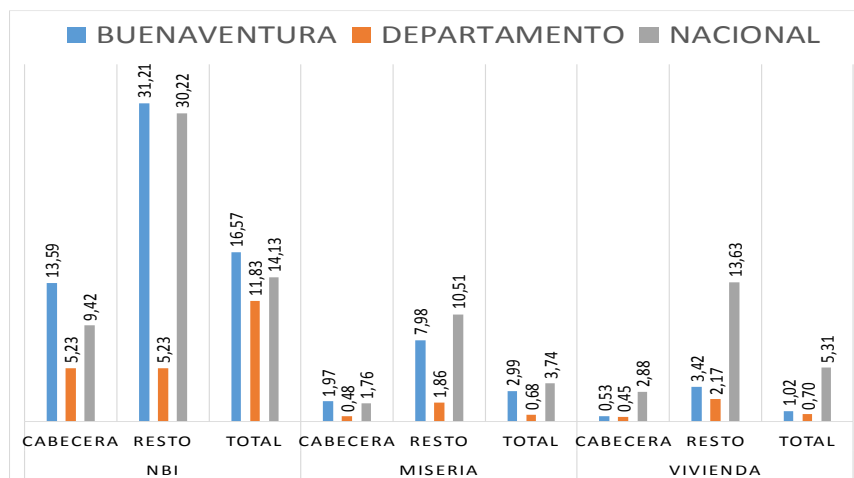


Gráfico N° 6 . Comparativo indicadores total NBI, cabecera y resto; Buenaventura vs Departamento y Nacional

Población víctima del conflicto armado.

Por su posición geoestratégica en Buenaventura se presentan casi todos los hechos victimizantes (establecidos en la Ley 1448 de junio 10 de 2.011). Desde el año 2000, el hecho victimizante que más se presenta es el desplazamiento forzado en un 95%. Se infiere que los hechos victimizantes como actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos inciden significativamente en el desplazamiento forzado masivo (uno desplaza 394 personas en promedio), la desaparición forzada y el reclutamiento de NNA, por la dinámica del conflicto armado. “De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, de las 8.553.416 personas registradas como Víctimas de Conflicto armado en la Unidad para las Víctimas al enero de 2020, el 12,1% (1.039.256) son Negro, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizal. El Valle del Cauca con 147.968 (14,2%) es el departamento con mayor número de Víctimas Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales (ANPR), seguido por Nariño y Chocó.

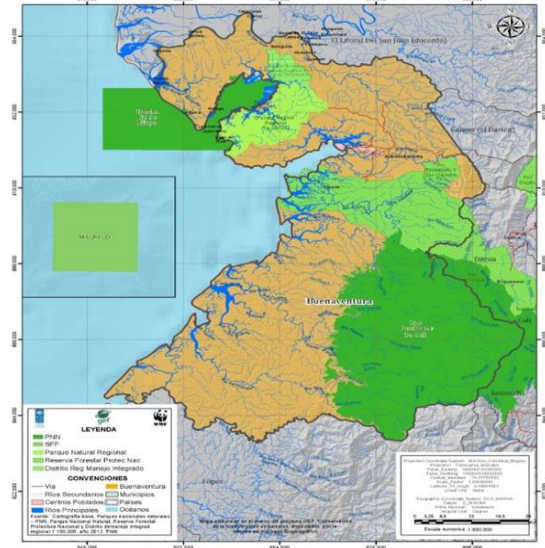
De las 165.584 personas registradas como víctimas en Buenaventura, equivalente al 53 % de la población proyectada para el 2020 por el DANE, 127.235 (76,8%) se auto-reconocen como parte de la NAPR, lo que equivale al 86% de la población Afrodescendientes Víctimas de conflicto armado en el Valle del Cauca.

En termino de género, las mujeres corresponden al 67% de la población víctima, y el desplazamiento forzado con un 87,7% es el principal hecho victimizante (Unidad de víctimas, 2020). Lo anterior refleja de manera clara el impacto del conflicto armado en la zona urbana y rural, en las mujeres y en la población NAPR que habita el territorio.

La estructura ecológica principal de Buenaventura.

Buenaventura, hace parte de la Región del Chocó Biogeográfico. La estructura ecológica principal de Buenaventura está conformada por las áreas protegidas, en donde el 99.63% del área total del Distrito pertenece a esta categoría (el tejido urbano es menor al 1%). Parques Nacionales administra el 39,58% de las siete áreas protegidas. Este valor que es aproximadamente 248.500 hectáreas está conformado por el Parque Farallones de Cali con 157.817 hectáreas (25,14%), seguido por Uramba Bahía Málaga con 47.094 hectáreas, luego la Cuenca del río Dagua y la Sierpe con 28.952 y 25.253 hectáreas respectivamente. El 61.87% (388.460,63 ha) pertenece a territorios colectivos, de los cuales están titulados 376.084 ha a consejos comunitarios negros (59.90%) y 12.376,41 ha están titulados a los resguardos indígenas (1,97%).

La totalidad del 99.63% del territorio distrital se encuentra bajo la figura de reserva forestal (Ley 2ª de 1.959), haciendo parte de la **Reserva Forestal del Pacífico**. (WWF, 2018). La zonificación adoptada mediante las resoluciones 1926 de 2013, permite definir los siguientes tipos de zonas:



Mapa N° 2. Áreas protegidas existentes en el Distrito de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

- 1) Zona A. Mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.
- 2) Zona B. Áreas destinadas al manejo sostenible del recurso forestal.
- 3) Zona C. Áreas cuyas características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvo pastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal y las cuales deben incorporar el componente forestal.
- 4) Zona con previa decisión de ordenamiento. Al respecto, es importante precisar que las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, los territorios colectivos y resguardos indígenas identificados no fueron objeto de zonificación y ordenamiento.

Tabla N° 1. Zonificación de la reserva forestal en el Distrito de Buenaventura

Tipo de Zonificación	Área(has)	Porcentaje de área en el Distrito
A	104.388,187	16,63
Áreas con previa decisión de ordenamiento	522.342,154	83,00
B	13,154	0,0
C	38,005	0,0
TOTAL	626.781,5	99,63

Fuente: WWF para el POT de Buenaventura - 2018

La mayor parte del territorio del Distrito corresponde a Áreas con previa decisión de ordenación, mientras que las áreas tipo A ocupan la casi totalidad del resto del territorio, con extensiones testimoniales de las áreas tipo B y tipo C.

Implicaciones del cambio climático.

El cambio climático mundial dará como resultado aumentos de **la temperatura de la superficie** del mar (TSM) y subidas del nivel del mar. Se estiman proyecciones en Buenaventura para finales de este siglo, donde el nivel del mar en este litoral se proyecta con un incremento aproximado de 68cm lo que implica inundaciones en los sectores agropecuarios en un 27%, 16% para la población, 11% en el área municipal y el 11% de las viviendas se verían afectadas, todo esto como consecuencia del cambio climático a nivel mundial (INVEMAR, 2017).

Los servicios con mayor afectación por los eventos de origen climático son: el aumento en la demanda y consumo de energía, el aumento de concentraciones o emisiones de gases invernadero, tales como el dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos (Levitus et al. 2001). Y la deforestación contribuyen al cambio climático, que genera incremento del nivel del mar que a su vez afecta las construcciones palafíticas y los asentamientos a nivel costero (erosión de playas y barreras arenosas y de grava; la pérdida de dunas y humedales costeros; y problemas de drenaje en muchas zonas costeras), aumento de la temperatura media, pérdida de la biodiversidad (disminución en la productividad primaria y los peces) y desastres naturales como la desaparición de playas y con ellas los asentamientos humanos creados sobre ellas.

Susceptibilidad a amenazas y riesgos.

En Buenaventura se han reportado el 18% de los eventos a nivel nacional, ninguno de los cuales ha sido considerado como muy grave, la mayoría, el 52% considerado como moderadamente graves, el 34% como leve y menos de un 5% como muy leve. De los eventos reportados el 41% corresponde a inundaciones.

Caracterización socio económica.

El PIB. De acuerdo con las cuentas nacionales el Distrito de Buenaventura, el peso que tiene sobre el Producto Interno Bruto departamental es del 5.6%⁴. En lo que se ve reflejado que en el ingreso per cápita distrital sea de \$299 USD⁵ para el 2018, equivalente a un salario mínimo legal vigente. De acuerdo con el ingreso per cápita departamental habría una brecha en promedio del 95% cifra que resulta abismal y donde se concluye que se debe a la estructura económica de la ciudad donde el mayor empleo lo generan los servicios y el Estado, sectores que generan muy poco valor agregado a la producción distrital. Donde la industria manufacturera, que en la economía acostumbra a generar valores agregados

⁴ Indicador de importancia económica municipal. DANE

⁵ Calculos a partir del peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)

altos, en Buenaventura, sólo ocupa al 4% de la población. Y el alto indicador de informalidad que no permite tampoco, que la población reciba ingresos que dignifiquen su calidad de vida.

Sectores del desarrollo económico en Buenaventura.

- ✓ **Sector agroforestal y Pecuario:** “De acuerdo con el Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural de Buenaventura (PDAR), de los 6.632 predios rurales, el 77,6% tiene una extensión entre 1-5 hectáreas, extensión que podría aumentarse considerablemente en la producción agrícola, agro-forestal, pecuaria, acuícola y pesquera sin colocar en riesgo las áreas con vocación de conservación y forestal. En cuanto a volumen de producción, de acuerdo con el PDAR (2019), los productos que concentran la mayor producción agrícola son chontaduro (70%), borjón (12%) se destacan por otro lado, la producción de bananito, coco, banano, cacao y papachina. No se registran volumen considerable de producción pecuaria y avícola.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura (2016) el maíz con un volumen de 323 Tn (87%) y el cimarrón con un volumen de 13% (48 Tn) son los únicos productos transitorios que se registran en el Distrito. Con respecto a cultivos permanentes según volumen de producción se destacan: el chontaduro con 12.992 Toneladas (36,4%), el Borjón con 9.312 Toneladas (26,12%); el coco con 3804 Toneladas (10,67%) y otros productos representan 9.547 toneladas (26,78%) para un total de 35.655 toneladas de producción agrícola en 2016.

Las iniciativas de transformación de los productos agrícolas del Distrito se realizan de una forma “artesanal”, la cual cuenta con bajos estándares de sanidad y calidad, acompañado de una ineficiencia en sus procesos por la falta de equipos y maquinarias, generando altos costos de producción. De esta manera, los productos transformados presentan una baja rentabilidad y una baja competitividad en el mercado, con dificultades en la comercialización.

- ✓ **Sector turismo.** En el Distrito la actividad turística es antigua, desempeñada principalmente por actores locales y las comunidades afrocolombianas asentadas en los sitios con atractivos naturales, siendo considerada como de carácter ancestral por la población afro nativa. La mayor presencia de turistas se produce por temporadas, y principalmente en temporada de avistamiento de ballenas (julio a octubre), en la época de semana santa, y época de vacaciones de mitad de año y a comienzos de año. Dispone de muy ricos y abundantes atractivos naturales en materia de playas naturales, fauna marina, ríos, bosques húmedos y paisajes selváticos aptos para el denominado “turismo de naturaleza”. También cuenta con ricas manifestaciones culturales y gastronómicas apropiadas para el turismo cultural y gastronómico.
- ✓ **Sector pesquero.** Es la única realmente relevante y representativa de la escasa actividad industrial en Buenaventura. Fue durante décadas la segunda actividad productiva más importante de la estructura económica de Buenaventura y

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

constituye la base sobre la cual se desarrolla otra de las características distintivas de Buenaventura, como es su rica y atractiva oferta gastronómica. La tendencia es a la disminución de volúmenes de captura y producción de productos pesqueros. En el 2012 los desembarcos fueron alrededor de 34.442 toneladas en el año 2016 se redujeron a menos de 2.000 toneladas (reducción del 94%). Las razones principales de tan fuerte disminución fueron: El cierre o suspensión de la fabricación de latas de atún para el mercado nacional y de lomos para la exportación debido principalmente a los sobrecostos de transporte y manipulación de las capturas de atún y, por otra parte, la reducción de los recursos pesqueros pelágicos disponibles para la fabricación de harina de pescado, como consecuencia de los fenómenos del "niño" sobre la temperatura de el agua.

- ✓ **Sector minero.** Buenaventura pertenece al distrito geológico - minero de Jamundí (Cali- el Dovio) . De estas zonas se extraen importantes volúmenes de caliza y materiales de construcción y en menor escala de carbón, bentonita, magnesita y feldespato. Según Ingeominas en 1999, el 89% de las minas inventariadas en este departamento fueron de materiales de construcción. Sobre la actividad minera, caracterizada por extracción de oro artesanal y de pequeña escala, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística DANE, en el 2015 la actividad minera ocupó 2.000 personas, bajando un 50% de ocupación a 1.000 en el 2016. Mientras que la Cámara de Comercio en su último estudio afirma que el sector participa con 2.66% de demanda de mano de obra con 619 personas ocupadas en esta actividad de manera formal.
- ✓ **Sector industrial.** Según cifras de los Registros Mercantiles a Octubre de 2017 de la Cámara de Comercio de Buenaventura, las actividades clasificadas como industriales concentran 754 unidades productivas y generan alrededor de 2.000 empleos, según los datos de la Cámara de Comercio de Buenaventura. Sin embargo al analizar en detalle estas unidades productivas se encuentra con que dicha base empresarial, que representa cerca del 8% de las 9.556 empresas registradas formalmente, se caracteriza por el escaso tamaño, atraso tecnológico y bajo dinamismo, haciendo que sus capacidades de producción y generación de valor sean insipientes si se compara con las actividades portuarias y logísticas.
- ✓ **Sector portuario y logístico.** La actividad y cadena productiva logística y portuaria de Buenaventura es la de mayor y más dinámico desarrollo en los últimos 40 años y, sin duda, la que le ha imprimido el carácter predominantemente portuario a la economía de la ciudad. Se podría caracterizar como una cadena productiva en proceso de consolidación. Según datos de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el año 2019 se movilizaron aproximadamente 19 millones de toneladas por el Puerto de Buenaventura, una caída del 26,8% frente al 2018, esperándose que sobrepase los 20 millones de toneladas en el 2020. En Buenaventura operan en este momento 5 terminales marítimas, cuya capacidad instalada total de movilización de carga es superior a las 25 millones de toneladas por año. Por el puerto de Buenaventura se mueve cerca del 30% de la carga

importada por el país, siendo el primero en importancia en este campo. Y es un puerto más importador (60% de la carga) que exportador.

2. BUENAVENTURA Y SU POSICIÓN GEOESTRATÉGICA

Buenaventura en el contexto internacional es un lugar estratégico dentro de las dinámicas económicas por sus ventajas para la localización de infraestructuras portuarias y de protección ambiental, respaldada por los Convenios Internacionales de Biodiversidad. Con el primero, Buenaventura hace parte de los Acuerdos Económicos Mundiales del país (Bilaterales o Multilaterales), siendo la Alianza por el Pacífico, el más visible en la actualidad.

La Cuenca del Pacífico, o también ahora denominada la región Asia - Pacífico, sigue ocupando los primeros lugares en la economía mundial, sobre todo al reunir a las economías más grandes del mundo como EE.UU. China y Japón, en donde Colombia es un actor pasivo, al mantener cifras inferiores al 0,0023% dentro de los intercambios comerciales con los países de la Cuenca.

Buenaventura en el contexto Nacional se le afianzan sus fortalezas naturales con la Ley 1617 de 2.013 que le da la categoría de Distrito Portuario, Industrial, Ecoturístico y Biodiverso. A continuación se mira su localización desde el contexto del comercio internacional, la biodiversidad, el conflicto y los acuerdos de paz:

- **Desde la biodiversidad del Pacífico.** En el Pacífico colombiano se encuentra uno de los bosques más ricos en especies del mundo, sólo en el bosque del Bajo Calima en Buenaventura, se han encontrado hasta 265 especies vegetales en un área de 0.1 hectáreas, cifras que se mantienen aún a pesar que en la región ha existido una acelerada explotación de los recursos forestales de la selva húmeda tropical, donde son alarmantes las tasas de destrucción del bosque húmedo, especialmente de los guandales (Fondo Mundial para la Naturaleza –WWF (2015). Un factor creciente en la pérdida de la biodiversidad es la siembra y producción de coca y explotaciones minerales con uso de productos altamente contaminantes, lo que pone en peligro el equilibrio natural de los ecosistemas y puede tener efectos irreversibles. La fauna es un enorme potencial económico que representa una buena oportunidad para apoyar el desarrollo de zocriaderos con la participación del Estado, que no solo abastezcan la demanda nacional, sino que permitan la exportación de estas especies o de sus productos.

El uso sostenible de la biodiversidad con la definición de nuevos incentivos económicos para la conservación de bosques naturales, como parte de las áreas de conservación dentro de la red mundial de reservas de la biósfera.

- **Desde el comercio internacional.** El reconocimiento a Buenaventura como parte de la estrategia de competitividad del país, se sustenta en su posición geoestratégica, con la particularidad que buena parte de las inversiones nacionales buscan fortalecer esas ventajas para mantener las relaciones comerciales con países de la Cuenca y en especial de Estados Unidos y América Latina, convirtiéndolo en un eslabón de la cadena de transporte de país (alta concentración

de inversiones en el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras para el comercio internacional).

Pese a estos esfuerzos principalmente en materia de infraestructura de transportes, se mantienen retrasos en las inversiones hacia Buenaventura, a lo que se suma que Colombia mantiene una economía centralizada en la zona andina, que encarece los costos de producción y reduce su capacidad competitiva. En este orden de ideas, la región del Occidente colombiano juega un papel fundamental al concentrarse la carga en un alto porcentaje en Antioquia, Valle y la zona del antiguo Caldas,

- **Desde la violencia y los acuerdos de paz.** En las últimas dos décadas Buenaventura fue uno de los municipios del país más afectados por la situación de violencia e inseguridad como resultado de los conflictos armados entre grupos al margen de la Ley por el dominio del territorio, entendido primero como punto de embarque y desembarque en la cadena de transporte de armas y drogas, y segundo como territorio para la siembra y producción de cultivos ilícitos –coca-. Con hechos que fueron aumentando, teniendo su punto más álgido en 2014, lo que motivó a acciones sociales como marchas cívicas, que concluyeron en el Paro del 2017.

Buenaventura en el contexto regional del Pacífico. En los últimos años el concepto de región Pacífico ha ido cambiando, al involucrar a la totalidad del territorio de los 4 departamentos con costas sobre el mar Pacífico, surgiendo un concepto insipiente de región del Litoral Pacífico, para hacer una distinción de los municipios que comparten unas condiciones biodiversas, económicas, étnico-culturales y territoriales particulares.

- Como región Pacífico, desde el 2018 los cuatro departamentos costeros conformaron la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico -RAP Pacífico. A través de ella se promueven ejercicios de planificación regional, se priorizan, presentan y aprueban proyectos regionales de regalías y se promueven gestiones de orden regional. El departamento del Valle y su capital Cali se constituyen en los líderes políticos y económicos; con una intervención creciente de Antioquia y Medellín sobre el departamento del Chocó, al punto que empiezan a posicionar el concepto de Antioquia la mejor esquina de América, acompañado de argumentos sobre la inviabilidad fiscal y gerencial del Chocó.
- El Litoral Pacífico Colombiano tiene una población aproximada de un millón de habitantes, se caracteriza por una baja ocupación demográfica (12 hab/km²), cuyas ocupaciones espaciales se establecen en forma lineal en los ríos y en la costa, y de manera concéntrica en las cabeceras municipales. En esta región predomina la población rural frente a la urbana, que a su vez se concentra en sus 4 principales ciudades: Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi, siendo Buenaventura el más importante centro poblado del Pacífico. Existe la Asociación de Municipios del Litoral Pacífico, como la forma que más les congrega. Hace parte de la macroregión denominada Chocó biogeográfico, considerada desde el siglo XVI como despensa minera y extractiva del país. En la ciudad de Buenaventura prevalecen funciones de punto de conexión para la distribución comercial hacia otros municipios costeros (alimentos), generando una actividad permanente de cabotaje.

Buenaventura en el contexto del departamento del Valle del Cauca. A nivel departamental prevalece la relación por la actividad económica portuaria que genera una conectividad por carretera y vía aérea (rutas con Cali y Bogotá), seguida en su orden por la turística y la institucional. Cali ha desplazado a Buenaventura en su función de ciudad – región del Pacífico, donde prevalece en su orden los servicios sociales: salud, educación, recreación, entre otros; la relación institucional con la capital del departamento y del país; y la actividad económica, que conlleva a un desplazamiento paulatino y cíclico de la población de Buenaventura hacia otras ciudades del país, principalmente a Cali y Bogotá.

Los efectos de la relación de Buenaventura con los contextos externos

- *Prevalece la ciudad con puertos.* El concepto parte de la vocación portuaria de la ciudad de Buenaventura, en donde confluyen diversas actividades portuarias (maderera, cabotaje, pesquera, turística, comercial, marítimo internacional, pasajeros – conecta las poblaciones ribereñas y costeras con la parte continental del país-).
- *Divorcio entre la ciudad y los puertos de comercio internacional.* Las inversiones tradicionales del gobierno Nacional no planteaban superar esta situación, con lo cual la comunidad de Buenaventura tuvo que generar diferentes acciones de hecho para hacer notar la crisis reinante en el territorio. Resultado de ello, se reconoce las afectaciones que se han derivado de su posición geoestratégica y a través de la Ley 1872 de 2.017.
- *Ciudad receptora de población desplazada.* El fenómeno de desplazamiento de la población rural por enfrentamientos y presencia de grupos en conflicto, tiene un impacto creciente en la ciudad. Los desplazamientos al presentarse desde los municipios vecinos del Litoral Pacífico (López de Micay, Litoral del San Juan, Bajo y Medio San Juan), del eje Cafetero y desde los ríos del distrito (Raposo, Yurumanguí, Naya, entre otros) se refleja en la localización de las comunidades por calles y sectores de la ciudad, manteniendo nombres y tradiciones de sus territorios. La comunidad desplazada reclama servicios sociales y empleo para su subsistencia.
- *Deterioro ambiental en la ciudad.* La forma de crecimiento de la ciudad por fenómenos de invasión y de relación con las actividades portuarias traslada a la ciudad distintos conflictos que impactan el sistema territorial en muchos órdenes, generando entre otros, deseconomías al transporte público urbano. Así como contaminación atmosférica y sónica, sumado al aumento de riesgos por accidentes.
- *Sedimentación de la bahía de Buenaventura,* atribuido a los aportes que realizan los ríos Dagua y Anchicayá, que obligan a costosos y frecuentes dragados del canal de acceso al muelle y de la zona de maniobras.
- *Crisis social, Desempleo y violencia.* Manifestada en el alto nivel de desempleo, que duplica el promedio nacional; los picos en las cifras por la situación de violencia, inseguridad e intolerancia, la falta de liderazgo; la ingobernabilidad territorial

3. LA APUESTA DEL PLAN

El Plan de desarrollo “Buenaventura con Dignidad” responde a un compromiso político consignado en el Programa de Gobierno, a los principios que rigen los ejercicios de planificación territorial en Colombia, a los enfoques estratégicos que prevalecen para el

bienestar colectivo, a los desafíos y retos que tenemos como administración de un distrito en gestación y de una comunidad que quiere vivir dignamente. Todo lo anterior nos lleva a tener una mirada hacia un problema común y unas acciones estratégicas con las que confiamos vamos a lograr dejar las bases para satisfacer las expectativas reinantes sobre la *Buenaventura con Dignidad*.

Los planteamientos de esta apuesta se desarrollan a continuación.

3.1. LA PROPUESTA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En materia programática, la propuesta política parte de los acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico, validado por los Bonaverenses en las calles y veredas y soportado en la Ley 1872 de 2017, acuerdos que recogen las demandas estratégicas de Buenaventura en materia ambiental, territorial, productivo, salud, educación, participación, deporte, recreación, cultura, derechos humanos, derechos de la mujer y orientación sexual diversa, entre otros, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, generacional, de género y étnico. Respondiendo a las reivindicaciones históricas y recientes de la población de Buenaventura y el Pacífico.

Este proyecto se guía por los postulados políticos, filosóficos y conceptuales del Bienestar Colectivo como línea de pensamiento que le apuesta al desarrollo sostenible, a la producción autónoma, el ecocentrismo, la bioeconomía, el respeto de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, los líderes sociales, los niños y niñas; en un marco de gestión con transparencia, y recuperación de la institucionalidad Distrital y su gobernabilidad, lo anterior como base para poder avanzar en un ejercicio de Gobernanza con eficiencia y eficacia. En virtud de ello, la siguiente ecuación constituye el marco vector de este programa de gobierno. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.



3.2. LOS PRINCIPIOS DEL PLAN

Los principios que rigen este Plan de desarrollo “Buenaventura con Dignidad” son:

EFICIENCIA: Hace referencia al logro de los resultados planificados en las políticas públicas, alcanzando el máximo rendimiento de los recursos, realizando una adecuada gestión económica en la implementación de programas y proyectos. Se complementa indisolublemente con la agilidad en el trámite de los procesos y procedimientos administrativos.

EFICACIA: Se trata de cumplir con los fines del Estado y las responsabilidades de los organismos estatales en el menor tiempo posible sin abandonar la calidad y efectividad en la protección y materialización de los derechos colectivos e individuales de la población.

Eficiencia + Eficacia = Economía/Efectividad

IGUALDAD: Obliga a los entes del Estado a planificar y adoptar las decisiones bajo las reglas de no discriminación negativa y promover, en el marco de las competencias específicas, que el acceso a los beneficios del Estado para todas personas y sectores sea real y efectivo, y de manera especial de adopten medidas en favor de los grupos discriminados y marginados, que por su condición económica, física y mental se encuentren en situación de debilidad manifiesta.

EQUIDAD: En la administración pública y los entes gubernamentales en la formulación de las políticas públicas y adopción de decisiones administrativas debe mediar lo equitativo como principio rector.

IMPARCIALIDAD: Refiere a las competencias y obligaciones inherentes a los distintos poderes del Estado, de obrar sin tomar partido en relacionado con los intereses particulares y sin discriminación.

SENSIBILIDAD: Se trata de ser sensible ante las demandas específicas de cada grupo o sector de interés en el marco de la formulación e implementación de las políticas públicas.

LEGALIDAD: Un ejercicio de Gobernanza, es decir, buena gestión de lo público, requiere de la implementación imparcial y rigurosa del marco constitucional, legal y jurisdiccional que rige al Estado.

GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS: se trata de construir e implementar políticas públicas basadas en la garantía, promoción y respeto de los derechos humanos articulando el enfoque basado en derechos humanos y sus enfoques diferenciales.

PARTICIPACIÓN: Además de concebir la participación como un derecho fundamental, desde la gobernanza se conceptualiza como el proceso mediante el cual todos los actores del Estado y la sociedad tienen la posibilidad de ser protagonistas en la construcción e implementación de las políticas públicas.

TRANSPARENCIA: Este ejercicio de gobernanza busca que las decisiones se adopten siguiendo de manera rigurosa y diáfana las normas, leyes y jurisprudencia que rigen el Estado. La rendición de cuentas y la moralidad actúan como principios subsidiarios, garantizando así, que la administración pública cumpla sus postulados de nitidez y refulgencia.

Buena Fe + Rendición de Cuentas = Transparencia

COORDINACIÓN: Se trata de integrar sectorialmente la administración Distrital para el desarrollo de programas y proyectos que mejoren integralmente los barrios, garantizando así subsidiaridad y complementariedad de la inversión de los diferentes sectores de la administración.

COHERENCIA: Se trata de evitar la contradicción en las decisiones que se adopten en relación con el conjunto de principios y postulados filosóficos de este proyecto, este principio actúa como eje vector en esta relación.

3.3. LOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Los enfoques con los que se construye el Plan de desarrollo distrital de Buenaventura con Dignidad⁶ son:

Enfoque de Derechos Humanos: El enfoque basado en Derechos Humanos, como lo indica la OACNUDH “es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los mismos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.”⁷

Enfoque Diferencial: Reconociendo que una de las riquezas de Buenaventura es la diversidad étnica y cultural y es deber preservarla, se entiende el enfoque diferencial como el marco de referencia que busca entender la diversidad del distrito para atender las necesidades de los habitantes garantizando la realización de los derechos humanos incluyendo la interseccionalidad de enfoques poblacionales y de género. Así mismo, desde el enfoque diferencial se reconocen las diferentes identidades, tradiciones y formas de entender el territorio que enriquecen la sociedad bonaverense. La implementación de este enfoque en la administración pública contribuye a subsanar inequidades de género, generacionales, sociales, étnicas y territoriales (entre lo urbano y lo rural).

Enfoque Diferencial Étnico: Como lo indica el DNP, “el enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la (equidad) desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación”⁸

Enfoque Territorial: Parte de entender la implementación de la política pública como un conjunto de acciones coherentes con unos lineamientos que deben tener en cuenta las particularidades del territorio, específicamente en sus dimensiones culturales, políticas y geográficas. Está permeado por los conceptos de: a) multidimensionalidad (relaciones de interdependencia en el territorio); b) multisectorialidad productiva y económica (busca recuperar y potencializar la poliproduktividad de la región y su articulación competitiva); c) integración de las capacidades del talento humano, social y natural; d) la articulación

⁶ Estos enfoques refrendan los planteamientos que sustentan el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB-, que marca el norte de largo plazo del presente Plan y se nutre con los del Plan de prevención de Buenaventura (2019).

⁷ Naciones Unidas, Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, Nueva York, Ginebra, 2006

⁸ Departamento Nacional de Planeación, lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales, pg 10. subrayado fuera del texto.

urbano-rural (políticas de ordenamiento territorial, fortalecimiento étnico, autonomía y autogestión, como complemento de la descentralización, y participación de los pueblos étnicos); y e) Coordinación y multisectorialidad, para reconocer que el desarrollo urbano del territorio construido informalmente por la población, requiere de acciones que mejoren integralmente la calidad de vida de la población, mediante intervenciones en los barrios que los renueven para integrarlos a la estructura funcional y administrativa del Distrito y f) reconocimiento y garantía de los derechos territoriales adquiridos por la población, como constructores del territorio en que se ha desenvuelto su vida, la de su familia, su grupo humano y la sociedad en general de la cual hace parte, y que da sentido al Estado Social de Derecho consignado en la Constitución Política de Colombia.

Enfoque de Desarrollo Humano: Ampliación de las capacidades de las personas, aumentando sus opciones y las condiciones para el bienestar humano, donde el centro del desarrollo es LA VIDA.

Enfoque Poblacional: Con foco específico en las características y particularidades identitarias de la población, sean estas etarias, socio-culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas.

Enfoque de Desarrollo Endógeno: o **desarrollo desde adentro.** Es un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Se basa en el cambio del sistema productivo, para que Buenaventura sea capaz de transformar recursos naturales en bienes y servicios que multipliquen la productividad, el empleo y el bienestar social.

Enfoque de Desarrollo Institucional: Tiene como desafío elevar desde la productividad hasta la capacidad de respuesta de la institucionalidad para garantizar un modelo de desarrollo que llegue a las personas; garantizando el ejercicio pleno de derechos, la libertad, la democracia, la justicia y la paz.

Enfoque de Seguridad Humana: Se ocupa de la amplia gama de condiciones en las cuales la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas, en particular de las más vulnerables, se ven gravemente amenazadas. Un factor indispensable para la seguridad humana es la promoción de sistemas políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales que, juntos, proporcionen a las personas, como elementos básicos para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humanos.

Enfoque de Gobernanza local: La gobernanza "Es la capacidad de un sistema social de enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en términos positivos, para satisfacer las expectativas y necesidades de sus miembros conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias".

Enfoque integrado de sostenibilidad ambiental. Le apuesta a fortalecer capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación sectoriales e inter-sectoriales.

Enfoque de interseccionalidad. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la cultura, la clase, la orientación sexual, como otras categorías sociales, son construidas y están interrelacionadas, lo cual significa que en un mismo sujeto social pueden cruzarse diversas formas de discriminación. Así, un niño, niña o adolescente puede estar trazado por diferentes fuentes estructurales de desigualdad (ej: pertenecer a un grupo étnico, tener una orientación sexual diversa y tener algún grado de discapacidad)

Enfoque de género: Significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica, en particular, la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual y en general el impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto armado y las dinámicas ilegales en las mujeres y los hombres, en particular la violencia sexual.

4. EI MACRO PROBLEMA

LA DISPUTA CENTRAL POR EL TERRITORIO se constituye en un problema estructural que supera los tiempos del presente plan.

Existen dos concepciones sobre el territorio de la región del Litoral Pacífico colombiano y en particular sobre Buenaventura: ***Economía vs Ecología***.

- ✓ **La primera** es impulsada por el gobierno nacional con el respaldo del sector empresarial del Valle, quienes bajo la perspectiva de la modernidad y la modernización hegemónica, mantienen una mirada hacia la región como enclave económico. Buenaventura es el resultado de la unión precaria de dos circuitos económicos: uno portuario (comercio marítimo) y otro local (comercio minoritario). Plan de prevención de Buenaventura (2019)
- ✓ **La segunda**, con un modelo de desarrollo propio de las comunidades negras e indígenas, pobladores ancestrales de la región, con sus prácticas y técnicas de producción y conservación (agricultura, caza y recolección para la subsistencia), y actividades extractivas de pesca, oro y madera en pequeña escala y la forma como construyeron y apropiaron ascendentemente territorios ganados al mar que demanda no solo la construcción de una política en este sentido sino una revisión del Consejo de Estado al respecto.

La implementación de los megaproyectos ha implicado y/o supone la desterritorialización y despojo territorial de las comunidades y pobladores de sus espacios ancestrales, lo que se constituye en un fenómeno complejo, ya que se debe tener en cuenta que esta posición geoestratégica es también utilizada como ruta del tráfico de narcóticos y de armas, lo que se representa en estructuras criminales articuladas a intereses políticos y económicos.

Con la Ley 1617 de 2.013 que crea el Distrito Especial, económico, industrial, biodiverso y ecoturístico, se busca resolver esta dicotomía, más a la fecha no se tiene reglamentado sus artículos.

5. DESAFÍOS Y RETOS

5.1. CREAR CONDICIONES PARA EMPEZAR A ARMONIZAR LA ECOLOGÍA Y LA ECONOMÍA, GRAN DESAFÍO.

La mayor parte del territorio de Buenaventura está conformado por zonas selváticas con alta diversidad biológica, ricas en madera, oro, platino y carbón. Así mismo, constituye un escenario clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia (el más importante) y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del Pacífico, en virtud de lo cual, alberga el terminal marítimo más importante del país. Estas apuestas se pueden resumir en los siguientes hechos denominados "portadores de futuro":

- ✓ La Ley 70 de 1.993 reconoce la propiedad colectiva sobre el territorio y derivó en un proceso de titulación a las comunidades negras de los territorios ancestralmente ocupados.
- ✓ La Ley 99 de 1.993 crea el Ministerio del Ambiente y le da facultades especiales a las corporaciones (algunas de desarrollo como la CVC) para que asuman funciones de autoridades ambientales. Esta misma Ley establece las declaraciones de Parques Naturales Nacionales, Regionales y Especiales, que para el caso de Buenaventura, se han constituido siete (7) áreas protegidas. En la CVC se encuentran en proceso de la declaratoria de la reserva de manejo integrado de Gamboa –DRMI Gamboa- y la definición del Plan de ordenamiento ambiental -POMIUAC, decisiones que establecerán un nuevo derrotero para el Pacífico.
- ✓ La Ley 1617 de 2013 crea el Distrito Especial portuario, industrial, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, que desde sus apellidos hace un llamado a la convivencia de la ecología y la economía. Esta Ley sigue sin ser reglamentada, con lo cual y pese a que se han adelantado acciones en materia político-administrativa, existen vacíos para su cumplimiento.
- ✓ La Ley 388 de 1997 establece dentro de sus principios; la función pública del urbanismo, el reparto de cargas y beneficios y la prevalencia del interés general sobre el particular, siendo estos principios y su desarrollo para los sectores urbanos y rurales, la forma de poner en práctica las herramientas de gestión, financiación y planeación, que serán las que gobernarán las acciones de la administración, en todos los sectores en la vigencia de este Plan de Desarrollo.
- ✓ La prioridad del gobierno nacional en impulsar el desarrollo portuario e industrial en terrenos cercanos a la ciudad actual, con la localización de varios proyectos minero-energéticos y portuarios multipropósitos para los sectores de comercio internacional, pesca, turismo, cabotaje, biotecnología, entre otros. Y la realización de estudios para la generación de espacios propicios para la localización de infraestructuras

- básicas para el establecimiento de industrias y actividades logísticas complementarias a las portuarias (CAEB).
- ✓ El Decreto 893 de 2017 derivado del Acuerdo de Paz entre el gobierno Nacional y las FARC, que incluyó a la zona rural de Buenaventura como beneficiaria de estos acuerdos. Se cuenta con el plan de acción para la transformación regional – PATR- el cual se firmó para la región del Pacífico medio, que comparte Buenaventura con López de Micay, Timbiquí y Guapi (pendiente 28 consejos comunitarios por vereda del Distrito de Buenaventura).
 - ✓ La Ley 1872 del 2017 resultado de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y la comunidad de Buenaventura, en el marco del Paro Cívico por la Dignidad. En esta ley se establece la obligación de formular un Plan Estratégico de largo plazo para reducir las brechas sociales y crear y alimentar con recursos el fondo especial, denominado FONBUENAVENTURA.

5.2. SER EL INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PARO CIVICO “PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”, UNO DE LOS GRANDES RETOS.

Los asuntos estructurales del Acuerdo del 6 de junio del 2019, suscrito entre el Gobierno Nacional y la sociedad del Distrito de Buenaventura, representado en el Comité del Paro Cívico y en las mesas derivadas para la concertación, gestión y seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos entre las partes, refrendados con la Ley 1872 de 2017, se entienden como un insumo primario para la formulación del Plan de desarrollo “Buenaventura con Dignidad”.

Esta administración es consciente que debe ser el mejor aliado en esta gestión y reconocemos que ello requiere un nuevo modelo de relacionamiento entre la institución distrital y la comunidad, máxime cuando persisten los argumentos que gestaron las diferentes marchas (acumulación de condiciones de marginalidad, pobreza y violencia reinantes en el territorio, cooptación de las estructuras de gobierno y de la economía y, en el caso de los pueblos étnicos: la suplantación organizativa y de la justicia por parte de actores armados ilegales)

Los retos comunes con el proceso social iniciado son:

1. Hacer el tránsito de municipio a Distrito Especial⁹. Una de las principales ventajas que tendría Buenaventura con la Ley 1617 de Distritos Especiales sería la posibilidad de tener una relación directa con el Gobierno Nacional.
2. Generar condiciones para la garantía de los derechos humanos y étnico-territoriales.

⁹ Buenaventura fue declarado como Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico en el año 2007 mediante Acto Legislativo No. 02 de julio de 2007; en el año 2013, a través de la Ley 1617 del 5 de febrero, se expidió el régimen político, legal y administrativo para los Distritos Especiales, diferentes a Bogotá D.C., y en el 2019 se inició el proceso de implementación de su calidad de Distrito.

3. Formular el POT del Distrito de Buenaventura con consulta previa y gestionar su aprobación ante las instancias competentes.
4. Generar sinergias y complementariedades con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) diseñado colectivamente por las comunidades rurales y las entidades públicas en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-.
5. Formular con amplia participación una visión compartida y un plan de inversiones para un horizonte de veinte años dentro del Plan Integral Especial de desarrollo – PIEDB-.
6. Promover la ejecución de los proyectos priorizados en el Acuerdo del 6 de junio del 2017.
7. Establecer la línea base del desarrollo territorial con enfoque étnico, que permita hacer seguimiento, control y evaluación a los indicadores que se establezcan.
8. Recuperar la confianza en el gobierno local y avanzar hacia un modelo de gobernanza fortaleciendo las capacidades institucionales, sociales y de sus organizaciones.
9. Formular desde el POT, una política que defina la Estrategia de intervención de territorios ganados al mar. Haciendo prevalecer los derechos de la población, la mitigación del riesgo y el desarrollo de una institucionalidad en capacidad de incorporar esta dinámica territorial al desarrollo espacial, funcional y administrativo del Distrito, a la vez contribuyendo a la generación de una política nacional de ordenamiento de zonas marino costeras y terrenos ganados al mar.
10. Transitar de una política de vivienda a una política habitacional que establezca las condiciones para el desenvolvimiento operativo y presupuestal de programas como el mejoramiento integral de la vivienda y el hábitat, la legalización de asentamientos, la titulación de predios, la reconfiguración integral de zonas de desarrollo informal, entre otros, como estructuradores del nuevo modelo de ordenamiento territorial del Distrito y definidor de los ajustes institucionales de la Administración, necesarios para el logro de un hábitat digno, en especial asociado a las intervenciones en materia de servicios públicos domiciliarios, conservación del ambiente, gestión integral de riesgos, gestión integral de residuos sólidos, provisión de espacio público, equipamientos y vivienda.
11. Fortalecer los procesos de participación ciudadana en los escenarios de decisión, como medio para la celebración y desarrollo de consultas previas en el territorio distrital.
12. Fortalecer, a partir de generar alianzas con IGAC, Super notariado y registro, Fiscalía y ANT, los procesos de gestión para la recuperación y desarrollo de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento territorial en predios del Distrito, que actualmente no están bajo su control.

5.3. EL PROBLEMA A TRABAJAR CON ESTE PLAN.

Este plan de desarrollo tiene el siguiente problema central (ver árbol integral de problemas), que se desarrolla en el análisis de cada dimensión del desarrollo, denominadas en este Plan, HORCONES:

SE HAN PROFUNDIZADO LAS BRECHAS SOCIOECONOMICAS Y LOS ALTOS NIVELES DE DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES, URBANOS Y RURALES, ESPECIALMENTE EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, QUE INDICAN UN BAJO NIVEL DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS AFECTANDO LA EQUIDAD SOCIAL Y ECONOMICA, LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LA RELACIÓN CON EL ENTORNO NATURAL Y EL RELACIONAMIENTO CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOS PUEBLOS ÉTNICOS, LOS SECTORES SOCIALES Y EL SECTOR PRIVADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

6. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Visión.

Bajo el liderazgo de la Administración Distrital, en 2023 se han sentado las bases para la construcción de un territorio-región ambientalmente ordenado y socialmente restaurado; donde se promueve, respeta, protege y garantizan los derechos humanos; se potencia la diversidad productiva, cultural y ecosistémica, y los diversos sectores y actores sociales, políticos, económicos y la academia son protagonistas de la consolidación de la BUENAVENTURA CON DIGNIDAD, para vivir en paz en el territorio.

Misión.

Propender por la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, salvaguardando el interés general y de la biosfera, mediante la implementación transparente de políticas públicas integrales, programas y proyectos que permitan recuperar la confianza y transformen positivamente la actual realidad social, ambiental, institucional y económica del Distrito de Buenaventura.

Objetivo General.

MEJORAR LOS INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS, SOCIO-ECONOMICOS, LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LA RELACIÓN CON EL ENTORNO NATURAL Y EL RELACIONAMIENTO CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOS PUEBLOS ÉTNICOS, LOS SECTORES SOCIALES Y EL SECTOR PRIVADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

PARTE II: LAS APUESTAS PRIORITARIAS DEL PLAN

7. LA AGENDA CONJUNTA CON INSTITUCIONES Y ACTORES CLAVES PARA SACAR ADELANTE LAS APUESTAS PRIORITARIAS DEL PLAN

A continuación se presentan temas que definen una gestión especial, cuyas acciones si bien están contempladas en los programas del presente plan, requiere una intervención conjunta entre el gobierno Nacional, la cooperación internacional, la sociedad civil, los gremios, la academia, los organismos de control y la institucionalidad distrital. Cada una demanda de una inversión específica que no se resuelve con los recursos del presupuesto distrital:

7.1. LAS ACCIONES CON OCASIÓN DEL RIESGO GENERADO POR LA AMENAZA COVID 19

Luego de los reportes iniciados en la República Popular de China, por la presencia de 27 casos de síndrome respiratorio, definido ante los crecientes casos en Europa y Estados Unidos, desde el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de Salud –OMS– como pandemia a través de la declaración de Emergencia de Salud Pública de interés internacional ESPII, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia mediante Resolución 395 del 12 de marzo del 2020, adoptó medidas que debían ser acatadas por las administraciones locales, organismos de salud y la sociedad colombiana en general.

Desde el 16 de marzo el gobierno distrital convocó al Consejo Distrital de Gestión del Riesgo para analizar la situación preventiva y posteriormente con acciones específicas ante los casos que se han presentado, hechos que coinciden con el tiempo de formulación del presente Plan de desarrollo y, en atención a las directrices del Presidente de la República Ivan Duque Márquez y posteriores disposiciones nacionales, mediante el decreto No. 0151 del 18 de marzo de 2020, la administración distrital de la Buenaventura con Dignidad tomó las medidas necesarias para preparar las condiciones posibles que permitan atender la inminente calamidad pública.

Las decisiones de emergencia, la estrategia nacional de estar en cuarentena para reducir el contacto social y poder preparar de mejor manera la infraestructura, dotación y capacidades humanas y técnicas en el territorio Nacional, nos plantea una atención especial en el tiempo que la emergencia se deba atender y posterior a la misma, ante las implicaciones de emergencia económica y social, que se prevé en el territorio distrital, por el porcentaje alto de población en condición de vulnerabilidad.

Lo anterior lleva a ajustar nuestro Plan de desarrollo priorizando temas de inversión y focalizando acciones relacionadas con la atención de la emergencia sanitaria y social en primera instancia, y en segunda instancia las relacionadas con los efectos económicos

sobre la población en condición de mayor vulnerabilidad, como también de sectores económicos y sociales que se verán directamente afectados.

Las acciones se ven reflejadas en los programas de los sectores que tienen una relación directa con la atención de la emergencia, con una priorización de las inversiones para el año 2020 y previendo algunas de post emergencia para el año 2021. De igual manera, incide en el ajuste para la articulación de productos y actividades de otras dependencias, que en este tiempo aportarán a superar el momento.

Esta priorización, no nos dejará perder de vista nuestro compromiso de dejar las bases para la visión de desarrollo, que nos hemos comprometido para la Buenaventura con Dignidad.

7.2. GESTIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PARO CÍVICO

Para hacer seguimiento a los compromisos del Paro cívico la administración distrital valora la existencia de las nueve mesas temáticas y define su participación en la gestión de los acuerdos de la siguiente manera:

Apoyo en la Gestión de los compromisos del Plan. Si bien los compromisos fueron suscritos entre el Comité del Paro Cívico para Vivir con dignidad y en paz en el territorio del Distrito de Buenaventura y el Gobierno Nacional, entendemos como parte fundamental de las acciones de este gobierno trabajar de la mano con el Comité del paro, de manera puntual en aquellos temas en donde se ha definido nuestra participación específica, tanto en temas de gestión como de cofinanciación. Se anexa la matriz de compromisos de los acuerdos del Paro, como parte integral de la Agenda de gestión de este gobierno, para lo cual estableceremos el respaldo desde las diferentes dependencias al trabajo que se adelanta desde las mesas del comité del Paro, estableciendo posteriormente con cada una las actividades conjuntas.

Mesas Temáticas	Horcón del Plan de desarrollo	
Territorio, Vivienda e Infraestructura	Horcón 1: Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida	Horcón 5: Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.
Ambiente		
Agua, saneamiento básico y servicios públicos		
Cultura, recreación y deportes, género y generacional.	Horcón 2: Restaurando el tejido social, familiar y comunitario	
Acceso a la justicia, protección y víctimas		
Derechos Humanos, Garantías y Protección.	Horcón 3: Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios, emprendedores y trabajadores	
Productividad y empleo		
Educación	Horcón 4: Realizando la primera revolución en salud y la segunda en educación.	
Salud		

7.3. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DE LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con respecto a los pueblos étnicos ubicados en la zona rural del Distrito de Buenaventura, que de manera autónoma se han organizado en Resguardo y comunidades Indígenas, así como en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras propietarios de los territorios que le han sido titulados o están en proceso de titulación colectiva, equivalente a más del 90% de la extensión territorial del Distrito, y donde ejercen el gobierno propio de los mismos de acuerdo con lo establecido con la Constitución Política de 1991, la ley 70 de 1993, ley 21 de 1991 y demás leyes, decretos y jurisprudencia vigente en el Estado Colombiano. El presente plan de desarrollo reconoce, protege y respeta las cosmovisiones, el derecho propio y la autonomía de estos pueblos para definir sus apuestas de bienestar o buen vivir en el marco de sus aspiraciones socio-culturales establecidas en sus instrumentos propios de gobierno.

En este sentido, las iniciativas de ellos que ya han sido contenidas en los programas de cada Horcón que se adelantarán en los territorios colectivos de las Comunidades Negras e Indígenas de Buenaventura serán consultadas y concertadas con la autoridad étnica del territorio previo a su implementación, con el fin de garantizar la efectiva participación de las comunidades de acuerdo con el marco normativo nacional e internacional.

De igual forma, las iniciativas de proyectos propuestas por los pueblos étnicos en los espacios y mecanismos de participación habilitados para la construcción del Plan recogidas en el Anexo 4, serán consideradas prioritarias al momento de estructurar los proyectos que permitan facilitar la gestión ante otras fuentes de recursos. En este sentido y de manera especial, existe un compromiso del gobierno Nacional con los pueblos étnicos, consignados en el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR del Pacífico Medio, del cual Buenaventura hace parte junto con los municipios de Timbiquí, López de Micay y Guapi. Se espera un trabajo mancomunado con las Agencias nacionales encargadas de su financiación en el gobierno Nacional, con las cuales tenemos toda la disposición de trabajo en equipo.

En cumplimiento de las normas nacionales e internacional aplicables a los grupos étnicos en Colombia, el presente Plan de Desarrollo respeta la autonomía y el derecho propio de las comunidades negra e indígenas que habitan la zona rural de Buenaventura, e implementará de manera prioritaria en la zona rural las iniciativas de proyecto propuestas por las autoridades étnicas en el marco del presente plan.

7.4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES CON DERECHOS VULNERADOS

En cumplimiento de las disposiciones y normatividad vigente y como parte de los derechos ganados y reivindicados a los distintos grupos poblacionales, es una prioridad de este gobierno la atención de las políticas públicas y la garantía de su aplicación. De esta forma, se desarrollarán en este gobierno el diseño, ajuste y/o puesta en operación de las políticas

públicas para los grupos diferenciales: mujeres, LGTBI, adulto mayor, jóvenes, niños y niñas, población víctima del conflicto, población victimizada y cualquiera otro tipo de población que sienta sus derechos vulnerados.

Para atender este compromiso establecido desde el Programa de Gobierno desde cada horcón se velará por el cumplimiento de los derechos de la población vulnerada. Y de manera especial desde el horcón 2: Restauración del Tejido Social, Familiar y Comunitario, se atenderá a estos grupos poblacionales victimizados. En ese orden de ideas, se fortalecerán los comités conformados en las diferentes secretarías, y se entiende que los temas relacionados con estos grupos son transversales a los otros horcones, por lo tanto, se vigilará su atención en cada una de las secretarías.

7.5. LA HOJA DE RUTA PARA CONSOLIDAR LA PAZ EN EL TERRITORIO.

“El Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto con Equidad” en el capítulo XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, establece dentro del planteamiento de municipios PDET en Colombia, los objetivos y estrategias para adelantar su consolidación, a través de varias estrategias, dentro de las cuales se menciona la estrategia 3) Estrategia 3. Definición de la hoja de ruta, (BPD, 2018), donde el objetivo de esa hoja de ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal, en los 170 municipios PDET, para estabilizarlos en 15 años como responsabilidad con las generaciones futuras; las cuales deben crecer sin violencia y promocionando la cultura de la legalidad y la convivencia. (Plan estratégico 2019, 2022).

En ese orden de ideas, en la Subregional Pacífico Medio se priorizaron 4 municipios: municipios Timbiquí, López de Micay, Guapi (en el Cauca) y Buenaventura (en el Valle del Cauca), focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo “BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023”, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan “BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023”, avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: Ordenamiento territorial y conservación ambiental, restauración del tejido social, familiar y comunitario, gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores, salud, educación, gobernabilidad y gobernanza, específicamente cumplirá con las iniciativas del PM y el PATR.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el plan de desarrollo “BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023”, y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como un conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Distrito Especial de Buenaventura – Valle del Cauca. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será, entre otras, una herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo “BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023”, con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

7.6. LAS LOCALIDADES EN EL PLAN

En cumplimiento de las disposiciones en materia de entidades distritales, Buenaventura ha conformado dos localidades, con sus respectivos alcaldes locales y ediles, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, buscando con ello favorecer la participación y la discusión de los temas estratégicos del Plan de desarrollo. Como también en la aplicación de los mecanismos de fiscalización y vigilancia de las inversiones.

Como parte del proceso de gerencia orientada a resultados y de descentralización para el gobierno y la gobernanza, daremos especial atención para que las localidades se fortalezcan en el cumplimiento de sus responsabilidades. Se están destinando los recursos para las localidades en el plan de inversiones, y se adelantará el trabajo conjunto para la priorización de los proyectos acorde con los programas establecidos en el actual Plan de desarrollo.

7.7. LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS

Las apuestas estratégicas de la administración de la Buenaventura con Dignidad, que tendrán una atención especial durante este gobierno, sin detrimento de los compromisos adquiridos con el Programa de Gobierno y con las comunidades, son:

- POT con proceso de consulta previa a los pueblos étnicos.
- Implementar un plan de autonomía y seguridad alimentaria que reduzca la dependencia alimentaria del Distrito de Buenaventura.
- Culminar la Implementación de la Ley 1617, ley de Distrito
- Recuperar, ordenar, conservar el territorio y el medio ambiente
- Mejoramiento de viviendas y equipamiento urbano
- Implementar y fortalecer el transporte multimodal y de cabotaje
- Realizar una revolución educativa mejorando Infraestructura, calidad, cobertura, pertinencia

- Realizar una revolución en salud, mejorando la red pública y alcanzado la prestación de servicios hospitalarios a nivel de complejidad I, II, III.
- Fortalecer el sector rural
- Creación de la Secretaría de las TIC (Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones)
- Creación de la Secretaría de Relaciones y Cooperación Internacional
- Ampliación cobertura en telecomunicaciones y conectividad digital
- Ampliación cobertura de energía eléctrica con fuentes renovables no convencionales en zonas no interconectadas rurales
- Ampliación cobertura redes de acueducto y alcantarillado
- Ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos básicos
- Implementación programa de Bilingüismo para la ciudad
- Fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación
- Creación del Instituto Tecnológico Distrital. (Fortalecimiento Instituto Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano) – ITI GVC.
- Apoyar y fortalecer el tejido empresarial siendo aliado de productores, empresarios, emprendedores y empleados
- Fortalecimiento de los encadenamientos productivos agrícolas, piscícolas y acuícolas
- Propiciar el cumplimiento de las Iniciativas prioritarias acuerdo cívico de Buenaventura
- Impulsar, fortalecer el turismo, el deporte y la cultura
- Recuperación del tejido social, mejorar la convivencia familiar, comunitaria
- Atención integral de víctimas y grupos poblacionales
- Saneamiento fiscal, actualización estatuto tributario, actualización catastral
- Recuperación y reincorporación al Distrito de bienes patrimoniales y predios
- Organizar la planta de personal y mejorar los procesos administrativos del Distrito
- Recuperar la gobernabilidad y consolidar la gobernanza

7.8. LAS ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

Para atender los temas anteriores y como marco estratégico general del presente Plan, hemos definido las siguientes:

1. **Promoción de Acuerdos y mecanismos de cofinanciación.** Acuerdo gestionado a nivel intergubernamental (nación-distrito), con pueblos étnicos y sector privado); con las autoridades ambientales y los pueblos étnicos.
2. **Conservación y preservación de los ecosistemas.** Mediante mecanismos participativos entre los actores involucrados.
3. **Convenios colaborativos en los distintos sectores.**
4. **Promoción de la participación y el diálogo social.**
5. **Priorización de proyectos, fuentes de recursos y mecanismos de ejecución.** Para activar la concurrencia y la coordinación entre los niveles del Estado.

6. **Acompañamiento psicosocial y entrenamientos para generar capacidades integrales.**
7. **Concertación interinstitucional e intersectorial** para la formulación e implementación de las políticas públicas.
8. **Alianzas de gestión Público – privadas para temas estratégicos del municipio y la región del Pacífico.**
9. **Posicionamiento de Buenaventura como Distrito y Capital natural del Pacífico.**
10. **Gestiones para ajustar la oferta formativa y de entrenamientos técnicos y profesionales acordes con las necesidades del territorio y la cultura de paz.**
11. **Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.** Fortalecimiento del comité local de ciencia, tecnología e innovación, de cara a la regulación, financiamiento y funcionamiento del Fondo Local de inversión en ciencia, tecnología e innovación.
12. **Impulso a la cultura de emprendimiento.** Mediante la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
13. **Estímulos e incentivos.** orientada a elevar la calidad y la pertinencia educativa
14. **Adecuación institucional como Distrito.** en concertación con el Concejo Distrital y la colaboración del gobierno nacional.
15. **Fortalecimiento de las capacidades insitucionales del ente territorial.**
16. **Fortalecimiento de la producción.** Mediante el fortalecimiento de la organización empresarial, logística e infraestructura
17. **Fortalecimiento de mecanismos** de prevención y protección frente a posibles violaciones de los Derechos Humanos.
18. **Protección** de la diversidad e integridad cultural de los pueblos étnicos.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

PARTE III: LOS HORCONES DEL PLAN DE DESARROLLO

CASA DIGNA PARA EL BUEN VIVIR

*La casa soñada construimos juntos,
la Buenaventura de la dignidad;
es la casa grande que está sujeta,
en los 5 horcones de seguridad.*

*Territorio/ambiente vamos ordenando,
también restaurando el tejido social;
con gobierno aliado del emprendimiento,
de la gobernanza y gobernabilidad.*

*Fundamento vivo que da la esperanza,
de la autonomía y del porvenir;
sigamos la lucha que este mundo avanza,
somos una ESCUELA para el buen vivir.*

María Elcina Valencia Córdoba

En septiembre de 2015, Colombia junto a 192 países se acogió a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, con una agenda de desarrollo para al 2030 haber erradicado la pobreza, protegido al planeta y garantizado la prosperidad para todos; mediante la valoración de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas, quienes buscan el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales. En esa dirección, el departamento del Valle del Cauca en su plan de desarrollo “Valle invencible” define una relación entre sus metas, las del país y las de los ODS para en correspondencia, aportar al cambio de iguales indicadores.

La forma como estos tres planes visibilizan el aporte a las metas de los ODS está en directa relación con los compromisos de cada gobierno y al ámbito de acción que cada uno tiene. El punto en donde se encuentran es en los indicadores, que expresados en metas, en últimas buscan poner fin a la pobreza en sus múltiples dimensiones, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente. En síntesis las apuestas desde cada Plan se presentan a continuación, y en cada horcón se desarrollarán en forma más específica los puntos de encuentro.

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo -PND 2019-2022 consta de tres grandes pilares como son: a) la legalidad, b) el emprendimiento y, c) la equidad. Y con los cinco (5) Pactos Nacionales que tienen como temas centrales: el desarrollo y ordenamiento regional; la productividad y la conectividad entre la ciudad y el campo; desarrollo urbano y Sistema de Ciudades; gobiernos territoriales capaces y efectivos; herramientas para fortalecer la planeación y el desarrollo territorial.

- ✓ El Plan de desarrollo “Valle Invencible” de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, acorde al Plan de Ordenamiento Territorial departamental, estructuró el documento por subregiones, siendo Buenaventura la subregión Pacífico. El escenario apuesta concertado para esta subregión, contempla: *“El Distrito Especial de Buenaventura, será reconocido por el aprovechamiento sostenible de su patrimonio biodiverso y su capital cultural representado en sus etnias, sus habitantes y sus saberes ancestrales. Prioridad nacional y departamental para a buena gestión del posconflicto, mediante la erradicación de la ilegalidad y el cierre de brechas sociales. El Pacífico desarrollará una infraestructura que le permita garantizar los encadenamientos productivos en sectores como el maderero, pesquero, acuícola, forestal y turístico. Buenaventura será la ciudad puerto modelo de la Región Pacífico”*.
- ✓ El Plan de Desarrollo Buenaventura con Dignidad acogió al principio de complementariedad, armoniza metas estratégicas con las apuestas del país y del departamento, estableciendo en cada uno de sus cinco **horcones** la relación que tienen entre sus objetivos, metas de resultado y programas, teniendo como punto de encuentro los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS-.

Los planes de desarrollo usan el término DIMENSIONES para establecer las grandes sombrillas en las que se estructura los análisis y las apuestas del Plan. En nuestro caso, y para que esta construcción tenga bases sólidas que nos permita *“Vivir con dignidad y en paz en el territorio”*, desde el Programa de Gobierno se trabaja el concepto de **HORCONES**, que corresponden a los pilares para la construcción de nuestra casa. Estos son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

A continuación se desarrolla cada uno de los horcones, con la siguiente estructura:

1. Problema central, causas y consecuencias. Incluye árbol de problemas por horcón.
2. Objetivos General y Específicos, Metas de resultado y Estrategias
3. Relación de los objetivos y metas de resultado del Horcón con los ODS, Plan de desarrollo departamental del Valle y Nacional.
4. Los Sectores, programas y productos con sus responsables.

8. HORCON No. 1 ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA

En lo que atañe a lo ambiental, múltiples factores llaman la atención a nivel territorial, tales como: pérdida de biodiversidad, aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación de fuentes hídricas, incompatibilidad y cambios en el uso del suelo, disminución de cauces naturales, aumento en el nivel del mar, erosión costera, disminución de los recursos hidrobiológicos, tala indiscriminada, escasez del recurso hídrico, pérdida de fauna y flora nativa, contaminación atmosférica, deterioro de la salud pública, escasez de reservas naturales y zonas verdes de la ciudad, aumento de la explotación de recursos naturales en las zonas costeras, anomalías en la temperatura (Alcaldía de Buenaventura-CVC-CIAT, 2005). Todo lo cual, a causa de ausencia de políticas públicas ambientales, la descoordinación interinstitucional, la implementación de un modelo de economía extractiva, el empobrecimiento de las comunidades, violación del derecho colectivo fundamental a la consulta previa, la carencia de un modelo educativo pertinente, entre otros. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

Este horcón está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto transversal Pacto por la sostenibilidad “producir conservando y conservar produciendo”. A nivel departamental se articula con el pilar No. 1: Valle, departamento verde y sostenible.

Integra los términos Territorio y ambiente como la manifestación del espacio físico en donde la Vida se expresa. Contempla las determinantes ambientales, los asuntos para la gestión de las amenazas y los riesgos, el cambio climático. Y las acciones antrópicas sobre el territorio, tales como la infraestructura de movilidad y transporte, la vivienda y los servicios públicos.

Este horcón reconoce las diversas formas de conservación ambiental que han tenido los pueblos étnicos bajo el ejercicio de su autonomía y en concordancia con sus cosmovisiones en sus territorios.

Para que este horcón se pueda fortalecer, es importante disponer de los instrumentos de planificación que garanticen el ordenamiento y uso sostenible del territorio y la conservación del ambiente para esta y generaciones futuras, partiendo del respeto por la naturaleza y los seres sintientes.

8.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DEL TERRITORIO Y LO AMBIENTAL, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

Potencialidades: El Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, posee una extensión de 6.078 kilómetros cuadrados y un área aproximada de 607.800 hectáreas, de las cuales 605.639,1 corresponden a zona rural (99,64%) y 2.160,9 a la zona urbana

(0,35%). Su ubicación se encuentra a 3°. 50` 00" de latitud norte y 77°. 00` 00" de longitud oeste, presenta una altura de 7 metros sobre el nivel del mar. Se comprende desde las orillas del Océano Pacífico hasta las cumbres de la Cordillera Occidental en el sector de los farallones de Cali. Limita por el norte con el Departamento del Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima; por el sur con el Departamento del Cauca y por el Occidente con el Océano Pacífico (concejo municipal de Buenaventura, 2001).

Buenaventura está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000 km² y va desde la división de aguas en la cordillera Occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo. Por razón de su topografía goza de todos los climas, con temperatura variada que va desde los 28° en partes bajas hasta 0° en las cimas de la cordillera, la precipitación es continua todo el año logrando promedios de 8.000 m.m. anuales. Su territorio comporta espacios variados en cuanto a pisos térmicos; cálido 5.300 Km²; medio 640 Km²; frío 58Km² y páramo 30 Km², también está compuesta por 11 cuencas hidrográficas que dan forma la red hídrica principal del territorio (concejo municipal de Buenaventura, 2001).

Este territorio comprende un gran potencial en términos hídricos, de biodiversidad, servicios ecosistémicos, diversidad productiva y de posición geoestratégica, tal como se describe a continuación.

- **Hidrografía y distribución temporal de la precipitación:** La red hidrográfica principal del municipio está comprendida por los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín, Raposo, Anchicayá, Dagua, bahía de Buenaventura, bahía Málaga, Calima, Bajo San Juan y otras quebradas menores. Sin embargo, las cuencas que abarcan mayor extensión del municipio son: la cuenca del río Cajambre con un área aproximada de 135.649 ha, equivalente al 21.84%; la cuenca del río Anchicayá con un área de 104.318 ha representa el 16.79% y la cuenca del río Yurumanguí, con un área de 65.747 ha, equivalente al 10.58%.
- **Distribución temporal de la precipitación:** La precipitación en el municipio de Buenaventura muestra un régimen monomodal con tendencia a la bimodalidad, presenta sus mayores valores entre septiembre y octubre, mientras que los valores más bajos se observan entre febrero y marzo. El promedio de precipitación anual es de 7.400 mm y se identifica la mayor precipitación total anual en la estación La Concha, con 12.641 mm, y el menor registro en la estación Cisneros, con 2.095 m.m. La temperatura promedio es de 25.9 °C y la altitud varía entre el nivel del mar y los 500 msnm (Enríquez et al., 2014).
- **Suelos:** La bahía de Buenaventura está constituida por depósitos de sedimentos de origen continental principalmente. Sobresalen las siguientes unidades geomorfológicas: barra de playa, llanuras de marea, planicies de lodo, deltas de marea, en el bloque sur, y en menor incidencia en Málaga y Bongo. En el bloque levantado de Pichidó, se presenta una morfología costera más rocosa, con poca distribución de llanuras de marea. (Ávila y Toro 2003).

- **Suelos de protección ambiental:** De acuerdo a la clasificación de áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales, definida en el Artículo 329 del Decreto Ley 2811 de 1974, el municipio de Buenaventura presenta las siguientes áreas protegidas: i) Parque Nacional Natural farallones, ii) Parque Nacional Natural Uramba, iii) Reserva Forestal Protectora San Cipriano, iv) Parque Regional Natural la Sierpe, v) Distrito Regional de Manejo Integrado la Plata. (Elaborado con base en datos de cartografía RUNAP 2011).
- **Uso potencial del suelo:** La cartografía de la CVC (2014) establece que el uso potencial del suelo que mayor extensión del territorio posee es el categorizado como Áreas para Conservación y Protección Ambiental, con una superficie aproximada de 266.211 hectáreas, equivalentes al 42.86%; seguido por las Áreas Forestales Protectoras, con un área de 217.476 hectáreas, que representan el 35% del total (Elaborado con base en datos de cartografía CVC 2010).
- **Tipos de ecosistemas:** El municipio de Buenaventura presenta 14 ecosistemas y 5 biomas, descritos en la cartografía regional de la CVC (2010).

Situaciones ambientales: Solo que toda esta riqueza y potencial se encuentra en un contexto de amenaza, vulnerabilidad y deterioro dado el contexto de exclusión social y económica, violencia socio política, racismo estructural y conflicto armado en el cual ha estado inmerso este territorio, por la siguiente y cruda realidad:

- a. **Deterioro la de biodiversidad, pérdida de conocimientos tradicionales, contaminación hídrica, y deforestación y degradación:** La calidad de vida de las comunidades dependen de la oferta ambiental, de estos depende la autonomía alimentaria y las fuentes de generación de ingresos. La pérdida de estos recursos impacta de manera directa la calidad de vida de la población y genera pérdida del territorio. Un territorio carente de recursos no garantiza a las comunidades los soportes necesarios para su buen vivir local, ni el desarrollo del ente territorial.

Por otra parte, durante muchos años se han venido explotando irracionalmente los recursos naturales en estos territorios y se han desarrollado investigaciones y acceso ilegal a los recursos naturales y conocimientos de los pueblos étnicos sin el consentimiento informado previo de éstas.

- b. **Ordenamiento territorial y ambiental:** El ordenamiento territorial del Distrito es inadecuado, y guarda poca relación con las leyes de la naturaleza, y el orden que culturalmente los pueblos le han dado al territorio, entre otras razones porque da poca relevancia a aspectos tan clave trascendentales como incorporar las determinantes ambientales y culturales, y la estructura ecológica en la planeación y gestión del territorio.
- c. **Cambio climático y gestión del riesgo:** El incremento de la temperatura, la disminución de las lluvias, el accenso del nivel del mar que afectan los territorios costeros, el impacto de los fenómenos de variabilidad climática como la niña y el

niño, la proliferación de insectos, la contaminación atmosférica, las sequías e inundaciones, la disminución productiva agrícola y mayor vulnerabilidad a eventos extremos, son síntomas presentes en el territorio de Buenaventura, los cuales merecen urgente atención.

- d. Invasión de foráneos y cultivos ilícitos:** El impacto generado en las prácticas tradicionales por la ocupación de foráneos de los territorios, y su impacto en la vida colectiva de las comunidades requiere un tratamiento especial que permita dar cuenta de las evoluciones sociales, y posibilite un replanteamiento político y cultural para el ejercicio efectivo de la autonomía en los territorios, sin la amenaza de los efectos sociales y culturales que la presencia de personas y cultivos genera.
- e. Recurso hídrico (mares, costas y recursos acuáticos):** La contaminación hídrica, los conflictos por el agua, las sequías, el aumento del nivel de mar, las inundaciones, la pérdida del caudal hídrico de las micro cuencas urbanas y cuencas hidrográficas y pérdida de la línea de costa, son fenómenos que han tomado mucha fuerza en el territorio, lo cual afecta la calidad de vida de la sociedad, agudizan el cambio climático y disminuyen la capacidad productiva, es urgente dar atención a esta situación.
- f. Debilidad de las instituciones ambientales:** De las situaciones críticas en el sector ambiental es la debilidad institucional que cobija el gremio, dada la ausencia de instrumentos y herramientas más robustas que le permitan ser eficientes y eficaces en la gestión ambiental, los presupuestos, las normativas y sus alcances en relación a otros sectores, los procedimientos, los conceptos son muy débiles.
- g. Residuos sólidos, desechos hospitalarios y aguas residuales:** El inadecuado manejo de los residuos sólidos, los desechos hospitalarios y aguas residuales, se suman al conjunto de situaciones ambientales críticas en el territorio, dado que todos estos materiales expuestos al ambiente de manera inapropiada, y sin parámetros técnicos claros constituyen una fuente más de contaminación y deterioro ambiental en el Distrito.
- h. Educación ambiental:** La débil conciencia ambiental en la mayoría de la población se constituye, quizás en el mayor factor de deriva en los niveles de contaminación y deterioro ambiental presentes en el territorio, la poca efectividad en la gestión de instrumentos de educación ambiental y conciencia ciudadana como los PRAES, PROCEDAS y fortalecimiento del CIDEA, y en general la participación en la gestión ambiental.
- i. Relacionamiento con pueblos étnicos:** El territorio de Buenaventura es fundamentalmente rural, étnico, hídrico y altamente productivo. Más del 90% de su área es rural y de esta aproximadamente el 62% es propiedad colectiva de pueblos étnicos (negros e indígenas) que cuentan con un marco legal nacional e internacional que les reconoce el derecho a la propiedad colectiva de sus territorios, el derecho a la autonomía que implica el ejercicio de la justicia y del gobierno propio,

con sus propios instrumentos de gestión territorial y ambiental, que deberían dialogar en armonía con los instrumentos del ente territorial y las autoridades ambientales; situación que no sucede en la práctica y conlleva a conflictos de gobernanza y discriminación. Este es un punto crítico que requiere ser atendido con urgencia.

Causas de los Problemas ambientales asociados a las actividades antrópicas y productivas (tomado del diagnóstico del POT de Buenaventura 2018):

- **Cultivos Ilícitos, Aspersión aérea con glifosato, Contaminación:** Los principales contaminantes de la bahía son desechos orgánicos derivados de la industria y efluentes urbanos, así como la explotación minera en la parte media de los ríos, pues estos liberan mercurio a la bahía de Buenaventura.
- **Actividad portuaria:** Asociado a los puertos existentes y a la construcción del puerto Aguadulce y nuevos puertos como el Rio Dagua, se encuentra el incremento en el tráfico comercial por vía marítima. Los dragados asociados a la actividad portuaria, también generan contaminación por la remoción y re suspensión de todo tipo de derivados del petróleo, alteración de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, disminución tamaño de poblaciones de diferentes especies, incluidos los peces, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas. Así como la fragmentación del sistema productivo (pesca artesanal que ya no se puede desarrollar en una zona determinada).
- **Minería:** La minería produce toda una serie de contaminantes gaseosos, líquidos y sólidos, que de una forma u otra terminan en el agua y en el suelo. Pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas. La actividad minera también contamina los suelos, a través de las aguas de relave, llevando hasta ellos elementos químicos tóxicos como mercurio (Hg), cadmio (Cd), cobre (Cu), arsénico (As), plomo (Pb), **Exploración y explotación de hidrocarburos:**
- **Depósitos de Carbón:** Las plantas de almacenamiento de carbón en diversos sectores de Buenaventura pueden generar polvillo o partículas del carbón que aparecen en las viviendas, en el agua, en los platos y por toda parte. "El polvillo del carbón afecta la pesca en la región y generan problemas para la salud, lo que ha llevado a que varias personas de Buenaventura presenten brotes en la piel y problemas respiratorios, también se ha evidenciado por parte de las comunidades la contaminación del pescado".
- **Erosión y sedimentación:** La erosión si bien es un proceso natural, la intervención antrópica lo acelera y lleva a estados críticos, se puede observar en la cuenca del río Dagua, subcuenca de Rio grande. En la vertiente del Pacífico también se encuentra representada la erosión de grado moderada en un 18% en las zonas de bosque natural altamente intervenido y que por las condiciones naturales de clima existente en esta región este proceso puede llegar a ser acelerado considerablemente (PGAR 2016-2036).
- **Deforestación y degradación (incluye tala de Manglar):** Los bosques secos de la cuenca del río Dagua en Colombia corresponden a un enclave subxerófito, que

ha sido severamente transformado por actividades de sobrepastoreo y quemas asociadas a la ganadería (WWF 2008).

- **Malas prácticas agrícolas:** La sobre-explotación y el uso inapropiado o aprovechamiento de tierras para usos distintos a la vocación natural de los suelos es uno de los mayores problemas ambientales generados por las malas prácticas agrícolas.
- **Utilización de artes irreglamentarias en la pesca:**
- **Debilidad Institucional:** falta de gobernabilidad y de continuidad a los procesos como una causa importante en varios problemas centrales, Ausencia de políticas públicas para conservación y prevención de temas ambientales, violación del derecho a la consulta previa de estos procesos.
- **Tránsito de mulas (tracto camiones),** que genera contaminación auditiva por el constante movimiento, la construcción y adecuación de carreteras contamina los cuerpos de agua y los vertimientos de hidroeléctricas con lodo y sedimentos hacia la parte baja del río Anchicayá, también generan contaminación.
- **Residuos sólidos:** En el municipio de Buenaventura, se están disponiendo alrededor de 169 toneladas diarias de residuos sólidos ordinarios en Celdas de Disposición Transitoria Local, que equivalen al 5.6% de los residuos del Departamento.
- **Vertimientos de desechos peligrosos:** Hay desechos hospitalarios cuya disposición no está bien manejada, llegando incluso a los manglares generando contaminación visual y de riesgo biológico.
- **Falta de ordenamiento de Cuencas y Humedales:** La demanda de agua en el municipio está representada por la cantidad de agua requerida para el desarrollo de las diferentes actividades sociales y económicas. El aprovechamiento de agua superficial es en su mayoría está destinada al consumo doméstico y pequeños riegos. Hay corrientes de agua que se encuentran en zonas de muy poco o ningún desarrollo y constituyen una reserva natural (CVC 2015).
- **Asentamientos urbanos en zonas no aptas:** Asentamientos en cuencas, humedales y zonas costeras. Los procesos de urbanización y crecimiento no planeado, por la ausencia de una política habitacional que reconozca las particularidades del territorio, los usos y costumbres y las condiciones socioeconómicas de la población han generado dos focos de atención a las necesidades de vivienda y entorno; el foco formal, que atiende un mínimo de las necesidades y el informal, desarrollado socialmente que atiende de manera precaria el total de las necesidades de la población bajo formas de autoproducción no reguladas y desconocidas.
- **Vertimientos domésticos, agrícolas, industriales:** "Vertimiento de aguas residuales domésticas, vertimientos de la actividad pesquera, vertimientos por la actividad agropecuaria, vertimientos industriales (en la agrícola: aplicación no controlada de agroquímicos y vinazas como fertilizantes de los suelos), bajo conocimiento tecnológico en la producción agrícola, industrial, insuficiente gestión ambiental regional".

Esta es la real situación territorial, ambiental, y en general de derechos humanos por la cual pasan los territorios del pueblo negro de Buenaventura, panorama que amerita urgente

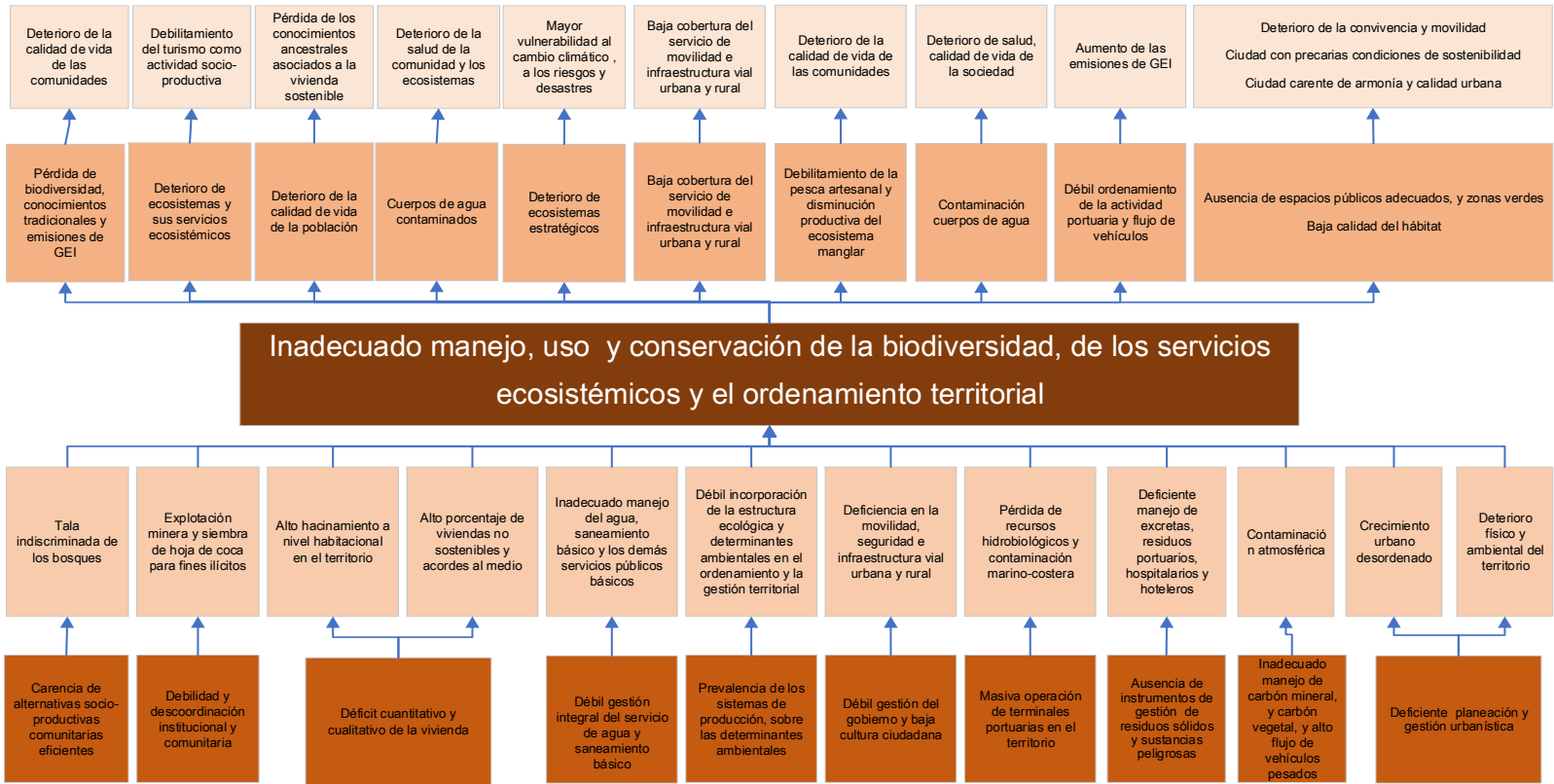
atención, contextualizada, sistemática, sostenible, diferenciada desde lo étno-cultural y territorial, y así estos ecosistemas recuperen su vocación y contribución, no solo al BUEN VIVIR de las comunidades, si no a la salud del planeta.

A esto se suma que las diversas problemáticas que se pueden identificar en el sector vivienda en el distrito de Buenaventura, giran particularmente alrededor de cómo disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda; por un lado como producto de la coexistencia de un histórico poblamiento urbano informal, un escaso desarrollo de proyectos de vivienda nueva por la incertidumbre de invertir en el Distrito, y una planificación urbana enfocada a las actividades portuarias, y por otro, a la incapacidad de las instituciones del Estado, tanto del nivel nacional regional como local, para hacer presencia en un vasto territorio rural.

La consecuencia de esta mirada, un desarrollo urbano guiado en gran medida bajo intereses particulares, en los que confluyen actores del nivel local, regional y nacional que excluye la atención de necesidades y aspiraciones habitacionales de la población, de las políticas locales asociadas a la posesión de territorios ancestrales con características culturales y ambientales específicas que el estado no reconoce. Para el sector rural el panorama es desalentador.

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 1. “ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA BUENAVENTURA CON DIGNIDAD”



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

8.2. OBJETIVOS DEL HORCON 1

8.2.1 Objetivo General

Mejorar el manejo, uso y conservación de la biodiversidad, de los servicios ecosistémicos y el ordenamiento territorial

8.2.2. Objetivos específicos

1. Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales de Buenaventura.
2. Mejorar la calidad habitacional y desarrollo urbanístico de Buenaventura, respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales del territorio.
3. Reconocer, impulsar e implementar el ordenamiento territorial propio incluido en planes de vida, de etno-desarrollo y manejo ambiental.
4. Mejorar el manejo del agua, saneamiento básico y los demás servicios públicos básicos
5. Implementar la incorporación de la estructura ecológica y determinantes ambientales en el ordenamiento y la gestión territorial.
6. Promover y garantizar los procesos de clarificación jurídica del territorio de Buenaventura.
7. Mejorar la movilidad intermodal, seguridad e infraestructura vial urbana y rural.
8. Disminuir el deterioro físico y ambiental del territorio.
9. Promover el conocimiento de las características geográficas, ambientales, climáticas y étnico-cultural del territorio de Buenaventura, riesgos de desastres, cambio climático y medio ambiente, a nivel gubernamental, comunitario, académico, gremial y empresarial.

8.3. LAS ESTRATEGIAS DEL HORCÓN 1

- Consolidación acuerdo de trabajo intergubernamental (Distrital, regional y nacional).
- Establecimiento de acuerdos entre gobierno, comunidad, academia, gremios y empresarios para la gestión territorial y ambiental
- Consolidación de mecanismos de participación ciudadana efectiva en la gestión territorial y ambiental.
- Gestión de convenios interadministrativos de mediano y largo plazo.
- Gestión estrategia de formación en gestión ambiental integral a los diversos actores.
- Fortalecimiento de autoridades ambientales y de administración territorial.
- Medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, estudios de amenazas ante fenómenos naturales e iniciativas de adaptación al cambio climático.

- Concertación de estrategias de gestión ambiental del territorio con las autoridades étnicas.

8.4. RELACION DE OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

8.4.1. Relación del Objetivo del Horcón No. 1 con los ODS

Este horcón tiene relación con los siguientes ODS:



De acuerdo a las metas establecidas por el gobierno Nacional se presenta la contribución de la administración distrital, señalando el indicador actual y el indicador meta propuesto.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

HORCÓN 1: OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 1	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales de Buenaventura.		11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Mejorar la calidad habitacional y desarrollo urbanístico de Buenaventura, respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales del territorio.		11.7. Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
Reconocer, impulsar e implementar el ordenamiento territorial propio incluido en planes de vida, de etno-desarrollo y manejo ambiental.		11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Mejorar el manejo del agua, saneamiento básico y los demás servicios públicos básicos		6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos
Implementar la incorporación de la estructura ecológica y determinantes ambientales en el ordenamiento y la gestión territorial.		15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de
Promover y garantizar los procesos de clarificación jurídica del territorio de Buenaventura.		11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Mejorar la movilidad intermodal, seguridad e infraestructura vial urbana y rural.		12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Disminuir el deterioro físico y ambiental del territorio.		15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Promover el conocimiento de las características geográficas, ambientales, climáticas y étnico-cultural del territorio de Buenaventura, riesgos de desastres, cambio climático y medio ambiente, a nivel gubernamental, comunitario, académico, gremial y empresarial.		13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

8.4.2. Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.

El Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el **Horcón 1. Ordenando el Territorio y conservando el ambiente: La Vida**, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se describen a continuación:

1. Con la línea estratégica territorial **Valle Departamento Verde Y Sostenible**, y desde allí con nueve (9) de los diecisiete (17) pactos del PND, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4) Ciencia, Tecnología e Innovación, 5) la sostenibilidad, 6) el transporte y la logística, 7) la calidad y eficiencia de los servicios públicos, 8) los recursos minero – energéticos. 9) descentralización.
2. Con la Línea Estratégica Territorial: **Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad** y a nivel Nacional con 4 de los 17 pactos del PND, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad, 3) el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, 4) la calidad y eficiencia de servicios públicos.

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo			
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas		Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento Ambiental Territorial (Implementación de acciones y medidas de ordenación y gestión del territorio)	LÍNEA. Valle Biodiverso, Protegido y Sostenible Programa: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Desarrollo de mecanismos para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos) Implementación de acciones y medidas de ordenación y gestión del territorio	LÍNEA Descentralización Y Desarrollo Territorial Programa: Regiones para el desarrollo	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Desarrollo de políticas y planes territoriales que incorporen la gestión del cambio climático)	LÍNEA. Valle Protege el Recurso Hídrico Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca	Incentivos a la conservación y pago por servicios Ambientales Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	Incentivos a la conservación y disminución de GEI. Gestión integral del recurso hídrico		

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

	Gestión de la información y el conocimiento ambiental (Fortalecimiento y modernización de las instituciones ambientales)	LÍNEA. Valle, Fortalece la Cultura Ambiental Programa: Educación Ambiental Integral	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		
SECTOR: VIVIENDA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	LÍNEA Ciudades sostenibles y Programa: Hábitat Sostenible	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Acceso a soluciones de vivienda adecuada	LÍNEA Calidad de vida y Bienestar Social para todos Programa: Vivienda digna	Acceso a soluciones de vivienda Alternativas para mejorar la cobertura de servicios públicos en zonas rurales
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Gestión integral del recurso hídrico	LÍNEA Ciudades sostenibles y Producción más Limpia en los Sectores Productivos Programa: Servicios públicos eficientes y sostenibles	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa
SECTOR: TRANSPORTE	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros		Infraestructura red vial regional
	Seguridad de transporte Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte Infraestructura red vial regional Infraestructura de transporte fluvial		Desarrollo y promoción del Plan Maestro de Transporte hacia una intermodalidad eficiente

8.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 1.

8.5.1. SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar en un 30% el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos a través de la implementación de la variable ambiental en los diferentes sectores económicos del Distrito.	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	ND	30%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental. (Proteger y desarrollar el uso sostenible natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental)				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3201013 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la	ND	1	Dirección Técnica Ambiental.



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

calidad ambiental de las áreas urbanas y rurales	calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados			
--	---	--	--	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Desarrollo de mecanismos para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos)	Incrementar en un 30% las acciones de contribución a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos durante el período 2020 – 2023.	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	ND	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. (Contribuir a la conservación, restauración y recuperación de ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos)

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
320200501 Plan de Conservación, recuperación, restauración de la selva (bosques) y ecosistemas estratégicos (manglares, quebradas, humedales, cuerpos de agua, playas)	Número de ecosistemas en procesos de conservación formulados e implementándose	ND	6	Direccon Técnica Ambiental
320200502 Planes de reservas ambientales (áreas étnicas y comunitarias de conservación) urbanas y rurales	Número de reservas ambientales implementándose	3	7	
320500200 Documentos sobre bosques urbanos. (Arborización /reforestación).	Número de bosques urbanos construidos e implementándose	ND	3	
3202028 Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos adecuado	Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos adecuado	ND	2	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3203. Gestión integral del recurso hídrico.	Incrementar en un 20% las gestiones de los recurso hídricos que garanticen la sostenibilidad del recurso mediante su uso eficiente y eficaz articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas.	Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (pueaa) implementados	ND	20%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta de los recursos hídricos.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3203011 Servicio de modelación hidrológica	Modelos hidrológicos implementados	ND	1	Dirección técnica Ambiental
320301101 documento de política Distrital de recurso hídrico.	Número de políticas formuladas e implementándose	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental (Fortalecimiento y modernización de la instituciones ambientales)	Aumentar en un 30% las gestiones de la información y el conocimiento ambiental mediante acciones de fortalecimiento y modernización de las instituciones ambientales a través de la identificación, prevención y control de los impactos ambientales durante el período 2020 – 2023.	Sistemas de información ambiental interoperables	ND	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que generan las actividades, servicios y productos que se lleven a cabo (Contribuir al fortalecimiento, Emprendimientos, Investigaciones y modernización de la institucionalidad ambiental y participación social en el sector.)

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
320401101. Plan para fortalecimiento de la participación social en la gestión ambiental	Investigaciones realizadas (Número de planes formulados e implementándose)	ND	1	Dirección Técnica Ambiental.
320401201 documento metodológico sobre armonización instrumentos de gestión ambiental interinstitucionales y comunitarios	Número de instrumentos metodológicos formulados e implementándose	ND	1	
320401000 Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Trabajadores formados en educación formal	ND	1	
320401200 Fortalecimiento de instituciones públicas ambientales en lo administrativo, lo misional, lo operativo, los procesos, etc.	Instituciones públicas ambientales, fortalecidas.	ND	2	
320401100 Fortalecimiento de CIDEA en instituciones educativas	Trabajadores formados en Instituciones educativas, fortalecidas	ND	2	
320401202 Documento política educación ambiental.	Número de políticas formuladas e implementándose	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3205. Ordenamiento Ambiental Territorial (Implementación de acciones y medidas de ordenación y gestión del territorio)	Aumentar en un 30% el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos a través de la implementación de la variable ambiental en los diferentes sectores económicos del Distrito.	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	ND	30%

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar el ordenamiento del territorio, y la gestión ambiental y áreas estratégicas del Distrito.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
320500 Proceso de clarificación jurídica del territorio de Buenaventura implementado	<i>Número de predios clarificados jurídicamente</i> (cartografías de la situación jurídica del territorio de Buenaventura)	ND	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
320500200 Documento de planes de uso y manejo de los esteros Aguacate, San Antonio, Agua Dulce y Gamboa formulado e implementados	Número de Planes de uso y manejo de esteros formulados e implementados	ND	4	Dirección Técnica Ambiental
320501902 Obras para el control y reducción de la erosión	Extensión de obras para el control y reducción de la erosión construidas.	ND	2	Dirección Técnica Ambiental.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Desarrollo de políticas y planes territoriales que incorporen la gestión del cambio climático)	Aumentar en un 20% las gestiones que incorporen desarrollo de políticas públicas y privadas respecto a planes territoriales que involucren los temas relacionados con el cambio climático.	Planes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	ND	20%

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera (Incorporar en el ordenamiento territorial la gestión del cambio climático, la educación ambiental, los conocimientos tradicionales, las energías limpias.)				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
320600501 Documento plan distrital de cambio climático y gestión del riesgo	Número de planes formulados e implementándose	ND	1	Dirección Técnica Ambiental.
320601300 Documento político distrital de transición energética: producción y consumo de energías limpias desde lo público	Número de políticas formuladas e implementándose	ND	1	
320601400 Documento político distrital de protección y fortalecimiento del uso de los conocimientos ancestrales asociados a la biodiversidad y la medicina tradicional, entre otros.	Número de políticas formuladas e implementándose	ND	1	
320600500 Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas,	ND	1	
3206005002 Un sistema de monitoreo del territorio, calidad del aire y parámetros meteorológicos	Área monitoreada 5b K2 pm10 pendiente	ND	60%	
	Nro. de estaciones	2	3	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

implementándose (producto del plan de cambio climático)				
---	--	--	--	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3206. Incentivos a la conservación y disminución de GEI.	Aumentar en un 30% las acciones de promoción e incentivos que conlleven a la conservación y disminución de GEI durante el período 2020 – 2023.	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero a nivel territorial	ND	30%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la conservación y reducción de GEI mediante incentivos a la conservación en áreas estratégicas con enfoque territorial y étnico.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3206012 Mecanismos de PSA, y otros incentivos a la conservación con enfoque territorial y étnico implementados o fortalecidos	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado (Número de PSA y otros incentivos a la conservación implementados o fortalecidos)	ND	10	Dirección Técnica Ambiental.

8.5.2. SECTOR: VIVIENDA

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4001. Acceso a soluciones de vivienda adecuada	Disminuir en un 7,06 % el déficit cualitativo de vivienda, creando un Instrumento de reconfiguración integral de zonas marginales	Déficit Cualitativo	28,8%	21,74%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Disminuir el déficit habitacional cualitativo respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales de Buenaventura.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	6	Dirección Técnica de Vivienda
4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	270	528	
4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	2	
4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ND	396	
	400103201. Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	25	350	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4001033. Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	400103301. Subsidios para arrendamiento de vivienda asignados a población desplazada	ND	100	
4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	
4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ND	316	
4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	400103201. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ND	385	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4001. Acceso a soluciones de vivienda adecuada	Disminuir en un 3,58 % el déficit cuantitativo de vivienda. Promoviendo la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario en el desarrollo de proyectos de renovación urbana-rural.	Déficit Cuantitativo	27,18%	23,6%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Disminuir el déficit habitacional cuantitativo respondiendo a las condiciones climáticas, ambientales y étnico-culturales de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4001034. Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400. Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio.	8	100	Dirección Técnica de Vivienda
4001014. Viviendas de Interés Social urbanas construidas	400101400. Viviendas de Interés Social urbanas construidas	2	600	
	400101401. Viviendas palafíticas construidas	ND	50	
4001019. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	400101900. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	ND	256	
4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	12	
4001034. Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400. Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio.	ND	200	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4001. Acceso a soluciones de vivienda adecuada	Clarificar jurídicamente 2.000 predios urbanos del distrito de Buenaventura.	Predios gestionados catastralmente	ND	2.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover y garantizar los procesos de clarificación jurídica del territorio de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4001001. Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.	400100101. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	293	2000	Dirección Técnica de Vivienda
4001007. Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700. Bienes fiscales saneados y titulados	ND	5	
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar la estructuración urbanística, uso del suelo y categorización inmobiliaria de las áreas consolidadas y de expansión del territorio.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4002016. Documentos de planeación	400201601. Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4002034. Estudios de pre inversión e inversión	400203400. Estudios o diseños realizados	ND	12	Dirección Técnica de Vivienda
4002034. Estudios de pre inversión e inversión	400203400. Estudios o diseños realizados	ND	12	
4002013. Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	400201300. Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	ND	12	
4002020. Espacio público adecuado	400202000. Espacio público adecuado	1	6	
4002019. Espacio público construido	400201900. Espacio público construido	1	6	
4002021. Espacio público recuperados	Metros lineales recuperados	155	2000	Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Aumentar en 15% el acceso a agua potable.	Cobertura en agua potable	73%	88 %
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4003009 Servicio de Acueducto en la zona rural	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto en la zona rural	82	1.000	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura – SAAB. SA- EPS
4003015 Acueductos construidos	Acueductos construidos (numero) en la zona rural	10	3	
	Plantas de tratamiento de agua potable construidas (numero) en la zona rural	2	5	
4003016 Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada (kilometros)	0	6	
	Tanques de almacenamiento instalados (numero) en la zona urbana	6	3	

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

4003017 Acueductos optimizados	Linea de conduccion Optimizada (Kilometros)	0	12
	Red de distribución optimizada (Kilometros)	0	5
4003027 Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente (numero)	0	600
4003028 Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	ND	3.000
4003042 Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	ND	4
4003047 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (servicio de acueducto)	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	43.344	49.845
4003008 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (articulacion con sectores del orden nacional y departamental para la ejecucion de proyectos del Plan Maestro de Acueducto y programas de agua y saneamiento rural).	Proyectos de acueducto apoyados financieramente	9	6

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3203. Gestión integral del recurso hídrico	Logras que 25.000 nuevas personas tengan acceso a agua potable.	Nuevas personas con acceso a agua potable	227.062	252062

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	0	3	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura – SAAB. SA- EPS

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4003. Acceso de la población a los servicios de saneamiento básico.	Aumentar en 15% el acceso a alcantarillado.	Nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado	61%	76%
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4003018 Alcantarillados construidos zona rural	Alcantarillados construidos (numero)	ND	3	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4003019 Alcantarillados ampliados - Red de alcantarillado	Red de alcantarillado ampliada (kilometros)	ND	5	Buenaventura – SAAB. SA- EPS
4003020 Alcantarillados optimizados - Red de alcantarillado optimizada	Red de alcantarillado optimizada (Kilometros)	0	5	
4003027 Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente	0	600	
4003044 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	ND	500	
4003047 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (alcantarillado)	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	29.420	33.833	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003008 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (articulación con sectores del orden nacional y departamental para la ejecución de proyectos del Plan maestro de alcantarillado (incluye PSMV) y programas de agua y saneamiento rural).	Proyectos de alcantarillado apoyados financieramente	ND	10	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura – SAAB. SA- EPS

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO		LINEA B.M.R	META RES.
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Tratar 150.000 metros cúbicos de aguas residuales en el distrito de Buenaventura.	aguas residuales urbanas tratadas (m3)		0	150.000
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.					
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables	
4003018 Alcantarillados construidos - Plantas de tratamiento de aguas residuales	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas (numero)	0	2	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura – SAAB. SA- EPS	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO		LINEA B.M.R	META RES.
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Aumentar en 20% la cobertura del servicio de aseo (recolección).	Cobertura recolección de residuos sólidos		78.2%	90%

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4003022 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	25%	Dirección Técnica Ambiental
	Residuos Sólidos Aprovechados.	4.000	20.000	
4003023 Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento 400302300	0	4	
4003010 Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	ND	296.340	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003047 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (aseo)	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	67.313	75.391	
4003033 Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos (articulación con sectores del orden nacional y departamental para la implementación del PGIRS, Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos y programas de agua y saneamiento rural)	Proyectos apoyados financieramente	0	3	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4004. Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales	Reducir el 5% del índice de pobreza multidimensional (ipm)	índice de pobreza multidimensional (ipm)	41%	36%

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura y mejorar calidad de los servicios públicos esenciales				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4004039 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas (Creación e implementación de la nueva empresa prestadora de los servicios públicos esenciales en el Distrito, en alianzas con diferentes sectores del gobierno Nacional y departamental)	Estudios técnicos	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Implementación de la nueva empresa	0	1	

8.5.3. SECTOR: TRANSPORTE

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2408. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Aumentar en 38.000 los viajes diarios realizados en el sistema de transporte público organizado.	Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizado.	255.353	293.353
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Garantizar un servicio de transporte eficiente, seguro, de acceso a todas las personas y ambientalmente amigable en consonancia con el desarrollo urbano y rural del Distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2408001. Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	44	48	Secretara de Regulacion de Tránsito y Transporte

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2409. Seguridad de transporte	Disminuir 44 siniestros viales en el distrito de Buenaventura.	Número de siniestros viales	146	102
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Disminuir el alto índice de accidentalidad, mediante el fomento de una cultura en materia de educación vial que involucre a todos los integrantes que participan de la movilidad generada por la operación de vehículos y usuarios de la vía, dando cabal cumplimiento a la normatividad de seguridad vial en el Distrito de Buenaventura.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2409004 Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	2220	5.760	Secretara de Regulacion de Tránsito y Transporte
2409003 Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Semáforos mantenidos	67	71	
2409008 Documentos de lineamientos técnicos (Articulación, gestión y seguimiento para la formulación e implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial)	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados con la asistencia técnica y financiera del Gobierno Nacional	0	1	
2409011 Servicio de Control a la Seguridad Vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	1	
2409013 Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Semáforos instalados	67	71	
2409013 Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	100	400	
2409013 Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	80	160	
2409016 Estudios de preinversión	Estudios realizados	1	2	
2409023 Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	25	60	
2409025 Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	ND	6	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

2409029 Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	0	1	
----------------------------------	-------------------------------------	---	---	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2499. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	Disminuir 8 días en el tiempo de respuesta frente a la prestación de los servicios de tránsito	Capacidad de respuesta frente a la prestación de los servicios de tránsito	10	2

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar los procesos y procedimientos operativos, administrativos y financieros de acuerdo con la normatividad vigente, tendientes a tener una Secretaría de Tránsito moderna, competitiva y eficiente

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2499009 Sedes Construidas	Sedes construidas	0	1	Secretaría de Regulacion de Transito y Trasporte
2499066 Estudios de preinversión	Estudios realizados	0	1	
2499011 Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1	1	
2499052 Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	0	1	
2499056 Documentos normativos	Documentos normativos realizados.	0	1	
2499058 Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	ND	10	
2499060 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistemas de Gestión implementados	0	4	
2499062 Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	1	1	
2499063 Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	5	6	
2499053 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2402. Infraestructura red vial regional	Incrementar en un 20% la red vial en buen estado.	Calidad de la red vial regional (Porcentaje, Puntaje, Ranking)	ND	20%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional (Terminal Multimodal)	240211801 Estudios y diseños para la red vial regional - Terminal Multimodal- (und)	ND	1	Terminal de Transporte.
2402111 Terminales de transporte mejoradas (Fase II)	240211100 Terminales de transporte mejoradas (und)	1	1	
2402001 Vía secundaria construida	240200100 Vía secundaria construida (ml)	122930	6000	Secretaría de Infraestructura Vial
2402006 Vía secundaria mejorada y/o rehabilitada	240200600 Vía secundaria mejorada (ml)	19220	2400	



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

2402039 Vía terciaria construida	240203900 Vía terciaria construida (ml)	ND	2400
2402041 Vía terciaria mejorada y/o rehabilitada	240204100 Vía terciaria mejorada (ml)	9300	2400
2402004 Puente construido	240200400 Puente construido (und)	7	4
2402039 Vía terciaria construida (Caminos ancestrales)	240203900 Vía terciaria construida (Caminos ancestrales) ml	ND	3000
2402055 Caminos ancestrales mejorados	240205500 Caminos ancestrales mejorados (ml)	ND	3000

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2406. Infraestructura de transporte fluvial	Mejorar en un 30% la infraestructura de transporte fluvial	Calidad de la infraestructura de transporte fluvial (Porcentaje, Puntaje, Ranking)	ND	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Recuperar la navegabilidad de esteros y cuencas

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2406027 Canal navegable Mantenido	240602700 Canal navegable Mantenido (und)	ND	2	Secretaría de Infraestructura Vial
2406001 Muelle fluvial construido (Embarcaderos marítimos y fluviales)	240600100 Muelle fluvial construido (und)	1	5	
2406022 Canal navegable Mejorado (Esteros San Antonio y Aguacate)	240602200 Canal fluvial Mejorado (Esteros San Antonio y Aguacate)	ND	2	
2406029 Obra de mitigación y/o compensación socio ambiental realizada (Esteros)	240602900 Canal navegable mantenido (und)	8	8	
2406029 Obra de mitigación y/o compensación socio ambiental realizada (Ríos y quebradas)	240602900 Canal navegable mantenido (und)	18	18	
Articulación, gestión y seguimiento para la entrega al Distrito del embarcadero turístico.	Entrega al Distrito del embarcadero turístico, gestionada con incidencia.	ND	1	Alcalde Distrital
Elaboración del plan de recuperación y funcionamiento sostenible y rentable del embarcadero turístico.	Plan de recuperación y funcionamiento, gestionado con incidencia.	ND	1	Alcalde Distrital
Articulación, gestión y seguimiento para la entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura.	Entrega del inmueble de la extinta zona franca, gestionada con incidencia, incorporado al desarrollo urbano de Buenaventura.	ND	1	Alcalde Distrital
Articulación, gestión y seguimiento para la verificación de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto de dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura y de los esteros San Antonio y Aguacate	Verificación de comunidades étnicas en área de influencia del proyecto dragado de profundización canal de acceso al puerto de Buenaventura y de los esteros San Antonio y Aguacate, gestionada.	ND	1	Alcalde Distrital



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

para su certificación y vinculación a las respectivas consultas previa.				
---	--	--	--	--

9. HORCON No. 2. RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO

Conflicto social y armado: *El impacto del conflicto armado y las violaciones de los derechos humanos asociados a este, generan un impacto en las relaciones sociales, comunitarias y familiares. Ello ha implicado el deterioro o ruptura del tejido social, familiar y comunitario siendo permeado por valores y formas violentas de dirimir los conflictos y el incremento de fenómenos de violencia intrafamiliar.*

A nivel familiar es evidente el debilitamiento y deterioro de las relaciones de pareja, como también, de los vínculos afectivos que sustentan las relaciones de parentela que, a su vez, estructuran las lógicas culturales de la familia extensa. El nivel de conflictividad en lo comunitario obedece, entre otros, a las prácticas ejercidas por los actores armados en un contexto de guerra, a la naturalización social de las relaciones y conductas violentas impuestas por dichos actores, a los impactos culturales y sociales ocasionados por las violaciones de los derechos humanos y por las victimizaciones múltiples y sistemáticas de las que son objeto las comunidades.

Las afectaciones emocionales y psicosociales derivadas del conflicto y la violencia armada producen profundas afectaciones en la salud mental de la población, producto de duelos prolongados, el debilitamiento de la espiritualidad al imposibilitar el desarrollo de las prácticas rituales y ceremoniales propias de la cultura de las comunidades locales, al igual que el fraccionamiento y debilitamiento de los vínculos sociales, las relaciones de parentela, la familia extensa, el paisanaje y las interacciones vecinales, producto del parcelamiento socio-espacial impuesto por las fronteras invisibles. Del mismo modo, son crecientes las problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en la población joven. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

Este horcón busca propiciar la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, familia, población LGBTI, población con discapacidad, población víctima y persona mayor. Estos programas están enfocados a la atención digna de las personas más vulnerables del municipio partiendo de reconocer que de su reconocimiento, de su bienestar, de su calidad de vida depende en gran medida el desarrollo de Buenaventura.

Los sectores de la población que se contemplan en este ítem son: Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Mujer, Población LGTBI, Adulto Mayor, Población con condición de discapacidad, Población Víctima, Población Re-Victimizada, y Población en situación de desplazamiento.

Los planeamientos de este horizonte están relacionados con el Pacto por la Equidad del Plan Nacional de desarrollo, que desarrolla entre otros la categoría de atención integral a la primera infancia que contempla el desarrollo integral de los niños y las niñas, la seguridad alimentaria y la nutrición, la juventud, la dignidad y la felicidad para todos los adultos mayores, la equidad en la diversidad y las acciones coordinadas para la reducción de la pobreza -que nadie se quede atrás y las familias con futuro para todos.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 4) Patrimonio territorial e identidad vallecaucana y el pilar No. 5) Territorios prioritarios para la paz; y el pilar.

9.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA CON EL TEJIDO SOCIAL, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El conflicto social y armado, el racismo, la discriminación y las desigualdades de género aunado a las brechas en materia de garantía y disfrute efectivo de los derechos humanos se constituyen factores estructurales que impactan y afectan las relaciones y el tejido social de las comunidades del distrito. Esta situación que ha sido histórica se ha interiorizado en población generando imaginarios y conductas sociales que van en detrimento de su identidad étnica y cultural, solidaridad y formas de relacionarse socialmente.

Como lo hemos mencionado hay sectores poblacionales que sienten con mayor riesgo el impacto de los factores enunciados. Los líderes y defensores de derechos humanos que están en riesgo por la exigibilidad y defensa de sus derechos; las mujeres que han sufrido el impacto desproporcionado del conflicto armado y la violencia urbana y; los pueblos étnicos que no logran la garantía de sus derechos colectivos y ven afectada la permanencia autónoma en sus territorios.

La debilidad en la aplicación de los enfoques diferenciales en las acciones y políticas públicas institucionales también profundizan las desigualdades y brechas que viven pueblos étnicos, mujeres, mayores, jóvenes, niños y niñas, población LGBTI y población en situación de discapacidad.

En Buenaventura se reconocen tres categorías de víctimas: a) *las del desarrollo*, con el modelo de comercio internacional y de economía ilegal, que afecta directa e indirectamente a toda la población urbana y rural; b) *las del conflicto*, Según la Unidad para las Víctimas a corte del 31 diciembre de 2015, en Buenaventura 172.299 personas se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV, de las cuales 128.965 son sujetos de las medidas y acciones que debe implementar el Estado, para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral con garantías de no repetición; c) *las del desplazamiento forzado*, Según el RUV (registro único de víctimas) entre el año 99 y el 2013, 129.981 personas reportaron ser desplazadas de Buenaventura.

Los impactos más relevantes del conflicto armado en la población civil son: alteración del sistema nervioso y enfermedades mentales; desplazamiento forzado; pánico colectivo;

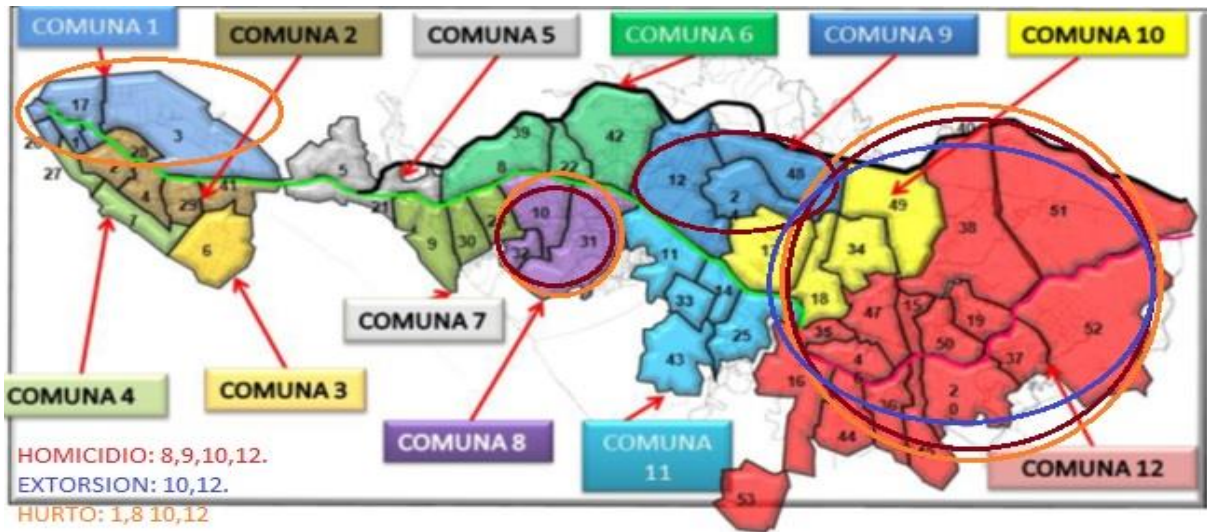
Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

despojo de bienes muebles e inmuebles; estigmatización; desmejoramiento de las condiciones de vida y profundización de la pobreza; discapacidades adquiridas por hechos violentos; desarticulación familiar; desplazamiento forzado a otros países (refugio); desesperanza; pérdida y/o debilitamiento de los valores e identidad cultural; despojo territorial; deterioro del medio ambiente; debilitamiento y/o desarticulación de los procesos organizativos; consumo de estupefacientes; discapacidades físicas; el reclutamiento, vinculación y uso de NNA por parte de los actores armados ilegales; menoscabo de la dignidad humana; embarazos en adolescentes; violencias sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes; prostitución, entre otros

Las diversas formas de Violencia se presentan con mayor magnitud en dos grandes circunstancias: 1) la representada por acciones de grupos al margen de la ley que promueven la cultura de la ilegalidad en el territorio y, 2) la generada por problemas de convivencia intrafamiliar:

- 1) **La violencia ejercida por parte de Actores Armados Ilegales** , representados en bandas criminales y actores armados ilegales que actúan de manera diferente en lo rural y urbano. puede ser espacializada en el territorio urbano, con lo que se concluye que se concentra en condiciones geográficas y sociales particulares, representadas en el mapa de localización por comunas del año 2016 (CTI de la Fiscalía) y del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas: comuna 2 y 4 (barrios de bajamar y la zona de Pueblo Nuevo donde se ubica la Galería (Plaza de mercado), sitio de disputa permanente de los actores armados por el control de la extorsión y los carteles de alimentos. Le siguen la comuna 12 (por desplazamiento forzado provocado por la disputa territorial en especial de los barrios que tienen salidas fluviales) y la comuna 7 (Barrio Juan XXIII) por ser una zona comercial cercana al estero que favorece la entrada de armas.

Mapa 3. Del estado de criminalidad en Homicidio, Extorsión y Hurto en Buenaventura 2016.



Fuente: CTI de la FGN (2016)

2) **La violencia por problemas de convivencia intrafamiliar** se clasifican en Violencia contra la mujer y Violencia intrafamiliar:

En el caso de las mujeres, las violencias basadas en genero que sufren las mujeres del distrito se profundizan por factores como la discriminación histórica, el racismo estructural en el pacífico y el conflicto armado.

La violencia y discriminación contra las mujeres se sustenta en imaginarios culturales que reafirman las conductas patriarcales, en las barreras que encuentran las víctimas de violencias de género y del conflicto armado para acceder a una atención estatal integral y, en la baja participación de las mujeres en espacios políticos debido a los bajos niveles de formación política, los débiles procesos asociativos y el poco reconocimiento y valoración del aporte de las mujeres al desarrollo.

El impacto desproporcionado que tiene el conflicto armado en Buenaventura se evidencia por la gran cantidad de mujeres víctimas del desplazamiento. Más del 50% del total de las víctimas registradas son mujeres, principalmente de comunidades negras y resguardos indígenas. Otras violaciones de los derechos humanos asociados al conflicto armado también afectan más profundamente a las mujeres étnicas; sin embargo la falta de una sistematicidad en las cifras y el temor a la denuncia ante los operadores de justicia no permiten establecer con certeza el nivel de víctimas femeninas en el Distrito. Se puede estimar que hay un enorme subregistro en los casos de violencia sexual, reclutamiento, trata de personas, entre otras. En el caso de desaparición forzada, son las mujeres en su mayoría, enfrentando la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

La violencia intrafamiliar, se le considera destructiva de la armonía y unidad, por ser la familia la célula fundamental de la organización sociopolítica y presupuesto de su

existencia. El reporte del INMLCF sobre los casos de violencia entre parejas ha tenido aumento significativo entre 2004 (1) y 2018 (184), con un pico en el 2014 (322).

Dentro de la violencia intrafamiliar se destaca la situación de la comunidad LGTBI, que carece de un diagnóstico y caracterización para conocer la situación en la cual viven y que de cuenta de la calidad del acceso al goce efectivo de sus derechos e identidades de género.

La violencia física y sexual se genera en la mayoría de los casos por las personas más cercanas, entre las cuales se encuentran: la pareja, los padres, familiares y conocidos; destacándose los casos de violencia de pareja por sexo, que entre 2014 y 2016 reportó 235 mujeres violentadas por sus parejas, frente a 16 casos en que fue el hombre el violentado (Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses - INMLCF).

De igual manera, de acuerdo con el reporte del Sistema de Vigilancia en Salud (SIVIGILA), en el año 2016 se registraron 126 hechos relacionados contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, de los cuales el 90,6% corresponden a hechos contra mujeres.

Todo lo anteriormente descrito, impacta en el goce efectivo de los derechos de la mujeres y a vivir una vida libre de violencias, afectando a las mujeres de todas las generaciones, negras, indígenas y mestizas, razón por la cual se pueden agrupar en un problema central:
LA RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Entre las causas estructurales de este problema, si bien encontramos que son multidimensionales y tocan a todos los horcones, en este gobierno vamos a hacer énfasis en los siguientes:

- ✓ **Falta de garantía del derecho a la seguridad y la presencia del régimen del terror impuesto por actores armados ilegales en las comunidades de zona urbana y rural.** En la base de las causas de las múltiples formas de violencia se encuentran el conflicto armado y su relación con las economías ilegales. Los grupos armados ilegales imponen un régimen de terror como estrategia de control territorial, incidiendo en la manera en que cotidianamente se tramitan las conflictividades en la vida familiar, comunitaria y social, siendo debilitados los valores culturales de las comunidades étnicas de la región pacífico y cooptados los mecanismos de justicia comunitaria, justicia propia de los pueblos étnicos y mecanismos de resolución dialogal del conflicto.

Buenaventura por su posición geoestratégica se constituye en un elemento central del posicionamiento de los actores armados ilegales y de los intereses por las rutas de actividades ilícitas: el control del territorio para el manejo de las rutas de transporte por lo que prevalecen las disputas entre los grupos armados ilegales y las estructuras criminales (Frente 30 de la FARC-EP / La Empresa / Clan Usuga, Chocoanitos, etc.) para apropiarse de las rentas de economías ilegales (narcotráfico, tráfico de armas, minería ilegal, contrabando, mafia de productos alimenticios, entre otros).

- ✓ **A nivel psicosocial: Débil cultura ciudadana y sentido de pertenencia por lo público**, donde predomina la alta resistencia a respetar las leyes, a imponer normas propias bajo el esquema de “la ley del más fuerte” en una ciudad que por su condición de intermediaria de flujos poblacionales, principalmente población en situación de desplazamiento, contiene un “habitante con bajo nivel de arraigo por el territorio. Esto se ve reflejado en un deficiente manejo de las normas de convivencia al interior de la ciudad, acompañado de bajos niveles de educación, lo que al final genera violencia intrafamiliar, donde la mujer es la más afectada. Por su parte, la pérdida de valores culturales ha generado una creciente actitud mental de escasez y dependencia económica de lo “aparentemente fácil” y una escasa confianza en las capacidades y cualidades individuales y colectivas de las comunidades y sus habitantes; reduciendo la capacidad de incidencia en lo político, organizativo y articulación regional y nacional.
- ✓ **A nivel institucional:**
 - **La falta de garantía de los derechos culturales:** Una de las manifestaciones es **la falta de infraestructura y dotación de los servicios sociales, culturales y deportivos**, sustentada en una baja inversión en el mantenimiento y construcción de escenarios culturales, deportivos, recreativos y comunitarios, que afecta la condición social de toda la población, con énfasis en los NNA (quienes demandan una atención especial para que crezcan el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión); la población con discapacidad, los mayores y la población víctima. La deficiencia también incide en que de distintas maneras estos grupos poblacionales se enfrenten con diferentes barreras u obstáculos que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos (en especial para los discapacitados que, según el DANE 2018, son 15.543 personas en Buenaventura).
 - **La debilidad en las capacidades del talento humano encargado de la prestación de los servicios sociales, culturales y deportivos**, inciden en la calidad y eficacia del servicio que se presta en el distrito y en su alta dependencia de la ciudad de Cali. De otro lado, los imaginarios sociales que excluyen a la población de los distintos grupos poblacionales vulnerados y la escasa formación en su atención desde los enfoques diferenciales y desde la perspectiva de género de las y los servidores públicos crean barreras para la efectiva gestión y la óptima respuesta estatal frente a sus reales necesidades y demandas.

La falta de capacidades de los servidores públicos hace que la situación sea más compleja cuando son víctimas de violencia de género y en simultáneo se presenta más de una condición en estos grupos poblacionales (ej, mujer, LGTBI, discapacitada, joven y víctima del conflicto), limitando de esta manera al acceso a la justicia, verdad y reparación. Adicionalmente, existe un déficit en la administración distrital para los conciliadores de paz y para el personal de las casas de justicia. Se suma las diferencias metodológicas y conceptuales de los

sistemas de información Distrital, que dificultan el conocimiento real y oportuno de la situación de cualquier grupo poblacional, desde un enfoque poblacional y territorial.

✓ **A nivel económico:**

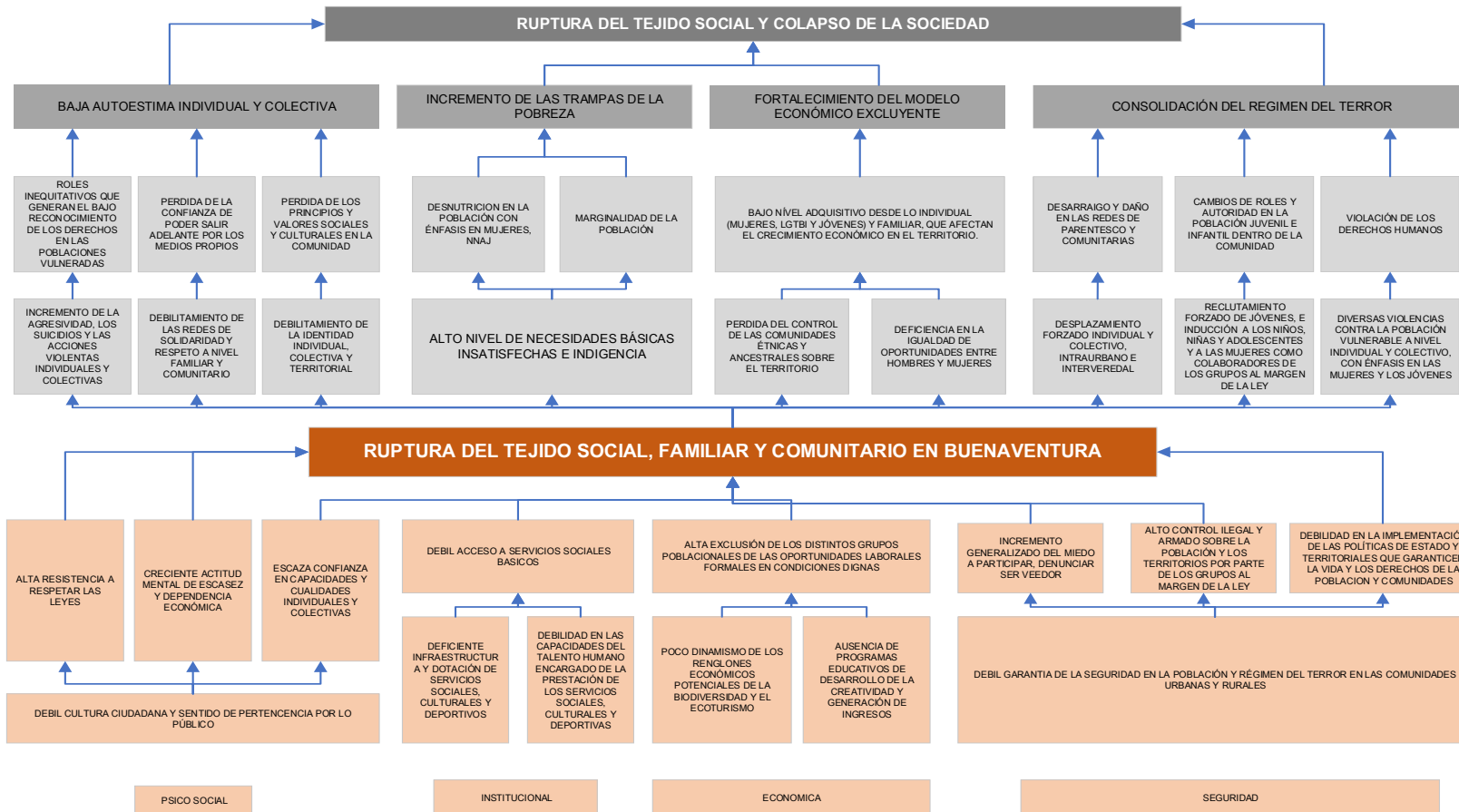
- **El poco dinamismo de los renglones económicos potenciales de la biodiversidad y el ecoturismo**, disminuye las oportunidades para la generación de empleos y de ingresos.
- **La ausencia de programas educativos de desarrollo de la creatividad y generación de ingresos**. Existe una estrecha relación entre la generación de oportunidades laborales a través de negocios étnicos y los incentivos que se dan desde la educación por innovar y crear. Condición que se carece en Buenaventura, a lo que se suma, que según la encuesta de calidad de vida realizada a finales del 2004 por el DANE, en Buenaventura el 48.2% de la población escolar estaba por fuera del sistema educativo. Y de esta población un alto porcentaje corresponde a los grupos poblacionales cuyos derechos han sido vulnerados.

Un elemento complementario de esta debilidad estructural, en los procesos educativos que incentivan los imaginarios sociales que excluyen a la población vulnerada en sus derechos, como es el caso de las mujeres, la comunidad LGTBI, la población con alguna discapacidad, los indígenas, las víctimas y la población en situación de desplazamiento. Y fomentan estereotipos y violencias contra dichas comunidades. Estos imaginarios también afectan las condiciones de vida material, en donde se destaca límites para el acceso al empleo formal, a servicios de salud de calidad y a la posibilidad de vivir en entornos respetuosos de la diferencia. Todo lo anterior se refleja en la baja autonomía económica de las mujeres causada por la feminización de la pobreza y el poco acceso a programas de entrenamiento para el empleo; este proceso es más grave en el caso de las mujeres rurales, en las de mayor edad o muy jóvenes, y en las indígenas.

A continuación se presenta el esquema del árbol del problema del horcón, que consolida lo ya descrito:

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 2: RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

9.2. OBJETIVOS DEL HORCON 2

9.2.1. Objetivo General

Reconstruir el Tejido Social, Familiar y Comunitario en Buenaventura

9.2.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar la confianza en la institucionalidad y fortalecer el acatamiento de la norma.
2. Disminuir la actitud mental de escasez y dependencia económica
3. Mejorar la confianza en capacidades y cualidades individuales y colectivas
4. Generar garantía progresiva de los derechos económicos y sociales eliminando brechas y mejorando el acceso a servicios sociales básicos
5. Disminuir la exclusión de los distintos grupos poblacionales de las oportunidades laborales formales en condiciones dignas
6. Generar procesos transparentes para el acceso a la justicia y el fortalecimiento de los canales de participación ciudadana en aras de reducir el miedo a participar, denunciar y ser veedor.
7. Disminuir el control ilegal y armado sobre la población y los territorios por parte de los actores armados ilegales
8. Diseñar e implementar la política pública para la garantía del derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de la población y comunidades.
9. Diseñar e implementar la política pública de DDHH para la garantía de la vida y dignidad humana de las personas y comunidades.

9.3. Las estrategias del horcón 2

1. Para disminuir la resistencia a respetar las leyes.

- Generando confianza institucional mediante acciones efectivas en el acceso al derecho a la justicia.
- Reconociendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho.
- Desarrollando mingas de pensamiento y/o conversatorios para establecer pactos y acuerdos ciudadanos por barrios, zonas y ríos.
- Desarrollando campañas masivas de educación en cultura ciudadana, que deberán ser dirigidas a toda la población y en todos los escenarios en donde haga presencia la administración distrital.
- Incorporando los estándares del derecho a la educación, en los procesos de formación básica, media y universitaria, que incentiven la cultura ciudadana en su diario vivir.
- Incorporando en las actividades recreativas, deportivas y de cultura para la población de entrenamientos que incentiven el valor y el cuidado del bien público.
- Desarrollando una estrategia masiva a través de medios de comunicación sobre acciones pedagógicas aplicables en diferentes contextos para despertar y/o recuperar valores perdidos, que incluya la recuperación de la memoria histórica y colectiva para resignificar procesos interculturales.

- Adelantando procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan definir e implementar programa para la prevención, atención, rehabilitación y seguimiento al expendio y consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Gestionando diálogos sociales con actores claves del territorio y la participación del sector cultural, para desestimular el uso de sustancias psicoactivas.
- Alianzas entre el Distrito, el gobierno Nacional y la Gobernación del Valle para adecuar la entrega de apoyos a la población afectada por el uso de sustancias psicoactivas.
- Adelantando una estrategia de sensibilización social y comunitaria, utilizando los instrumentos que otorga la Ley, en función de disminuir los niveles de contaminación por ruido, visual y ambiental.
- Formulando e implementando la política distrital de DDHH.

2. Para disminuir la actitud mental de escasez y dependencia económica

- Aplicando en diferentes niveles educativos y sociales programas que permitan desarrollar las competencias integrales del ser, desde un enfoque humanista.
- Promover intercambios de conocimientos y experiencias en economías solidarias, agroecología, micro comercio y economía circular.
- Adicionando al modelo educativo entrenamientos individuales y colectivos sobre economía circular, que busca despertar conciencia sobre el aprovechamiento de los recursos existentes en nuestro entorno, reduciendo los impactos sobre el medio ambiente.

3. Para mejorar la confianza en capacidades y cualidades individuales y colectivas

- Gestionando alianzas público privadas y comunitarias para mejorar capacidades cognitivas y de habilidades y destrezas en los diferentes grupos poblacionales que permitan la auto valoración y autogestión.
- Gestionando alianzas público privadas y comunitarias para desarrollo masivo de programas competitivos en los temas deportivos y culturales, que incentiven la sana competencia y las habilidades positivas hacia el logro individual y colectivo.
- Promoción de economías solidarias, en articulación la Red Nacional de Agricultura Naiconal –RENAF- y con la AUNAP.
- Desarrollando programas de nutrición, salud mental y física en centros educativos y universidades, así como en procesos para grupos poblacionales vulnerados.
- Gestionando convenios interadministrativos entre entidades del Estado competentes, organizaciones comunitarias y autoridades étnicas para la formulación e implementación de una política pública (Distrital), que tenga en cuenta la conformación diversa de las comunidades, para la atención, acompañamiento y consolidación de las Familias como núcleo de la sociedad y espacio primario de bienestar y convivencia.
- Gestionando convenios participativos con entidades gubernamentales, academia, organismos multilaterales, cooperación, organizaciones sociales y pueblos étnicos, que den impulso a programa para posicionamiento y rescate de personajes y



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

símbolos de influencia positiva, fortaleciendo la reconstrucción de la memoria histórica y colectiva, articulando acciones con acciones que se adelanten desde el sector cultural.

- Impulsando con el apoyo de Mincultura, programas de caracterización del patrimonio material e inmaterial del territorio y de la población.
- Impulsando la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública
- Impulsando los planes de vida y de etnodesarrollo.

4. Para mejorar el acceso a servicios sociales básicos

- Desarrollando mecanismos de coordinación entre entidades públicas, ONGs, organizaciones sociales y autoridades étnicas, que permitan la formulación e implementación del plan maestro de masificación y potenciación del arte y la cultura.
- Desarrollando mecanismos de coordinación entre entidades públicas, ONGs, organizaciones sociales y autoridades étnicas, que permitan promover y/o fortalecer espacios y entornos protectores de niños y niñas de madres trabajadoras.
- Coordinando a nivel interinstitucional y comunitario la formulación e implementación de un plan maestro de masificación y potencialización del deporte y la sana recreación y convivencia, acorde a las características culturales propias de la región.

5. Para disminuir la exclusión de los distintos grupos poblacionales de las oportunidades laborales formales con la garantías del derecho al trabajo digno.

- Gestionando garantías de fuerza laboral local en empresas y obras en % coherentes, que contemplen un porcentaje alto de vinculación de población cuyos derechos han sido vulnerados.
- Gestionando convenios interadministrativos con organizaciones comunitarias y autoridades étnicas, entidades competentes y sector académico.
- Impulsar líneas de intervención para la nivelación académica en población extra edad.
- Articulación entre la educación, la cultura y los apoyos a emprendimientos para promover modelos y experiencias positivas sobre estereotipos positivos.
- Promoción de emprendimientos colaborativos y solidarios.

6. Para disminuir el miedo a participar, denunciar ser veedor

- Articulando acciones para un proceso masivo de formación para la participación, incluyéndolos en los gobiernos estudiantiles de las instituciones educativas y universitarias.
- Gestionando ante el gobierno Nacional mayores garantías y apoyos para disminuir la influencia de los grupos al margen de la Ley sobre las comunidades, que faciliten desarrollar categorías de gobernanza, gobiernos propios y tradicionales, que estimulen la recuperación e incorporación de códigos de ética.
- Facilitando escenarios de diálogo en todos los niveles del Estado, la fuerza pública, los líderes sociales y autoridades étnicas para fortalecer los Programa de protección

a líderes sociales, en correspondencia con la normatividad nacional e internacional sobre derechos humanos.

- Brindando garantías a las veedurías en el seguimiento a la implementación del plan de desarrollo
- Estimulando la creación y fortalecer las veedurías ciudadanas integrales como estrategia de participación efectiva.

7. Para disminuir el control ilegal y armado sobre la población y los territorios por parte de los grupos al margen de la Ley

- Generando convenios colaborativos con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y pueblos étnicos para promover la prevención y desestimulo del delito.
- Vinculando en las intervenciones a realizar a personas adultas mayores, para generar la cadena de transmisión de saberes, estimulando el consejo de ancianos que ayude a direccionar desde el respeto y la autoridad, en articulación con talento humano y académicamente formado.
- Impulsando convenios colaborativos con entidades del Estado competentes, pueblos étnicos y organizaciones comunitarias para la implementación programa de educación comunitaria y popular diálogo de saberes, para la promoción de valores, resolución de conflictos y prácticas culturales para la vida en comunidad.
- implementando estrategias para la protección y garantía de los derechos humanos.
- Impulsando los planes étnicos de protección y planes de salvaguarda de los pueblo étnicos.

8. Para fortalecer la implementación de las políticas de estado y territoriales que garanticen la vida y los derechos de la poblacion y comunidades

- Impulsando la materilizacion del capitulo étnico de los acuerdos de paz mediante la gestión de acuerdos de trabajo colaborativo entre entidades del Estado competentes, organizaciones comunitarias y autoridades étnicas que nos permitan impulsar programas de justicia alternativa y acuerdos comunitarios de paz y convivencia.
- Gestionando la consolidación de la mesa territorial de paz para el desarrollo del Programa de atención y potenciación de las víctimas del conflicto con enfoque diferencial étnico y de género.
- Adelantando una estrategia de acompañamiento psicosocial, en función de la generación de capacidades para la atención a familias con menores infractores desde el ámbito familiar.

9.4. RELACION DE OBJETIVOS, METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

9.4.1. Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 2 con los ODS

Este horcón tiene relación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”



De acuerdo a las metas establecidas por el gobierno Nacional se presenta la contribución de la administración distrital, señalando el indicador actual y el indicador meta propuesto.

HORCÓN 2: RELACION OBJETIVOS CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 2	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
1. Mejorar la confianza en la institucionalidad y fortalecer el acatamiento de la norma.		3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
		5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
		16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
2. Disminuir la actitud mental de escasez y dependencia económica		4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
3. Mejorar la confianza en capacidades y cualidades individuales y colectivas		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
		11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
		5.6. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género
4. Generar garantía progresiva de los derechos económicos y sociales eliminando brechas y mejorando el acceso a servicios sociales básicos		8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades
		2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
		10.2. Inclusión social, económica y política
		1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

9.4.2. Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.

El Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el **Horcón 2: Reconstrucción del Tejido Social**, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se describen a continuación:

1. Línea Estratégica Territorial: **Valle Del Cauca Territorio De Integración Social Para La Paz** y a nivel Nacional con los siguientes 5 pactos por: 1) La protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; 2) La equidad: Primero las niñas y los niños; 3) La equidad de oportunidades para grupos étnicos; 4) La equidad y 5) La equidad para las mujeres.
2. **Línea Estratégica Territorial: Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad** y a nivel Nacional con 5 de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4) equidad para las mujeres, 5) Región Océanos.

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo			
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas		Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica
SECTOR CULTURA Y DEPORTE	Promoción y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos	LÍNEA: Cultura y Arte para la Identidad Vallecaucana. Programa: Patrimonio e identidad vallecaucana Programa: Desarrollo artístico y cultural vallecaucano	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	LÍNEA: Economía Naranja Programa: Valle destino turístico, competitivo y sostenible	Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios
	Formación y preparación de deportistas	LÍNEA: Deporte para el Bienestar, la Competitividad y la Identidad. Programa Valle Oro puro Programa Deporte y Turismo	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LÍNEA Calidad de vida y Bienestar Social para todos Programa: Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Valle del Cauca Programa: Equipamientos de recreación y deporte	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención respecto a los derechos humanos como fundamentos para la paz	LINEA. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación Programa: Los defensores somos todos Programa: implementación de acuerdos y construcción y paz Programa: Atención integral con enfoque diferencial y étnico a la población reincorporada Programa: Inclusión con enfoque diferencial y étnico de la población reincorporada en el campo social, económico y político Programa: Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades Programa: Participación: Incidencia efectiva	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamento para la paz
	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto		
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	LINEA Modelo de Gestión Territorial Para la Paz y la Reconciliación Programa: Convivencia y resolución pacífica de conflictos Programa: Consolidación de la paz territorial	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho		
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	LÍNEA: Justicia, Seguridad y Reconciliación. Programa: Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación
Promoción el acceso a la Justicia Justicia Transicional			
SECTOR: INCLUSION SOCIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, Juventud	LÍNEA: Víctimas del conflicto armado Programa: Prevención y protección a víctimas del conflicto armado Programa: Atención y asistencia con enfoque diferencial y participación efectiva de víctimas del conflicto armado Programa: Reparación integral y verdad a víctimas del conflicto armado	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación
	Mujeres rurales incluidas, protegidas y constructoras de paz.		
	Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias de género. (Ley 1257 de 2008).		
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Red Unidos y Familias en acción. Asuntos Etnicos, Género con inclusión social y productividad,	LÍNEA Calidad de vida y Bienestar Social para todos Programa: Equipamientos de recreación y deporte Programa: Seguimiento y coordinación a los compromisos adquiridos con la población	

	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar: Adulto Mayor, Habitantes de la Calle y discapacidad, Juventud.	negra, afrodescendiente, raizar y palanquera	
--	---	--	--

9.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 2.

9.5.1. SECTOR: CULTURA

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3301. Promoción y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos	Lograr que un 20% de la población acceda a los espacios culturales en distrito de Buenaventura	Acceso a la población colombiana a espacios culturales	ND	20%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fomentar y apoyar el acceso bienes y servicios culturales				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3301075: Bibliotecas construidas y dotadas	330107500: Bibliotecas construidas y dotadas (urbana, rural)	2 0	3 2	Dirección Técnica de Cultura
3301078: Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800: Casas de la cultura construidas y dotadas	2	4	
3301081: Escuelas de música construidas y dotadas	330108100: Escuelas de música construidas y dotadas	0	2	
3301083: Museos construidos y dotados	330108300: Museos construidos y dotados	0	2	
3301081: Escuela de musica construidoas y dotadas	330108100: Escuelas de musica construidas y dotadas	0	2	
3301073: Servicios de circulación artística y cultural	330107300: Contenidos culturales en circulación	ND	40	
3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200: Personas beneficiadas	ND	5000	
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200: Personas capacitadas	ND	80	
3301053: Servicio de promoción a actividades culturales	330105300: Eventos para la promoción de la cultura realizadas	60	60	
3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403: Estímulos otorgados al sector artístico	40	200	
3301071: documentos normativos	330107100: Documentos normativos realizados	ND	4	
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artistico, cultural y la ciudadanía	330107408: Consejos apoyados	ND	20	
3301051: Servicio de educación informal al sector artistico y cultural	330105100: Personas capacitadas	ND	400	
3301093: Centros culturales construidos y adecuados	330109300: Centros culturales construidos y adecuados	0	4	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3301099: Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109900: Sistemas de información en operación	0	4
3301085: Servicios bibliotecarios	330108500: Usuarios atendidos	3328	10000
3301090: Centros culturales adecuados	330109000: Centros culturales adecuados	ND	6
3301118: Servicio de apoyo financiero a la producción y coproducción cinematográfica	330111800: Producciones beneficiadas	ND	2
3301120: Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	330112000: Procesos implementados	ND	8
3301062: Servicio de asistencia técnica en planeación de reparación colectiva	330106201: Asistencias técnicas en planeación de reparación colectiva realizadas	ND	1
3301063: Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300: Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	ND	1
3301070: Documentos de lineamientos técnicos	330107000: Documentos de lineamientos técnicos realizados	ND	1
3301067: Servicio de gestión de archivos audiovisuales y sonoros	330106700: Contenidos audiovisuales y sonoros conservados	ND	2

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Lograr que 15000 personas en el distrito conozcan el patrimonio de la nación	Personas que conocen el patrimonio de la nación	ND	15.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Proteger y promover nuestro patrimonio y nuestra diversidad cultural del distrito.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3302070: Servicio de divulgación y publicación del patrimonio cultural	330207001: Eventos realizados	ND	20	Dirección Técnica de Cultura
3302001: Documentos de investigación	330200100: Documentos de investigación realizados	ND	6	
3302003: Documentos normativos	330200300: Documentos normativos realizados	ND	4	
3302006: Servicio de preservación al patrimonio bibliográfico y documental	330200600: Bienes bibliográficos y documentales preservados	ND	2	
3302018: Servicio de educación para trabajo en escuelas taller	330201801: Personas capacitadas	ND	400	
3302049: Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900: Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	ND	4	
3302051: Servicio de intervención al patrimonio material mueble	330205100: Obras restauradas	ND	2	
3302052: Servicios de capacitación informal al sector bibliotecario, del libro y lectura	330205201: Personas del sector bibliotecario, del libro y la lectura capacitados	ND	2000	
3302068: Servicio de producción de contenidos en radio emisora virtual	330206800: Horas de radio emitidas	ND	100	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3302069: servicio de apoyo financiero al sector museo	330206900: Estimulos otorgados	ND	2	
3302002: Documentos de lineamientos tecnicos	330200200: Documentos de lineamientos tecnicos realizados	ND	1	
Servicio de apoyo financiero para la realización de 2 pilotos de recuperación de la memoria material e inmaterial que permitan contar con la memoria histórica y cultural como parte del acervo patrimonial del Distrito.	Numero de Pilotos en comunas del Distrito de Buenaventura	ND	2	Secretaria de gabinete

9.5.2. SECTOR: DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Incrementar en un 50% la población que practica actividades deportivas y recreativas	Poblacion que realiza actividad fisica en su tiempo libre	ND	50%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	ND	17	Inderbuenaventura
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Jornadas deportivas)	Eventos deportivos comunitarios realizados	120	130	
4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados (Campeonatos deportivos)	120	130	
4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	52	60	
4301001 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	508	270	
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	7000	8000	
4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados (Juegos Vulnerabilidad y Víctimas)	4	12	
4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados (Juegos Interjardines)	4	3	
4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Estímulos entregados	ND	1600	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados (Olimpiadas)	2	4	
--	---	---	---	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4302. Formación y preparación de deportistas	Identificar 2000 personas como reserva deportiva	Personas identificadas como reserva deportiva	500	2000

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4302062 Servicio de educación informal	Artículos deportivos entregados	500	2000	Inderbuenaventura
	Atletas preparados	160	200	
	Personas capacitadas	100	800	
4302027 Coliseos cubiertos mantenidos	Coliseos mantenidos	0	8	
4302036 Canchas de alto rendimiento adecuadas	Canchas adecuadas	0	8	
4302068 Polideportivos mantenidos	Polideportivos mantenidos	5	20	
4302030 Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos y dotados	Polideportivos construidos y dotados	2	12	
4301032 Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Eventos deportivos comunitarios realizados	100	130	
4302009 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	ND	1	

9.5.3. SECTOR: INCLUSION SOCIAL

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Fortalecer políticas del estado)	Lograr que 848.500 víctimas superen la condición de vulnerabilidad, sus carencias en subsistencia mínima y su reparación administrativa	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad, reparadas administrativamente y, que han superado sus carencias en subsistencia mínima.	ND	48.500

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer la implementación de las políticas de Estado y territoriales que garanticen la vida y los derechos de la población y comunidad.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	responsables
4101046 - Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo (Continuación Caracterización de la población víctima)	Documento elaborado.	ND	4	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4101046 - Documento de diagnóstico y/o caracterización de daño colectivo (Actualización plan integral de prevención y protección)	Documento elaborado	ND	4
4101046 - Documento de diagnóstico y/o caracterización de daño colectivo (Actualización plan de contingencia)	Documentos elaborados	ND	4
4101046 - Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo (Elaboración PAT)	Documento elaborado	ND	1
4101046 - Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo (Actualización PAT)	Documento elaborado	ND	3
4101021 - Centros regionales de atención a víctimas reparados (Mantenimiento CRAV)	Centros regionales de atención a víctimas restaurados	ND	4
4101086 - Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto restauradas (Terminación de Construcción y Mantenimiento de los Multimodales)	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto restaurada (multimodales adecuados)	ND	16
4101082 - Edificación para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto construidas y dotadas (Terreno adecuado y legalizado para la construcción de albergues para víctimas desplazadas por el conflicto armado Gestión)	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto construidas y dotadas.	ND	2
4101047 - Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva (Consejos comunitarios con sentencias)	Sujetos colectivos con fase de alistamiento finalizada.	ND	11
4101047 - Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva (Capacitación en reconciliación y convivencia pacífica)	Jornadas de alistamiento realizadas.	ND	4
4101068 - Servicio de divulgación de temáticas de memoria histórica (Capacitación y sensibilización sobre memoria histórica a población desplazada)	Eventos realizados.	ND	4
4101068 - Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica (Reconstrucción y conmemoración de Memoria histórica)	Campañas realizadas	ND	4
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Desarrollo plan de acción de la mesa de participación efectiva de las víctimas)	Eventos de participación realizados	ND	4
4101001 - Museos de Memoria Histórica construidos (Terreno adecuado y legalizado para la Construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico - Gestión)	Museos de Memoria Histórica construido (gestionado con incidencia)	ND	1

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Apoyo CJT y subcomités)	Mesas de participación de víctimas instaladas.	ND	4
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Consolidación de la mesa territorial de paz)	Mesa de participación en funcionamiento	ND	1
4101031 - Servicio de implementación de medidas de satisfacción y de acompañamiento a las víctimas del conflicto armado (Prevención del reclutamiento forzado)	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	ND	800
4101031 - Servicio de implementación de medidas de satisfacción y de acompañamiento a las víctimas del conflicto armado (Participación de los NNA víctimas a partir del protocolo de participación)	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	ND	800
4101031 - Servicio de implementación de medidas de satisfacción y de acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas víctimas de pueblos indígenas beneficiados	ND	700
4101074 - Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados (Retorno y reubicación de comunidades retornadas atendidas integralmente teniendo en cuenta el enfoque diferencial, en coordinación del SNARIV, atención en asistencia alimentaria y transporte)	Hogares (Comunidades) apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	ND	3
4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	ND	400
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria (Jornadas de atención integral)	Comunidades étnicas víctimas con entrega efectiva de atención humanitaria	ND	240
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria -	ND	7000
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	Hogares víctimas con atención humanitaria.	ND	1800

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Asistencia)	Realizar 4 retornos en el cuatrienio	Numero de retornos	8	12
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4101073 Servicio de apoyo para la generación de (ingresos retornos programados)	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	8	4	Secretaría de Desarrollo



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4101042 Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria (retornos programados)	410104203 comunidades Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria retornadas	8	4	Económico y Rural – SDER-
4101028. Ampliación de la infraestructura de medicina lega	Infraestructura ampliada	0	1	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
4101027. Servicio de asistencia funeraria	Personas beneficiadas con el servicio de asistencia funeraria	80	320	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Adulto Mayor)	Lograr que el 40% de los adultos mayores mejoren su calidad de vida al acceder a los servicios sociales básicos	Porcentaje de adultos mayores atendidos	ND	40%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar el reconocimiento de los derechos en las poblaciones vulnerables				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4104007 - Centros de protección social para el adulto mayor dotados (dotacion de albergues)	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	ND	4	Secretaria de Convivencia para la Cociudad Civil
4104009 - Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados (Funcionamiento Centro Día Vida)	Centros de día para el adulto mayor adecuados	ND	4	
4104006 - Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos (Gestion)	Centros de día para el adulto mayor construidos	0	1	
4104015 - Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	2400	
1709108 - Documentos de política (Politica publica adulto mayor)	Documento de politicas elaborados	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Red Unidos)	Lograr que el 5% de la población vulnerable supera su situación de pobreza extrema	Población vulnerable	ND	5%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Bajar los indices de necesidades basicas insatistechas e indigencia del distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	ND	400	Secretaria de Convivencia para la Cociudad Civil

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

4103055 - Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	ND	200	
--	--	----	-----	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Familias en Accion)	Lograr que el 5% de la población vulnerable supera su situación de pobreza extrema	Población vulnerable	ND	5%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Bajar los indices de necesidades basicas insatistechas e indigencia del distrito de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Comunidades con acompañamiento familiar	ND	2400	Secretaria de Convivencia para la Cociudad Civil
4103057 - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	ND	440	
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Convivencia familiar)	Hogares con acompañamiento familiar	ND	15000	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Habitantes de la Calle)	Lograr que el 5% de la población vulnerable supera su situación de pobreza extrema	Población vulnerable	ND	5%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Disminuir la marginalidad de la población del distrito de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4104025 - Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Personas caracterizadas	0	400	Secretaria de Convivencia para la Cociudad Civil
4104026 - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Personas atendidas con oferta institucional	0	150	
4104027 - Servicios de atención integral al habitante de calle	Personas atendidas con servicios integrales	0	250	
4104028 - Centros de atención de habitantes de calle construidos y dotados	Centros de atención de habitantes de calle construidos y dotados	0	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Discapacidad)	Lograr que el 5% de la población vulnerable supera su situación de pobreza extrema	Población vulnerable	ND	5%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar el acceso a servicios sociales básicos				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4104035 - Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	ND	1000	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
4104036 - Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos, dotados y funcionando Gestion	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	0	1	
2302053 - Servicio de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Eventos de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las TIC realizados	ND	4	
1709108 - Documentos de política (Política publica discapacidad)	Documentos de politica elaborado.	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4102. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Lograr que 83.500 NNA y sus familias disfrutan del goce efectivo de sus derechos	Indice de derechos de la niñez de Colombia	ND	83.500
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la implementacion de los principios y valores sociales y culturales en la comunidad				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia (Niñez con prioridad, nutrición, salud, educación, recrea y protección)	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	ND	4000	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social. (Fortalecer procesos de intervencion en las flia.pautas de crianzas, mitigar...)	'Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	ND	400	
4102022 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Campañ. Sensib. prevencion del maltrato infantil)	Eventos de divulgación realizados	ND	4	
4102003 - Servicio de educación informal a los agentes educativos.	Agentes educativos cualificado	550	1000	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

4102026 - Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos (Centros de resposabilidad penal para adolescentes) Gestion	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	ND	1	
4102005 - Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados. (Hogar de paso para NN y Adolescentes adecuados anualmente)	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	ND	1	
4102005 - Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados. (Atencion al menor infractor anualmente)	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	ND	1	
4102004 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidos- CDI	Edificación de atención integral a la primera infancia construidos – CDI	ND	4	
4102006 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia dotados- CDI	Edificación para la atención integral a la primera infancia dotados – CDI	ND	4	
1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. (campañas de prevencion contra consumo de sustan.p psicoact.)	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	4	
1709108 - Documentos de política (Politica publica primera inf.)	Documentos de política elaborados	ND	1	
2201055 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	ND	1	
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza (Atencion Emergencia Sanitaria Covid 19, y post Covid 19, apoyo padres y madres cabeza de hogar entrega kits de alimetacion)	Hogares con acompañamiento familiar atendidos	ND	70000	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4102. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (JUVENTUD)	Lograr que el 10% de los grupos juveniles accedan a activamente a los espacios de participación que estimule la confianza en sus cualidades individuales y colectivas	Indice de derechos de la niñez en Colombia,	ND	10%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Fortalecer la implementación de las políticas de estado y territoriales que garanticen la vida y los derechos de la población y comunidades				

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1709108 Documentos de política (Política pública de Juventud) .	Documentos de política elaborados	ND	1	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de nna adolescentes y jóvenes (atención integral a jóvenes)	Ninos, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicios de protección para el restablecimiento de derechos.	ND	2000	
4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de nna adolescentes y jóvenes. (Fortalecimiento a las organizaciones juveniles del Distrito)	Ninos, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicios de protección para el restablecimiento de derechos.	ND	2000	
3602003 - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. (Producción de empleo y generación de ingresos)	Modelo de evaluación del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil Implementado	ND	1	
3301064 - Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural (Empoderamiento cultural)	Asistencias técnicas realizadas	ND	2	
1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas (Apoyo a la creación y operación al centro de rehabilitación para jóvenes consumidores de Spa y/o alcohol)	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	ND	500	
1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. (Diagnos.realidad consumo SPA en jóvenes)	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	4	
4103005 – Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producción Empleo y generación de ingresos individual)	Personas asistidas técnicamente(juventud)	ND	500	
1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. (Producción Empleo y generación de ingresos colectivo)	Grupos beneficiados (jóvenes)	ND	1000	
2301002 .Contenidos digitales. (Medios de comunicación masivos, alternativos y redes sociales).	Contenidos digitales sobre buenas prácticas en el manejo de la información en medios de comunicación	ND	10	
410302900 - Centros comunitarios restaurados (Mantenimiento del CAIJUD)	Centros comunitarios restaurados	ND	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Asuntos Etnicos)	Lograr que el 5% de la población vulnerable supera su situación de pobreza extrema	Población vulnerable	ND	5%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Aumentar las capacidades del talento humano encargado de la prestación de los servicios sociales, culturales y deportivos.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1709108 Documentos de política (Política pública población indígena) .	Documentos de política elaborados	ND	1	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
3502024 - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal (población indígena)	Asociaciones de grupos étnicos atendidos	ND	8	
4501002 - Servicio de educación informal (Capacitación en proceso de liderazgo de las mujeres indígenas de ACIVA Y ORIVAC)	Personas capacitadas	ND	120	
4501002 -Servicio de educación informal (Diplomado en emprendimiento y empresarismo a la población indígena y su núcleo familiar)	Personas capacitadas	ND	500	
4501002 -Servicio de educación informal (Construcción planes de vida comunidades indígenas en el marco del PDET)	Personas capacitadas	ND	1440	
4501002 - Servicio de educación informal (Des.proy. fortaleci. Espacio e instancia de part. Líderes soci. y autoridades étnica)	Personas capacitadas	ND	1000	
3301070 - Documentos de lineamientos técnicos. (Acuerdos comunitarios de convivencia adelantados en zona urbana y rural)	Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados	ND	2	
3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial (población indígena)	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados (Personas Beneficiadas)	ND	200	
4103058 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (población indígena)	Unidades productivas colectivas fortalecidas	ND	120	
3302002 - Documentos de lineamientos técnicos (Planes formulados e implementándose)	Documentos con los Planes especiales de salvaguardia de pueblos indígenas formulados e implementándose.	ND	5	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4103. Inclusión Social y Productividad para la población en Situación de Vulnerabilidad / (Género con inclusión social y productividad)	Aumentar en 1% la participación en el mercado laboral las mujeres del distrito de Buenaventura al 2023.	Participación en el mercado laboral	N.D.	1%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Propiciar la inclusión social y productiva de las mujeres y la población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4103005 Generación de programas de emprendimiento productivo y empresarial para mujeres y sus respectivas familias	Número de programas	ND	3	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derecho.
4103055 Empleabilidad para 500 mujeres jefe de hogar, personas víctimas de violencia de género y mujeres víctimas del conflicto armado de zona urbana y rural.	Número personas participando en procesos de empleabilidad,	ND	500	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4105. Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias de género. (Ley 1257 de 2008).	Reducir en 4,75 la violencia intrafamiliar a través de acciones afirmativas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres y la población sexualmente diversa.	69,75 (Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes)	69,75	65

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir a la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y población sexual diversa.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4105052 Desarrollar capacidades en el talento humano de la Alcaldía Distrital, en materia de respuesta institucional ante las violencias contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008)	Número de funcionarios de la Alcaldía Distrital formados y sensibilizados.	0	200	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derecho.
4105023 Implementar en un 100% el mecanismo Intersectorial de Abordaje de violencias creadas y/o fortalecidas. (. (KPT, Mecanismos Articulador/Ministerio de Justicia y MSPS, Decreto 1630 de 2019)	Mecanismo Intersectorial de Abordaje de violencias Implementado	0	1	
4105052 Implementar espacios de encuentros, concertación y formación Distritales de la población con orientación sexual e identidad de género diversa, mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Número de Espacios de encuentro concertación y formación	ND	8	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

(Acuerdo por la equidad/PDD, Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2019)				
4105038 Diseñar e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de género. (Política Pública de Igualdad de Oportunidades Acuerdo Local 006 de 2011)	Número de planes de igualdad de oportunidades Diseñado e Implementado para la equidad de género Diseñado e implementado	0	1	
4101023 Desarrollar Estrategias para la prevención de la violencia de género en el Distrito de Buenaventura.	Numero de Estrategias para la prevención de la violencia de género en el Distrito de Buenaventura.	0	3	
4105031 Identificación de predio y elaboración de estudio para la construcción del centro de atención a víctimas VBG	Número de estudio para la construcción del centro de atención a víctimas de Violencia de Género	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4103. Mujeres rurales incluidas, protegidas y constructoras de paz.	200 mujeres rurales incluidas en la oferta institucional en programas de promoción, prevención y protección de derechos	Número de mujeres rurales incluidas en la oferta social	ND	200
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Propiciar la inclusión social y productiva de las mujeres rurales del Distrito.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4103052 Mujeres rurales incluidas en la oferta institucional en programas de promoción, prevención y protección de derechos.	Número de mujeres rurales con inclusión social.	ND	200	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
2801. Procesos democráticos y asuntos electorales	Garantizar el pleno desarrollo de 5 procesos electorales durante el cuatrienio.	Números procesos electorales.	4	5
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la participación ciudadana en los mecanismos de los procesos electorales				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2801003. Servicio de organización de procesos electorales	Procesos electorales organizados	4	5	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

9.5.4. SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Reducir en 50% el hacinamiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria	Índice de hacinamiento	65%	32,5%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Construir, dotar y mejorar la infraestructura de los espacios de Seguridad ciudadana y Mejorar las condiciones de vidas de las personas privadas de la libertad				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1206001 infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Infraestructura construida	0	1	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
1206003 infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	335	1200	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Reducir 10% la reincidencia de las personas que hayan sido privadas de la libertad.	Índices de reincidencia carcelaria	ND	10%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar las condiciones de vidas de las personas privadas de la libertad				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1206005 servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	ND	200	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1202. Promoción al acceso a la Justicia	Incrementar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no formal	índice de acceso efectivo a la justicia	ND	10
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Facilitar el acceso a la Justicia				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1202019 servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	ND	72	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
1202012 servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	ND	24	
1202099 Formulación de la política pública Distrital de acceso a la justicia	Política pública formulada	0	1	
1202017 Servicios Tecnológicos Implementados (Servicios de Banda	Corregimientos conectados de Manera	0	19	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Ancha para Acceso a la Justicia de Manera Virtual)	Virtual para Acceso a al Justicia			
1202016 Sistemas de Informacion Implementados	Plataforma Web para Acceso a la Justicia Poblacion Urbana y Rural	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho	Incrementar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no formal	índice de acceso efectivo a la justicia	ND	10
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de la Administración de justicia				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1299010. Ampliación de la casa de justicia	Casa de justicia ampliada	0	1	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
1299011. Infraestructura de la segunda casa de justicia con construcción	Infraestructura Construida	0	1	
1299012. Infraestructura del centro de atención especializada del menor infractor) con construcción	Infraestructura Construida	0	1	
1299013. Creación de la segunda comisaria de familia	comisaria de familia creada	0	1	
1299014. Creación del centro de conciliación de derecho	Centro de conciliación creado	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3701. Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención respecto a los derechos humanos como fundamentos para la paz	Restablecer el 100% de los derechos humanos de la población víctima del Distrito	Índice de violaciones a DD.HH	5%	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Adecuar e implementar la política pública para la atención, protección, reparación y restitución de derecho a la población víctima de conflicto armado)				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3701007 servicio de educación informal en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y organizaciones étnicas	Personas capacitadas	ND	240	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
3701008. Acciones para la búsqueda y entrega de personas dadas por desaparecidas	Acciones realizadas	ND	40	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3701009. Construcción del plan de comité de lucha contra la trata de personas	Plan construido	0	1	
---	-----------------	---	---	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1204. Justicia Transicional	Restablecer el 100% de los derechos humanos de la población víctima del Distrito	Índice de violaciones a DD.HH	5%	100%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la democracia en la actualización de estrategias preventivas como mecanismos de acceso a la justicia transicional

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1204009 servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Eventos de fortalecimiento a la ciudadanía en al acceso a la justicia en materia de justicia transicional realizados	ND	40	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3702. Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Incrementar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no formal	índice de acceso efectivo a la justicia	ND	10

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer la gobernabilidad mediante servicios de seguridad y protección al ciudadano

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1502129 servicio de dotación para el despliegue operacional de la Fuerza	Puestos de mando adquiridos	0	4	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
Construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC con enfoque de derechos humanos	Plan construido	0	1	
3702013. servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad instaladas	Cámaras de seguridad instaladas	44	200	
Implementación del Observatorio Social del Delito	Observatorio implementación	0	1	
1501020 estaciones de policía construidas y dotadas	Estaciones de policía construidas y dotadas	0	1	
Infraestructura de inspecciones de policía con mejoramiento	Infraestructura mejorada	3	4	
Infraestructura de inspecciones de policía con construcción Zona rural	Infraestructura Construida	0	2	
Infraestructura de alberges de animales domésticos o mascotas con construcción construida art 119 ley 1801 del 2016	Infraestructura construida	0	1	

Promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales	Atención casos de maltrato animal	ND	100%	
1502140 servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico (fuerza pública)	Fuerza pública dotadas	1	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Aumentar el 30% de los casos resuelto a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	1900	2660
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Implementar el uso y difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de los métodos de conciliación en las instituciones asentadas en la casa de justicia				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1203001 servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	ND	24	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
1203009 servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	ND	480	

10. HORCON No. 3. PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES

Es un punto insigne de conexión cultural y eje socio-productivo y económico de los pueblos del Litoral Pacífico Colombiano. Así mismo, constituye un escenario clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia (el más importante) y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del Pacífico, en virtud de lo cual, alberga el terminal marítimo más importante del país.
Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal Piedrahita.

Con este horcón se delimita el alcance de la administración distrital como facilitador y aliado de los procesos que generen empleo e ingresos, orientados principalmente a reducir los indicadores de desempleo e informalidad, existentes en el territorio, así como la excesiva inseguridad alimentaria y dependencia económica del Distrito. Tiene énfasis en el desarrollo de nuevos empleos y nuevos emprendimientos que aprovechen en forma sostenible las potencialidades del Distrito, particularmente relacionados con el turismo y la bio-economía. Para que este horcón se pueda fortalecer, los sectores que deberán trabajar en sinergia son: Desarrollo económico y rural, Turismo, Cultura y Ciencia y Tecnología.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por el Emprendimiento, que aborda los temas de: entorno para crecer (formalización, emprendimiento y dinamización empresarial), Transformación empresarial (desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad), aprovechamiento de los mercados internacionales, un Estado simple con menos trámites, regulación clara y más

competencia; el campo con progreso, y el turismo. Igualmente, este Horcón se relaciona con el Pacto por la sostenibilidad que busca una mejor armonización entre las actividades productivas y las sostenibilidad ambiental.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 2. Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial y el pilar No. 6) Desarrollo integral rural para la equidad.

10.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA PRODUCCIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El Distrito Especial de Buenaventura cuenta con activos estratégicos como gran diversidad biológica y cultural, ubicación geo-estratégica en el litoral pacífico colombiano con conexión directa con los países de la cuenca del Pacífico, particularmente las economías del Asia Pacífico y el potencial de movilización colectivo de sus habitantes en función de generar bienestar social y económico tanto en la zona urbana y rural. A pesar de lo anterior, el Distrito no ha logrado consolidar una fuerte estructura económica que esté al servicio de su población más vulnerable y le permita reducir los niveles de Pobreza Monetaria y Multidimensional de sus habitantes, principalmente por las deficientes condiciones en materia de gobernabilidad, gobernanza, incentivos y presencia institucional para dinamizar las actividades y sectores productivos con mayor potencial en el territorio diferentes al portuario.

En términos de pobreza, de acuerdo con cifras del DANE (ECV, 2018) en 2018 el Valle del Cauca presentó un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 13,6%, la región del Pacífico Colombiano, sin incluir Valle se ubicó en 33,3% mientras el promedio nacional se ubicó en 19,6%. El Distrito de Buenaventura a pesar de no contar con cifras específicas de IPM, por estar ubicado en el litoral Pacífico se acerca más a las cifras del Pacífico Colombiano que a las del Valle del Cauca, lo cual ubica al Distrito lejos del promedio nacional y mucho más del Valle del Cauca, a pesar de ser parte de este departamento. Las variables del IMP a nivel distrital en las que Buenaventura presenta peor desempeño son: Trabajo informal (88,6%), bajo logro educativo (48,3%), desempleo de largo duración (43,5%), Inadecuada eliminación de excretas (32,4%). Como se evidencia con estos datos, las tres variables con peor IPM tienen una relación directa con el desempeño de la economía local y la posibilidad de tener bienestar económico para los habitantes.

Con respecto al desempeño de la actividad económica en el Distrito, de acuerdo con las cifras más recientes (DANE, 2018), Buenaventura tiene un peso del 5,6% sobre la PIB departamental, y un ingreso per cápita de US\$ 299 para 2018, presentando una brecha del 96% frente al PIB per cápita departamental. (MinCIT, 2020)

Este precario desempeño económico es resultado de una débil estructura económica, donde las actividades del sector terciario (comercio y servicios) generan el 89,5% del valor agregado, las actividades secundarias el 8,5% y el sector primario sólo el 1,89% (DNP, 2017) a pesar de la riqueza en recursos naturales que tiene el Distrito que de entrada genera ventajas comparativas para la producción agrícola, acuícola pecuario, forestales y la agregación de valor mediante procesos industriales.

El sector portuario del Distrito, que desde la privatización de la empresa Puertos de Colombia en 1993 tiene menor impacto económico en materia de generación de ingresos y mejoramiento de calidad de vida de la población local, a pesar del aumento en el número de terminales portuarias en el Distrito, en 2019 con la movilización de 19 millones de toneladas de carga, tuvo una caída del 26,8% en el movimiento de carga frente al 2018, cuando movilizó 25.8 millones de toneladas. (Super transporte, 2020). Está perdida de participación de Buenaventura en el tráfico de carga a nivel nacional 2019, a pesar de la prioridad de este sector para el gobierno nacional en comparación con otros como la pesca, turismo, agricultura, aprovechamiento forestal, transporte de cabotaje etc. Empeora las precarias condiciones de empleo y generación de ingresos para la población local que trabaja en el sector portuario y logístico del Distrito.

Resultado de la precaria estructura económica del Distrito de Buenaventura, el mercado laboral a pesar de tener una alta Tasa Global de Participación – TGP (60,8%), tiene una Tasa de Ocupación del 49,6% y un nivel de desempleo del 18,4%. La población ocupada de manera formal se concentra, en un 80% principalmente en actividades de Comercio, hoteles y restaurantes (31,9%), servicios sociales, comunales y personales (23,5%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (22,9%) y las actividades relacionadas con el sector primario, generan sólo el 3,3% del empleo. La posición ocupacional de los empleados se concentra en trabajador por cuenta propia se concentra en trabajador por cuenta propia (49,7%) y obrero, empleo particular (36,7%); con un crecimiento del 7,3% frente a 2017, la categoría de trabajador por cuenta propia (DANE – GEIH, 2018). El alto nivel de desempleo e informalidad laboral (88,6%) se convierten en dos fuertes inventivos para el desarrollo de actividades económicas ilegales (minería, contrabando, tráfico de armas, cultivos de uso ilícito y narcotráfico) y el aumento insostenible en la extracción de recursos naturales que destruyen los sistemas tradicionales de producción de los pueblos étnicos que habitan la zona rural del Distrito que son esenciales para la producción de alimentos y generar una economía local que reduzca la inseguridad alimentaria y la dependencia económica.

Por otro lado, el deficiente aprovechamiento del potencial económico y productivo del Distrito, reflejado en la falta de planes para impulsar cadenas productivas de sectores estratégicos como: Turismo, agrícola, pecuario, pesquero y acuícola, forestal, minería artesanal, cultural y demás actividades de la economía naranja y verde con gran impacto en la población rural y urbana más vulnerable del Distrito, un débil apoyo a estos sectores en materia de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), Servicios de Desarrollo empresarial y una deficiente oferta de servicios públicos genera un precario desempeño de estas actividades en materia de innovación, productividad y competitividad, reflejada en el bajo aporte en materia de valor agregado de estos sectores (1% sector primario y 8,5% sector secundario) a la economía local, y en la poca generación de empleo (3,3% sector primario) cuando estos sectores podrían tener un mayor peso en materia de empleo, ingresos y valor agregado a la economía del Distrito.

Por su parte la zona rural de Buenaventura, habitada en su mayoría por Comunidades Negras e Indígenas con Sistemas Tradicionales de Producción acorde con la oferta

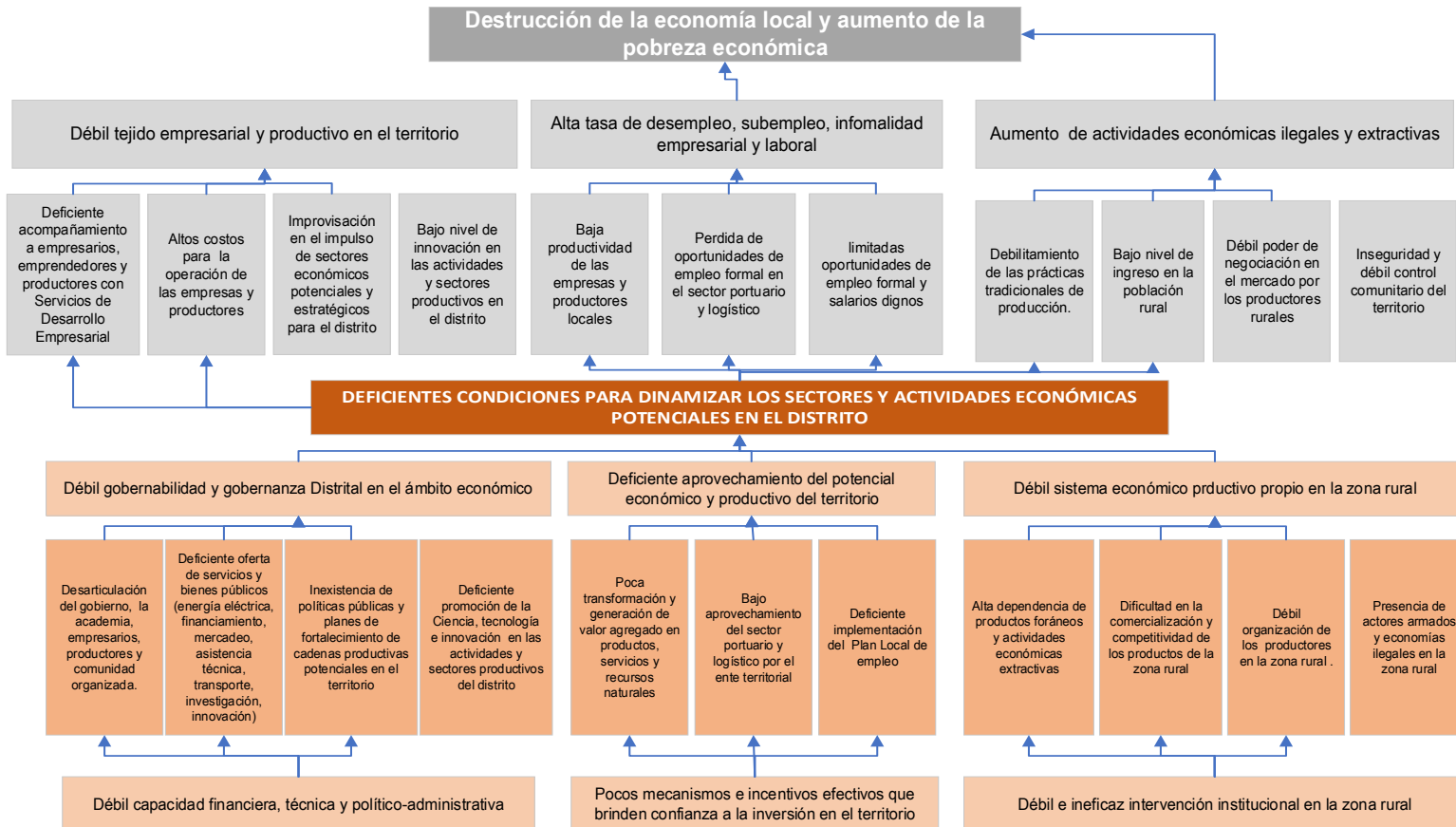
ambiental del medio, progresivamente han visto una reducción del nivel de producción de sus actividades productivas tradicionales. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura (CNA, 2016) Chontaduro (36,44%), Borojó (26,12%), Coco (10,67%) fueron los principales cultivos permanentes en el distrito en 2015. Esta caída en la producción, ha generado una pérdida de la autonomía y seguridad alimentaria en la zona rural y urbana, así como pérdida de competitividad en la comercialización de los productos nativos que no cuentan con estrategias para facilitar su comercialización que en otrora llegaban fácilmente y a precios competitivos a los mercados. Al contrario, se presenta una mayor dependencia de productos externos y de actividades extractivas de recursos naturales lo que simplifica la economía rural y aumenta la inseguridad alimentaria en el Distrito, lo que genera una gran vulnerabilidad para enfrentar crisis de salud como la que actualmente enfrentamos o de otro tipo como las generadas por el conflicto armado o desastres naturales

Así mismo, se presenta en la zona rural y urbana un aumento en la inseguridad por la presencia de grupos al margen de la ley que promueven actividades económicas ilegales, revictimizan, desplazan y confinan a la población, debilitando las actividades económicas legales y el control social territorio por las comunidades y sus autoridades, sin lograr tener respuesta efectiva por parte del gobierno nacional, a pesar que Buenaventura, en su zona rural, forma parte de una de las 16 zonas PDET que se crearon en el marco de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP.

Finalmente, a pesar de que el Distrito de Buenaventura cuenta con un Plan Local de Empleo desde el 2019, con propuestas de programas y proyectos para incentivar la inversión, generación de nuevos empleos a través del emprendimiento y de desarrollo empresarial estos no han sido implementado, por lo que las oportunidades laborales y salarios dignos que se esperaban generar no se han empezado a materializar. Es urgente, implementar los programas e incentivos establecidos en el Plan Local de Empleo, así como fortalecer la articulación del gobierno distrital con el sector privado, la academia y sociedad civil organizada que mejore el acompañamiento y apoyo a productores, emprendedores y empresarios donde el gobierno distrital sea su verdadero aliado para consolidar una economía distrital para la vida, basada en principios de solidaridad y dignidad.

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 3: "PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES"



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

10.2. OBJETIVOS DEL HORCON 3

10.2.1 Objetivo General

Mejorar las condiciones para dinamizar los sectores y actividades económicas potenciales en el distrito

10.2.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza Distrital en el ámbito económico, productivo y laboral
2. Promover la generación de empleos formales y emprendimientos productivos territoriales.
3. Fortalecer el sistema económico -productivo de la zona rural.

10.3. LAS ESTRATEGIAS DEL HORCÓN 3

1. Desarrollo Rural Integral

- Recuperando los Sistemas Tradicionales de Producción de los pueblos indígenas y negros del Distrito.
- Fortalecimiento de la producción, organización empresarial, logística e infraestructura para desarrollar mercados tradicionales y populares
- Implementando el Plan de Desarrollo integral Agropecuario y Rural, y el PATR del PDET Pacífico Medio.
- Potenciando la diversidad productiva de la zona rural con actividades de servicios, comercio, e industriales que generen valor a los recursos naturales, especialmente el turismo y sectores de bio-economía.
- Promoviendo la formación técnica, tecnológica y profesional en áreas actividades potenciales y con ventaja comparativa la zona rural.
- Promoviendo la investigación aplicada para recuperar la seguridad y autonomía alimentaria.
- Armonizando las actividades productivas rurales con la conservación de biodiversidad.
- Promoviendo acuerdos de comercialización segura entre productores rurales, empresarios, instituciones públicas, privadas y no gubernamentales.
- Implementando del Plan Nacional Sectorial de Turismo en lo que respecta al distrito de Buenaventura

2. Laboral

- Diseñando y ejecutando el Programa Integral de Trabajo Decente en Buenaventura, que promueva la generación de empleos decentes en el Distrito.
- Generando la institucionalidad pública necesaria y los acuerdos con los sectores productivos, los trabajadores y las comunidades para garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Trabajo Decente.
- Impulsando la defensa y respecto de derechos del trabajo en lo público y lo privado.

- Promoviendo acuerdos para la conservación y generación de nuevos empleos formales en el sector portuario, logísticos y transporte.
- Impulsando las actividades productivas con mayor potencial de generación de empleos en la población juvenil, mujeres y otros sectores vulnerados.
- Promoviendo las condiciones para recuperar empleos en sectores estratégicos como la pesca, la madera y la agricultura a partir de la generación de valor agregado.

3. Desarrollo empresarial, emprendimiento y competitividad.

- Articulando con el Gobierno nacional y departamental para el desarrollo económico, bajo el liderazgo del Distrito.
- Fortaleciendo los espacios de articulación del sector público, privado, académico y sociedad civil para el desarrollo económico transversal y sectorial. (Red Local de emprendimiento, Consejo Distrital de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, nodo de emprendimiento Cultural, Nodo de Acuicultura y pesca)
- Impulsando sectores de la economía naranja con mayor potencial en el Distrito y gestionar el acceso a recursos del gobierno nacional en esta materia
- Fortaleciendo la articulación con el Ministerio de Ciencia, para impulsar proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación estratégicos para el Distrito en área como Bio-economía, en armonía con el conocimiento tradicional de los pueblos étnicos.
- Promoviendo el desarrollo de un sector logístico de avanzada, que aproveche nuestra condición de puerto marítimo internacional, cabotaje y fluvial.
- Promover el aprovechamiento de nuestra condición de puerto marítimo internacional por otros sectores productivos, para empezar a romper el enclave portuario que existe en la ciudad.
- Creando y ejecutando el Plan de diversificación económica y productiva de Buenaventura
- Gestionando la construcción de empresas Distritales de economía mixta que promuevan la prestación de servicios logísticos y operacionales, que complementen y se articulen con los empresarial y productivo de la ciudad, en el marco del cluster portuario, la producción agrícola y los emprendimientos locales.
- Promoviendo servicios y bienes públicos de calidad para empresas y productores, aprovechando las condiciones de comercio y servicios del territorio para incrementar su productividad y su capacidad competitiva.
- Fortaleciendo la asistencia técnica rural (extensionismo) y servicios de desarrollo empresarial para la formalización (calidad) de los bienes y servicios
- Promoviendo la consolidación de una oferta financiera y bancaria que se adecue a la propiedad colectiva de los territorios en la zona rural, y al tejido empresarial.

- Fortaleciendo la recopilación y procesamiento de información económico a través de censos, encuestas para una mejor toma de decisiones económica en el distrito
- Posicionando a Buenaventura como *capital natural del Pacífico y de la Alianza del Pacífico para Colombia*.

4. Ciencia Tecnología e Innovación

- Formación de capital humano de alto nivel que fortalezcan los focos priorizados en CTel en el distrito de Buenaventura.
- Investigación para el avance del conocimiento y la creación.
- Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.
- Apropiación social de la CTel para la consolidación de una sociedad del conocimiento

10.4. RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

10.4.1. Relación del Horcón No. 3 con los ODS

Este horcón tiene relación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



De acuerdo a las metas establecidas por el gobierno Nacional se presenta la contribución de la administración distrital, señalando el indicador actual y el indicador meta propuesto.

HORCÓN 3: RELACION OBJETIVOS CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 3	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
1. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza Distrital en el ámbito económico, productivo y laboral		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas Datos, supervisión y rendición de cuentas
2. Promover la generación de empleos formales y emprendimientos productivos.		8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
		10.1. lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
3. Fortalecer el sistema económico - productivo de la zona rural.		2.3. duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares
		8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

10.4.2. Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle.

El Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el **Horcón 3. Producción: Gobierno aliado de empresarios, productores y emprendedores**, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se describen a continuación:

1. **Línea Estratégica Territorial: Turismo, Patrimonio territorial e identidad Vallecaucana** y a nivel Nacional con ocho (8) de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, 3) la Equidad, 4) Ciencia, Tecnología e Innovación, 5) protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; 6) la inclusión de todas las personas con discapacidad, 7) la equidad de oportunidades para grupos étnicos, y, 8) equidad para las mujeres.

2. **Línea Estratégica Territorial: Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad** y a nivel Nacional con cinco (5) de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4)) equidad para las mujeres, 5) Región Océanos.
3. **Línea Estratégica Territorial: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad** y, a nivel Nacional con doce (12) de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4) La sostenibilidad. 5) la Ciencia, Tecnología e Innovación, 6) **el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional;** 7) la transformación digital de Colombia 8) la calidad y eficiencia de los servicios públicos, 9) la equidad de oportunidades para grupos étnicos; 10) equidad para las mujeres. 11) una gestión pública efectiva; 12) descentralización.

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo			
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas		Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	LÍNEA Producción Ecológica Programa: Suficiencia, autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional Programa: Producción, conservación	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Infraestructura productiva y comercialización	LÍNEA Cosechando Progreso Incluyente y Participativo. Programa: Planificación y ordenamiento productivo Programa: Apuesta productiva y de competitividad con visión empresarial	Infraestructura productiva y comercialización
	Dotación a comunidades con Servicios publicos esenciales para los hogares y la actividad productiva	LÍNEA Tejiendo Ruralidad Programa: Infraestructura para el Desarrollo del campo Programa: Valle rural, económico, social y seguro	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	Mejoramiento de la oferta de bienes públicos para el sector productivo rural		
	Fortalecimiento de la Asociatividad rural y urbana para la producción y comercialización de productos locales.		
	Especies nativas agrícolas y pecuarias recuperadas.		
	Huertas caseras		
	Plan integral Distrital de Desarrollo Agropecuario y Rural.		

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

	<p>Montaje y dotación de granjas experimentales</p> <p>Programas y proyectos de asistencia técnica directa y servicios de extensionismo rural</p>	LÍNEA Ciencia Tecnología e Innovación en el Valle Rural Programa: Adopción e innovación Tecnológica del sector agropecuario y pesquero	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	<p>Fortalecimiento a productores y transformadores de la región – agregar valor a diferentes productos en la zona rural (productividad y competitividad)</p>		
SECTOR: MINAS Y ENERGIA	<p>Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	LÍNEA	<p>Consolidación de la entrada de las FNCER- Acciones necesarias para consolidar la infraestructura de transmisión eléctrica y el marco regulatorio que promuevan y viabilicen la entrada de las fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER) en la matriz energética colombiana</p> <p>Definición de un marco regulatorio para proyectos geotérmicos</p>
	<p>Consolidación productiva del sector minero</p>		
SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<p>Ordenamiento y desarrollo Urbano</p>	LÍNEA Cosechando Progreso Incluyente y Participativo. Programa: Planificación y ordenamiento productivo Programa: Apuesta productiva y de competitividad con visión empresarial	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
	<p>Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Fortalecimiento y consolidación del turismo comunitario del distrito de Buenaventura)</p>	LÍNEA: Economía Naranja Programa: Valle destino turístico, competitivo y sostenible Programa: Valle atractivo con emprendimiento cultural y economía creativa	<p>Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura</p> <p>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</p>
	<p>Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Planificación territorial y Ordenamiento Turístico del distrito de Buenaventura)</p>	Programa: Valle para el mundo Programa: Patrimonio e identidad vallecaucana Programa: Desarrollo artístico y cultural vallecaucano	<p>Infraestructura productiva y comercialización</p>
	<p>Turismo Responsable y Seguro</p> <p>Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Desarrollo e innovación de productos turísticos de naturaleza y Cultura)</p>		Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Formación y capacitación del Capital Humano para el Turismo)		
	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Emprendimiento en el sector turístico de		
	Buenaventura)Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Formalización y fomento de la calidad turística) Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Promoción Turismo de calidad en el distrito de Buenaventura)		
SECTOR: TRABAJO	Generación y Formalización del empleo en el Distrito de Buenaventura	LINEA Ciudades Productivas Motor del Desarrollo Económico y Social Programa: Apuestas productivas en las ciudades Programa: Asociatividad y desarrollo empresarial Programa: Valle internacional	Generación y formalización del empleo Formación para el trabajo
	Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos		
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Programa de Gobernanza pública para el desarrollo y construcción de paz territorial)		
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	LÍNEA Ciencia Tecnología e Innovación en el Valle Rural <i>Programa: Adopción e innovación Tecnológica del sector agropecuario y pesquero</i>	Ciencia, tecnología e innovación
	Investigación con calidad e impacto	LÍNEA Conectividad y Complementariedad Regional desde y hacia los polos de Desarrollo.	
	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial		
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Programa: Transformación científica, digital e innovadora	

10.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 3.

10.5.1. SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.	
1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Atender el 100 % de los productores con extensionismo rural.	Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	100%	100%	
OBJETIVO:					
Realizar Extensionismo Rural con estudios e implementación de proyectos que generen ingresos y seguridad alimentaria y nutricional a pequeños productores del Distrito de Buenaventura					
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable	
1707068 Documentos de evaluación (realizar evaluaciones agropecuarias)	170706800 Documentos de evaluación elaborados	20	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural – SDER-	
1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	230	600		
1702009 Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos (realizar alianzas agropecuarias)	170200900 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	3	4		
1708041 Servicio de extensión agropecuaria (ejecutar proyectos agropecuarios con extensionismo rural)	170804100 Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	2	4		
1702023 Documentos de planeación (1 plan forestal)	170202300 Documentos de planeación elaborados	0	1		
1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (sistemas agroforestales establecidos)	170201000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2	4		
1702023 Documentos de planeación (1 plan de Seguridad alimentaria y Nutricional elaborado)	170202300 Documentos de planeación elaborados	0	1		
1702023 Documentos de planeación (1 plan minero elaborado)	170202300 Documentos de planeación elaborados	0	1		
Número de especies nativas agrícolas recuperadas	Número de especies nativas agrícolas y pecuarias	0	4		
Huertas caseras implementadas en la zona urbana de Buenaventura de acuerdo a prácticas productivas tradicionales en espacios familiares disponibles.	Número de huertas caseras implementadas en la zona urbana y rural de Buenaventura	0	3000		
Plan Distrital de Autonomía y seguridad Alimentaria del Distrito de Buenaventura construido e implementado	Número de planes de Autonomía y Seguridad Alimentaria construido	0	1		

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	Atender el 100 % de los productores con extensionismo rural.	Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	100%	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural..				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1702025 Servicio de apoyo a la comercialización (expoferias campesinas)	170202500 Proyectos estructurados	1	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural – SDER-
1702025 Servicio de apoyo a la comercialización (Día del Campesino Decreto 135 del 2 de febrero de 1965)	170202500 Proyectos estructurados	2	4	
1709016 Centros de acopio construidos	17901600 Número de centros construidos	0	1	
2301024 Servicios de Conexión a Redes de Acceso	230102700 Conexiones a Internet Fijo (Banda Ancha) y Movil en Comunidades	0	228	
231014 Despliegue de Infraestructura Tecnológica IOT para Monitoreo de Cultivos y Plantaciones	Numero de Plantaciones Monitoreadas via IOT	0	200	
2302003 Desarrollos Digitales (Plataforma de Comercio Justo y Fomento y Promoción de los Mercados Verdes)	Numero de Plataformas Implementadas	0	1	

10.5.2. SECTOR: MINAS Y ENERGÍAS

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (Energía renovable para un desarrollo rural sostenible)	Aumentar 40% la Cobertura de energía eléctrica en zonas no interconectadas (ZNI)	Cobertura de energía eléctrica en zonas no interconectadas	10%	50%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
2102055 Unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas. (supervisión a operadores)	210205500 Unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas	150	150	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial – Secretaría Desarrollo Económico
Plan de energía renovable para un desarrollo rural sostenible	Documento Plan de electrificación rural zonas no interconectadas	0	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

Proyectos de generación de energía renovable para un desarrollo rural sostenible	Proyectos fotovoltaicos implementados en zona rural	1	12	
2102012 Redes de alumbrado público construidas (extension de redes)	21021200 Redes de alumbrado público construidas	5	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
2104. Consolidación productiva del sector minero	Fortalecer el manejo socio ambiental a 200 personas en las actividades mineras.	Personas fortalecidas	ND	200
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
2105019 Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras laboral de personas dedicadas a la minería (minero fortalecidos)	210501900 Personas asistidas técnicamente	50	200	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural – SDER-

10.5.3. SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Fortalecimiento y consolidación del turismo comunitario del distrito de Buenaventura).	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Fortalecer las iniciativas de turismo comunitario en el distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
3502008 Red de Turismo Comunitario de Buenaventura creada y fortalecida	350200802 Número de Red de Turismo Comunitario fortalecida	ND	1	Secretaría de Turismo
3502008 Empresas y emprendimientos de Turismo Comunitario de Buenaventura fortalecidos	350200800 Número de empresas y emprendimientos de turismo comunitario fortalecidas	ND	12	
3502008 Posadas nativas adecuadas	350200803 Número de posadas nativas adecuadas	ND	150	
3502008 Posadas nativas adecuadas y Conectadas a Internet de Banda Ancha	Posadas nativas adecuadas y Conectadas a Internet de Banda Ancha	ND	150	
3502008 Restaurantes en destino de turismo comunitario mejorados	350200803 Número de restaurantes o comedores mejorados	ND	50	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3502019 Gupos folclóricos fomentados en los consejos comunitarios turísticos	350201901 Número de grupos folclóricos fomentados	ND	10	
--	---	----	----	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Planificación territorial y Ordenamiento Turístico del distrito de Buenaventura)	Recibir por lo menos 6000 turistas extranjeros o nacionales no residentes en los atractivos turísticos del distrito	Visitantes extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	ND	6.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la planeación y ordenamiento territorial para el desarrollo del turismo Sostenible de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502003 Estudios de capacidad de carga realizados	350200301 Numero de estudios de capacidad de carga	1	10	Secretaria de Turismo
3502074 Ordenamiento de playas implementadas	350207400 Número de playas ordenadas	1	2	
3502048 Destinos turísticos certificados	350204800 Número de destinos turísticos certificados	1	1	
3502048 Fomento para la formulación y aprobación del Plan Maestro de Turismo.	350204800 Fomento para la formulación y aprobación del Plan Maestro de Turismo.	ND	1	
Planes de acción para el fortalecimiento de sectores productivos estratégicos para el desarrollo económico formulados e implementados	Numero de planes de fortalecimiento de cadenas	0	5	
Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos priorizados	Número de asistencia técnica brindada para mejorar la competitividad de los sectores productivos priorizados	0	5	
Espacios de socialización y articulación del sector público, privado, academia y sociedad civil fortalecidos (Comisiones Regionales de Competitividad – CRC, Red Local de Emprendimiento de Buenaventura, Nodo de Acuicultura y pesca, Emprendimiento Cultural, Mesa Distrital de Empleo Decente)	Número de espacios socialización y articulación del sector público, privado, academia y sociedad civil fortalecidos	0	7	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Planificación territorial y Ordenamiento Turístico)	Recibir por lo menos 6000 turistas extranjeros o nacionales no residentes en los atractivos turísticos del distrito	Visitantes extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	ND	6.000

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

del distrito de Buenaventura)				
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Promover un turismo responsable y seguros en el distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502094 Sistema de información Turístico (SITUR) de Buenaventura creado (Observatorio Turístico)	350209400 Número de sistemas de información turístico	0	1	Secretaria de Turismo
3502039 Campañas de buenas prácticas para el turismo sostenible y seguro realizadas	350203901 Número de campañas realizadas	ND	4	
3502045 Prestadores de Servicios turísticos aplican medidas de bioseguridad	350204501 Número de prestadores de servicios turísticos que aplican medidas de bioseguridad	ND	60	
Pataforma Tecnologica para Oferta y Reserva de Servicios Turísticos del Pacífico	Plataformas Implementadas	0	2	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Desarrollo e innovación de productos turísticos de naturaleza y Cultura)	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Promover el desarrollo e innovación de productos turísticos de naturaleza y Cultura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502002 Actualización del inventario turístico de Buenaventura realizado	350200200 Número de inventario turístico realizado	ND	1	Secretaria de Turismo
3502017 Emprendimientos turísticos enmarcados con la economía naranja fortalecidos	350201701 Número emprendimientos turísticos enmarcados con la economía naranja fortalecidos	ND	30	
3502017 Adecuación para el turismo de barrio y/o sectores urbanos de Buenaventura	350201702 Numero de barrios y/o sectores urbanos adecuados para el turismo	ND	12	
3502069 Centro de Interpretación de la Biodiversidad	350206900 Centro de Interpretación de la Biodiversidad construido	ND	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Planificación territorial y Ordenamiento Turístico del distrito de Buenaventura)	Recibir por lo menos 6000 turistas extranjeros o nacionales no residentes en los atractivos turísticos del distrito	Visitantes extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	ND	6.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mayor conectividad mediante el mejoramiento de las vías, senderos, embarcaderos y los medios de transporte para que tengan cobertura, seguridad y frecuencia que garantice el acceso y la integración de las diferentes Áreas de Interés Turístico de Buenaventura y al Distrito en general.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502068 Muelles y/o embarcaderos turísticos adecuados.	350206800 Numero de muelles o embarcaderos turísticos adecuados	ND	3	Secretaria de Turismo
3502066 Construcción de muelles/embarcaderos turísticos.	350206600 Números de muelles y embarcaderos turísticos construidos	ND	1	
3502098 Senderos turísticos adecuados.	350209800 Número de senderos turísticos adecuados	ND	10	
3502062 Atractivos turísticos adecuados.	350206200 Número de atractivos turísticos adecuados	ND	5	
3502060 Atractivos turísticos construidos.	350206000 Número de atractivos turísticos construidos	ND	5	
3502079 Malecón de Buenaventura ampliado.	350207900 Número de Malecones ampliado	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Formación y capacitación del Capital Humano para el Turismo)	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover la comercialización de la producción de las diferentes actividades productivas de la zona rural de Buenaventura

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502011 Guías turísticos titulados.	350201100 Numero de guías turísticos titulados .	2	30	Secretaria de Turismo
3502045 Personal del sector turístico capacitado.	350204500 Número de trabajadores del sector turístico capacitados	ND	500	
3502039 Colegios vinculados al programa Amigos del Turismo.	350203900 Número de colegios vinculados al programa Amigos del Turismo	1	2	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Emprendimiento en el sector turístico de Buenaventura)	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover el emprendimiento turístico				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502017 Emprendimientos turísticos de calidad creados.	350201701 Numero de emprendimientos turísticos de calidad creados	ND	120	Secretaria de Turismo
3502017 Emprendimiento turísticos fortalecidos.	350201701 Número de emprendimiento turísticos fortalecidos	ND	60	
3502007 Fomento de la creación del clúster de turismo en el distrito de Buenaventura	35020200700 Fomento de la creación del clúster de turismo en el distrito de Buenaventura	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Formalización y fomento de la calidad turística)	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la formalización y mejoramiento de la calidad de los prestadores de Servicios Turísticos				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3502046 Campañas de promoción de la formalización y mejoramiento de la calidad turisticadesarrolladas.	350204600 Numero de campañas de promoción de la formalización y calidad turística desarrolladas	ND	4	Secretaria de Turismo
3502004 Empresas del sector turísticos mejoradas en materia de calidad turística .	350200400 Número de empresas del sector turísticos mejoradas en materia de calidad turística	N/D	30	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Promoción Turismo de calidad en el distrito de Buenaventura)	Promover la generación de al menos el 65% (equivalente a 2.715) de empleos en todas las actividades conexas al sector turístico.	Población ocupada en la industria turística	35%	65%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promocionar el turismo de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3502046 Eventos de promoción turística realizados y apoyados.	350204602 Número de eventos de promoción turística realizados	N/D	20	Secretaria de Turismo
3502047 Agenda cultural y turística de Buenaventura creada.	350204700 Número de agenda cultural y turística creadas	ND	1	
3502039 Participación en eventos nacionales e internacionales de turismo.	350203903 Número de eventos nacional e internacionales de turismo en los que se ha participado	ND	8	
3502094 Revista turística de Buenaventura construida.	350209400 Número de revistas turística de Buenaventura construidas	ND	1	
3502105 Guía turística de Buenaventura construida.	350210500 Número de guía turística de Buenaventura construida	ND	1	
3502106 Marca de promoción de destino turístico Distrital creada.	3502106 01 Número de marca de promoción de destino turístico Distrital creadas	ND	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3503. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Promover el incremento del índice de competitividad en 40 puntos en los establecimientos públicos.	Índice de competitividad	ND	40
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Ejercer la vigilancia, el control y la recuperación de los espacios públicos del Distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
3503016 servicio de inspección, vigilancia y control en temas asociados al Subsistema Nacional de Calidad (SICAL), al régimen de control de precios y al sector valuatorio del país	Visitas de inspección y control realizadas	320	340	Secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana.

10.5.4. SECTOR: TRABAJO.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3602. Generación y Formalización del empleo en el Distrito de Buenaventura	Atender 800 unidades productivas identificadas afectadas por el covid 19	Número de unidades productivas atendidas	ND	800
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos, involucrando el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3602007 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral (Plan Local de empleo)	360200702 Redes de formalización laboral implementadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602018 Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas (créditos Buenaventura Produciendo)	360210800 Planes de negocio financiados	1	1	
3602022 Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas. (encadenamientos productivos)	360202200 Alianzas estratégicas generadas, productores y transformadores de otros productos agrícolas	600	800	
3605007. Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	0	50	
3602013 Servicio de gestión para el emprendimiento (mujeres cabezas de hogar)	360201300 Planes de negocio aprobados	200	200	
3602013 Servicio de gestión para el emprendimiento (operadores portuarios)	360201300 Planes de negocio aprobados	0	30	
3602038 Servicio de acompañamiento a planes de negocio (reactivación económica post- covid)	360203800 Planes de negocio acompañados	0	100	
3602050 Políticas, programas y proyectos de alta y media prioridad del PLE implementados	360205000 Número de Políticas, programas y proyectos de alta y media prioridad del PLE implementados	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602051 Pactos por la formalización y respecto a derechos laborales implementados (Portuario, Logístico, pesquero, agrícola, acuícola, industrias culturales, construcción, industrial-manufacturero, turístico)	360205100 Número de Pactos por la formalización y respecto a derechos laborales implementados	0	9	
3602052 Empleabilidad para 500 mujeres jefe de hogar, personas víctimas de violencia de género y mujeres víctimas del conflicto armado de zona urbana y rural.	360205200 Número personas participando en procesos de empleabilidad, víctimas de violencia de género y mujeres víctimas del conflicto armado de zona urbana y rural.	ND	500	Secretaría de las mujeres y equidad de Género.
Mejora en la productividad en MIPYMES de Buenaventura	Número de MIPYMES con procesos de transformación productiva que mejoran su competitividad.	ND	500	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
Plazas de mercados mejoradas para la comercialización de productos locales.	Número de plazas de mercados mejoradas	0	5	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Expo feria campesina realizada.	Número de Expo feria campesina realizadas	0	4	
Mercados tradicionales y populares establecidos para la seguridad alimentaria en el marco de la emergencia del COVID 19.	Número de mercado tradicionales y populares establecidos.	0	12	
Empresa Distrital de impulso a la comercialización de productos locales y regionales creada y operando.	Número de empresas de impulso a la comercialización de productos locales y regionales creadas y operando	0	1	
Compra de la producción a pequeños productores agropecuarios y pescadores artesanales del Distrito de Buenaventura	Número de productores agropecuarios y pescadores artesanales beneficiados con compra segura.	0	200	
Suministro de apoyo técnico con semillas, insumos, materiales y equipos a productores agropecuarios y pescadores artesanales realizados.	Número de productores agropecuarios y pescadores artesanales apoyados con insumos, materiales, semillas y equipos.	ND	200	

10.5.5. SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3901. Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	Lograr que el 1% de las empresas del sector privado del distrito realicen inversiones de ACTI (actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) durante el periodo de gobierno	Participación del privado en las inversiones de ciencia, tecnología e innovación	0	1%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer la institucionalidad de ciencia la tecnología y la innovación.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Documentos de políticas 3901002	Documentos de Políticas de CTel formuladas o apropiadas.	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento territorial.
Documentos de planeación (Estrategia de financiación de C+CTI) 3901001	Documentos de planeación de CTel elaborados: 390100100	0	1	
Servicios de información para la CTel:3901007	Indice de gobierno en línea: 390100700	ND	100%	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
-----------	----------------	--------------------------	-------------	-----------

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

3902. Investigación con calidad e impacto	Publicar 5 artículos de investigación para creación de nuevo conocimiento y apropiación de CTel por parte del sistema educativo, Salud y productivo en el Distrito	Artículos de investigación a1, a2, b y c con relación al total de artículos publicados	ND	5
--	--	--	----	---

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Propiciar la investigación con niveles de Calidad.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento 3902001	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento 390200100	ND	5	Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial
Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría (3902006)	Becas otorgadas (3902006 00)	1	9	
Servicio de apoyo para entrenamiento especializado para científicos investigadores: 3902009	Cursos sobre métodos y técnicas de investigación especializados y avanzados: 390200900	0	3	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3903. Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Clasificar el 30% de las empresas del sector productivo como innovadoras en sentido amplio (Biodiversidad, Agropecuarios, Energías limpias, Océanos y recursos Hidrobiológicos, Educación, Salud, Turismo).	Porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	0	30

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar el crecimiento empresarial de la región a través de la tecnología e innovación.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación 3903002	Proyectos financiados para prestación de Servicio tecnológicos 390300202	0	1	Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Proyectos financiados para transferencia de tecnología	0	1	
Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Centros de Desarrollo Tecnológico Contruidos (o Adecuados)	0	1	
Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Empresas de base tecnológica generadas	0	50	
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación 3903002	Fondos de Capital de Riesgo para los Nuevos Emprendimientos de base Tecnológica	0	2	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Lograr que 100 personas desarrollen vocación en CTel en el Distrito de Buenaventura.	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	0	100
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Vincular niños y jóvenes al uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica: 3904006	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas: 390400600	0	1	Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación 3904016	Eventos sobre política científica y tecnológica realizados 390401603	0	2	
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad 3904018	Contenidos multiformato con enfoque en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación producidos 390401801	0	1	

11. HORCON No. 4. REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN.

*La palabra revolución (del latín *revolutio*, "una vuelta") tiene un significado muy similar en todas las áreas del conocimiento. De acuerdo con el diccionario de la real académica de la lengua española, la palabra revolución va desde la clásica visión de la sociología como "cambio profundo, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad, hasta la visión e interpretación astronómica como movimiento de un astro a lo largo de una órbita completa, pasando por las interpretaciones físicas, geométricas y mecánicas de giro, vuelta y acción de revolver o revolve"1. Lo que nos lleva a identificar los conceptos de "Transformación y Cambio" como un elemento común en todas las interpretaciones y significados de esta importante palabra, que, dicho sea de paso, existe en casi todos los idiomas de la tierra y se escribe y pronuncia de manera muy similar en 23 de los más de 7.000 idiomas y lenguas triviales que existen en el mundo. Más concretamente en cuatro (4) de los idiomas más hablados alrededor del planeta.*

Revolución entonces se puede interpretar como: un cambio o transformación radical respecto al pasado inmediato2. Revolucionarse o hacer una revolución significa hacer un cambio trascendental una ruptura del orden establecido, que lleve a la construcción de nuevas estructuras que favorezcan, la inclusión, la libertad, la equidad, la participación, la garantía de derechos, la paz, la justicia

social, el desarrollo igualitario y el bienestar en general de todos los habitantes de una comunidad o territorio. Las revoluciones son en esencia construcciones colectivas.

En ese orden de ideas hablar de la primera revolución en salud significa la ruptura y el cambio de las viejas estructuras de corrupción, inoperancia, ineficiencia, discontinuidad y total desinterés por el bienestar de la población, a nivel de los organismos rectores y administradores de la salud en el distrito. Lo cual nos ha llevado, en los últimos 10 años, a tener una tasa de mortalidad materna tres veces superior a la del país (Buenaventura 122.4 x 100 mil nacidos vivos – Colombia 45 x 100 mil nacidos vivos año 2018)³, el doble de mortalidad en menores de cinco (5) años (Buenaventura 25.1 x 100 NV – Colombia 13.7)⁴ y una alta mortalidad y discapacidad prematura por enfermedades cardio-cerebrovasculares como hipertensión y diabetes entre otros indicadores negativos que sobre pasan los promedios nacionales y regionales asociados a eventos totalmente prevenibles.

La red hospitalaria presenta ostensibles dificultades siquiera para la prestación óptima de la atención primaria. Buenaventura no cuenta con una institución de salud de naturaleza pública para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, hecho que ha llevado al desborde de la capacidad de la única clínica (privada) existente en el territorio con condiciones de prestar dichos servicios, lo cual ha profundizado aún más la crisis que padece el Distrito en esta materia. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

¹ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

² Sitio Web; <https://definicion.de/revolucion/>

³ Indicadores de Salud de Buenaventura ASIS 2018-1019 ⁴ Indicadores de Salud de Buenaventura ASIS 2018-1019

PRINCIPIOS DE LA PRIMERA REVOLUCION EN SALUD.

La primera revolución en salud del Distrito de Buenaventura se rige por los siguientes principios:

- * Dignidad: Los usuarios, beneficiarios, prestadores y demás actores involucrados en las acciones de promoción, atención de la salud y prevención de la enfermedad son sujetos de derechos con una herencia ancestral y formas propias de ver, sentir y asumir la vida, lo que constituye un elemento fundamental de su dignidad e identidad.

- * Calidad: Los servicios y programas de salud deben prestarse y ejecutarse con la más alta calidad y eficiencia pensando siempre en el bienestar y la satisfacción de los usuarios y beneficiarios de los mismos.

- * **Integralidad:** Los humanos además de sujetos de derechos, somos seres biopsicosociales y trascendentes. Toda intervención en salud debe contemplar al ser humano en toda su integralidad y propiciar su participación y la de todos los actores relacionados con su bienestar.
- * **Honestidad y Transparencia:** Los recursos de la salud son sagrados y pertenecen y deben beneficiarnos a todos. Zero tolerancia con la corrupción y malversación de los recursos de la salud.
- * **Universalidad, Solidaridad y Respeto por la Diferencia:** Los recursos ejecutados y las acciones desarrolladas a partir de la revolución en salud beneficiaran de manera solidaria a todos los habitantes del distrito sin perjuicio de su nivel de aseguramiento, etnia, condición social, procedencia, edad, género, orientación sexual, religión o afiliación política.
- * **Sostenibilidad y Continuidad:** Los planes, programas y proyectos ejecutados a partir de la revolución en salud serán sostenibles y replicables a nivel institucional y comunitario. Deberán proveerse los recursos, las herramientas y estrategias para que su continuidad no este sujeta a los cambios anuales en la administración o coyunturas político-administrativas.
- * **Correspondencia:** Los planes, programas y proyectos ejecutados a partir de la revolución en salud estarán en perfecta correspondencia y alineación con las políticas, planes y programas definidos por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

En cuanto al tema educativo, la universalización de la básica y la media ha sido hasta ahora una meta no alcanzada, esto si se tiene en cuenta que la cobertura en estos niveles tan sólo alcanza el 70%, por lo que el 30% de la población en edad escolar está por fuera del sistema educativo. El panorama es más desalentador en la educación superior, cuya cobertura tan sólo asciende al 18%. La baja incidencia de la educación como factor preponderante de cambio social y generación de bienestar colectivo está asociada a la falta de inversión efectiva del Estado. Los establecimientos educativos oficiales (en Básica y Media) carecen de la capacidad para atender la demanda educativa (tan sólo alcanzan a cubrir un promedio cercano al 60%), como también, de los elementos indispensables para brindar educación de calidad, su infraestructura no ha sido renovada frente a las nuevas tecnologías educativas ni restaurada frente a las notorias condiciones de deterioro. Otros aspectos problemáticos del sector educativo están referidos a las limitadas condiciones de acceso de los niños y niñas al nivel de pre-jardín, jardín y transición; la ausencia de unidades de investigación para la innovación, la creatividad, la ciencia, la tecnología y la productividad; la ausencia de elementos que fortalezcan la identidad propia; las debilidades en materia de organización y formación comunitaria. Todo lo cual

se resume en la carencia de un sistema educativo pertinente que responda a las particularidades y potencialidades del territorio, en el cual encuentren lugares de afirmación las ciencias milenarias de las comunidades ancestrales.

Con este horcón pretendemos dar un salto revolucionario en la forma como se viene desarrollando los temas de educación y de salud en Buenaventura. La educación es la base para contar con condiciones de conocimientos, habilidades y destrezas y la salud, es la base para disponer de condiciones físicas que nos preparan para el futuro soñado. Por esta razón hacemos una dupla focalizando las acciones de este horcón en estos temas que definen el futuro de nuestro distrito.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por la Equidad, que desarrolla entre otros los temas de: Salud para todos con calidad y eficiencia, educación de calidad, Vivienda y entornos dignos e incluyentes, trabajo decente y acceso a mercados e ingresos dignos, deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, y las herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 2. Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial y el pilar No. 6) Desarrollo integral rural para la equidad.

11.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE CRISIS DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

11.1.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

En la actualidad el Distrito de Buenaventura cuenta con 829 Sedes Educativas, entre públicas y privadas, de las cuales, 206 son oficiales y representan el 24,84 %, mientras que las no oficiales alcanzan el 75.16% con un número de 623 sedes educativas. También es importante destacar que la zona rural concentra una mayor cantidad de sedes educativas oficiales (146), en razón de constituir la mayor parte del territorio (99,64%), como también, por las condiciones de dispersión característica de sus asentamientos humanos. Por su parte, la zona urbana, que concentra el 89% de la población en el 0,35% del territorio, posee 60 sedes educativas oficiales. Adicionalmente, existe en el Distrito 3 Sedes Educativas de régimen especial. De otro lado, en lo que atañe a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, se registran en la ciudad 64 establecimientos educativos en los cuales se desarrolla 455 programas de formación.

La baja pertinencia y calidad de la educación en Buenaventura no refleja el avance constitucional, jurisprudencial y legal en torno al derecho de los pueblos a una educación que sea correspondiente con sus particularidades etno-territoriales. Realidad que dista específicamente de lo preceptuado, entre otras normativas, en la Ley 70 de 1993, Ley 115 de 1994, el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 143 de 2005, en el sentido de garantizar un sistema educativo que responda a las condiciones culturales de los grupos étnicos.

Mediante el Decreto 143 de 2005 Buenaventura se declara territorio etnoeducador, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 804 de 1995 en lo atinente a la atención educativa especial y diferencial para los grupos étnicos del país. En virtud de lo cual, la Entidad Territorial Certificada (ETC) debe adelantar un proceso ampliamente participativo que asegure la concreción en términos fácticos de un sistema educativo pertinente, atemperado a las particularidades del territorio, en especial, en lo atinente a las cosmogonías propias y sistemas culturales de las comunidades locales. En tal sentido, y al tenor de lo establecido en el Decreto 143 de 2005, le corresponde a la ETC asegurar las condiciones y liderar el proceso de formulación e implementación de la política pública étnoeducativa, promover la conformación y funcionamiento de una estructura de gestión que estimule los procesos de investigación y contribuya a elevar el nivel de pertinencia y calidad del servicio público educativo, así mismo, orientar y facilitar el proceso de formulación e implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios de las Instituciones Educativas y sus respectivos currículos educativos pertinentes, como también, la formación y actualización de los docentes y directivos en los marcos normativos, conceptuales y pedagógicos de la etnoeducación, a fin de posibilitar que sus respectivos roles en los procesos educacionales se correspondan con su condición de directivos y docentes etnoeducadores.

No obstante, se evidencia una debilidad estructural en los procesos educativos y en los escenarios en que éstos se recrean, lo que impide que la educación se constituya en un motor de desarrollo social. Las condiciones deficitarias en materia de infraestructura educativa y su escasa adaptabilidad a las condiciones ambientales y socioculturales propias de la región, la debilidad en materia de calidad y pertinencia, la insuficiencia de estrategias efectivas para el aseguramiento de la permanencia, las incipientes actuaciones institucionales tendientes a implementar la condición de Distrito Etnoeducador, la carencia de entornos educativos favorables y la dotación insuficiente de materiales e insumos, entre otros aspectos, configuran un complejo escenario que demanda el impulso de estrategias sólidas y sostenidas para avanzar en la superación de estas problemáticas.

Adicionalmente, fenómenos sociales como la exclusión estructural, los bajos niveles de calidad de vida y bienestar colectivo, los altos índices de violencia y la conflictividad derivada de la confrontación armada, así como el distanciamiento entre el crecimiento y el desarrollo económico, ahondan las debilidades estructurales y la complejidad de las condiciones fácticas del sistema educativo del Distrito.

La Tasa de Cobertura Bruta pone a prueba los planes y programas tendientes a mantener o llevar a las aulas de clase a todos los sujetos en edad escolar, al tiempo que muestra el comportamiento de la matrícula conforme a la capacidad instalada del sector oficial en los diferentes niveles:

Tasa de Cobertura Bruta 2016 – 2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cobertura Bruta
2016	74,61%	95,64%	85,96%	61,49%	84,99%
2017	77,16%	95,49%	87,8%	61,26%	85,76%
2018	73,52%	89,52%	84,25%	58,04%	81,27%
2019	55,29%	77,97%	79,61%	56,50%	73,01%

Fuente: SIMAT

Como se evidencia en el cuadro, la cobertura bruta ha decrecido 12 puntos porcentuales en el último cuatrenio, pasando del 85% en 2016 al 73% en 2019. Transición y la Media son los niveles más críticos en este sentido, con tasas de cobertura de 55,29 y 56,50, respectivamente para el año 2019. Esta reducción se explica fundamentalmente a razón de dos factores; por un lado, la reducción significativa de la matrícula contratada, y de otro, las limitadas condiciones de la infraestructura educativa del Distrito, cuya capacidad tan sólo permite el acceso del 60% de a la población en edad escolar.

De igual modo, la tasa de cobertura neta registra una tendencia a la baja en el cuatrenio anterior. Llama poderosamente la atención que en los niveles de Transición y Media la cobertura registra indicadores por debajo del 50%, particularmente en este último nivel el promedio de cobertura neta para el cuatrenio es del 23.3%, lo que, en otro términos, se expresa en que el 76.7% de la población con promedio de edad para estar en la Media no estuvo vinculada en este nivel, hecho que no sólo se explica por la deficiencia en materia de acceso al sistema educativo, sino también, a razón de la incidencia de trayectorias poco exitosas que se refleja en los niveles de deserción intra-anual.

Tasa de Cobertura Neta 2016 – 2019

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cobertura Neta
2016	35,93%	66,37%	49,71%	25,36%	69,74%
2017	40,83%	67,05%	51,69%	24,13%	70,59%
2018	42,71%	62,46%	51,61%	22,69%	67,96%
2019	34,86%	54,10%	48,68%	22,99%	61,03%

Fuente: SIMAT

En general, la matrícula registró una tendencia en descenso en los últimos 3 años del cuatrenio, pasando de 82.924 en 2017 a 79.406 en 2019. Para este último año la matrícula oficial llegó a 57.978, la contratada oficial a 6.953 y la no oficial a 14.475.

Es importante considerar, además, que ampliar la cobertura educativa pasa también por el fortalecimiento de los procesos de búsqueda activa, identificación y vinculación de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, así como, la acogida y el acompañamiento de los mismos en las respectivas Instituciones Educativas, el monitoreo permanente a la permanencia y la deserción y el fortalecimiento de los grupos de apoyo de orientación escolar. Todo lo cual debe constituirse en estrategias efectivas para el aseguramiento de la permanencia. En virtud de ello, se hace imperativo garantizar las condiciones de permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, que pasa también por asegurar la movilidad de los mismos (donde se requiera, especialmente en la zona rural); la alimentación escolar (estableciendo una minuta diferencial para las comunidades locales que guarde relación con los productos alimentarios de la zona y las formas propias de alimentación); dotación y mobiliario; uniformes; útiles escolares, entre otros.

En materia de calidad asociada al aprendizaje la situación es poco alentadora, a juzgar por los últimos resultados de la prueba Saber 11 del año 2019, donde Buenaventura ocupó el último lugar en el Valle del Cauca con 226 puntos, quedando también muy por debajo del

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

promedio nacional (258). Es de anotar que este resultado sigue marcando una tendencia en descenso en materia de desempeño en los últimos años, pues en matemáticas nos mantuvimos en nivel bajo, desmejoramos en lectura crítica al igual que en competencias sociales y ciudadanas. Es de resaltar, igualmente, el notable rezago de la zona rural, pues registró un promedio de 201 puntos en estas pruebas, respecto del promedio de la zona urbana que fue de 227.



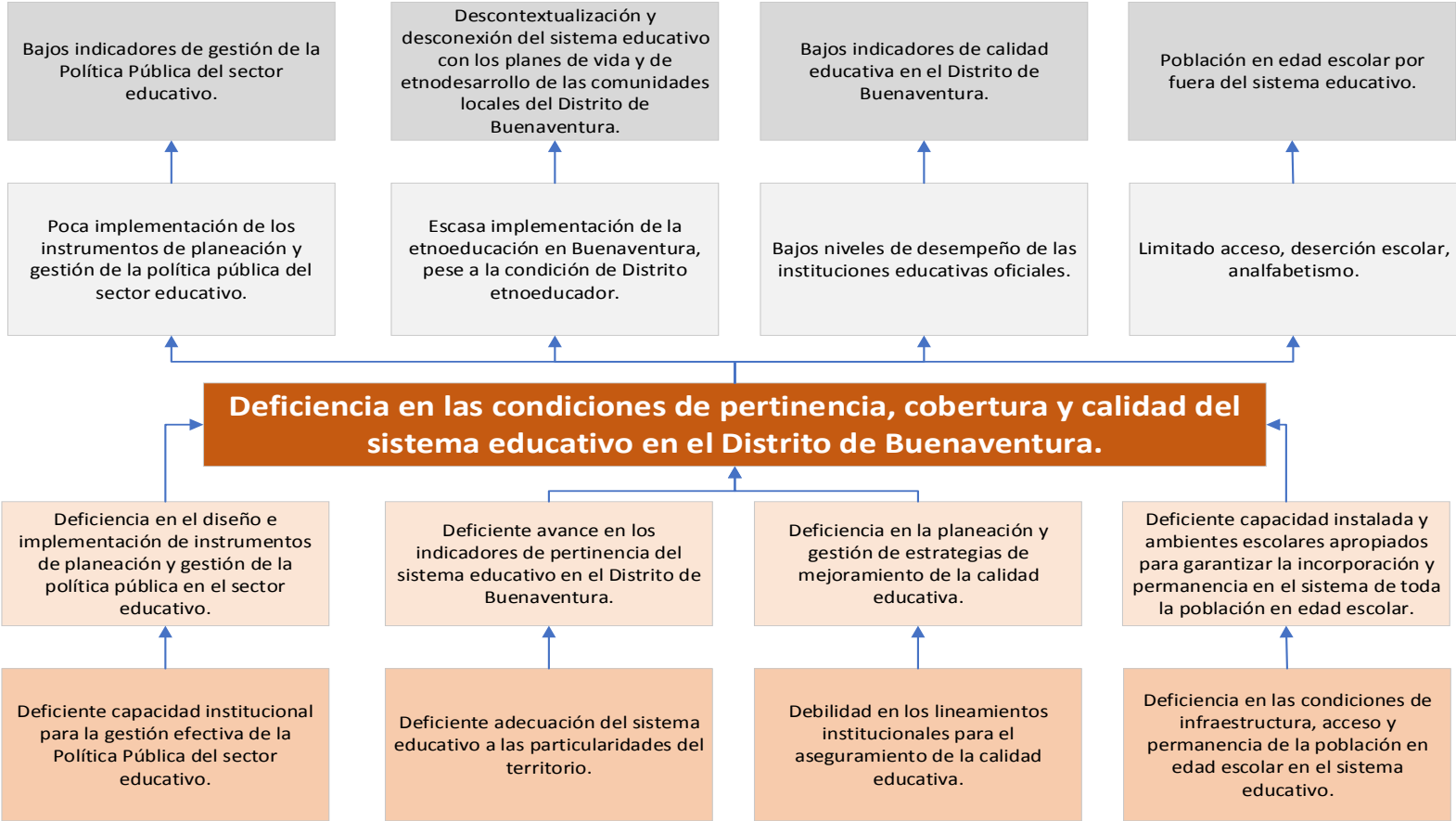
Fuente: ICFES 2020

Otro desafío importante tiene que ver con la necesidad de ampliar la planta de personal del sector educativo (docentes, directivos y administrativos). A nivel de docentes, por ejemplo, se requieren más de 100 nuevas plazas. Teniendo en cuenta la matrícula del año anterior, en Preescolar (3.509 estudiantes) mínimamente se requieren 158, 20 más respecto de los 138 que existen en la actualidad, en Básica Primaria (22.763 estudiantes) se requieren 884 docentes, 21 más respecto de los 863 que existen en la actualidad, igualmente, en la Básica Secundaria y la Media (25.131 estudiantes) se requiere mínimamente 1.197, 100 más respecto de los 1.097 que existen hoy.

Los bajos desempeños en materia de calidad demanda necesariamente realizar un esfuerzo consistente y sostenido en materia de cualificación y formación docente en procura de una mejora significativa de las practicas pedagógicas y, en general, de los procesos educacionales, sin descuidar el mejoramiento de las condiciones en los que éstos se llevan a cabo, especialmente en lo relativo a la necesidad de superar las deficitarias condiciones en materia de Tecnologías de la Educación, que pasa, en parte, por superar las deficientes condiciones en materia conectividad, pues de las 206 Sedes Educativas del Distrito, tan sólo 62 se encuentran conectadas, aspecto mucho más crítico en el caso de la zona rural.

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 4: “REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN”



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

11.1.2. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SALUD, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

«La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada».

“La salud es nuestro bien más preciado”

PRIMERA REVOLUCION EN SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad («Constitución de la Organización Mundial de la Salud», aprobada en 1946).¹ El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo.²

La ley estatutaria 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la Salud, basada en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población. Con esta ley se establecen políticas con nuevos esquemas de beneficios y unos nuevos criterios en la prestación de los servicios, cambios que involucran a todos los actores del sistema y que requieren que estos adopten una nueva actitud frente al mismo, entiendan la salud como un concepto integral e integrador y comprendan que los determinantes de esta son dinámicos, cambiantes y requieren de su participación activa; que se conviertan en protagonistas de estos cambios y que hagan parte de la formulación de iniciativas tendientes a consolidar y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.³

Hablar de la primera revolución en salud significa la ruptura y el cambio de las viejas estructuras de corrupción, inoperancia, ineficiencia, discontinuidad y total desinterés por el bienestar de la población, a nivel de los organismos rectores y administradores de la salud en el distrito.

Esto implica la transformación de la mirada y el quehacer institucional y comunitario frente a la salud, poniéndole fin a las estrategias, planes e intervenciones fallidas dirigidas a la atención de la enfermedad y no a la promoción de la salud.

Hacer una revolución en salud nos obliga igualmente a la transformación de los entornos comunitarios y de las ideas pre-concedidas acerca de la salud entre la población, haciendo conciencia de nuestra propia responsabilidad como individuos (estilos de vida) y como comunidad (entorno) en la construcción de la salud, entendida esta como el “estado completo de bienestar y no solo la ausencia de enfermedad”⁴

1. Definición de la Salud “OMS”

2. Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015

3. Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015

4. Definición de la Salud “OMS”

Estableciendo no solo un nuevo conjunto de programas y acciones tanto institucionales como comunitarias dirigidas a la construcción y adopción de entornos y estilos de vida saludables y al acceso universal y la calidad de los servicios de salud, si no además el cambio radical en la forma en que concebimos, planeamos, intervenimos y evaluamos la problemática de salud en el distrito.

COMPONENTES DE LA REVOLUCION EN SALUD



La revolución en salud nos debe llevar a poner la salud como eje central del bienestar de la población, lo cual implica:

- La adopción de un modelo de intervención como la estrategia de atención primaria en salud renovada (APS-R) que posibilite tanto la reducción de los indicadores negativos por enfermedades y eventos prevenibles, como la construcción colectiva de procesos de co-responsabilidad institucional y comunitaria del estado de salud y bienestar de la población.
- La construcción de mecanismos para la ejecución transparente, honesta, eficiente, efectiva y eficaz de los recursos de la salud.
- La contratación de planta de por lo menos el 80% del recurso humano de la Secretaría de Salud Distrital, que garantice la continuidad de los programas y la prestación del servicio esencial de la salud a la población independientemente de las coyunturas políticas.
- La evaluación y el seguimiento técnico del impacto e indicadores de los diferentes programas a través de un modernizado, robusto y eficiente sistema de información (Sala Situacional).

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”*

- La construcción o adecuación de una sede digna para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud y la dotación la misma con los equipos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones en especial las relacionadas con las acciones de campo tanto en la zona urbana como rural del distrito. Igualmente implica el establecimiento de una red de prestación de servicios de baja, mediana y alta complejidad de calidad que favorezca la detección temprana, la atención y rehabilitación de las manifestaciones mórbidas de la población.

Pero fundamentalmente la revolución en salud debe apuntar al desarrollo de los programas orientados a la construcción y adopción de entornos y estilos de vida saludables y a la garantía del acceso universal y la calidad de los servicios de salud en el distrito.

Es por ello que esta administración en aras de realizar un plan de desarrollo que garantice a la población del distrito garantías, condiciones y desarrollo integral y pleno de la salud, la autoridad sanitaria del Distrito, en consenso con los funcionarios se elaboró el árbol de problemas en el cual se identificó como problema central la **“AUSENCIA DE CONDICIONES, HERRAMIENTAS, HABILIDADES Y GARANTIAS OPTIMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PLENO DE LA SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA “.**

Al realizar el análisis, del problema central se presentan causas estructurales, estratégicas y operativas en dicho proceso.

Entre las causas estructurales se encontraron; la existencia y el arraigo a nivel cultural de comportamientos no saludables y orientados a favorecer el riesgo de enfermedades prevenibles, la carencia de entornos de vida saludable, la corrupción y la inadecuada ejecución de los recursos orientados al fomento de la salud pública en el distrito durante muchos años .

Entre las causas programáticas se identifican la deficiencia y negligencia en la implementación de estrategias y programas orientados a la promoción de la salud, la prevención del riesgo y la construcción de estilos de vida saludable en el distrito esto como consecuencia de la inestabilidad laboral debido a la rotación constante del personal de la Secretaría de Salud ,la inadecuada estructura administrativa, que de acuerdo a las competencias de ley, la autoridad de salud, no tiene autonomía financiera ni administrativa administradoras de planes de beneficios EAPAB e IPS asentadas en el distrito, lo que conlleva a que los procesos sean muy lentos, el 80 % del personal que presta los servicios misionales es por prestación de servicios y se ha vuelto reiterativo la rotación del personal no solo en los cambios de administración, también dentro de la misma vigencia lo que conlleva a retrasos en los procesos, no existe niveles de alta complejidad para la atención en salud,de igual forma hay escaso apoyo logístico para el desarrollo de actividades misionales., aplicado esto tanto el sector público como en el privado.

Como causas operativas se encuentra el bajo acceso y calidad en la prestación de los servicios de salud , actualmente la red hospitalaria presenta ostensibles dificultades para la prestación óptima de la atención primaria, y en la actualidad la baja complejidad a partir

de los acuerdos del paro cívico del 2017 en el Hospital Luis Ablanque de la Plata (HLAP) antes Hospital Departamental, liquidado en el 2014, se colocaron en servicios la consulta externa de algunas especialidades como: pediatría, ginecología, cirugía y medicina interna sin que se llegase a una óptima prestación del servicio de salud de mediana complejidad en el Distrito. La frágil red de instituciones públicas prestadoras de servicios de salud impide realizar una atención integral con calidad a los habitantes de Buenaventura en sus fases de promoción de la salud, prevención del riesgo, diagnóstico, tratamiento y muerte digna a los habitantes. La red hospitalaria de Buenaventura no cuenta con una institución de salud de naturaleza pública para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, hecho que favorece al desborde de la capacidad de la única clínica (privada) existente en el territorio con condiciones de prestar dichos servicios, lo cual ha profundizado aún más la crisis que padece el Distrito en esta materia.

En el Distrito de Buenaventura, se identifican numerosos factores de índole social y cultural que impactan el bienestar y la salud de las personas. El estigma, la discriminación, la segregación y su consecuente afectación en la autoestima y el acceso a servicios, representan riesgos importantes para la salud física y mental de personas pertenecientes a comunidades negras y afrodescendientes. Situación que se agrava por la presencia de los siguientes factores: ausencia de aspectos culturales de las comunidades negras en los sistemas médicos tradicionales para una atención intercultural que tenga en cuenta los elementos diferenciadores de los consejos comunitarios. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: personas de los consejos comunitarios de comunidades negras que contribuyen con su sabiduría ancestral a prevenir y curar con métodos naturales y conocimientos en plantas medicinales ancestrales a las personas que habitan en los Consejos Comunitarios. La situación es similar para todo el territorio ancestral, sin embargo hay mayor incidencia en las zonas dispersas.

Lo anterior se identifica desde que se pone en el panorama nacional a los pueblos negros, e indígenas mediante La Constitución de 1991, la cual reconoce a la nación Colombiana como pluriétnica y multicultural y la ley 70 de 1993 a los consejos comunitarios de comunidades negras; con implicaciones tales como: ausencia de reconocimiento de la medicina ancestral de las comunidades negras, debilidad en la atención oportuna de la población de los consejos comunitarios de las comunidades negras e imposición de factores culturales externos, afectando principalmente el sector de salud y la cosmovisión de los territorios ancestrales.

Siempre se ha tenido la idea de que Buenaventura es un territorio de comunidades negras, ya que más del 90% de su población se auto reconoce como negros o afrodescendientes. Sin embargo, el territorio también está ocupado de manera ancestral por población indígena, organizadas en cuatro pueblos: Nasa, Woanan, Inga, Sia y Emberá Chamí que le han aportado de manera significativa al desarrollo de este Distrito Especial.

Así mismo los pueblos cuentan con la medicina tradicional, Acción realizada con las comunidades Indígenas Woanan. Población desplazada por la violencia que desde su propuesta ven la necesidad de avivar la cosmovisión Indígena, derecho mayor, derecho

propio, la guardia indígena, territorialidad y la medicina tradicional, que han descuidado por las situaciones que viven día a día en la vulneración de sus derechos: la educación, salud, alimentación, vivienda y servicios públicos que son insuficientes o nulos para estas comunidades. 5

El estado de la salud de la población indígena en el Distrito debe ser visto a través de un conjunto de indicadores generales, morbilidad y mortalidad por desnutrición proteica calórica en menores de 5 años en la población indígena víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura. Situación que agrava la problemática de los pueblos indígenas del Distrito de Buenaventura, falta de saneamiento básico ya que no cuentan con alcantarillado, ni buenos hábitos higiénicos en la preparación de los alimentos.6

Es importante resaltar que la zona rural del Distrito es muy dispersa esto hace que los problemas de salud para estas poblaciones sean complejos afectando principalmente a los niños y niñas de los pueblos indígenas.

Los efectos de esta situación son aumento de la morbilidad y mortalidad evitable en el Distrito, el malestar social permanente de la comunidad con la atención en salud recibida de parte de los prestadores, el deterioro de la calidad de vida de los y las Bonaerenses.

Los indicadores oficiales de salud para el Distrito de Buenaventura, por sí mismo, son reveladores de la situación crítica; no obstante, es pertinente señalar que la realidad social en el territorio de facto puede ser mucho más dramática de lo que las estadísticas indican, debido al subregistro en la información especialmente en el área rural.

En Buenaventura las principales causas de morir sigue siendo para el año 2018 las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 95,38 muertes por 100.000 habitantes, similar a la del 2016 y 2017 con una tasa de 95.93 y 80.93 por 100.000 habitantes respectivamente, seguido por las demás causas con una tasa de mortalidad de 65,09 muertes por 100.000 habitantes y las causas externas con una tasa de mortalidad de 48,03 por 100.000 habitantes, la tasas de mortalidad para 2018 se calcularon con proyecciones del censo DANE 2005, al hacer el cálculo de la tasa con Censo DANE 2018 la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio se eleva más con valor de 134,09 por 100.000 habitantes y la de causas externas a 67.53 mostrando un panorama más preocupante.

En cuanto a morbilidad las enfermedades no transmisibles son las que presentan el mayor porcentaje de atención en el año 2018 seguidas de condiciones mal clasificadas y condiciones transmisibles y nutricionales.

5. Fuente propia Secretaría de Salud

6. DANE.Mortalidad no fetales.ASIS Secetaia de Salud

Dentro de las enfermedades no transmisibles las que presentaron mayor número de atenciones están las enfermedades cardiovasculares, las condiciones orales y las enfermedades genitourinarias. En el cuadro 2. Se muestran otros indicadores de salud en el Distrito en comparación con Colombia que muestran el rezago en salud del municipio frente al país.

Cuadro 1. Indicadores de salud, a partir del ASIS 2018/2019

INDICADORES	COLOMBIA	VALLE	BUENAVENTURA
Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2016	51,27	47,29	122,17
Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2017	51,01	27,11	38,94
Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2018	45,29	24,40	122,45
Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2016	11,15	9,85	8,55
Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2017	10,73	10,05	15,58
Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2018	11,29	10,04	20,82
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2015	17,10	12,06	27,90
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2016	16,80	11,50	27,16
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2017	16,50	9,20	25,11
Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2016	13,66	11,37	11,00
Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2017	13,02	11,81	17,72
Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2018	13,76	12,02	25,10
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2016	8,24	3,56	6,89
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2017	5,84	1,37	6,79
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2018	9,06	3,54	8,92
Tasa de Mortalidad General, 2016	4,58	55,53,	2,39
Tasa de Mortalidad General, 2017	4,62	5,47	2,70
Tasa de Mortalidad General, 2018	4,75	5,62	3,05
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2016	9,10	8,61	9,74
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2017	9,10	8,62	9,13
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2018	9,21	8,56	8,51

Fuente: ASIS 2018/2019 Secretaria Distrital de Salud; Ficha indicadores SISPRO 2020
<http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis/>

Cuadro No 2. Otros indicadores.

Indicador	Buenaventura	Colombia
Tasa de mortalidad neonatal	10,5	6,9
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años	2,26	2,97
Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias en menores de 5 años	11,3	14,1
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	15,5	12,5
Tasa de mortalidad por tumor de próstata	13,9	15,0
Tasa de mortalidad por tumor de mama	6,2	11,5

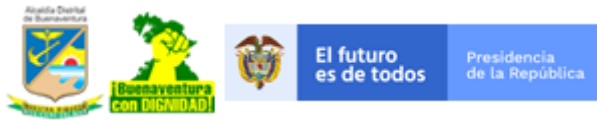
Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2009 – 2017 y Secretaria Distrital de Salud de Buenaventura, ASIS 2018, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis/>

Respecto a indicadores del servicio sanitario actualmente en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, para el Distrito de Buenaventura se tienen habilitados un total de 162 prestadores entre públicos y privados, de los cuales 86 son profesionales independientes, 59 son Instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, 13 son Instituciones con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y 4 son Transporte especial de pacientes.

Se cuentan con los siguientes servicios habilitados:

1. Ambulatorio: 1071 servicios, de los cuales
 - a. Consulta Externa: 48,3%
 - Medicina general 10,8%
 - Enfermería 10,8%
 - Odontología general 10,6%
 - Psicología 9,6%
 - Especialidades y subespecialidades medicas 40,1%
 - b. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: 18,%
 - Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje 9,3%
 - Laboratorio clínico 7,8%
 - Servicio farmacéutico 8,8%
 - Radiología e imágenes diagnósticas 3,9%
 - Terapia respiratoria 7,3%
 - Ultrasonido 5,4%
 - Toma e interpretación de radiología odontológica 2,4%
 - c. Urgencias: 0,3%
 - d. Quirúrgicos: 2,2%
 - e. Protección específica y detección temprana: 29,2%
- 6.REPs Secretaria de Salud 2020
2. Hospitalario: 50 servicios, de los cuales:
 - a. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: 40%
 - b. Internación: 32%
 - c. Quirúrgicos: 28%

Además con corte a 26 de abril de 2020, en el REPS se tiene una capacidad instalada de 117 camas de adulto, 44 camas pediátricas, 58 camas obstétricas, 10 camas de cuidado intensivo adulto, 6 cuidado intensivo neonatal, 2 cuidado intensivo pediátrico, 5 de cuidado intermedio adulto y 8 de cuidado intermedio pediatría para un total de 0,8 camas por cada cien mil habitantes, muy por debajo de Colombia que se encuentra en 1,7. En el municipio se tiene disponibilidad de 10 ambulancias básicas y 3 ambulancias medicalizadas.



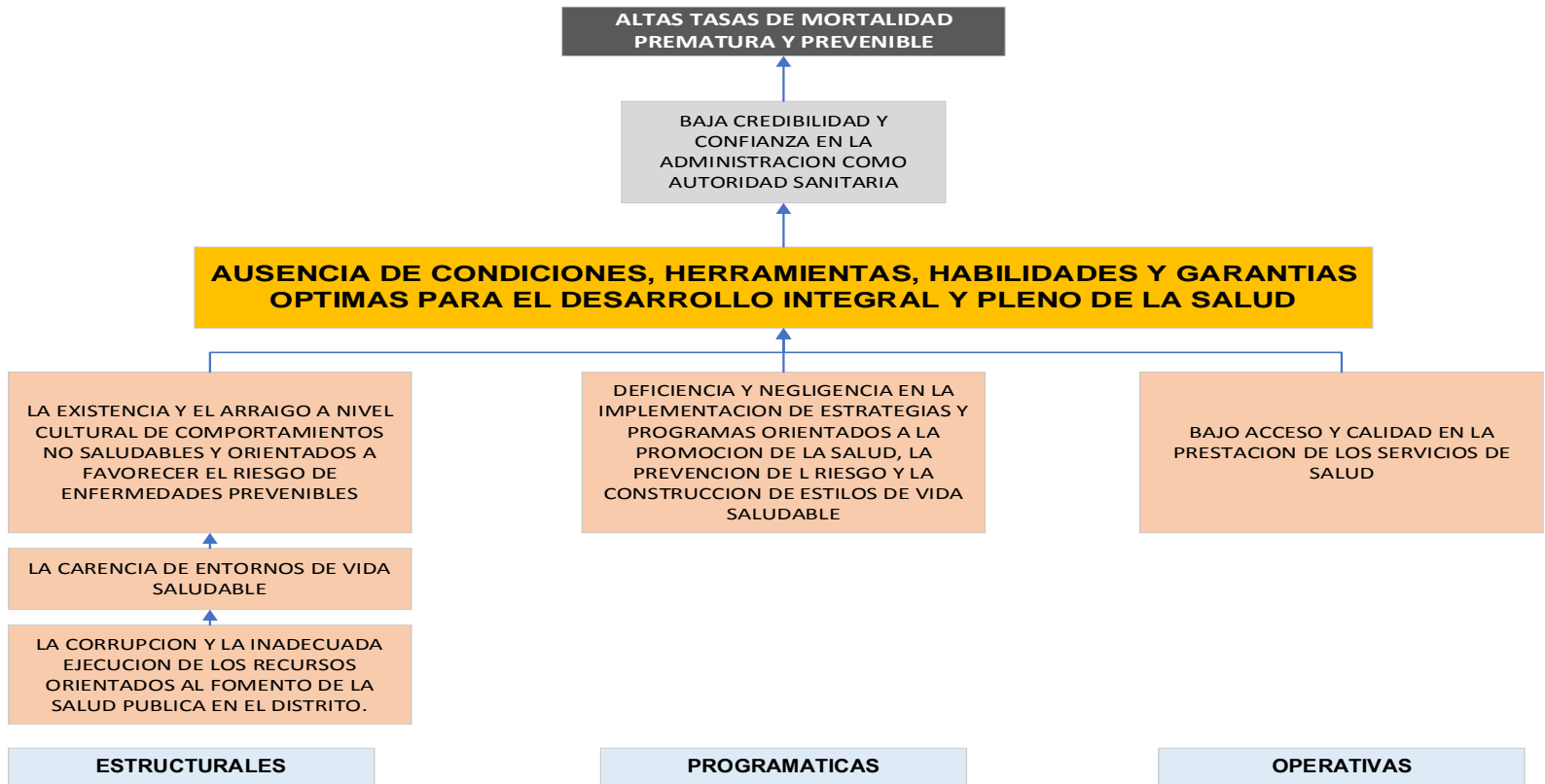
*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Es por ello que esta administración se ha planteado el reto desde el programa de gobierno y hoy en su plan de desarrollo en el horizonte 4, de realizar la **Primera Revolución en Salud** para el Distrito con unos objetivos y unas metas para que la comunidad bonaerense, pueda tener condiciones, herramientas, habilidades y garantías óptimas para el desarrollo integral y pleno de la salud.⁷

7.Registro Especial de Prestadores REPs.Secretaria de Salud Distrital

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 4: “REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN **EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN”**



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

11.2. OBJETIVOS DEL HORCON 4 – SEGUNDA REVOLUCION EDUCATIVA

11.2.1. Objetivo general de la Segunda Revolución en la Educación.

Mejorar las condiciones de pertinencia, cobertura y calidad del sistema educativo en el Distrito de Buenaventura.

11.2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar los instrumentos de planeación y gestión de la política pública en el sector educativo
2. Implementar los indicadores de pertinencia educativa
3. Mejorar la calidad educativa
4. Ampliar la capacidad instalada para garantizar el acceso y permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo
5. Promover el acceso y permanencia de la población estudiantil a los programas de educación superior en las universidades de la región y del país.
6. Fortalecer las competencias y competitividad bilingüe de los ciudadanos del distrito especial de Buenaventura para participar activamente en procesos de inserción social, cultural y económica en el mundo globalizado.
7. Fortalecer los procesos de pertinencia educativa en preescolar, básica y media
8. Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo desde los niveles de preescolar, básica y media
9. Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del sistema garantizando el acceso y la permanencia de la población en edad escolar del Distrito
10. Mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido a todos los NNA y adultos en las Instituciones Educativas de la zona urbana y rural.

11.2.3. Objetivo General de la Revolución en la Salud.

Proveer condiciones, herramientas, habilidades y garantías óptimas para el desarrollo integral y pleno de la salud

11.2.4. Objetivos Específicos

1. Implementar la estrategia de atención primaria en salud renovada (APS-R) como eje central y propulsor de la primera revolución en salud del distrito.
2. Ejecutar los recursos e implementar los programas de salud del distrito en cumplimiento estricto de los principios de transparencia, honestidad, eficacia, celeridad y sostenibilidad.
3. Modernizar la red pública de prestación de servicios del distrito y atender con calidad, eficiencia y efectividad a todos los usuarios que la requieran.
4. Reestructurar la Secretaría Distrital de Salud garantizando su funcionamiento y el cumplimiento, sin interrupciones, de sus responsabilidades con eficiencia, eficacia y efectividad.

5. Estructurar y poner en funcionamiento el Servicio de Emergencias Medicas del Distrito (SEM)
6. Fortalecer los niveles de baja, media y alta complejidad UCI
7. Hacer una reestructuración administrativa de la Secretaria Distrital de Salud otorgándole mayor autonomía presupuestal y operacional .
8. Proyecto de Construcción y dotación de la sede propia de la Secretaria Distrital de Salud.

11.3. Las estrategias del horizonte 4

11.3.1. Estrategias Revolución de la Educación.

1. Para Diseñar e implementar los instrumentos de planeación y gestión de la política pública en el sector educativo.

- Definiendo una ruta de acción institucional de largo plazo mediante la formulación y gestión del Plan Decenal Etnoeducativo Territorial.
- Diseñando y adoptando una Política Pública para la atención integral a la primera infancia.
- Construyendo de manera participativa y gestionando la implementación de la Política Pública Etnoeducativa Distrital.
- Diseñando, ejecutando y evaluando estrategias de inclusión educativa en el marco de la política pública de inclusión.

2. Para Implementar los indicadores de pertinencia educativa.

- Promoviendo y gestionando el tránsito de los Proyectos Educativos Institucionales a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios.
- Promoviendo la generación de conocimientos que orienten la estructuración de los currículos educativos pertinentes.
- Gestionando y concertando la contextualización de los programas con metodologías flexibles en el territorio.
- Diseñando y gestionando la creación y funcionamiento del Centro de Investigación en Conocimientos y Saberes Ancestrales.
- Promoviendo la cultura ciudadana, a través del desarrollo de proyectos pedagógicos en los Establecimientos Educativos Oficiales.
- Promoviendo la cultura del emprendimiento y el empresarismo mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos en los Establecimientos Educativos Oficiales.

3. Para Mejorar la calidad educativa.

- Diseñando, ejecutando y evaluando un programa de acompañamiento situado a las Instituciones Educativas, en especial, en lo relativo a la estructuración y desarrollo de los Planes de Mejoramiento.
- Desarrollando un programa de formación para docentes etnoeducadores.

- Diseñando, ejecutando y evaluando un programa de alfabetización de adultos con enfoque étnico diferencial.
- Diseñando, ejecutando y evaluando un programa de estímulos e incentivos para docentes y estudiantes.
- Promoviendo la incorporación de Tecnologías de la Educación en las prácticas pedagógicas de los Establecimientos Educativos Oficiales.
- Gestionando el financiamiento y funcionamiento el Fondo Local de Inversión en Ciencia Tecnología e Innovación.

4. Para ampliar la capacidad instalada para garantizar el acceso y permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo.

- Mejorando y ampliando la infraestructura educativa mediante la formulación y gestión de un Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Fortaleciendo las estrategias de acogida y el acompañamiento al ingreso de los niños, niñas y jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales.
- Fortaleciendo los grupos de apoyo de orientación escolar.
- Gestionando una minuta diferencial para el PAE, que guarde relación con los productos alimentarios de la zona y las formas de alimentación de las comunidades locales.
- Gestionando la conectividad de las Instituciones Educativas.

11.3.2. Estrategias Revolución de la Salud.

- Fortaleciendo administrativa, técnica y operativamente la secretaria distrital de salud para que cumpla de manera eficaz con sus responsabilidades y funciones legales de inspección, vigilancia y control.
- Dando prioridad a la orientación de los recursos financieros para la implementación de la estrategia de la Atención Primaria en Salud APS hacia la salud universal.
- Impulsando el fortalecimiento de la red pública de salud en sus distintos niveles de atención y complejidad.
- Gestionando la debida articulación y eficaz funcionamiento de una red hospitalaria monitoreada desde la Secretaria Distrital de salud
- Promoviendo la articulación entre EPS, IPS y ESEs para mejorar la prestación de los servicios de salud
- Implementando una estrategia de promoción y prevención en salud, en la zona urbana y rural, con participación comunitaria
- Mejorando los sistemas de información, monitoreo y seguimiento a la situación epidemiológica y de atención en salud
- Promoviendo la transparencia en la gestión de la salud, con mecanismos accesibles y abiertos para la comunidad, ciudadanos, veedurías y organismo de control en el marco de la normatividad vigente.
- Impulsando la consolidación de una red comunitaria para la vigilancia y control a los hospitales, clínicas y EPS y de un canal de denuncia ciudadana los

derechos en salud de los bonaverenses frente al maltrato, negación de servicios o demoras en la atención.

- Promoviendo y apoyando proyectos que aporten a la innovación, investigación, desarrollo en prestación de servicios y salud pública a través del Sistema General de Regalías con recursos del fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (CTe).
- Innovando con modelos interculturales (afro e indígenas) de atención en salud
- Desarrollando procesos de formación al personal de salud en aspectos clínicos y para la humanización en la atención y prestación de los servicios a toda la población e identidades colectivas
- Fortaleciendo las capacidades de las instituciones que conforman la red de salud en el distrito
- Desarrollando y fortaleciendo la estrategia de promoción de la salud, con el propósito de contribuir a que la población incorpore estilos de vida saludables, especialmente en la alimentación saludable, actividad física, recreación y deporte, derechos sexuales y reproductivos, salud mental y violencia intrafamiliar.
- Priorizando la prevención de la enfermedad en el desarrollo de los programas de salud pública en el territorio, con énfasis en: enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas; malnutrición; neoplasias; afectaciones en la salud mental; consumo de tabaco, y productos relacionados con tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; enfermedades transmisibles como rabia, malaria, dengue, tuberculosis, enfermedades transmitidas por agua y alimentos, leishmaniasis y VIH; y otras condiciones, como siniestros viales o situaciones de violencia; todo lo anterior de acuerdo con las necesidades por curso de vida y enfoque de intersectorialidad.
- Midiendo el impacto de las intervenciones teniendo especial atención en la disminución de los indicadores de salud pública, especialmente la mortalidad materna, la mortalidad infantil, el embarazo en adolescentes, la oportunidad en el acceso a tratamiento de cáncer de seno y cérvix, la disminución del consumo de tabaco con especial énfasis en los adolescentes, y el sobrepeso y obesidad en niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Impulsando la promoción y el desarrollo de habilidades socioemocionales para la vida, la prevención y atención de las violencias de género, interpersonales y en el conflicto armado; aplicando, los lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género en el sector salud.
- Trabajando por el fortalecimiento de los procesos de habilitación y acreditación a través de la Secretaría Departamental de Salud, en un marco integral de calidad que articule, priorice y simplifique la normatividad vigente sobre el tema.
- Avanzando en la prestación de servicios de salud en forma integral, incorporando la calidad y humanización de la atención, promoviendo la competitividad y eficiencia de la red pública hospitalaria, y los modelos innovadores de prestación de servicios.
- Visibilizando la problemática de salud mental para tomar las medidas necesarias que nos permitan mitigar este fenómeno y atender a las mujeres de la manera idónea.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

- Gestionando un programa de fortalecimiento de madres comunitarias que conste de cuidado al cuidador (salud mental, salud física, recreación, integración – cultura).
- Gestionando capacitaciones en estímulo de niños, manejo a los padres, seguridad y riesgo.
- Interviniendo en la situación de nutrición en la zona urbana y rural
- Fomentando la atención integral, escalonada, oportuna y eficaz del adulto mayor.
- Desarrollando modelos de atención integral en salud para la población afro e indígena respetando las creencias ancestrales.
- Gestionando un programa integral de cuidado al cuidador para Madres Comunitarias, que constará de empoderamiento financiero y educativo, salud mental, salud física, recreación, adecuación y mejoramiento de sus espacios.
- Mejorando la implementación de las rutas de atención en salud
- Aumentando la cobertura de afiliación al sistema de salud subsidiado mediante la afiliación de oficio-
- Propiciando el acceso a fuentes de recursos que financien la investigación clínica y en salud pública; y la formación de talento humano en salud.

11.4. RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

11.4.1. Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 4: Educación con los ODS

Este horcón tiene relación con los siguientes ODS:



De acuerdo a las metas establecidas por el gobierno Nacional se presenta la contribución de la administración distrital, señalando el indicador actual y el indicador meta propuesto.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

HORCÓN 4: RELACION OBJETIVOS CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 4 EDUCACIÓN	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
1. Diseñar e implementar los instrumentos de planeación y gestión de la política pública en el sector educativo		4.5. eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
2. Implementar los indicadores de pertinencia educativa		5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
3. Mejorar la calidad educativa		
4. Ampliar la capacidad instalada para garantizar el acceso y permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo		2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
		4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
		4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
		4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
		4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
	4.7. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, n	
	9.C Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	
5. Promover el acceso y permanencia de la población estudiantil a los programas de educación superior en las universidades de la región y del país.		4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

HORCÓN 4: RELACION OBJETIVOS CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 4 SALUD	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
1. Implementar la estrategia de atención primaria en salud renovada (APS-R) como eje central y propulsor de la primera revolución en salud del distrito.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
2. Ejecutar los recursos e implementar los programas de salud del distrito en cumplimiento estricto de los principios de transparencia, honestidad, eficacia, celeridad y sostenibilidad.		
3. Modernizar la red pública de prestación de servicios del distrito y atender con calidad, eficiencia y efectividad a todos los usuarios que la requieran.		
4. Reestructurar la Secretaria Distrital de Salud garantizando su funcionamiento y el cumplimiento, sin interrupciones, de sus responsabilidades con eficiencia, eficacia y efectividad.		3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
5. Estructurar y poner en funcionamiento el Servicio de Emergencias Médicas del Distrito (SEM)		3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
		1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
6. Fortalecer los niveles de baja, media y alta complejidad UCI		3.1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
		3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
		3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

11.4.2. Relación del Plan de desarrollo Distrital con el PND y el PDD del Valle.

El Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el **Horcón 4. Primera revolución en Salud y Segunda Revolución en Educación**, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se describen a continuación:

1. **Línea Estratégica Territorial Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza** y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", con trece de los diecisiete (17) pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4) Ciencia, Tecnología e Innovación, 5) la transformación digital de Colombia 6) la calidad y eficiencia de los servicios públicos, 7) la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. 8) la equidad de oportunidades para grupos étnicos; 9) la inclusión de todas las personas con discapacidad, 10) equidad para las mujeres. 11) una gestión pública efectiva; 12) descentralización, 13) Región Pacífica.
2. **Línea Estratégica Territorial: Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad** y a nivel Nacional con 5 de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4)) equidad para las mujeres, 5) Región Océanos.

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo		
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas	Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica
SECTOR: EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (COBERTURA ETNOEDUCATIVA)	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos Acceso a educación y formación Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (CALIDAD ASOCIADA AL APRENDIZAJE ETNOEDUCATIVO)	
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior (Educación con inclusión social y de género)	
	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (servicios educativos eficientes)	
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (NECESIDADES ETNOEDUCATIVAS ESPECIALES)	
	LÍNEA Gestión Pública efectiva: Valle Líder Programa: Educación incluyente	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

	Servicio educativos de promoción del bilingüismo (inglés y educación bilingüe para la competitividad territorial y el desarrollo humano Pertinencia Educativa		
	Calidad y fomento de la educación superior	LÍNEA Calidad de vida y Bienestar Social para todos Programa: Cerrando brechas en educación superior	Calidad y fomento de la educación Salud pública (convivencia social y salud mental) Salud pública (convivencia social y salud mental)
SECTOR: SALUD	Inspeccion, vigilancia y control (salud pública ;salud ambiental)	LÍNEA: El Valle cuida la vida Programas: Plan de Contingencia – Componente Control Plan de Contingencia – Componente Salud Plan de Contingencia – Componente Gestión del Riesgo Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud Convivencia Social y Salud Mental Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables Salud y Ámbito Laboral Sexualidad y Derechos Sexuales y reproductivos Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles Enfermedades Transmisibles Salud Ambiental Salud Pública en Emergencia Desastres	Implementación de un plan de acción inmediato para los hospitales públicos con el fin de identificar las necesidades en infraestructura, dotación, calidad, talento humano y sostenibilidad. Aplicación de un modelo diferencial de acuerdo a las necesidades identificadas y la priorización que defina el MSPS Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control, a través del mejoramiento de capacidades de las entidades participantes. Definir de manera más clara cómo se distribuyen las competencias en el territorio, mejorando la articulación entre departamentos y municipios. Fortalecer la rectoría y gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio Análisis de riesgo e intervención diferenciado a nivel urbano/rural, por grupos poblacionales, a nivel familiar y en cada uno de los entornos en los que se desarrolla el individuo y la comunidad. Con el apoyo del MinTrabajo, el MSPS desarrollará un análisis de prospectiva laboral del sector salud, considerando la visión de largo plazo establecida en este Plan Nacional de Desarrollo, los cambios demográficos que vive el país, el uso de las nuevas tecnologías, las necesidades de los territorios alejados y el
	Salud pública (vida saludable y condiciones no trasmisibles)		
	Salud pública (convivencia social y salud mental)		
	Salud pública (seguridad alimentaria y nutricional)		
	Salud pública (sexualidad y derechos sexuales y reproductivos)		
	Salud pública (vida saludable y condiciones trasmisibles)		
	Salud pública (Salud y ambiente laboral)		
	Salud pública (Salud pública en emergencias y desastres)		
	Salud pública (gestion diferencial de poblaciones vulnerables)		
	Salud pública (fortalecimiento de la autoridad sanitaria)		
	Prestacion de servicios de salud		
	Aseguramiento en salud		
	Fortalecimiento de la gestion de la direccion del sector salud y proteccion social (otros gastos en salud)		

			análisis de las multimorbilidades.
--	--	--	------------------------------------

11.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 4.

11.5.1. SECTOR: EDUCACIÓN

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (COBERTURA ETNOEDUCATIVA)	Incrementar al 90% la cobertura educativa del Distrito.	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	73,01%	90%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Ampliar la cobertura Etnoeducativa en todos los niveles, Mejorar los ambientes escolares, en cuanto a infraestructura, recursos logísticos y de apoyo pedagógico, que permitan el acceso y la permanencia de la comunidad estudiantil del Distrito.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201017. Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Ampliación y sostenimiento de la cobertura etnoeducativa).	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	58.041	68.000	Secretaria de Educación Distrital
2201032. Servicio de alfabetización (Buenaventura con Dignidad y libre de analfabetismo)	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	7.279	9.413	
2201051. Infraestructura educativa construida (Financiamiento del 20% de la construcción de la infraestructura educativa).	Aulas educativas construidas	ND	200	
2201052. Infraestructura educativa mejorada (Infraestructura educativa).	Sedes educativas mejoradas	ND	100	
2201001. Documentos de planeación (Infraestructura educativa)	Documentos operativos formulados	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (CALIDAD ASOCIADA AL APRENDIZAJE ETNOEDUCATIVO)	El 85% de la población evaluada (Estudiantes), mejoran sus resultados desde un enfoque de Calidad (COMPETITIVIDAD)	Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la pruebas Saber 5to, 9no y 11.	58%	85%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

Garantizar la calidad del servicio Etnoeducativo para el acceso y la permanencia de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en las instituciones educativas del sector oficial de la zona urbana y rural.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201002. Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media (Jornada única)	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados (número de estudiantes atendidos)	1.652	5.000	Secretaría de Educación Distrital
2201028. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (pae doble jornada)	Beneficiarios de la alimentación escolar	51.013	71.000	
2201001. Documentos de planeación (Pacto por la educación, Plan Decenal, Política etnoeducativa. Plan Maestro de Infraestructura Educativa.)	Documentos de política educativa con enfoque poblacional emitidos	0	4	
2201069. Infraestructura educativa dotada (dotación institucional)	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	ND	100	
2201069. Infraestructura educativa dotada (dotación institucional)	Sedes dotadas con mobiliario	ND	60	
2201069. Infraestructura educativa dotada (dotación institucional)	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	0	41	
2201069. Infraestructura educativa dotada (dotación institucional)	Sedes dotadas con herramientas y equipos de manejo de emergencias	0	41	
2201009. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media (Formación etnoeducativa a directivos docentes y docentes)	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	0	1.000	
Desarrollo de la Cátedra Gerardo Valencia Cano.	Cátedra Gerardo Valencia Cano implementada.	0	1	
2201005. Documentos de lineamientos técnicos (Plan decenal etnoeducativo)	Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa.	0	1	
2201030. Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	2.857	4857	
2201049. Servicio de educación informal (Foro Educativo)	Foros educativos territoriales realizados	0	4	
2201006. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Diseño Curricular)	Secretarías de Educación certificadas con acompañamiento en la socialización de referentes, orientaciones y documentos para la construcción curricular	0	1	
2201034. Servicio educativos de promoción del bilingüismo Bilingüismo en Buenaventura	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	ND	21	
2201037. Servicio de atención integral para la primera infancia (Educación preescolar (inicial))	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	0	21	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

2201029. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	4.167	4.500
2201047. Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (Ciencia, tecnología e innovaciones pedagógicas y académicas)	Modelos de innovación educativa diseñados	0	1
2201065. Documentos de investigación (Investigación y conocimientos ancestrales)	Documentos de investigación elaborados	0	20
Mejoramiento de indicadores de gestión de las Instituciones Educativas.	Programas de acompañamiento situado a los planes de mejoramiento de las instituciones educativas	0	1

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior (Educación con inclusión social y de género)	El 85% de la población evaluada (Estudiantes), mejoran sus resultados desde un enfoque de Calidad (COMPETITIVIDAD)	Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la pruebas Saber 5to, 9no y 11.	58%	85%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Adelantar acciones dirigidas a disminuir las barreras que afrontan de manera diferencial mujeres y población diversa para su permanencia en el sistema educativo y fomentar el acceso a la educación superior y áreas no tradicionales.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201017 Servicio de Fomento para el acceso a la Educación Inicial, preescolar, básica, media y superior, con enfoque de Género étnico y territorial.	Número de mujeres y población diversa vinculada a programas de educación formal e informal	ND	400	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derecho.
2201009 Desarrollar procesos de formación en instituciones educativas a docentes en torno a prácticas no discriminatorias y de superación de estereotipos	Docentes formados en torno a prácticas no discriminatorias y de superación de estereotipos	0	21	
Campañas en instituciones educativas de socialización y sensibilización entorno al respeto por los Derechos sexuales y Reproductivos	Porcentaje de tasa reducida	ND	8	
2202005 Incentivos para el acceso a la educación para las mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa	Número de mujeres e integrantes de la población diversa con incentivo para el acceso a la educación	ND	300	
2302034 Programa de uso y apropiación de TICS formulado e implementado con enfoque diferencial y de género	Número de programas	ND	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2201. Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (servicios educativos eficientes)	Mejorar en un 90% los procesos administrativos de la SED	Coefficiente De Eficacia	70%	90%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Mejorar la eficiencia y eficacia en la administración del servicio Etnoeducativo para las instituciones educativas públicas y privadas del Distrito de Buenaventura				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201048. Servicios de información en materia educativa (Sistema integrado de información educativa)	Sistemas de información implementados	0	1	Secretaria de Educación Distrital
2201050. Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos (Conexión total en buenaventura)	Establecimientos educativos conectados a internet	ND	120	
2201014. Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	62	100	
2201049. Servicio de educación informal (Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano)	Capacitaciones realizadas	0	400	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (NECESIDADES ETNOEDUCATIVAS ESPECIALES)	Garantizar al 90% de la población en condiciones vulnerables y víctimas, la educación en los distintos niveles.	Razón de personas por hogar que tienen educación técnica, tecnológica o universitaria	65%	90%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Mejorar la atención de la población con necesidades Etnoeducativas especiales y excepcionales (excepto baja visión y baja audición) en establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201009. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media (Poblaciones especiales y excepcionales)	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades (Número de intérpretes de lenguaje de señas)	8	16	Secretaria de Educación Distrital
Estudio técnico para la ampliación de la planta de cargo	Estudio técnico realizado	0	1	
Articulación, gestión y seguimiento para la ampliación de la planta de cargos.	Ampliación de la planta de cargos gestionada con incidencia.	0	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

<p>2201017. Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Poblaciones vulnerables)</p>	<p>Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Plan integral ejecutado)</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	
--	---	----------	----------	--

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
<p>2202. Calidad y fomento de la educación superior</p>	<p>Implementar el 100% de los convenios suscritos</p>	<p>Tasa de cobertura en educación superior</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Gestionar recursos por parte de la Administración Distrital para incentivar el acceso a los programas de educación superior en las universidades de la región o del país.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
<p>2202002. Documentos normativos (Suscripción de convenios)</p>	<p>Documentos construidos para la implementación de la política de Educación Superior en Educación Inclusiva e Intercultural</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>Secretaria de Educación Distrital</p>
<p>2202005. Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria</p>	<p>Personas de grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria</p>	<p>0</p>	<p>200</p>	
<p>2202005. Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria</p>	<p>Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria</p>	<p>ND</p>	<p>50</p>	
<p>Fortalecimiento de la Mesa de Educación Superior.</p>	<p>Mesa de Educación Superior funcionando.</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	
<p>Fortalecimiento de la formación educativa técnica y tecnológica</p>	<p>Creación de Instituto Tecnológico Distrital GVC – (anexo al ITI GVC)</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	
<p>Promoción del acceso y la permanencia en educación superior.</p>	<p>Estudiantes beneficiarios de programa de becas para fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior.</p>	<p>ND</p>	<p>100</p>	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
<p>2202. Servicio educativos de promoción del bilingüismo (inglés y educación bilingüe para la competitividad territorial y el desarrollo humano)</p>	<p>Lograr 470 personas certificadas con nivel de proficiencia en inglés B1.</p>	<p>Personas certificadas en ingles B1</p>	<p>ND</p>	<p>470</p>

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Fortalecer las competencias y competitividad de los ciudadanos del distrito especial de Buenaventura para participar activamente en procesos de apertura e inserción social, cultural y económica en el mundo globalizado.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Servicio educativos de promoción del bilingüismo. Democratizar la masificación de la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua en ambientes curriculares y extracurriculares en todo el territorio.	Número de Planes Distritales de Idiomas y Educación Bilingüe formulados y aprobados como Política Pública Distrital.	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
	Porcentaje del Plan Distrital de Idiomas y Educación Bilingüe como Política Pública Distrital ejecutado.	0	30%	
	Número de periodistas/reporteros/locutores certificados con nivel comunicativo de inglés B2 según MCE.	ND	30	
	Número de programas radiales y televisivos full en inglés difundidos en el territorio.	0	4	
	Número de softwares para el monitoreo de docentes de inglés y de estudiantes del Sistema Educativo Distrital diseñados.	0	1	
	Número de personas del sector turístico certificadas con nivel comunicativo de inglés B1 según MCE.	ND	170	
	Número de guardas de tránsito certificados con nivel comunicativo de inglés B1 según MCE.	ND	30	
	Porcentaje de escenarios públicos y privados en la ciudad señalizados en inglés y español.	ND	20%	
Servicio educativos de promoción del bilingüismo. Fortalecimiento institucional de la capacidad local instalada en Instituciones Educativas oficiales conforme lo dispuesto en las Leyes 749 de 2002 y 1651 de 2013; los Decretos: 3870 de 2006, 4904 de 2009 y 2888 de 2017; y las Normas Técnicas Colombianas: 5555, 5580, 5581 de 2007(2011); 4595 y 4596 de 1999 y 2006.	Número de instituciones educativas oficiales fortalecidas institucionalmente en infraestructura y tecnología y en adecuación del modelo pedagógico bilingüe.	ND	10	
	Número de instituciones educativas oficiales fortalecidas institucionalmente en monitoreo y evaluación de docentes de inglés y estudiantes.	0	10	
2201060. Servicio educativos de promoción del bilingüismo. Docentes de inglés perfeccionan eficientemente competencias lingüísticas, pedagógicas y didáctica para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.(Servicio educativo de	Porcentaje de docentes de inglés censados y caracterizados en todo el territorio Distrital.	0	100%	
	Número de docentes de inglés certificados con nivel comunicativo de inglés C1 según MCE.	ND	120	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

promoción del bilingüismo para docentes)	Número de docentes de inglés certificados con una prueba de reconocimiento y validez internacional (TKT CLIL o CELTA o TESOL/TEFL).	ND	120	
	Número de docentes de inglés certificados en didáctica y producción de material didáctico para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua en niños, adolescentes y adultos.	ND	120	
	Número de docentes de inglés certificados en Mejoramiento de la Práctica y el Quehacer Docente; y en el Manejo de Aulas Integrales – Renovación de las Prácticas Docentes.	0	120	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2201. Pertinencia Educativa	Garantizar la atención con currículos pertinentes al 100% de la comunidad etno-educativa	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	ND	100%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Consolidar los procesos de pertinencia educativa en las Instituciones Educativas Oficiales.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
2201005. Documentos de lineamientos técnicos (Transición de las Instituciones Educativas al carácter etnoeducador)	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos (Proyectos Etnoeducativos Comunitarios)	6	30	Secretaría de Educación Distrital
2201002. Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media (Ajuste curricular)	Documentos operativos formulados (Currículos Educativos pertinentes).	6	30	

11.5.2. SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1903. Inspección, vigilancia y control (salud pública ;salud ambiental)	Realizar 4200 visitas a establecimientos de interés sanitario de alto riesgo	Alimentos no aptos para el consumo humano decomisados	1050	4200

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Afectar positivamente los factores de riesgo ambientales que afectan la salud humana

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control	ND	4	Secretaría de Salud Distrital

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

riesgo del ambiente que afectan la salud humana	reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados			
1903011 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	2	4	
1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas (establecimientos de interés sanitario de Alto riesgo)	1050	4.200	
190301 Servicio de inspección, vigilancia y control	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	1050	4.200	
1903014 Servicio de acompañamiento para la destrucción de medicamentos	Procesos de destrucción acompañados / Número de Procesos de destrucción programados	ND	1	
1903015 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	acciones y medidas especiales ejecutadas	ND	3	
1903034 Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	2	12	
1903047 Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos	ND	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (vida saludable y condiciones no transmisibles)	Disminuir la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en 100 *100.000 habitantes (30-70 años)	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (100 mil habitantes entre 30 y 70 años)	156	100

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Disminuir la exposición a los factores de riesgo

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905031 Estrategia de atención primaria en salud APS	Equipos multidisciplinares conformados	ND	15	Secretaría de Salud Distrital
1905031 servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	340	1600	
1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención del cáncer realizadas	ND	4	
1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	ND	4	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

asociados a condiciones no transmisibles				
1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	ND	4	
1905034 Servicio de asistencia técnica (a EPS, IPS sobre rutas de atención y estilos de vida saludables)	Asistencias técnicas realizadas	ND	24	
1905023 Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	ND	4	
1905023 Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	ND	1600	
1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública (Modos, Estilos de vida saludable)	Personas capacitadas	ND	1000	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (convivencia social y salud mental)	Disminuir la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar en 20 puntos	Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	ND	20

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promoción de la salud mental y la convivencia

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905034 Servicio de asistencia técnica (a EPS, IPS sobre rutas de atención)	Asistencias técnicas realizadas	ND	8	Secretaría de Salud Distrital
1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	ND	4	
1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	4	
1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	ND	120	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (seguridad alimentaria y nutricional)	Disminuir en un 50 % la inseguridad alimentaria moderada	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada	ND	50%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer el conjunto de acciones, de la seguridad alimentaria y nutricional

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905034 Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	10	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

1905028 Servicios de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de promoción de la salud para temas de consumo implementadas	2	16	Secretaria de Salud Distrital
1905028 Servicios de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	ND	400	
1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (capacitaciones en Manipulación de Alimentos y bpm a la población del Distrito de Buenaventura)	3	24	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (sexualidad y derechos sexuales y reproductivos)	Reducir la tasa de mortalidad materna a 61,2 (100.000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad materna	122,4	61,2

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Incrementar el conjunto de acciones intersectoriales, sectoriales y comunitarias el ejercicio libre de los derechos sexuales y reproductivos

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905034 Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	10	72	Secretaria de Salud Distrital
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	8	
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Razon de Mortalidad materna	122,4	61,2	
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	300	1600	
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (campañas educativas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos en mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, comunidad LGTBI, víctimas y entre otros)	8	16	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (vida saludable y condiciones trasmisibles)	Disminuir la incidencia de tuberculosis en 21,8 * 100.000 habitantes	Incidencia de tuberculosis	43.6	21,8
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Garantizar el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludable				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905034 Servicio de asistencia técnica (EPS, IPS, ESES)	Asistencias técnicas realizadas	8	16	Secretaría de Salud Distrital
1905027 Servicio de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles alzadas	14	20	
1905012 Cuartos fríos adecuados	Cuartos fríos adecuados	ND	2	
1905013 Cuartos fríos con mantenimiento	Cuartos fríos con mantenimiento	1	8	
1903038 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Mantener en 0 la mortalidad por enfermedades zoonóticas	0	0	
1903035 Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Districtos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	4	4	
1905038 Servicio de promoción de la salud y prevención del riesgo de tuberculosis	Disminuir la incidencia por tuberculosis	43,6	21,8	
1903038 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	8	16	
1905027 Servicio de promoción de la salud y prevención del riesgo	tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (EDA) – (por cada 1.000 nacidos vivos)	2,26	0	
1905027 Servicio de promoción de la salud y prevención del riesgo	tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) –(por cada 1.000 nacidos vivos)	11,13	5	
1905027 Servicio de promoción de la salud y prevención del riesgo	tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	25,11	12,5	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (Salud y ambiente laboral)	Realizar 4 eventos de capacitación a trabajadores informales	Eventos de capacitación a trabajadores informales	ND	4
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el bienestar y la protección de la salud de los trabajadores				
1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	ND	1300	Secretaría de Salud Distrital
1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	4	
1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	16	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (Salud pública en emergencias y desastres)	Acompañamiento a 6 planes de gestión del riesgo	Planes de gestión del riesgo de desastres acompañados	2	8
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar acompañamientos a los planes de gestión del riesgo				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905015 Documentos de planeación	Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y desastres elaborados	4	4	Secretaría de Salud Distrital
1905027 Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	8	16	
1905030 Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	65	300	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (gestión diferencial de poblaciones vulnerables)	95 % de menores de 1 año con vacunación de triple viral	porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	86.9%	95%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia, adolescencia, , envejecimiento, vejez, ; salud y género; discapacidad; población étnica; y víctimas del conflicto				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12	16	Secretaria de Salud Distrital
1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	ND	1200	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población en situación de discapacidad	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades en población en situación de discapacidad implementadas	ND	8	
1905031 Servicio de atención en salud a la población en situación de discapacidad	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo	ND	800	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población adulto mayor	Campañas de gestión del riesgo en población adulto mayor implementadas	14	32	
1905031 Servicio de atención en salud a la población adulto mayor	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en población adulto mayor	132	520	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población habitante de calle	Campañas de gestión del riesgo en población habitante de calle implementadas	0	4	
1905031 Servicio de atención en salud a la población habitante de calle	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en población habitante de calle	ND	80	
1905031 Servicio para Desarrollar capacidades para el fortalecimiento de protocolos de atención e inclusión en el SGSSS, para las mujeres y la población sexualmente diversa	Numero de protocolos de atención e inclusión en el SGSSS, para mujeres y población sexualmente diversa del Distrito de Buenaventura.	ND	2	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población LGTBI	Campañas de gestión del riesgo en población LGTBI implementadas	ND	16	
1905031 Servicio de atención en salud a la población LGTBI	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en población LGTBI	ND	400	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población en equidad de género	Campañas de gestión del riesgo en población en equidad de género implementadas	ND	16	
1905031 Servicio de atención en salud a la población en equidad de género	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en población en equidad de género	ND	400	
1905031 Servicio de gestión del riesgo en población víctima	Campañas de gestión del riesgo en población víctima implementadas	10	18	
1905031 Servicio de atención en salud a la población víctima	Personas atendidas con servicio de salud a la población víctima	350	800	
1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	0	540	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1905. Salud pública (fortalecimiento de la autoridad sanitaria)	Asistencia técnica a 31 IPS	Instituciones de salud asistidas técnicamente	24	31
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Fortalecer la vigilancia en salud pública y el sistema de información				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1905028 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	0	1000	Secretaría de Salud Distrital
1905025 Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	0	1	
1905015 Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	1	1	
1905015 Documentos de planeación	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	3	4	
1905031 Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	1	1	
1905 Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Personas en capacidad de ser atendidas	ND	20	
1905029 Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	21	30	
1905047 Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos (plan de medios de divulgación)	1	1	
1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgo	Personas atendidas en APS	0	1000	
1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	0	1200	
1905019 Caracterización de la población en el contexto de la atención primaria en salud ,Modelo de Atención Integral en Salud(MAITE)	Caracterización realizada	ND	1	
1905 Visibilización, cualificación y preservación de la medicina tradicional ,ancestral, alternativa y complementaria en el Distrito	Medicina tradicional, ancestral y complementaria visibilizada y cualificada	ND	1	
1905 Mejoramiento, desarrollo e inclusión de la medicina ancestral , tradicional, alternativa y complementaria en el sector salud	Medicina tradicional, ancestral, alternativa y complementaria mejorada y desarrollada	ND	1	
1905 Formulación del programa étnico de medicina tradicional y complementaria de atención integral en salud/PIASETNICO	Programa étnico formulado y puesto en marcha	ND	1	
1905 Promoción y fortalecimiento del liderazgo y la participación en salud pública con enfoque étnico y territorial	Promoción y liderazgo fortalecido	ND	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1906. Prestacion de servicios de salud	Fortalecer en 100% la prestación del servicio en salud de baja, mediana y alta complejidad (UCI)	Personas atendidas	1%	100%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Prestar los servicios de salud a la población de Distrito (PNA)

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
1906031 Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	Reportes de información entregados	1	4	Secretaria de Salud Distrital
1906030 Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas en servicios de salud	2348	4000	
centros y puestos de salud conectados por banda ancha internet	numero de centros y puestos de salud conectados	0	19	
centros y puestos de salud con programadas de telemedicina implementados	numero de centros y puestos de salud con programadas de telemedicina implementados	0	19	
implementación del programa de historia clinica unificada para el distrito de buenaventura	plataforma distrital implementada	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1902. Aseguramiento en salud	Afiliar 6 % poblacion no afiliada al regimen subsidiado en salud (22.092 personas)	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	201.000	223.092

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Asegurar a las EPS subsidiadas a la población de Distrito pobre no asegurada(PNA)

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable
Servicio de aseguramiento a la población	Personas aseguradas	201.000	223.092	Secretaria de Salud Distrital
1902031 Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	Reportes de información entregados	8	32	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1906. Fortalecimiento de la gestion de la direccion del sector salud y proteccion social (otros gastos en salud)	Fortalecimiento del 100 % de la infraestructura hospitalaria(centros y puestos de salud)	Procesos de gestion realizados	6%	100%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer los procesos de gestión de la Dirección

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Servicio de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado	Saneamiento fiscal y financiero realizado	1	1	Secretaria de Salud Distrital
1906004 Servicios de gestión para remodelación, adecuación y dotación de ESEs y centros de salud	Remodelación, adecuación, dotación, equipos tecnológicos, ambulancias	6	19	
Servicios de gestión para adquisición de lote, dimensionamiento, estudios y diseño de Ciudadela Hospitalaria	Dimensionamiento adquisición de lote, estudios, diseño	0	1	
1906001/2 Centros y puestos de salud remodelados y adecuados	Centros y puestos de salud remodelados y adecuados	6	19	Secretaria de Salud Distrital
1906026 Centros y puestos de salud dotados	Centros y puestos de salud dotados	6	19	
1906003. Centros de salud con estudios de sismoresistencia	Estudios de sismoresistencia realizados	ND	3	
1905016 Proyectos de inversión de centros y puestos de salud formulados	Proyectos de inversión formulados	6	13	
1905016 Proyectos de inversión de centros puestos de salud viabilizados	Proyectos viabilizados	ND	13	
1905016. Procesos de gestión y seguimiento adelantados para la construcción y/o remodelación de centros, puestos de salud	procesos de gestión realizado	ND	1	
1905016. Procesos de gestión y seguimiento adelantados para el dimensionamiento, estudio y diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la ciudadela hospitalaria	proceso de gestión seguimiento adelantados	ND	1	
Adquisición de terreno legalizado para la ciudadela hospitalaria	Lote adquirido	ND	1	
1905016 Construcción del urbanismo de la Ciudadela hospitalaria	Urbanismo construido	ND	1	
19 06026 Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	ND	1	
19 06026 Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos biomédicos adquiridos	ND	1	
1906022 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas	ND	1	
1906022 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico)	ND	1	

12. HORCON No. 5. RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA

Las dinámicas histórico-sociales de exclusión estructural y racismo institucional, aunado a las prácticas de corrupción que pulverizan la inversión pública, y a las lógicas de expoliación extractivista de los bienes de la naturaleza, han configurado un paisaje de precariedades en las condiciones de existencia de la

población de Buenaventura, producto de la insatisfacción de las necesidades más elementales acumuladas generacionalmente, lo cual evidencia, al tiempo, un escenario estructural de desprotección estatal. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal Piedrahita.

Con este horcón vamos a recuperar la confianza de todo un pueblo y entre todos avanzar a la gobernanza.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por la Legalidad, que aborda los temas de Seguridad, imperio de la ley y convivencia, alianza contra la corrupción, y la participación ciudadana.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 3. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.

12.1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

En 1910, Buenaventura se convirtió en municipio y desde el 6 de julio de 2007 mediante el Acto Legislativo 02, fue erigido Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, decisión ratificada por la Corte Constitucional en la Sentencia C- 033 de 2009.

En Colombia, las entidades territoriales (departamentos, distritos, municipios), en el marco del cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en el artículo 2 de la Constitución, tienen la responsabilidad de promover el desarrollo integral en sus territorios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Para el logro de tales fines, las entidades territoriales deben desarrollar capacidades institucionales de orden: gerencial, fiscal y financiero, democrática, administrativa y socio-política a fin de poder desarrollar una gestión eficiente, eficaz, participativa y transparente orientada a resultados en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades constitucionales y legales, el ejercicio de la gobernabilidad y la práctica de la gobernanza en sus territorios.

La capacidad institucional “se refiere a la habilidad (...) para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas (...). Significa también promover y crear redes de interacción entre las organizaciones del sector público y privado y las organizaciones no gubernamentales” (Rosas, 2008, pág. 123).

“La gobernabilidad no sólo se refiere al ejercicio del gobierno y, en particular, a la eficacia y eficiencia de dicho ejercicio, sino también a la legitimidad y al consecuente respaldo social con que cuenta ese gobierno y que, en todo caso, contribuye a crear las condiciones

situacionales favorables – aunque no suficientes-para garantizar un gobierno eficaz. (...), la gobernabilidad se remite, entonces, a la “calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo”, es decir, a:1) la capacidad gubernamental de adoptar oportunamente decisiones ante desafíos que imponen y que exigen ciertas respuestas de ese gobierno; 2) la efectividad y eficiencia del conjunto de decisiones adoptadas en cuanto a su acatamiento social y a la producción de efectos sociales, respectivamente; 3) el grado de aceptación social de esas decisiones; 4) la coherencia de las mismas en el tiempo, de manera que no generen efectos o consecuencias contradictorias” (Saín, 2007, pág. 178).

Por otra parte, la gobernanza se refiere al proceso por el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma. En esencia es el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés y valor común, así como las formas de organización, los recursos y las actividades que consideran necesarias y conducentes para lograr los objetivos decididos. (...) es entonces el proceso mediante el cual se conforma y define el sentido de dirección de la sociedad y se construye la capacidad social para realizar los objetivos que importan a la sociedad (...) (Aguilar, 2013, págs. 347,348).

Bajo ese marco de conceptualización, en el árbol de problemas que está al final de este capítulo, se describe la problemática de la gestión pública en el territorio, desde sus cinco (5) dimensiones estructurantes, como son la gestión gerencial, fiscal, democrática, administrativa y socio - política propiamente.

Como se representa en el árbol, la problemática central del gobierno en el territorio es la débil gestión de lo público, el ejercicio de la gobernabilidad y gobernanza de la Administración Distrital; esta problemática se sustenta en los siguientes problemas causales:

En lo gerencial, dicha problemática obedece a la débil planificación y gestión orientada a resultados, que en la práctica se manifiesta en una evidente ineficiencia e ineficacia en la implementación del Plan de Desarrollo Territorial -PDT, provocando la profundización de los problemas sociales y la insatisfacción de la ciudadanía porque en el territorio cada día los bienes, servicios, oportunidades sociales y condiciones de vida son más precarias limitando la realización de los derechos humanos.

Tal debilidad, responde a que históricamente, el plan de desarrollo se ha formulado y ejecutado sin la definición y logro de metas de resultados respectivamente, centrándose en la implementación de actividades y procesos que no generan los bienes y servicios (productos) requeridos para dar respuestas concretas y efectivas a los problemas sociales y demandas de la población, lo que quiere decir que la gestión gubernamental no produce resultados de valor público, es decir cambios positivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y al mayor bienestar de la población. En suma, se puede afirmar que en Buenaventura el ejercicio de la planificación y gestión del PDD no se hace en el marco y

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

lógica de la cadena de valor público¹⁰ que desde años atrás viene exigiendo el Departamento Nacional de Planeación, que además es determinante para la garantía, protección y realización de los derechos humanos en la población.

Igualmente, la entidad territorial carece de una línea base de indicadores sociales actualizada, que permita evaluar la eficacia en el cumplimiento de las metas de producto y resultado.

La evidencia fehaciente de la problemática descrita es la baja calificación obtenida por la administración distrital, desde el 2006 hasta el 2018, en el indicador de eficacia, que realiza, año a año el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como se muestra en la siguiente tabla; este indicador tiene como objetivo hacer seguimiento al cumplimiento de las entidades territoriales frente a los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Desarrollo Territorial –PDT en materia de bienes y servicios a la comunidad (metas de producto) (DNP, 2019, circular 14-4 del 1 de Octubre).

Tabla N° . Resultados históricos calificación raking eficacia en la implementación del Plan de desarrollo Territorial Período 2006 – 2018 Buenaventura - Valle del Cauca

Año	Calificación	Promedio evaluación eficacia 2006-2018	Nivel promedio
2006	0	40,859231	Nivel bajo
2007	64,32		
2008	66,89		
2009	50,97		
2010	28		
2011	30,26		
2012	68,5		
2013	41		
2014	48,55		
2015	31,91		
2016	25,75		
2017	42,22		
2018	32,8		

Fuente: Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Distrital

En la gestión fiscal, la entidad territorial presenta una alta dependencia de los recursos de transferencias del Sistema General de Participación (S.G.P) y del Sistema General de

¹⁰ La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total (DNP, 2019. Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas)

Regalias (S.G.R.) determinada por el bajo nivel de recaudo tributario y de generación de recursos propios, que limita su capacidad para implementar proyectos y programas de inversión social con recursos propios.

Un informe de la oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Alcaldía Distrital, revela que para el año 2016 el porcentaje del presupuesto de ingresos por esfuerzo propio representó el 32,10% y por transferencias del 67,90%; en el 2017, fue de 36,64% y 63,36% ; en el 2018, 30,08% y 69,92% y en el año 2019, 24,90% y 75,10% respectivamente. Una razón muy importante para este decrecimiento en el esfuerzo fiscal propio, es a su vez la baja participación de los ingresos tributarios ya que en el periodo 2016-2019 representaron el promedio el 23% de los ingresos totales; con el agravante de mostrar tendencia decreciente.

Esta tendencia no ha sido acompañado de medidas de ajuste en los gastos de funcionamiento y como consecuencia, el índice entre los ingresos tributarios y los gastos de funcionamiento más transferencias a organismos de control, muestra una tendencia creciente acercándose a 1, lo que refleja la poca capacidad Distrito para atender inversión social con esfuerzo fiscal propio.

La estructura organizacional de los entes territoriales influye significativamente en la capacidad de recaudo de los recursos propios; por ejemplo, una débil estructura genera ineficiencia en el recaudo, desactualización en los sistemas de información tributaria, poca gestión para evitar la elusión y evasión, y no promueve la cultura tributaria, entre otras. Estos factores en su conjunto concurren en Buenaventura, con el agravante que la administración distrital adolece de un software financiero y the gestión integrado que, además de brindar seguridad y control de los recursos, permita una administración financiera más eficiente.

En suma, en Buenaventura, la problemática descrita responde a la débil capacidad de gestión fiscal del ente territorial, debido a la deficiente estructura organizacional, tecnológica, logística y de gestión para la implementación de los procesos de determinación, facturación y recaudo de los tributos; así como para la fiscalización y ejecución fiscal.

En ese marco, es evidente la baja capacidad del ente territorial para financiar la inversión social con recursos propios, situación que se agrava con ha sido la existencia de déficit fiscal acumulado, -que en el año 2002 llevó a la entidad territorial a acogerse a la Ley 550 de 1999, suscribiendo un acuerdo para la reestructuración de pasivos por valor de \$86.817 millones-. Acuerdo que logró cumplir en 2010, tres (3) años antes de la fecha pactada, con el pago total de las acreencias correspondientes. Sin embargo, entre el 2011 y 2019 se volvió a presentar un déficit fiscal en la entidad territorial, el cual alcanza los \$200 mil millones de pesos aproximadamente; además de presentar obligaciones por sentencias judiciales por \$ 351 mil millones de pesos y demandas por valor de \$ 700 mil millones de pesos aproximadamente, pendientes por resolver en los juzgados correspondientes.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

En este escenario, es previsible que el actual gobierno no dispondrá de mayores recursos propios para inversión social, ya que tendrá que generar ahorros para la amortización del déficit y el pago de las acreencias judiciales.

En el campo de la democratización y participación ciudadana en la gestión pública local, la realidad enseña que en el territorio la promoción de los espacios y mecanismos constitucionales y legales para el ejercicio de tal derecho es débil, lo cual limita la incidencia política y el control social ciudadano en los asuntos públicos, propiciando un escenario de alto riesgo de corrupción administrativa.

En una investigación realizada por el profesor de la Universidad del Valle, Eduardo Areiza Lozano, sobre “características de la participación ciudadana en Buenaventura: espacios, niveles y prácticas en la gestión pública local”, se advierte:

“En Buenaventura se han constituido las instancias y canales formales de participación que ordena la Constitución Política y la ley colombiana, aunque la gran mayoría no operan y cuando lo hacen es bajo la dirección y orientación de las políticas institucionales y como requisito de ley, lo que limita y constriñe el desarrollo de una dinámica de participación ciudadana auténtica en la toma de decisiones, diseño, seguimiento, evaluación de las políticas públicas sociales y control social ciudadano a la gestión gubernamental; lo que quiere decir, que en la gestión pública territorial de Buenaventura impera la práctica de participación-formalidad. (...) el ejercicio de la participación ciudadana en el territorio es débil, especialmente por la suma de dos hechos concretos: la desestimulación de los espacios y mecanismos por parte de la Administración local y el uso de estos por parte de la misma como mecanismo para instrumentalizar a la población y a sus representantes para la convalidación de decisiones institucionales. Por esta razón, también se puede afirmar que en el territorio existe una clara vulneración del derecho a la participación en los términos y alcances establecidos en la Constitución y la ley”.

En ese escenario convergen varios factores; primero, el desconocimiento, de buena parte de la población del derecho a la participación y de su ejercicio como tal, al igual que de los espacios y mecanismos constitucionales y legales. También incide en esta problemática, el bajo nivel de formación política de los líderes sociales para el ejercicio autónomo de la participación y la fragmentación de las organizaciones comunitarias de base y de la sociedad civil para incidir de manera mancomunada en la implementación de las políticas públicas. En razón a lo anterior, en el territorio la incidencia de la sociedad civil en los asuntos públicos es poca. Además, en el territorio la deliberación pública sobre los asuntos que afecta a las comunidades es baja, en lo que también incide la delicada situación de inseguridad y violencia que desde hace dos décadas impera en el territorio de manera sistemática.

En el campo administrativo, uno de los problemas estructurales actualmente en el ente territorial, es la indefinición de la estructura administrativa y de cargos apropiada y, la no implementación de las facultades, funciones, procesos y procedimientos que le competen como distrito en cumplimiento de la ley 1617/13¹¹. Este hecho pone de manifiesto que la

¹¹ El objeto de la ley 1617 de 2013 es dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos para cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral en sus territorios para

entidad territorial tiene un atraso de seis (7) años para el tránsito efectivo de municipio a distrito especial, ya que este proceso debía llevarse a cabo en los 12 meses subsiguientes a la expedición de la ley, generando de alguna manera un limbo de capacidades y gestión institucional para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de su competencia.

No obstante a ello, entre el año 2013 y 2015 la entidad territorial realizó algunos estudios técnicos y avances en la implementación de la ley 1617, estos son:

1. Estudio que soporta técnica y políticamente la división del Distrito en localidades, con base en las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico ((Ley artículo 34 de la ley 1617 de 2013), que propone la denominación, límites y atribuciones administrativas, competencias y demás disposiciones que fueren necesarias para la organización y funcionamiento de las mismas. Con base en este estudio y en cumplimiento de la ley, el concejo distrital, mediante el Acuerdo 07 de 2014, creó dos localidades en la zona urbana, estableciendo su organización y funcionamiento: localidad Isla de Cascajal (comunas 1, 2, 3, 4, 5) y localidad Continente (El Pailón) (Comunas 6, 7, 8, 9, 10, 11,12).
2. Estudio que fundamenta la creación y puesta en marcha de un Establecimiento Público que desempeñe funciones de autoridad ambiental para las zonas urbana y suburbana de Buenaventura en su condición de distrito biodiverso, el cual tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley 1617 de 2013 y demás normatividad vigente en esa materia.

En el año 2017, la entidad a través de una consultoría contratada con el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle, realizó una propuesta de reforma administrativa. No obstante, a la fecha la misma no se ha implementado, porque la administración distrital realizó observaciones frente a los resultados del estudio. Esta propuesta contempló elementos relacionados con los siguientes tópicos: caracterización de la estructura institucional y administrativa del gobierno local (modelo de gestión), capacidad institucional y fiscal para poner en marcha la propuesta de reforma administrativa. Esta contiene: nueva estructura institucional y administrativa, creación de dependencias, perfiles de cargos de nivel superior y medio superior, estatutos para la coordinación entre el Distrito, las localidades, instituciones descentralizadas, competencias, responsabilidades e instrumentos de gestión y planificación, infraestructura y recursos fiscales requeridos para la implementación de la reforma administrativa, periodo de transición y estrategias para la implementación del modelo y la estructura administrativa rediseñada, demás disposiciones para la organización y funcionamiento.

En el año 2019, nuevamente la Universidad del Valle fue contratada para adelantar una serie de estudios y planes de acción¹², con el fin de continuar la fase 2 de implementación

contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que posean (Artículo 1°, Ley 1617 de 2013)

¹² Estudio que fundamenta la creación y puesta en marcha del departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, que promueva la organización de los habitantes y comunidades del Distrito, y estimule la creación de asociaciones de profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de

de la ley, productos, lo cuales fueron entregados formalmente a la Administración Distrital en el mes de enero de 2020.

En lo concerniente a la gestión socio-política, en el territorio es evidente el débil liderazgo y legitimidad del gobierno local para promover procesos de gobernanza pública, lo que se expresa en una frágil sinergia de la entidad territorial con las otras instancias de gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Por dichas razones, en las comunidades urbanas y rurales, diferentes organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas implementan programas y proyectos sociales de manera superpuesta con impactos aislados. Esencialmente, esta problemática se origina por la débil capacidad política del gobierno distrital para liderar el desarrollo socio-

representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local (Artículo 5° Ley 1617 de 2013).

Estudio que soporta técnicamente la intervención de la Alcaldía Distrital en la formulación de los planes de expansión portuaria, así como su participación en el trámite de las concesiones portuarias cuando se pretendan localizar puertos e instalaciones portuarias en el territorio de su jurisdicción (Artículo 80 Ley 1617 de 2013), y en lo cual, el distrito definirá en los territorios de su jurisdicción, las regiones en las que sea conveniente o no la construcción y funcionamiento de puertos y demás instalaciones portuarias.

Estudio que soporta técnicamente la estimación de los Índices de Distribución Presupuestal, de los Ingresos Corrientes asignados a los Fondo de Desarrollo Local, tal como lo establece el Artículo 64 de la ley 1617 en el cual se establece que “a partir de la vigencia fiscal de esta ley, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que establezca la entidad distrital de planeación”

Estudio que soporta legal y técnicamente el ajuste del acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se crea el Establecimiento Público Ambiental – EPA.

Plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional, para lograr precisar el alcance de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 1617 de 2013, en cuanto a la jurisdicción de la autoridad ambiental en lo que respecta a la zona suburbana del Distrito de Buenaventura.

Plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional, a fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 1617 de 2013, en el cual se prevee el funcionamiento del Centro Histórico y el Centro de Convenciones, Información y Documentación del Pacífico, en el Distrito de Buenaventura.

Plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el Congreso de la República y el gobierno nacional, a fin de lograr que se otorgue al Distrito Especial de Buenaventura el beneficio establecido en el artículo 107 parágrafo 1° de la Ley 1617 de 2013, en cuanto que el gobierno nacional asigné partidas de inversión para la recuperación de los cuerpos de agua, su navegabilidad y uso para el transporte acuático y conectividad de la ciudad que se requieran.

Plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el Congreso de la República y el gobierno nacional, para materializar la creación del Centro de Estudios Internacionales para el área del Pacífico, cuya sede principal será el Distrito de Buenaventura (Artículo 118 Ley 1617 de 2013).

Plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, que permita solicitar que los dineros recaudados en el territorio distrital por el departamento, en razón de impuestos, tasas y contribuciones, sean invertidos preferencialmente en el Distrito de Buenaventura (Artículo 122 Ley 1617 de 2013).

Diseño de escenarios e implementación de herramientas pedagógicas que permitan generar en la comunidad Bonaverense la apropiación de conocimiento acerca de los alcances e impactos de la Ley 1617 de 2013 en el territorio distrital.

Elaboración de propuestas de proyecto de acuerdo y exposiciones de motivos, para presentar al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, a partir de los hallazgos y sugerencias de políticas públicas resultantes de los estudios anteriores.

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

económico a nivel local, a partir de una articulación y visión compartida con los otros actores intervinientes en el territorio, que le permita aprovechar y potencializar los recursos y capacidades que dichos actores disponen para contribuir a resolver y/o mitigar los estructurales problema sociales que existen en la comarca.

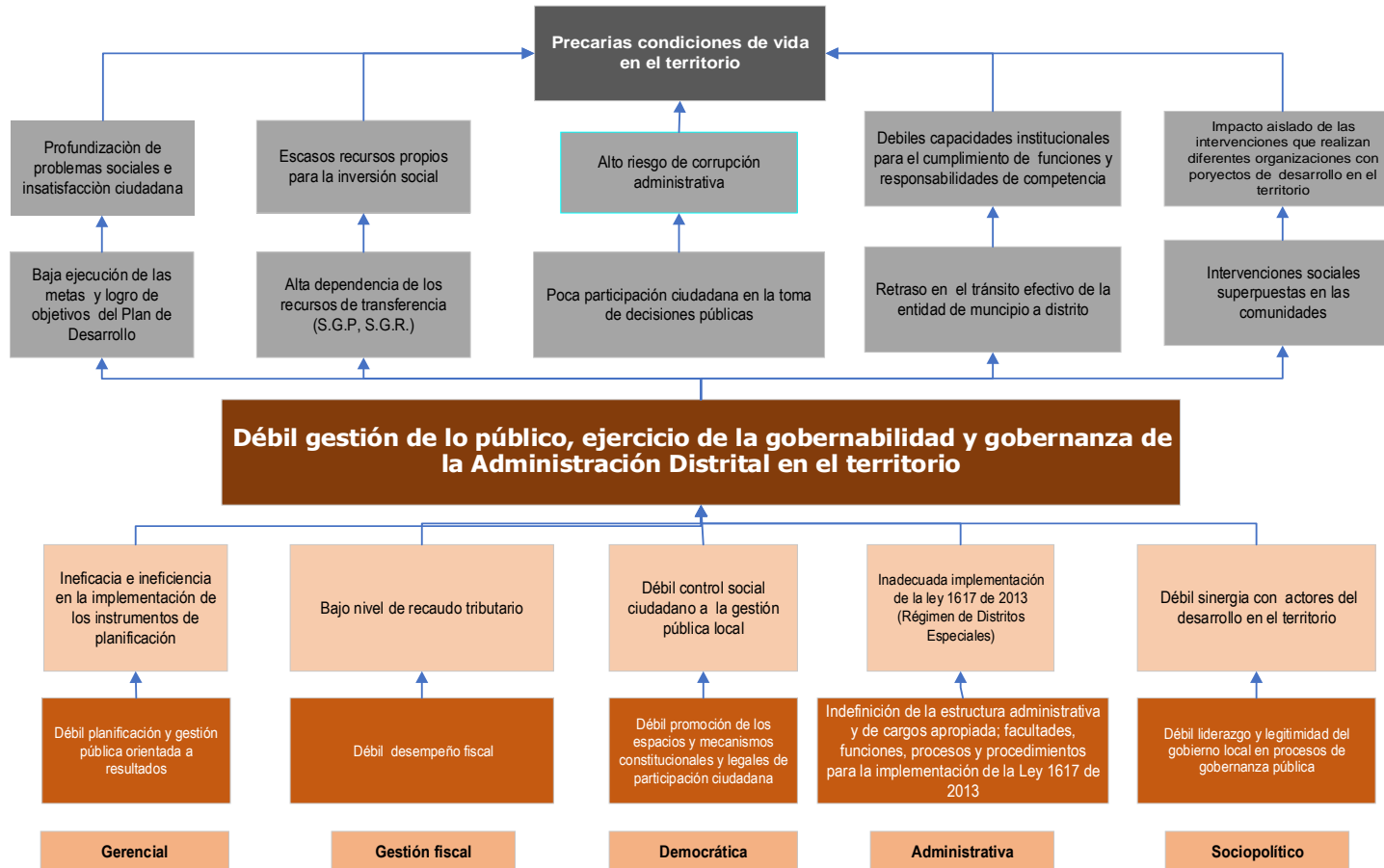
Concerniente al análisis realizado, en un informe de FEDESARROLLO-CERAC, del 2013, titulado "Hacia un desarrollo integral de la ciudad de Buenaventura y su área de influencia", se precisa: "en las entrevistas realizadas se señalan problemas administrativos de distinta índole: debilidad institucional y falta de reconocimiento de las autoridades locales; bajos niveles de ejecución de los planes y programas; debilidad de la planta de personal para hacer frente a las necesidades de la administración, debiéndose recurrir a formas temporales de contratación" (pág. 31).

En suma, la problemática de gobernabilidad y gobernanza descrita, ha sido entre otras, uno de los factores determinantes para limitar la gestión del gobierno local con resultados públicos¹³, que satisfagan de manera oportuna e integral las necesidades que aquejan a los habitantes y posibiliten garantizar y proteger los derechos humanos a la población y en las comunidades urbanas y rurales; donde las condiciones de vida son de una constante emergencia social más allá de lo que revelan los indicadores sociales oficiales Finalmente, es importante anotar que la débil gobernabilidad y gobernanza en el territorio, igualmente ha estado atravesada por problemas de corrupción administrativa, ya que en las últimas dos décadas, cuatro alcaldes han sido capturados por este asunto.

¹³ Un resultado público es "el producto final de un proceso causal democráticamente sustentando y técnicamente correcto, que es apreciado por los ciudadanos porque perciben que se ha producido un cambio real en el estado de la situación social considerada indeseada e inaceptable y se han respetado asimismo los valores políticos democráticos" (Aguilar, 2013)

ARBOL DE PROBLEMAS

HORCÓN 5. "RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA"



Fuente: elaboración Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial con equipos dependencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura

12.2. OBJETIVOS DEL HORCON 5

12.2.1. Objetivo General

Mejorar la gestión de lo público, ejercicio de la gobernabilidad y gobernanza de la Administración distrital en el territorio.

12.2.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar la planificación y gestión pública orientándola a resultados
2. Sanear las finanzas y mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio.
3. Garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la participación y veeduría ciudadana en la gestión pública local
4. Definir e implementar la estructura administrativa y de cargos apropiada; facultades, funciones, procesos y procedimientos para el efectivo desempeño de la entidad territorial como distrito en cumplimiento de la ley 1617/13
5. Implementar el enfoque de gobernanza pública en el territorio para alcanzar resultados de alto valor social

12.3. Las estrategias del horcón 5

1 Para Fortalecer la planificación y gestión pública.

- Fortaleciendo la capacidad técnica, tecnológica y funcional de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial – OPOT
- Cualificando el talento humano de la entidad territorial en política pública, gerencia social y gobernanza pública para resultados
- Desarrollando la gestión pública bajo los conceptos, criterios y procesos de la gestión estratégica, gestión de calidad, gerencia social y resultado público
- Promoviendo y gestionando la acción coordinada de las dependencias de la administración central y descentralizada del ente territorial y con las otras instituciones del sector público en el territorio
- Diseñando, ejecutando y evaluando un programa de prevención y combate a la corrupción.
- Mejorando los sistemas integrados de gestión y seguimiento a los instrumentos de planificación, especialmente del plan de desarrollo territorial
- Creando el sistema de información estadísticas del distrito
- Creando el expediente distrital de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital
- Promoviendo y posicionando al distrito de Buenaventura en el contexto nacional e internacional como marca ciudad, territorio, región contexto cuenca.

2 Para Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio

- Preparando, ejecutando y evaluando un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- Preparando y ejecutando un Plan Estratégico de Gestión Financiera del Distrito que permita mejorar los ingresos propios del ente territorial y generar mayor capacidad de inversión social.

- Actualizando la estratificación socioeconómica del Distrito de Buenaventura.
- Realizando y actualizando el censo de actividades y unidades económicas productivas del Distrito de Buenaventura.
- Desarrollando la conservación dinámica catastral de la zona urbana y rural del Distrito Especial de Buenaventura.
- Habilitando la entidad territorial como operador eficiente y eficaz del Catastro Multipropósito.
- Implementando soluciones tecnológicas más eficientes para el manejo y control de la gestión financiera.
- Actualizando el estatuto tributario de la Entidad Territorial.
- Realizando campañas de recuperación de cartera e implementando procedimientos eficaces de fiscalización y cobro coactivo.
- Realizando cruce de base de datos con la DIAN, la Cámara de Comercio de Buenaventura y otras entidades pertinentes, con el fin de disminuir la evasión y la elusión.
- Aplicando política de austeridad en la presupuestación de los gastos de funcionamiento.
- Modernizando la infraestructura física de área financiera, los procesos y procedimientos administrativos, y fortaleciendo las habilidades y competencias del talento humano.

3 Para Garantizar el ejercicio del derecho a la participación y veeduría ciudadana en la gestión pública local

- Dinamizando los espacios e instancias constitucionales y legales de participación ciudadana
- Construyendo una agenda temática y un esquema operativo para la intervención de la administración distrital en los territorios étnicos - colectivos
- Realizando procesos de formación de nuevos líderes sociales, comunitarios y étnicos
- Promoviendo el derecho a la participación y su ejercicio como tal.
- Fortaleciendo la participación de los jóvenes, mujeres y población LGTBI y su incidencia en los escenarios de decisión sobre los asuntos que los afecta
- Promoviendo la organización y participación autónoma de las comunidades y ciudadanos
- Generando escenarios de diálogo y participación con las organizaciones comunitarias, pueblos étnicos, gremios y sectores.
- Desarrollando una estrategia de fortalecimiento de los consejos comunitarios, organizaciones sociales y populares de base, y juntas de acción comunal
- Promoviendo la transparencia en la gestión pública y el gobierno abierto en el territorio, mediante la promoción de las herramientas legales de control social ciudadano, el ejercicio de la vigilancia con la conformación de veedurías ciudadanas y el uso de las tecnologías cívicas.
- Promoviendo e impulsando la constitución y funcionamiento de la contraloría social.
- Garantizando la seguridad y la protección de los líderes sociales.

4 Para Definir e implementar la estructura administrativa y de cargos apropiada; facultades, funciones, procesos y procedimientos para el efectivo desempeño de la entidad territorial como distrito en cumplimiento de la ley 1617/13

- Estableciendo una gerencia para la implementación de la ley 1617 de 2013
- Implementando los estudios técnicos, procesos y procedimientos necesarios y pertinentes
- Implementando las facultades, funciones, procesos y procedimientos pertinentes confiere la ley a la entidad territorial en la ley 1617/13
- Creando los instrumentos y recursos necesarios para el funcionamiento la entidad territorial como distrito
- Desarrollando procesos continuos de formación del personal del nivel central y descentralizado de la Alcaldía distrital en aspectos misionales, responsabilidades y competencias funcionales, normatividad estatal, política pública, derechos humanos, étnicos -territoriales y ética de lo público

5 Para Implementar el enfoque de gobernanza pública en el territorio para alcanzar resultados de alto valor social

- Consolidación del organo de gobernanza (comité paro cívico – administración distrital) para la gestión, planificación, ejecución y seguimiento de los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros derivados de los acuerdos del paro cívico.
- Identificando los organismos y organizaciones que intervienen en el territorio
- Concertando programas y estrategias de intervención social con los organismos y organizaciones que actúan en el territorio
- Promoviendo la gestión de lo público de manera colaborativa e interactiva con las otras instituciones que intervienen en el distrito: sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y agencias de cooperación internacional.
- Gestionando la creación y consolidación de redes de trabajo público – privada
- Estableciendo convenios interinstitucionales para el desarrollo de planes, programas y proyectos de mejoramiento de la prestación de servicios públicos y sociales en las comunidades
- Promoviendo el establecimiento de convenios de colaboración entre las entidades del Estado, pueblos étnicos y organizaciones comunitarias para el desarrollo de proyectos y programas sociales.
- Promoviendo la intervención de la ciudadanía social y étnica en la planeación presupuestal del ente territorial
- Concertando una agenda con el comité central y líderes de las diferentes mesas temáticas del paro cívico para el cumplimiento de los acuerdos en el marco de las competencias, responsabilidades y posibilidades del ente territorial.
- Creando una Mesa de Responsabilidad Social Empresarial y Cooperación del Distrito con la participación de grandes empresas privadas, gremios económicos y agencias internacionales que intervienen en el territorio
- Creando la consejería Distrital de paz y convivencia.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura Digna”

- Priorizando en la gestión del gobierno la implementación de una agenda de paz territorial concertada con los diferentes sectores y actores sociales y comunitarios
- Realizando la sistematización y publicación permanente de la información
- Posicionando la ciudad como Distrito Especial
- Realizando eficiente control a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios
- Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública

Realacionadas con el Plan de Desarrollo Nacional

- Consolidar la Plataforma de Información para la Inversión Pública (PIIP) como repositorio único de la información de los proyectos de inversión para todos los niveles de gobierno.
- 3016 XVI Pacto por la descentralización conectar territorios, gobiernos y poblaciones
- Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública








12.4. RELACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

12.4.1. Relación de los Objetivos y Metas del Horcón No. 5 con los ODS

Este horcón tiene relación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS:



De acuerdo a las metas establecidas por el gobierno Nacional se presenta la contribución de la administración distrital, señalando el indicador actual y el indicador meta propuesto.

HORCÓN 5: RELACION OBJETIVOS CON LOS ODS		
OBJETIVO ESPECIFICO DEL HORCÓN 5	ODS	META ODS A LA CUAL SE CONTRIBUYE
1. Mejorar la planificación y gestión pública orientándola a resultados		1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
2. Sanear las finanzas y mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio.		10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
3. Garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la participación y veeduría ciudadana en la gestión pública local		10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
		5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
4. Definir e implementar la estructura administrativa y de cargos apropiada; facultades, funciones, procesos y procedimientos para el efectivo desempeño de la entidad territorial como distrito en cumplimiento de la ley 1617/13		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
5. Implementar el enfoque de gobernanza pública en el territorio para alcanzar resultados de alto valor social		17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

12.4.2. Articulación programática del Objetivo del Horcón No. 5 con el PND y el PDD del Valle.

El Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el **Horcón 5. Recuperando la gobernabilidad y Consolidando la gobernanza**, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se describen a continuación:

1. **Línea Estratégica Territorial Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza** y nivel nacional a través de 13 de los 17 pactos, así: 1) La legalidad, 2) el emprendimiento, la formalización y la productividad 3) la Equidad, 4) Ciencia, Tecnología e Innovación, 5) la transformación digital de Colombia 6) la calidad y eficiencia de los servicios públicos, 7) la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. 8) la equidad de oportunidades para grupos étnicos; 9) la inclusión de todas las personas con discapacidad, 10) equidad para las mujeres. 11) una gestión pública efectiva; 12) descentralización, 13) Región Pacífica.

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo			
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas		Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de planeación	LÍNEA Gestión Pública efectiva: Valle Líder Programa: Eficiencia y eficacia del sector público	Fortalecimiento de la gestión y dirección sector planeación
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial		
	Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios		
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Gestión pública orientada a resultados)	LÍNEA Fortalecimiento Institucional Programa: Valle del Cauca: institucionalidad con resultados	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Consolidación e implementación Ley 1617)		
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Cooperación y Relacionamiento para el Desarrollo del Distrito)		
	Prevención y combate a la corrupción para una Buenaventura con Dignidad		
	Gestión Pública Documental Transparente.	LÍNEA Administración Y Finanzas Programa: Hacienda pública saludable	
	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos		
	Fortalecimiento del recaudo y tributación		
	Política Macroeconómica y Fiscal Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda		
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Cooperación y Relacionamiento para el Desarrollo del Distrito)	LÍNEA Ciudades Productivas Motor del Desarrollo Económico y Social Programa: Valle internacional	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública
Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Consolidación e implementación Ley 1617)	LÍNEA Descentralización Y Desarrollo Territorial Programa: Gobernanza Territorial Estratégica		

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Promoción y apoyo a la participación ciudadana y comunitaria en concertación con los líderes sociales y autoridades étnicas.)	LÍNEA Programa: Participación: Incidencia efectiva	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamento
	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	LÍNEA Valle, Territorio Resiliente	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública
	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias (Conocimiento Del Riesgo)	Programa: Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias (Manejo Del Desastres)	LÍNEA. El Valle Cuida la vida (pg. 286) . Plan de Contingencia - componente de control (recursos propios) Plan de Contingencia - componente de salud (recursos propios) Plan de Contingencia - componente de gestión del riesgo (recursos propios) Plan de Contingencia - componente de socioeconómico (recursos propios)	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública
SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	LÍNEA Valle del Cauca Territorio Inteligente e Innovador.	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Programa: Conocimiento e innovación en el sector público	

SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).		Fortalecimiento de la gestión y dirección sector planeación
	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		
	Levantamiento, actualización y acceso a la información geográfica y cartográfica		

12.5. LOS SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS E INDICADORES DE BIENESTAR O RESULTADOS DEL HORCÓN No. 5.

12.5.1. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
0399. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de planeación	Aumentar en 20 punto el índice de desempeño institucional del Distrito de Buenaventura en el cuatrienio.	Índice de desempeño institucional	48,9	68,9
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer la gestión de lo público, el ejercicio de la gobernabilidad y la gobernanza a través de la prestación de un servicio oportuno, eficaz, eficiente y transparente.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0399055 Documentos de planeación (Formulación Plan de Desarrollo y el Plan Integral Especial de Desarrollo de Buenaventura – PIEDB como instrumentos que determinan el ordenamiento y planificación territorial.	39905500 Documentos de planeación realizados	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.
	39905501 Documento de planificación PIEDB con asistencia técnica y financiera del gobierno nacional	0	1	
0399059 Servicio de educación informal para la gestión administrativa (Capacitación Consejo Territorial de Planeación, funcionarios en formulación de proyectos de inversión pública - (Capacitación Comité de Estratificación) (Capacitación y acompañamiento al Comité de Control Social de Servicios Públicos, Resguardos indígenas)	039905901 Capacitaciones realizadas	0	19	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
-----------	----------------	--------------------------	-------------	-----------



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

0301. Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Implementar durante el periodo de gobierno el 100% del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Porcentaje implementación	de	ND	100%
--	---	---------------------------	----	----	------

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Establecer y orientar los mecanismos planificación, gestión y seguimiento al plan hacia el logro de los objetivos y resultados en beneficio de la comunidad.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0301008 Servicio de seguimiento al plan de desarrollo territorial (Implementación sistema de seguimiento al plan de desarrollo)	030100803 Documentos de seguimiento al plan de desarrollo territorial	1	4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.
0301015 Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN (Implementación y Actualización Nueva Metodología de SISBEN 4)	030101500 Municipios cubiertos a nivel nacional con la metodología (cubriendo la cabecera municipal, centro poblado y zona rural dispersa a nivel del Distrito con la nueva metodología de SISBEN IV)	0	1	
030102 Servicio de apoyo financiero para la actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	030102100 Proyectos financiados Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.	1	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
0504. Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	Aumentar en 20 punto el índice de desempeño institucional del Distrito de Buenaventura en el cuatrienio.	Índice de desempeño institucional	48,9	68,9

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Rediseñar la estructura de la administración central para hacerla mas eficiente y eficaz en cumplimiento de las funciones esenciales trazadas en la Ley 1617, bajo un nuevo contexto organizativo que aborde el modelo de intervención pública Distrital en el territorio

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0504001 Documentos de lineamientos técnicos (Diseño e implementación reforma administrativa integral)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (Diseño e implementación reforma administrativa integral)	2	1	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos.
Caracterización de los procesos y procedimiento de la Alcaldía distrital de Buenaventura	Caracterización realizada	1	2	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
0505. Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales	Aumentar en 20 punto el índice de desempeño institucional del Distrito de Buenaventura en el cuatrienio.	Índice de desempeño institucional	48,9	68,9

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas en las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores públicos, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0505001 Servicio de Asistencia Técnica en Gestión Estratégica del talento humano (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Distrito de Buenaventura)	Servidores Públicos asesorados	0	250	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos
05050002 Sistema de Control Interno	Entidad con sistema de control interno implementado y fortalecido	1	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
0301. Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Programa de Gobernanza pública para el desarrollo y construcción de paz territorial)	Establecer 4 alianzas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y la gobernanza en el distrito	Número de alianzas extraterritoriales	0	4

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Promover procesos de gobierno y de dirección de la sociedad con el involucramiento de la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, gremios y movimientos cívicos.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Alianzas estratégicas y/o convenios con entidades de los otros niveles de gobierno, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, autoridades étnicas y/o agencias de cooperación internacional	Alianzas estratégicas y/o convenios implementadas	0	4	Secretaría de Gabinete
Agenda intersectorial de paz territorial	Agenda intersectorial de paz territorial construida e implementada	0	1	
Estrategia para la evaluación y fortalecimiento permanente de las relaciones políticas y de trabajo conjunto de la Administración Distrital con los diferentes actores económicos, académicos y de la sociedad civil	Estrategia implementada	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1399. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	Pagar el 30% de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero del distrito	Porcentaje de pago realizado	0	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Establecer las estrategias para optimizar el recaudo, administrar los recursos para garantizar la sostenibilidad financiera, tributaria y contable del distrito de Buenaventura.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
1301015 Servicio de asistencia técnica en la implementación de programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos (Formulación e implementación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Distrito de Buenaventura.	Programas de saneamiento fiscal y acuerdos de reestructuración de pasivos atendidos	0	1	Dirección de Gestión y Administración Financiera
1305018 Documentos normativos (Actualización del Estatuto Tributario del Distrito de Buenaventura).	Documentos normativos elaborados	1	1	
1301001 Documentos normativos (Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC - SP).	Documentos normativos de Política Macro y fiscal estándares internacionales	1	1	
Actualización del mapa digital del distrito de buenaventura y censo catastral conforme al decreto 148 del 4 de febrero de 2020	ortomosaico rgb y modelo digital de superficie dsm del casco urbano	0	1	Ofician Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1304. Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	Pagar el 30% de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero del distrito	Porcentaje de pago realizado	0	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera del Distrito, elevar la transparencia y el control de las actuaciones en materia financiera y proteger los recursos financieros del Distrito.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Soporte y actualización de los sistemas de información financiera de la D.G.F.D para la gestión financiera pública. (Servicios de información para la gestión financiera pública 1301017.	Sistemas de información financiera implementados y actualizados	2	2	Dirección de Gestión y Administración Financiera
Modernización integral del sistema de información financiera de la D.G.F.D. y de la administración central de la Alcaldía Distrital. (Servicios de información para la gestión financiera pública 1301018.	Nuevo sistema integral de información financiera y de la administración central implementado y en operación.	0	1	
Implementación de portal de pago en línea de los impuestos distritales (Servicios de información para la gestión financiera pública 1301018)	Plataforma de portal de pago en línea implementado.	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1305. Fortalecimiento del recaudo y tributación	Pagar el 30% de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero del distrito	Porcentaje de pago realizado	ND	30%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Actualizar permanentemente los procedimientos y procesos para ampliar el de recaudo de ingresos propios, y concientizar a la sociedad en general y a los contribuyentes en particular sobre la importancia de la tributación para el progreso socio económico de los habitantes del Distrito de Buenaventura

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Sensibilización de los contribuyentes, la comunidad empresarial y la población en general sobre la cultura de responsabilidad tributaria con el Distrito de Buenaventura. (Informe de campañas realizadas 1305002)	Campañas de sensibilización en cultura de responsabilidad social y empresarial con relación a la tributación en el Distrito de Buenaventura, ejecutadas.	20	8	Dirección de Gestión y Administración Financiera
Procesos fortalecidos de recuperación de cartera de ingresos propios y de cobro coactivo.	Porcentaje de recuperación de la cartera de Industria y comercio y del impuesto predial acumulado por pagar al comienzo de la vigencia de la presente administración.	10%	30%	
Mejoramiento de habilidades y competencias del Talento Humano de las dependencias de la Dirección de Gestión Financiera.	Proceso de capacitación modernización para la actualización en habilidades y competencias en finanzas territoriales del personal de la Dirección de Gestión Financiera.	0	1	
Nueva sede de la Dirección de Gestión Financiera construida y logísticamente dotada para una más eficiente y eficaz operación. (Sede construida y dotada 1399061).	Nueva sede de la Dirección de Gestión Financiera de Hacienda completamente dotada y en operación.	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1301. Política Macroeconómica y Fiscal	Alcanzar 80 puntos (nivel de solvente) en la calificación promedio del desempeño fiscal durante el periodo de gobierno	Puntos alcanzados	ND	80

OBJETIVO:

Direccionar los procesos de gestión financiera del Distrito para alcanzar niveles sobresalientes de crecimiento de los ICLD, austeridad en los gastos de funcionamiento, amortización del déficit, fortaleciendo la capacidad de inversión con recursos propios.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Aumentar la participación de los ingresos tributarios y no tributarios en los ingresos corrientes del Distrito. (Documentos de lineamientos técnicos de política fiscal y financiera 1301003)	Incremento porcentual de los ingresos tributario y no tributarios dentro de los ingresos corrientes.	22%	27%	Dirección de Gestión y Administración Financiera
Reducir los gastos de funcionamiento como porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (Documentos de lineamientos técnicos de política fiscal y financiera 1301003)	Reducción porcentual de los gastos de funcionamiento con relación a los ICL.	100%	85%	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
-----------	----------------	--------------------------	-------------	-----------

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura Digna”

1301. Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Gestión pública orientada a resultados)	Alcanzar 80 puntos (nivel de solvente) en la calificación promedio del desempeño fiscal durante el periodo de gobierno	Puntos alcanzados	ND	80
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar una gestión eficiente, eficaz y transparente dirigida a la satisfacción de las necesidades, derechos de los ciudadanos y poblaciones étnicas				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
030100 Estrategia de apoyo a las Alcaldías locales para el fortalecimiento administrativo, financiero y gestión orientada a resultados	03010000 Estrategia de apoyo diseñada, implementada y evaluada	0	1	Ofician Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
0301008 Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	030100803 Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación diseñado e implementado	ND	1	
0301003 Documento de lineamientos /Agendas temáticas y esquemas operativos para la intervención de la administración distrital en los territorios étnicos – colectivos	030100300 Documentos de lineamientos técnicos Agendas temáticas y esquemas operativos de intervención diseñadas e implementadas	ND	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
1301. Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Consolidación e implementación Ley 1617)	Tener implementada en el 100% la Ley 1617 de 2013 al finalizar el periodo de gobierno	Porcentaje implementación de	20%	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar de manera efectiva las reformas, facultades, funciones, procesos y procedimientos para el efectivo desempeño de la entidad territorial como distrito en cumplimiento de la ley 1617 de 2013				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
030100 Gerencia Distrital para liderar la reglamentación e implementación de la Ley 1617 de 2013, orientada por la dirección de planeación Distrital	0301000 Gerencia distrital operando	0	1	Ofician Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
0301011 Documentos de política pública (Implementación y seguimiento Ley 1617) estudios técnicos, planes de acción y medidas pertinentes para la consolidación de la entidad territorial como distrito especial: Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico	030101100 Documentos de política pública elaborados	1	1	
0301012 Documentos normativos (Implementación y seguimiento Ley 1617)	030101200 Documentos normativos elaborados	0	2	
0301003 Documentos de lineamientos técnicos (Implementación y seguimiento Ley 1617)	030100300 Documentos de lineamientos técnicos	2	3	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

0301013 Estrategia de apoyo a las Alcaldías locales para el fortalecimiento administrativo, financiero y gestión orientada a resultados	030101300 Estrategia de apoyo diseñada, implementada y evaluada	0	1	
0301008 Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	030100800 Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación diseñado e implementado	ND	1	
0301003 Documento de lineamientos /Agendas temáticas y esquemas operativos para la intervención de la administración distrital en los territorios étnicos – colectivos	030100300 Documentos de lineamientos técnicos /Agendas temáticas y esquemas operativos de intervención diseñadas e implementadas	ND	4	Secretaria de Covivencia para la Sociedad Civil
0301003 Plan Estratégico de Posicionamiento Territorial - Marca ciudad, territorio, región.	Estrategia formulada e implementada	ND	1	Secretaria General de Gabinete
0301100. Adecuación, reparación, mantenimiento y dotación del Centro Administrativo Distrital	Centro Administrativo Distrital Adecuado	1	1	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos
	Centro Administrativo Distrital reparado	1	1	
	Centro Administrativo Distrital matenido	1	1	
	Centro Administrativo Distrital dotado	1	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
1301. Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Cooperación y Relacionamiento para el Desarrollo del Distrito	Tener implementada en el 100% la Ley 1617 de 2013 al finalizar el periodo de gobierno	Porcentaje implementación de	20%	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Posicionar al Distrito de Buenaventura en el concierto internacional, nacional, departamental y local a través de la difusión y promoción de sus buenas prácticas ante actores estratégicos promoviendo y liderando relaciones comerciales, procesos de transferencia de conocimiento a través de la construcción de una estrategia de cooperación multilateral, la promoción y participación de eventos con carácter internacional y la postulación de los programas y proyectos estratégicos de ciudad a premios internacionales que permitan difundir el modelo de gestión distrital orientado a políticas públicas e implementado en la ciudad de Buenaventura.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Creación de la Secretaria de relaciones y cooperación internacional Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	Documento Normativo	0	1	Oficina de Cooperación Internacional.
Alianza público-privada para el bilingüismo diseñada	Alianza público-privada	0	1	
Marca de Ciudad, diseñada e implementada	Marca de ciudad	0	1	
Festivales, eventos y encuentros de cooperación e intercambio y relaciones internacionales de la Alianza del Pacífico	numero de festivales, eventos y encuentros de cooperación e intercambio y relaciones internacionales de la Alianza del Pacífico	0	4	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Informe de análisis y construcción del diagnóstico y Caracterización de los cooperantes asentados en el territorio.	Numero de informes, diagnostico y caracterización	0	1	
Formulación de una Política Pública de cooperación internacional	Documento estructurado	0	1	
Instrumento internacional de cooperación para el desarrollo de iniciativas que motiven en la integración y las relaciones internacionales con los demás países para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, ambientales y culturales.	instrumentos negociados	0	10	
Proyectos Propuestos de Cooperación Financiera y/o Técnica de Interés de la Administración Pública	proyectos	0	8	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
0303. Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios	Realizar seguimiento y control al 100% de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje de empresas que se realizo seguimiento y control.	ND	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Realizar control al servicios prestado por las diferentes empresas preatadora de los servicios públicos domiciliarios				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0303020 Servicio de Vigilancia a la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público, energía, contrato de suministro de energía electrica al alumbrado público)	030302001 Acciones de alertas a los prestadores de servicios públicos generadas	0	24	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
0303021 Plataforma integral para el monitoreo y control automatizado de la prestación de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público, energía, contrato de suministro de energía electrica al alumbrado público)	plataforma de información implementada	0	1	
0303007 Servicio de información relacionado con la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Capacitación, recolección y clasificación de informacion para la validacion y cargue al SUI)	030300703 Informes estadísticos	1	4	
0303016 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento del control al servicios prestado por las diferentes empresas preatadora de los servicios públicos domiciliarios (Creación de la Unidad Especializada de Servicios Públicos)	0303008 Dcoumento de lineamientos técnicos	0	1	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
Prevención y combate a la corrupción para una Buenaventura con Dignidad	Avanzar 10 puntos en el Índice de Gobierno Abierto (IGA)	Índice de Transparencia y Acceso a la Información	ND	10%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Garantizar una efectiva transparencia en el manejo y gestión de los recursos públicos				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Lineamientos en materia de: gestión ética, actualización de sitios web, riesgos de corrupción, estrategia anti trámites, estrategia de atención al ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y estandarización del proceso de compras y contratación	Lineamientos implementados	0	1	Secretaria General de Gabinete
Rendición de cuentas conforme mandatos y normatividad legal	Procesos anuales de rendición de cuentas implementados	ND	4	
Desarrollo de una estrategia de transparencia activa en el marco del Modelo de participación ciudadana y gobierno abierto	Número componentes de transparencia activa implementados	0	3	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
4599. Gestion publica documental y transparente.	Actualizar y documentar los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su destino final	Programa de Gestión Documental	1	1
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Fortalecer el componente de Gestión Documental en el distrito como elemento normativo de cumplimiento transversal en toda la entidad distrital.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Servicio de gestion documental	Inmueble para el funcionamiento del archivo General de la Alcaldía Distrital de Buenaventura adquirido, dotado técnicamente y operando	0	1	Secretaria General de Gabinete
	Procesos implementados Instrumentos archivísticos construidos, ajustados, actualizados e implementados en la alcaldía distrital de Buenaventura	2	9	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
-----------	----------------	--------------------------	-------------	-----------

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

<p>4502. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Promoción y apoyo a la participación ciudadana, comunal y comunitaria en concertación con los líderes sociales, organizaciones de acción comunal y autoridades étnicas.)</p>	<p>100% de la población mejora sus niveles de confianza en participar, denunciar y ser veedores.</p>	<p>Índice de convivencia ciudadana,</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>
<p>OBJETIVO DEL PROGRAMA:</p>				
<p>Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y la veeduría ciudadana en el territorio</p>				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
<p>4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana (Cap en veedurías ciudadanas a líderes y líderes.)</p>	<p>Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>	<p>Secretaría de convivencia para la sociedad civil</p>
<p>4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana (Fortalecimiento de esp. de partic. consejos comunitarios en el marco del PDET y demás procesos de planificación territorial)</p>	<p>Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>	
<p>4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana (capacitación en emprendimiento y empresarismo para la generación de ingreso a grupos afrocolombianos y/o consejos comunitarios y organizaciones de base)</p>	<p>Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.</p>	<p>ND</p>	<p>5</p>	
<p>1203001 - Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos (Habilitar mecanismos efectivos de quejas reclamos)</p>	<p>Eventos de divulgación realizados</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>	
<p>4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana en ciencia y tecnología (Fort. Espac. E instancias de participación a las ASOJAC)</p>	<p>Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>	
<p>3904016 - Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación (Promover la formación y actua. permanente de func, y líderes)</p>	<p>Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>	
<p>4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Convivencia comunitaria)</p>	<p>Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	
<p>1709108 - Documentos de política (Formulación e implementación Política pública de Acción Comunal)</p>	<p>Documentos de política elaborados</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

1709108 - Documentos de política (Formulación e implementación Política pública Comunidades Negras)	Documentos de política elaborado	0	1	
4502001 Creación de una Escuela de Formación permanente de Derechos Humanos, Incidencia y empoderamiento político para las mujeres.	Número de escuelas de formación permanente de Derechos Humanos, Incidencia y empoderamiento político para las mujeres en funcionamiento.	ND	1	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos
4502001 Mujeres formadas en Derechos Humanos, incidencia y empoderamiento político	Número mujeres formadas	ND	300	
4502001 Implementar términos de referencia con enfoque diferencial y de género en un 50% de las políticas, planes, proyectos y programas ejecutados en el Distrito de Buenaventura.	Número de políticas proyectos y programas que incluyen el enfoque de género.	ND	20	
4502001 Desarrollar capacidades que permitan formular el plan de autoprotección, protección y seguridad a lideresas del Distrito. (Directiva 0012 del 31 de Marzo 2020 – Procuraduría General de la Nación)	Plan de autoprotección, protección y seguridad a lideresas del Distrito formulado.	ND	1	
4502001 Estrategias para el Fortalecimiento en instancias de participación política de organizaciones mujeres y población diversa	Número de estrategias Organizaciones sociales de mujeres y población diversa con enfoque diferencial fortalecidas en acciones para el reconocimiento y apoyo de las diferentes formas organizativas	ND	30	
4502001 Formulación la Política Pública de población con Orientación sexual e identidad de Género Diversa del Distrito de Buenaventura.	Política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa formulada	ND	1	
4501020 Línea de base construida con las mujeres y población sexualmente diversa y sus organizaciones para identificar las brechas y barreras para el acceso a los derechos priorizados	Número de líneas base contruidas	ND	2	
4501020 Desarrollo de capacidades para el estudio y construcción de la estrategia de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia de género y sus familias	Número de estudios	ND	1	
Modelo de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, formulado y adoptado que incluya componentes de transparencia, participación, y rendición de cuentas para Buenaventura	Número de entidades / secretarías implementan estrategias de participación de acuerdo a los lineamientos y niveles de involucramiento del Modelo de Gobierno Abierto	0	4	Secretaria General de Gabinete
	Número de entidades / secretarías de la Alcaldía reportan indicadores de Gobierno Abierto	0	4	
T 45020014 Servicio de educación informal (Diplomado (educación continua) presencial y/o virtual dirigido	4502001400 Eventos realizados (Diplomado desarrollado)	0	4	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

a funcionarios de la entidad territorial en materia ética pública y transparencia, participación ciudadana, derechos humanos derechos étnicos –territoriales y atención al ciudadano)				
Estrategia local de protección de líderes sociales	Estrategia local de protección de líderes sociales diseñada e implementada	0	1	Secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana,
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	ND	46	
Fortalecimiento institucional (comité distrital de libertad religiosas, de culto y de conciencia de buenaventura)	Numero de programas de libertad religiosa implementados	0	4	
Formulación y aprobación de la política pública de acción comunal del distrito de Buenaventura	Política pública de acción comunal formulada e implementada.	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Formulación e implementación del plan estratégico cuatrienal de la política pública de acción comunal de Buenaventura.	Plan estratégico de política pública formulado e implementado	0	1	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4503. Prevención y atención de desastres y emergencias (conocimiento del riesgo)	Reducir 20% la tasa de personas afectadas directamente por fenómenos naturales o antrópicos en el cuatrienio 2020-2023	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	50%	30%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fomentar la investigación, educación y comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en el Distrito de Buenaventura.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4503002 -Servicio de educación informal	Personas capacitadas	28.000	50.000	OCPAD

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
4503. Prevención y atención de desastres y emergencias (conocimiento del riesgo)	Reducir 20% la tasa de personas afectadas directamente por fenómenos naturales o antrópicos en el cuatrienio 2020-2023	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	50%	30%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el Distrito de Buenaventura, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos naturales y antrópicos.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
4503001- Servicios de implementación del plan de gestión	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la	3	4	OCPAD

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	respuesta a emergencias implementados			
4503003-Servicio de Asistencia Técnica	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	50%	30%	
	Infraestructura para alojamiento temporal con reforzamiento estructural	0	4	
	Instancias Territoriales Asistidas	12%	100%	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO		LINEA B.M.R	META RES.
4503. Prevención y atención de desastres y emergencias (manejo del desastre)	Reducir 20% la tasa de personas afectadas directamente por fenómenos naturales o antrópicos en el cuatrienio 2020-2023	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes		50%	30%
OBJETIVO	Impulsar acciones para mejorar la preparación para la respuesta y la recuperación post desastres.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables	
4503004-Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	2	8	OCPAD	

12.5.2. SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO		LINEA B.M.R	META RES.
2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Promover que el 38% de los hogares cuenten con acceso a internet	hogares con acceso a internet		28,5%	38%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:					
Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.					
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta4 años	Responsables	
Servicio de acceso Zonas Wifi: 2301012	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando:230101203	4	4	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos (TIC)	
	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas: 230101204	ND	2		
Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 2301014	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura: 230101400	ND	1		



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Servicio de información implementado: 2301075	Sistemas de información implementados: 230107500	4	7	
Estaciones de radiodifusión 2301008	Estaciones terrenas en funcionamiento: 230100800	2	1	
Centro Integrado de Servicios adecuado:2301061	Centro Integrado de Servicios adecuado:230106100	2	2	
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria: 2301062	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet: 230106206	62	120	
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria: 2301062	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales: 230106203	ND	1000	
	Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes: 230106204			
Documentos de planeación: 2301004	Documentos de planeación elaborados: 230100400	1	1	
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria: 2301062	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación: 230106200	ND	1000	
2301075. Servicio de información implementado (Canal Distrital de Televisión)	Sistemas de información implementados	0	1	Secretaria de Gabinete

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LÍNEA B.M.R	META RES.
2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Aumentar en 10% el índice de compectitividad digital	Índice de competitividad digital	ND	10%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Desarrollos digitales: 2302003	Productos digitales desarrollados: 23020030	0	2	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos (TIC)
Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.:230202200	ND	5	

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

mejorar sus capacidades de comercialización e innovación 2302022	Laboratorios de producción de contenidos digital fortalecidos	0	1	
Servicio de asistencia técnica especializada a equipos y empresas de base tecnológica: 2302023	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados: 230202300	ND	5	
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital: 2302033	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital :230203300	ND	10	
Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información: 2302039	Modelos para el desarrollo de actividades I+D+i en la industria TIC nacional desarrollados: 230203900	ND	1	
Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado:2302041	Ejercicios de participación ciudadana realizados: 230204100	ND	1	
Servicio de educación informal en Teletrabajo: 2302058	Entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo: 230205801	ND	10	
Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad: 2302061	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.: 230206100	ND	1	
Creación Secretaria Distrital de las TIC 2302062	Documento normativo	0	1	
Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (SGDEA) operando. 2302063	Sistema operando	ND	1	Secretaria General de Gabinete

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Aumentar en 10% el índice de compectitividad digital	Índice de competitividad digital	ND	10%
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Digitalización de la oferta turística de los PST de Buenaventura				
OBJETIVO:		Promover la digitalización de la oferta de los PST del distrito de Buenaventura		
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
Prestadores de Servicios tursiticos con oferta digitalizada	Numero de Prestadores de Servicios tursiticos con oferta digitalizada	10	30	Secretaria de Turismo
Oferta turística de calidad de Buenaventura virtualizada	página web con la oferta turística de Buenaventura funcionando	0	1	

12.5.3. SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
0404. Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Actualizar el 100% de Información geográfica, geodésica y cartográfica actualizada para los usuarios	Información geográfica, geodésica y cartográfica del distrito oportuna y actualizada para los usuarios	ND	100%

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Estandarizar y optimizar los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0404001 Servicio de actualización catastral	040400102 Predios urbanos catastralmente actualizados	1	1	Dirección de Gestión y Administración Financiera
0404003 Servicio valorización predial	040400300 Avalúos para la determinación del índice de valoración predial	1	1	
0404004 Servicio de Información Geográfica – SIG (ARGIS)	040400400 Sistema de información geográfica actualizado (ARGIS)	1	1	Oficina Asesora de planeación y ordenamiento territorial.
Servicio de Gestión del conocimiento e Innovación Geográfica. (Capacidad institucional para la gestión urbana y del riesgo en todo el territorio de Buenaventura, mediante el uso CTI con TIC.	Modelos de gestión Implementados	0	1	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos - TIC

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
0401. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Crear el sistema de estadística local que permita generar información de utilidad para el desarrollo de la comunidad en general.	Sistema de estadística creado	0	1

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer, gestionar y consolidar información estadísticas de calidad generada por los diferentes sectores que intervienen en el distrito especial de Buenaventura.

Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
-----------	-----------------------	------------	-------------	--------------

0401001 Bases de datos de la temática: (Demografía y Población, Mercado Laboral, Pobreza y Condiciones de Vida, Salud, etc) (estudio de análisis de resultados censo población DANE 2018 mediante fuentes contrastadas)	040100100 Bases de datos de la temática anonimizadas producidas	0	3	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
0401094 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística (Creación Oficina de información estadística del Distrito de Buenaventura.	040109400 Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	0	1	
0401051 Servicio de geo información Estadística (Elaboración Anuario estadístico)	040105101 Sistema de información en funcionamiento	1	4	

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
0402. Levantamiento, actualización y acceso a la información geográfica y cartográfica	Realizar al 100% de los predios de la zona urbana del distrito la actualización de la estratificación socioeconómica, en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.	Porcentaje de estratificación actualizada implementada económica	100%	100%
OBJETIVO DEL PROGRAMA:				
Establecer la clasificación de los inmuebles residenciales del distrito, en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsables
0402013 Servicio de estratificación socioeconómica (Actualización estratificación)	040201300 Predios con estratificación socioeconómica	112000	112000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

13. Iniciativas PDET (PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL)

HORCÓN 1		
Pilar	Título Iniciativa	Producto
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	976109344788. Revisar y ajustar el plan de manejo del riesgo del Distrito de Buenaventura para identificar las familias asentadas en zonas de alto riesgos, asimismo, proponer y adelantar acciones para mitigar el riesgo de estas familias.	PLAN MUNICIPAL DE MANEJO DE RIESGO FORMULADO/ACTUALIZADO
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	976109344654. Implementación de sistemas alternativos de generación de energía para zonas no interconectadas en los consejos comunitarios y comunidades indígenas de la zona rural del Distrito de Buenaventura	COBERTURA CON ENERGÍAS NO CONVENCIONALES AMPLIADA



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	976109344666. Realizar Estudios, diseños, licencias ambientales para la construcción de carreteras, caminos y/o de otras soluciones de transporte para las comunidades indígenas y consejos comunitarios en la zona rural del Distrito de Buenaventura.	VÍAS TERRESTRES CONSTRUÍDAS
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	976109344661. Mantenimiento y/o mejoramiento de las vías fluviales, esteros y herraduras en los consejos comunitarios y comunidades indígenas de la zona rural del Distrito de Buenaventura.	VÍAS FLUVIALES MEJORADAS/REHABILITADAS/MANTENIDAS
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	976109344658. Mantenimiento y adecuación de caminos vecinales y peatonales de los consejos comunitarios y comunidades indígenas de la zona rural del Distrito de Buenaventura	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS/ADECUADOS/MANTENIDOS
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	976109344581. Realizar estudios, diseños y construcción de muelles, malecones y/o embarcaderos en los centros poblados de los consejos comunitarios de las zonas fluviales y marítimas buscando la conectividad con la zona urbana	MUELLES SALTADEROS CONTRUIDOS
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	976109344675. Realizar investigaciones, estudios, diseño e implementación de proyectos, autosustentables y sostenibles en el tiempo, en educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos, en los pueblos indígenas afiliados a ORIVAC y ACIVA RP y los Consejos Comunitarios del Pueblo Negro de la zona rural del Distrito de Buenaventura.	ACUEDUCTOS VEREDALES CONSTRUIDOS
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	976109344675. Realizar investigaciones, estudios, diseño e implementación de proyectos, autosustentables y sostenibles en el tiempo, en educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos, en los pueblos indígenas afiliados a ORIVAC y ACIVA RP y los Consejos Comunitarios del Pueblo Negro de la zona rural del Distrito de Buenaventura.	PROGRAMAS SUBREGIONALES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA ZONAS RURALES DISPERSAS IMPLEMENTADOS
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	976109344665. Realizar estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de disposición y manejo de aguas residuales que se adapten a las características propias de cada territorio de los Pueblos Indígenas afiliados a ORIVAC y ACIVA RP y los Consejos Comunitarios del Pueblo Negro de la zona rural del Distrito de Buenaventura, que participaron en este Pacto Municipal.	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS O MEJORADOS
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	976109344632. Realizar estudios, formulación y construcción de proyectos de viviendas nuevas y reubicación con identidad cultural para los Pueblos Indígenas afiliadas a ORIVAC y ACIVA RP y Consejos Comunitarios del Pueblo Negro de la zona rural del Distrito de Buenaventura que participaron en este Pacto Municipal.	

HORCÓN 2

Pilar	Título Iniciativa	Producto
-------	-------------------	----------



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344742. Implementar un programa de formación integral de las mujeres indígenas para su empoderamiento cultural en los cinco pueblos indígena del distrito de Buenaventura.	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS RURALES PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INCIDENCIA, GARANTÍA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS IMPLEMENTADOS
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344861. Construir, dotar y mantener centros para la integración comunitaria que sirvan para promover las prácticas ancestrales y la conservación del patrimonio cultural de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del distrito de Buenaventura.	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARA LA PAZ CREADA
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344830. Construir un espacio para atención integral del adulto mayor en los cinco pueblos indígenas en el distrito de Buenaventura.	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARA LA PAZ CREADA
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344835. Fortalecer autonomía y sus formas de gobierno indígena a través de un programa de capacitación	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES ÉTNICAS TERRITORIALES EN GOBIERNO PROPIO IMPLEMENTADOS
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344687. Promover una estrategia de memoria histórica que incluya espacios de la memoria en los CCCN y Resguardos Indígenas del distrito de Buenaventura.	PLANES DE REPARACIÓN COLECTIVA Y DE PLANES RETORNO Y REUBICACIÓN FORMULADOS/ACTUALIZADOS

HORCÓN 3

Pilar	Título Iniciativa	Producto
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344862. Fortalecimiento del sistema productivo acuícola y pesquero de los consejos comunitarios y resguardos indígenas del distrito de Buenaventura	PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES PECUARIOS IMPLEMENTADOS
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344833. Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios turísticos en el distrito de Buenaventura (Valle)	EMPRENDIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS DE TURISMO GESTIONADOS
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344851. Desarrollar y/o fortalecer emprendimientos culturales, artesanales, manufactureros de ebanistería del distrito de Buenaventura	EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES Y MANUFACTUREROS GESTIONADOS
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344806. Acceder a instrumentos financieros con el fin de fomentar la producción agropecuaria en el distrito de Buenaventura	JORNADAS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS IMPLEMENTADAS
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344823. Crear y/o fortalecer los actores de la economía solidaria de productores agropecuarios del distrito Buenaventura	COOPERATIVAS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y COMUNITARIAS AGROPECUARIAS CREADAS/FORTALECIDAS

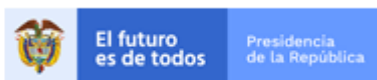


Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344867. Fortalecer los sistemas productivos priorizados por los consejos comunitarios y resguardos indígenas con el servicio de extensión agropecuaria en el distrito de Buenaventura	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CREADO
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	976109344813. Realizar estudios de prefactibilidad, diseños, construcción y dotación de infraestructura productiva de los consejos comunitarios y resguardos indígenas en el territorio del distrito de Buenaventura	CENTROS DE ACOPIO Y/O PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN CONSTRUIDOS
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	976109344669. Implementar un programa distrital de mercados locales campesinos y étnicos que mejore las condiciones de comercialización de la Agricultura Familiar y Comunitaria ACFC de las comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras de la zona rural del Distrito de Buenaventura	PROGRAMA DE MERCADO CAMPESINO IMPLEMENTADO
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	976109344620. Diseñar e implementar un programa de unidades productivas agrícolas y pecuarias y huertas caseras para fortalecer la producción y disponibilidad de alimentos que mejore la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras de la zona rural del Distrito de Buenaventura	MUNICIPIOS CON PROGRAMA DE HUERTAS CASERAS IMPLEMENTADO
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	976109344643. Construir participativamente e implementar el Plan Distrital de Seguridad y Soberanía Alimentaria con enfoque diferencial étnico, reparador, de género y generacional para las comunidades campesinas del Alto Naya del Distrito de Buenaventura.	

HORCÓN 4

Pilar	Título Iniciativa	Producto
4. EDUCACIÓN	0976109344741. Construir e implementar la política Etnoeducativa en el territorio colectivo de los consejos comunitarios	MODELO ETNOEDUCATIVO COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, PALENQUERAS Y RAIZALES DISEÑADO/IMPLEMENTADO
4. EDUCACIÓN	097609344872. Ampliar la educación media en los establecimientos educativos de los territorios de consejos comunitarios y de los territorios indígenas del distrito de Buenaventura, que tras análisis técnico lo requieran garantizando así la trayectoria educativa de sus estudiantes.	
4. EDUCACIÓN	0976109344883. Conformar el comité de seguimiento a la implementación de los PAE de los territorios colectivos ancestrales comunitarios y de los territorios indígenas del Distrito de Buenaventura.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO PAE CONSTITUIDO

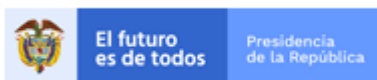


Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
 “Buenaventura Digna”

4. EDUCACIÓN	0976109344872. Ampliar la educación media en los establecimientos educativos de los territorios colectivos de consejos comunitarios y territorios indígenas del distrito de buenaventura que tas análisis, técnico lo requieran garantizando así la trayectoria educativa de sus estudiantes.	EDUCACIÓN MEDIA CREADA
4. EDUCACIÓN	0976109344689. Ampliar la oferta de programas de educación superior pertinentes y de calidad (técnica, tecnológica y universitaria), para la población de los territorios colectivos de los consejos comunitarios y de los territorios indígenas de la zona rural del distrito de buenaventura.	GRADO TRANSICIÓN CREADO
4. EDUCACIÓN	0976109344567. Brindar atención integral a la primera infancia, en modalidad familiar con una propuesta pedagógica de calidad, con enfoque diferencial, y étnico para los niños y niñas de los territorios colectivos de los consejos comunitarios y territorios indígenas del distrito de Buenaventura.	NUEVOS CUPOS EN MODALIDAD FAMILIAR
4. EDUCACIÓN	0976109344573. Diseñar e implementar proyectos pedagógicos transversales que promuevan, la educación en ciudadanía, educación ambiental, educación sexual, y prevención de embarazo en adolescentes, prevención de consumo de sustancias psicoactivas entre otros, con enfoque diferencial y étnico de la zona rural del Distrito de Buenaventura.	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA FORTALECIDO
4. EDUCACIÓN	0976109344741. Construir e implementar la política pública Etnoeducativa en los territorios colectivos de los consejos comunitarios	MODELO ETNOEDUCATIVO COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, PALENQUERAS Y RAIZALES DISENADO/IMPLEMENTADO
4. EDUCACIÓN	0976109344732. Implementar programas para jóvenes y adultos, con modelos flexibles y pertinentes, con enfoque diferencial y étnico, para los ciclos 3, 4, 5 y 6 en los territorios colectivos de los consejos comunitarios y los territorios indígenas de la zona rural del distrito de Buenaventura.	NUEVOS CUPOS EN EDUCACIÓN POR CICLOS PARA ADULTOS BÁSICA Y MEDIA
4. EDUCACIÓN	0976109344877- Mejorar la infraestructura de las sedes de las instituciones educativas de los territorios indígenas, y territorios colectivos de los consejos comunitarios del distrito de buenaventura, según necesidades y requerimientos	SEDE COLEGIO MEJORADA
3. SALUD RURAL	976109344614. Promover y facilitar el aseguramiento en salud de la población perteneciente a las comunidades indígenas y los consejos comunitarios de la zona rural del Distrito de Buenaventura.	NUEVOS AFILIADOS EN SALUD
3. SALUD RURAL	976109344685. Adelantar el análisis de suficiencia y capacidad instalada para definir las necesidades de mejoramiento y dotación de los centros de salud ubicados en los consejos comunitarios y comunidades indígenas del Distrito de	PUESTOS Y CENTROS DE SALUD MEJORADOS

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

	Buenaventura teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico, de género y generacional.	
3. SALUD RURAL	976109344642. Desarrollar procesos de capacitación en salud sexual y reproductiva que permitan mejorar las prácticas de las parteras tradicionales en las zonas rurales del Distrito de Buenaventura, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico, de género, generacional y reparador.	BOTIQUINES Y PERSONAS CAPACITADAS EN PRIMEROS AUXILIOS
3. SALUD RURAL	976109344714. Fortalecer las estrategias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención de Infecciones de transmisión sexual y planificación teniendo en cuenta la cosmovisión ancestral, en las poblaciones indígenas y afros del Distrito de Buenaventura, con enfoque diferencial, étnico, de género y generacional.	JORNADAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
3. SALUD RURAL	976109344891. Garantía de la afiliación al régimen subsidiado, de los miembros de las comunidades indígenas, incluyendo a la población de la zona intercultural del Alto Naya del Distrito de Buenaventura.	NUEVOS AFILIADOS EN SALUD
3. SALUD RURAL	976109344707. Fortalecer las estrategias para la prevención de enfermedades transmitidas por animales (vacunación de animales y educación a comunidades) en las comunidades negras y poblaciones indígenas de las zonas rurales y rurales dispersas del Distrito de Buenaventura.	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
3. SALUD RURAL	976109344895. Diseño e implementación de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial en las comunidades habitantes del Alto Naya del Distrito de Buenaventura.	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS IMPLEMENTADA
3. SALUD RURAL	976109344881. Adelantar los estudios y diseños para la construcción de una unidad de salud mental que incluya la atención de urgencias, hospitalización y desintoxicación de personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental.	ESTRATEGIA PARA ATENCIÓN A PROBLEMAS Y TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL IMPLEMENTADA
3. SALUD RURAL	976109344692. Fortalecer las estrategias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico, de género y generacional del pueblo negro y las comunidades indígenas en las zonas rurales del Distrito de Buenaventura.	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
3. SALUD RURAL	976109344607. Promover mecanismos y estrategias de articulación entre la medicina occidental y la medicina ancestral Afro, promoviendo el respeto del enfoque diferencial, étnico, de género y generación.	MODELO DE SALUD PROPIA INTERCULTURAL PARA POBLACIONES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS DESARROLLADO



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"*

3. SALUD RURAL	976109344695. Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en educación, salud, capacitación y sensibilización sobre el cuidado de la salud, para las comunidades negras e indígenas de la zona rural del Distrito de Buenaventura, con enfoque diferencial, étnico, de género y generacional.	JORNADAS DE FORMACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
----------------	--	---

HORCÓN 5:

Pilar	Título Iniciativa	Producto
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344708. Programas para la prevención de la violencia de género en el distrito de Buenaventura.	POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE PAZ GESTIONADAS
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344713. Implementar una estrategia de fortalecimiento organizativo a los consejos comunitarios del distrito de Buenaventura.	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES ÉTNICAS TERRITORIALES EN GOBIERNO PROPIO IMPLEMENTADOS
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	976109344837. Apoyo al ejercicio del gobierno propio mediante la dotación y capacitación de la Guardia Indígena	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES ÉTNICAS TERRITORIALES EN GOBIERNO PROPIO IMPLEMENTADOS

PARTE IV: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

14. SITUACIÓN FINANCIERA

14.1. BALANCE FINANCIERO

14.1.1. Comparativo Ingresos y Gastos del Distrito Especial de Buenaventura¹⁴

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos y los gastos totales del Distrito Especial de Buenaventura durante el cuatrienio en estudio, se puede evidenciar que la entidad territorial generó, al cierre de cada vigencia, un superávit fiscal, que fue mucho más notorio en las vigencias 2016 y 2017.

¹⁴ No incluye ingresos y gastos del SGR



Tabla N° Comparativos ingresos y gastos del Distrito de Buenaventura, vigencia fiscal 2016 al 2019.

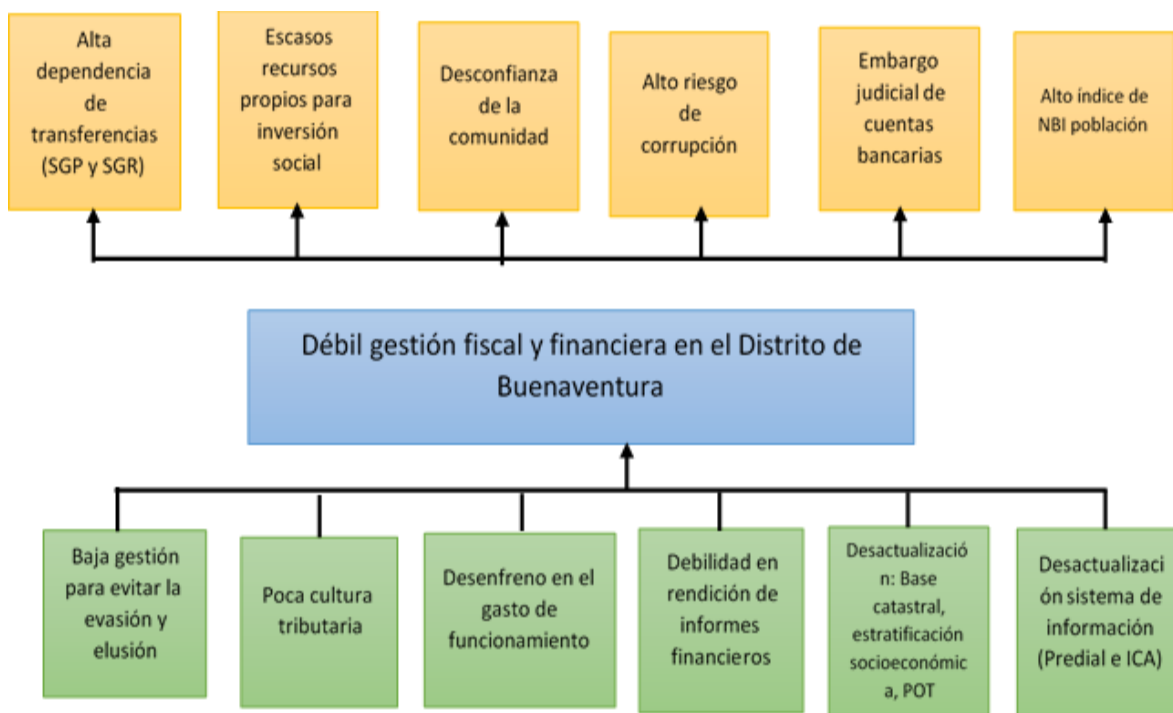
CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
Ingresos (Recaudo)	477,295,356,480	561,236,979,862	569,460,747,990	615,408,720,228
Gastos (Compromisos)	443,417,914,952	525,163,321,798	556,312,597,547	607,744,517,550
Resultado	33,877,441,528	36,073,658,064	13,148,150,442	7,664,202,678

Pese al balance fiscal positivo arrojado en las últimas cuatro vigencias, la situación financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura es crítica, toda vez que, sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación no han sido suficientes para el pago del déficit fiscal generado en vigencias anteriores.

Esta situación ha generado en contra del distrito la proliferación de procesos judiciales que han terminado en mandamientos de pago con aplicación de medidas cautelares sobre los ingresos corrientes, limitando la capacidad de actuación para responder por los compromisos propios de cada vigencia fiscal, ahondando el déficit.

Por lo anterior, se hace necesario la formulación de un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos del artículo 12 de la ley 617/2000 y artículo 11 del Decreto 192/2001, que permita alcanzar indicadores de desempeño fiscal acordes con la categorización del Distrito y establecer mejores condiciones de inversión social en la entidad territorial.

CRISIS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA



Este programa va a implicar un riguroso control de los gastos, en especial los gastos de funcionamiento, y un agresivo y consistente programa de recaudo de los tributos que requiere un proceso de modernización financiera y administrativa y de fortalecimiento institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, que incorpore una actualización tecnológica, y adecuación de las condiciones locativas de operación.

Pese a la difícil situación financiera, el Distrito de Buenaventura, en las vigencias fiscales 2015, 2017 y 2018, se **sostuvo en primera categoría**. La relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación no superó el límite del 65% permitido por la Ley 617 de 2000. Para el caso del cumplimiento del límite correspondiente a la vigencia 2016, la Contraloría General de la Nación reporta en su página web "Por deficiencia en la CALIDAD de la información de esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN"; sin embargo, a través de la Resolución No. 631 de 2017 resuelve ratificar al Distrito de Buenaventura en la categoría No. 1.

Tabla N°. Indicador cumplimiento Ley 617 de 2000 para el Distrito de Buenaventura

Variante	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	103,161,473	Por deficiencia en la CALIDAD de la información de esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN	135,405,653	131,127,507
Gasto de Funcionamiento Neto	56,659,285		63,585,184	70,913,198
Indicador Ley 617 de 2000 (GF/ICLD)	54.92%	-	46.96%	54.08%

Fuente: Contraloría General de la Nación

14.2. ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

14.2.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La proyección del escenario posible de comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación dependerá, al menos en el año 2020 y el 2021, de la manera como las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, para mitigar el contagio de la enfermedad del COVID19, y la recesión en la economía internacional afecten el comportamiento de las actividades económicas fuentes de los principales ingresos tributarios y no tributarios, tanto de la nación como del Distrito de Buenaventura.

De acuerdo con previsiones de algunos expertos, se espera que la incertidumbre generada por la pandemia y la guerra petrolera entre Arabia Saudita y Rusia causen un impacto negativo en la economía y dejen millonarias pérdidas para varios sectores de la economía en Colombia, que conlleve a una recesión económica con serias afectaciones en el consumo y la inversión, acompañada de un aumento en los índices de desempleo.

Este panorama, se prevé, afectará negativamente los ingresos corrientes de la Nación que repercutirá en las transferencias a los entes territoriales vía el Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías, que a su vez afectará las expectativas de inversión en dichos territorios, cuyo impacto se reflejará en los niveles de ejecución de los Planes de Desarrollo en proceso de aprobación.

De igual manera, se afectará negativamente el comportamiento de los ingresos distritales, algunos de los cuales, se espera, presentarán una ralentización en su recaudo debido a la afectación del flujo de caja de los contribuyentes, como el caso del impuesto predial unificado y aquellos que no están asociados a los resultados de las actividades económicas; mientras que otros, como el impuesto de industria y comercio, seguramente se verán disminuidos por el cierre temporal de las actividades industriales, comerciales y de servicios durante la pandemia. Situación afectará en parte de la vigencia fiscal 2020 y definitivamente la vigencia 2021, así como el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP que soporta el Plan de Desarrollo Distrital.

Al momento del inicio del trámite de aprobación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura (PDD), para la vigencia 2020-2023, no es posible prever con algún grado de certidumbre el impacto del cierre temporal producto del covid 19 en el compartamiento de las principales actividades económicas presentes en el tejido económico de Buenaventura y en especial de las generadoras del mayor recaudo de los principales tributos como el impuesto de industria y comercio, predial unificado, sobretasa a la gasolina y otros ingresos no tributarios.

Sin embargo, se puede concluir con algún grado de certeza que el impacto económico negativo, deberá conducir a una revisión de las proyecciones financieras que afectarán el MFMP y los programas de inversión previstos en el Plan de Desarrollo que se apruebe para el periodo 2020 – 2023, de tal manera que se ajuste a las nuevas realidades económicas locales y nacionales.

Por lo anterior, dentro de los tiempos establecidos en la ley para la presentación y trámite del PDD, se presenta el escenario de ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, teniendo en cuenta el comportamiento histórico promedio de los últimos cuatro años.

Debe tenerse en cuenta que, la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito, ha venido realizando las gestiones correspondientes para preparar y adelantar un Plan Estratégico Financiero y un Plan de Saneamiento Fiscal para los próximos 10 años dirigido a corregir el comportamiento financiero del Distrito. Los resultados de dichos planes, una vez aprobados por las instancias pertinentes, deberán incorporarse al Plan de Desarrollo vigente, por lo que muy probablemente haya necesidad de ajustar las proyecciones del MFMP y las metas del plan.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos del trámite del PDD en el Concejo distrital de Buenaventura, se estima el comportamiento de los ICLD de acuerdo al crecimiento promedio de estos en las últimas cuatro vigencias y otros criterios referentes a los mismos. En este orden de ideas se realizó proyección para el periodo 2020-2023, tomando como base un IPC del 3%; tal como se detalla a continuación:

Tabla No. Proyección Ingresos Corrientes de Libre Destinación

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre Vehículos	40,779,096	42,002,469	43,262,543	44,560,419	170,604,526
Impuesto Predial Unificado	82,212,438,321	84,678,811,470	87,219,175,814	89,835,751,089	343,946,176,694
Impuesto de Industria y Comercio	46,416,353,465	47,808,844,069	49,243,109,391	50,720,402,673	194,188,709,597
Avisos y Tableros	4,962,010,131	5,110,870,435	5,264,196,548	5,422,122,444	20,759,199,557
Publicidad Exterior Visual	11,075,230	11,407,487	11,749,711	12,102,203	46,334,630
Impuesto de Delineación	566,632,526	583,631,502	601,140,447	619,174,660	2,370,579,135
Sobretasa a la Gasolina	11,951,729,802	12,310,281,696	12,679,590,147	13,059,977,851	50,001,579,496
Expedición de constancias y certificados	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Subtotal Ingresos Tributarios ICLD	146,161,019,570	150,545,850,127	155,062,225,601	159,714,092,339	611,483,187,635
Contraprestación por concepto del uso y goce temporal playas (playas y Bajamares)	7,393,371,917	7,615,173,075	7,843,628,267	8,078,937,115	30,931,110,374
Otras Multas de Gobierno	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Intereses Moratorios Impuesto Predial Unificado	4,290,748,184	4,419,470,630	4,552,054,749	4,688,616,391	17,950,889,954
Interés Moratorio Impuesto de Industria y Comercio	77,036,271	79,347,359	81,727,780	84,179,613	322,291,024
Sanciones Tributarias Impuesto de Industria y Comercio	327,274,450	337,092,683	347,205,464	357,621,628	1,369,194,225
Multas y Sanciones por Responsabilidad Fiscal	249,989,240	257,488,917	265,213,585	273,169,992	1,045,861,734
Arrendamientos	12,327,917	12,697,755	13,078,687	13,471,048	51,575,406
Otras Rentas Contractuales (Arrendamientos Lotes)	40,642,003	41,861,263	43,117,101	44,410,614	170,030,981
De Vehículos Automotores (20% del Impuesto)	282,714,073	291,195,495	299,931,360	308,929,301	1,182,770,229
Subtotal Ingresos Tributarios ICLD	12,674,105,056	13,054,328,177	13,445,957,993	13,849,336,703	53,023,727,928
TOTALES ICLD	158,835,124,625	163,600,178,304	168,508,183,593	173,563,429,041	664,506,915,564

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

En concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000, la categorización del Distrito de Buenaventura y la Ley 1617 de 2013, los ingresos corrientes de libre destinación serán distribuidos así:

Tabla No. Distribución Ingresos Corrientes de Libre Destinación

DISTRIBUCIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN					
CONCEPTO	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Gastos de Funcionamiento	96,147,155,252	93,838,927,672	98,530,874,056	103,457,417,758	391,974,374,738
Plan Operativo Anual de Inversiones	33,639,992,750	28,950,814,130	33,235,061,380	37,973,719,480	133,799,587,740
Transferencias Fondos de Desarrollo Local - Ley 1617 de 2013 y Decreto Reglamentario 2388 de 2015	8,703,450,747	8,964,554,270	9,233,490,898	9,510,495,625	36,411,991,540
Servicio a la Deuda	1,820,000,000	6,147,135,230	5,707,031,105	5,354,947,805	19,029,114,140
Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	18,524,525,876	25,698,747,003	21,801,726,155	17,266,848,373	83,291,847,406
Total	158,835,124,625.4	163,600,178,304	168,508,183,593	173,563,429,041	664,506,915,564

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

14.2.2. Sistema General de Participaciones

Para efectuar la proyección de estos recursos, se utilizó la plantilla de proyección y estimación de los recursos SGP, dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación en

el Sistema de Información y Consulta de Distribución de Recursos Territoriales¹⁵; cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla No. Proyección Transferencias Sistema General de Participaciones

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
SGP Participación para Educación - Prestación de Servicios	166,128,188,726	192,077,555,823	205,516,880,716	220,581,780,646	784,304,405,911
SGP Participación para Educación - Calidad Matrícula	2,853,533,889	4,489,961,693	4,804,116,325	5,156,270,034	17,303,881,941
SGP Participación para Educación - Calidad Gratuidad	5,313,971,395	4,441,316,919	4,752,067,963	5,100,406,397	19,607,762,675
SGP Participación para Salud - Régimen Subsidiado	78,559,396,688	80,752,881,602	86,403,017,076	92,736,573,723	338,451,869,089
SGP Participación para Salud - Salud Pública	6,119,246,991	6,913,225,848	7,396,931,962	7,939,145,523	28,368,550,324
SGP Participación para Salud - Prestación de Servicios a la Población No Asegurada	1,809,454,243	1,863,737,870	1,919,650,006	1,977,239,506	7,570,081,625
SGP Asignación Especial para Alimentación Escolar	1,553,743,355	1,710,656,714	1,830,348,321	1,964,517,418	7,059,265,808
SGP Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	18,275,548,709	18,582,602,917	19,882,794,586	21,340,253,019	78,081,199,230
SGP Propósito General para Deporte y Recreación	1,258,682,935	1,330,363,125	1,423,446,267	1,527,788,428	5,540,280,755
SGP Propósito General para Cultura	944,012,201	997,772,344	1,067,584,700	1,145,841,321	4,155,210,566
SGP Propósito General Otros Sectores	11,957,487,881	12,638,449,690	13,522,739,532	14,513,990,066	52,632,667,168
SGP Primera Infancia	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	4,000,000
SGP Resguardos Indígenas	498,728,460	549,095,309	587,514,531	630,580,811	2,265,919,111
TOTALES SGP	295,272,995,472	326,348,619,853	349,108,091,986	374,615,386,893	1,345,345,094,204

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

14.2.3. Sistema General de Regalías

Para el caso de la proyección del Sistema General de Regalías habrá que esperar el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. Lo anterior en razón a que con seguridad se vera disminuida la fuente de la cual se alimenta el Fondo Nacional de Regalías, representada por los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo, ante la fuerte caída del precio internacional del crudo. Lo anterior, indica sea probable que se produzca una disminución en las transferencias por este concepto en el 2021 y años siguientes.

No obstante, mientras se produce el pronunciamiento oficial del Gobierno Nacional, para efectos del trámite del PDD se tendrá en cuenta la información disponible en el Departamento Nacional de Planeación a marzo de 2020.

En este orden de ideas, las estimaciones fueron realizadas teniendo en cuenta los saldos disponibles para aprobar proyectos en la vigencia 2020, y el plan de recursos publicado por el DNP en el Sistema de Información y Consulta de Distribución de Recursos Territoriales; así:

¹⁵ <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

Tabla No. Proyección Transferencias Sistema General de Regalías

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
SGR Fondo de Compensación Regional	49,042,015,954	20,936,209,637	20,586,002,735	21,638,240,076	112,202,468,402
SGR Asignaciones Directas	2,277,313,876	57,986,931	59,515,910	58,135,064	2,452,951,781
SGR Incentivo a la Producción	295,054,312	0	0	0	295,054,312
SGR Funcionamiento	82,602,140	0	0	0	82,602,140
TOTALES SGR	51,696,986,282	20,994,196,568	20,645,518,645	21,696,375,140	115,033,076,635

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los recursos del SGR funcionamiento, serán utilizados para el fortalecimiento de las Entidades Territoriales y las Secretarías Técnicas de los OCAD¹⁶.

14.2.4. Otros Ingresos Tributarios

Cabe anotar que en el caso de Otros Ingresos Tributarios y Otros Ingresos No Tributarios igualmente se produzcan reducciones, por determinar, en algunos de sus ítems. Para efectos del trámite del PDD se estiman sus proyecciones teniendo en cuenta la ejecución histórica de estos recursos.

El Distrito de Buenaventura espera percibir durante el periodo 2020-2023 otros ingresos no tributarios con y sin situación de fondos, como se detalla a continuación:

Tabla No. Proyección Otros Ingresos Tributarios

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Sobretasa Ambiental	9,186,530,404	9,462,126,316	9,745,990,106	10,038,369,809	38,433,016,634
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipales	5,938,689	6,116,849	6,300,355	6,489,366	24,845,259
Sobretasa Bomberil	3,176,848,743	3,272,154,205	3,370,318,831	3,471,428,396	13,290,750,175
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	1,749,012,110	1,801,482,474	1,855,526,948	1,911,192,756	7,317,214,288
Estampillas Pro Electrificación Rural	357,481,084	368,205,517	379,251,682	390,629,232	1,495,567,515
Estampilla Pro Cultura	1,016,437,717	1,046,930,849	1,078,338,774	1,110,688,937	4,252,396,278
Impuesto Sobre el Alumbrado Público	7,348,766,094	7,569,229,077	7,796,305,949	8,030,195,128	30,744,496,248
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	992,089,049	1,021,851,721	1,052,507,272	1,084,082,491	4,150,530,533
Aporte solidario o contribución para la financiación Subsidios Servicios estrato 1, 2 y 3	1,981,949,978	2,041,408,478	2,102,650,732	2,165,730,254	8,291,739,442
TOTALES OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25,815,053,869	26,589,505,485	27,387,190,649	28,208,806,369	108,000,556,372

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

Este grupo de ingresos contempla recursos recibidos para terceros, que hacen parte del presupuesto de gastos de funcionamiento, tales como: sobretasa ambiental y sobretasa bomberil.

¹⁶ Ley 1530 de 2012, Artículo 11 y Parágrafo 2 del Artículo 34

14.2.5. Otros Ingresos No Tributarios

Existen Otros Ingresos No Tributarios disponibles para financiar la inversión en diferentes sectores sociales, los cuales fueron estimados teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias que indican su destinación:

Tabla No. 24 Proyección Otros Ingresos No Tributarios

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Sobretasa al Deporte	1,749,012,110	1,801,482,474	1,855,526,948	1,911,192,756	7,317,214,288
Multas establecidas en el código nacional de policía	46,992,400	48,402,172	49,854,237	51,349,864	196,598,673
Interés Moratorio Sobretasa Ambiental	489,229,534	503,906,420	519,023,613	534,594,321	2,046,753,888
Cuota de Fiscalización	116,504,405	119,999,537	123,599,523	127,307,509	487,410,974
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	85,866,434,553	88,442,427,590	91,095,700,418	93,828,571,430	359,233,133,991
Coljugos	1,976,123,348	2,035,407,049	2,096,469,260	2,159,363,338	8,267,362,995
Transferencias Minsalud Programa ETV	478,507,218	492,862,434	507,648,307	522,877,756	2,001,895,715
Transferencias Minsalud - Atención Declaratoria de Emergencia	431,000,000	0	0	0	431,000,000
Transferencias del Nacional para Educación - PAE	5,815,642,932	5,990,112,220	6,169,815,587	6,354,910,054	24,330,480,793
Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	871,955,504	898,114,169	925,057,594	952,809,322	3,647,936,589
Control Físico	8,134,447	8,378,481	8,629,835	8,888,730	34,031,494
Tramites y peritazgos de titulación	116,736,580	120,238,678	123,845,838	127,561,213	488,382,310
Saneamiento Ambiental	141,071,056	145,303,187	149,662,283	154,152,151	590,188,678
Concurso Económico para el Servicio de Estratificación	46,033	47,414	48,836	50,301	192,585
Impuesto Juego de Azar	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	4,000,000
Contribución por Valorización	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	4,000,000
Participación en la Plusvalía	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	4,000,000
TOTALES OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98,110,390,121	100,609,681,825	103,627,882,279	106,736,628,748	409,084,582,973

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

Es de resaltar, que los ingresos por concepto de Intereses Moratorios, Sobretasa Ambiental, Cuota de Fiscalización y Transferencias de Minsalud para ETV también son ingresos que financian Gastos de Funcionamiento.

14.2.6. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital también se consideran una fuente para financiar las actividades inherentes al desarrollo del objetivo institucional del Distrito de Buenaventura, los cuales se espera así:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

Tabla No. Proyección Ingresos de Capital

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Fondo Ipse	567,488,156	584,512,801	602,048,185	620,109,631	2,374,158,773
Otros Fondos de Cofinanciación	7,000,000	7,000,000	7,000,000	7,000,000	28,000,000
Convenio Interadministrativo- Enterritorio	182,533,030.00	0	0	0	182,533,030
Superávit Fiscal SGP Educación Prestación de Servicios	25,697,247,882	0	0	0	25,697,247,882
Superávit Fiscal SGP Libre Inversión	1,200,000,000	0	0	0	1,200,000,000
Superávit Fiscal SGP Desahorro Fonpet - Educación	1,886,110,009	0	0	0	1,886,110,009
Superávit Fiscal SGP Alimentación Escolar	200,292,106	0	0	0	200,292,106
Superávit Fiscal Transferencias Men para PAE	558,438,549	0	0	0	558,438,549
Superávit fiscal Fondo de Seguridad 5%	1,662,020,878	0	0	0	1,662,020,878
Superávit Fiscal SGP Salud Pública	1,799,198,125	0	0	0	1,799,198,125
Superávit fiscal SGP Salud Oferta	966,025,213	0	0	0	966,025,213
Superávit Fiscal COLJUEGOS	595,397,316	0	0	0	595,397,316
Superávit Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud	1,490,287,140	0	0	0	1,490,287,140
R.F. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	162,843,981	167,729,301	172,761,180	177,944,015	681,278,477
R.F. Sobretasa Ambiental	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	4,000,000
R.F. Transferencias del SGP	455,288,010	468,886,650	482,893,250	497,320,047	1,904,387,956
R.F. Proven de Otros Recursos con dest especí difer al SGP	134,776,496	138,759,790	142,862,584	147,088,462	563,487,332
Desahorro Fonpet	5,245,113,602	5,402,467,010	5,564,541,021	5,731,477,251	21,943,598,885
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	2,000,000,000	2,070,000,000	2,132,100,000	2,196,063,000	8,398,163,000
Reintegro SGP Educación Calidad	9,056,958,828	0	0	0	9,056,958,828
Reintegro SGP Primera Infancia	0	3,482,321,371	0	0	3,482,321,371
Reintegro SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	4,948,281,001	0	0	0	4,948,281,001
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	58,816,300,323	12,322,676,924	9,105,206,219	9,378,002,406	89,622,185,873

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

14.2.7. Ingresos Provenientes de Entidad Descentralizada

Existe el Fondo Rotatorio de Tránsito, el cual es manejado de forma independiente por la Secretaría de Tránsito y Transporte, cuya proyección de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo 2020-2023 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Entidades Descentralizadas Fondo Rotatorio de Tránsito	5,394,790,234	5,853,347,403	6,380,148,669	6,973,502,495	24,601,788,801

Fuente: Dirección Financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte

Finalmente, una vez descontados los recursos para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad Territorial y el servicio a la deuda, la proyección de los ingresos totales del Distrito Especial de Buenaventura para el periodo 2020-2023, se estima en \$2.7 billones de pesos; como se detalla a continuación:

Tabla No. Resumen Proyección de Ingresos que Financiarán el Plan de Desarrollo 2020-2023

FUENTES	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	158,835,124,625	163,600,178,304	168,508,183,593	173,563,429,041	664,506,915,564
Sistema General de Participaciones	295,272,995,472	326,348,619,853	349,108,091,986	374,615,386,893	1,345,345,094,204
Sistema General de Regalias	51,696,986,282	20,994,196,568	20,645,518,645	21,696,375,140	115,033,076,635
Otros Ingresos Tributarios	25,815,053,869	26,589,505,485	27,387,190,649	28,208,806,369	108,000,556,372
Otros Ingresos No Tributarios	98,110,390,121	100,609,681,825	103,627,882,279	106,736,628,748	409,084,582,973
Ingresos de Capital	58,816,300,323	12,322,676,924	9,105,206,219	9,378,002,406	89,622,185,873
Subtotal Ingresos Administración Central	688,546,850,693	650,464,858,959	678,382,073,372	714,198,628,596	2,731,592,411,621
Ingresos Entidad Descentralizada - Fondo Rotatorio de Tránsito	5,394,790,234	5,853,347,403	6,380,148,669	6,973,502,495	24,601,788,801
Total Ingresos	693,941,640,927	656,318,206,362	684,762,222,041	721,172,131,091	2,756,194,200,422

15. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

De conformidad con la Ley 152 de 1994, este plan incluye las inversiones que se realizarán durante el cuatrienio 2020-2023 y la proyección de los costos por programas establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, tomando como referencia el marco fiscal de mediano plazo y el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años. Hace parte integral del presente documento, el Plan Plurianual de Inversiones que contiene el presupuesto de gastos proyectado para el cuatrienio 2020-2023.

El Plan de Desarrollo, Buenaventura con Dignidad 2020 – 2023 tiene un valor total estimado de **\$2.2 billones de pesos**, tal como se aprecia en la siguiente matriz:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023								
Horcón	Sector	Programa Presupuestal	Código Programa Pptal	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total Cuatrienio
1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402	6.240.381.460	6.222.763.048	9.538.551.094	13.721.950.308	35.723.645.910
		Infraestructura de transporte fluvial	2406	1.400.000.000	1.710.814.130	3.267.661.380	1.759.734.207	8.138.209.716
		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	144.000.234	161.600.403	180.992.669	195.702.495	682.295.801
		Seguridad de Transporte	2409	4.052.790.000	4.072.747.000	4.225.947.000	4.414.730.000	16.766.214.000
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	2499	1.198.000.000	1.619.000.000	1.973.209.000	2.363.070.000	7.153.279.000
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	75.000.000	75.000.000	80.000.000	90.000.000	320.000.000
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	270.000.000	276.000.000	290.000.000	320.000.000	1.156.000.000
		Gestión integral del recurso hídrico	3203	157.000.000	113.000.000	170.000.000	176.000.000	616.000.000
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204	463.000.000	407.000.000	420.000.000	528.000.000	1.818.000.000
		Ordenamiento Ambiental Territorial	3205	167.000.000	157.000.000	170.000.000	202.000.000	696.000.000
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	498.000.000	502.000.000	530.000.000	632.000.000	2.162.000.000
	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	4001	3.200.316.121	4.020.238.677	1.827.845.838	3.447.561.213	12.495.961.850
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	1.264.986.441	1.481.378.481	1.709.629.835	813.888.730	5.269.883.488
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	4003	13.652.728.230	8.424.208.195	8.885.187.158	9.381.287.691	40.343.411.274
		Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales	4004	211.000.000	201.000.000	1.000.000	1.000.000	414.000.000

Total Horvón No. 1: Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida				32.994.202.487	29.443.749.934	33.270.023.974	38.046.924.645	133.754.901.041
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario	Justicia y del Derecho	Promoción el acceso a la Justicia	1202	50.002.000	111.502.000	111.502.000	110.002.000	383.008.000
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203	96.380.899	116.380.899	116.380.899	112.380.899	441.523.596
		Justicia Transicional	1204	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	160.000.000
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	800.001.000	800.001.000	800.001.000	800.001.000	3.200.004.000
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho	1299	129.623.101	129.627.101	129.623.101	129.623.101	518.496.404
	Cultura	Promoción y Acceso Efectivo a Los Procesos Culturales y Artísticos	3301	2.792.030.150	2.860.112.876	3.741.789.611	4.390.996.564	13.784.929.202
		Gestión, Protección y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano	3302	693.089.984	709.940.639	930.184.695	1.092.306.052	3.425.521.369
	Justicia y del Derecho	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención respecto a los derechos humanos como fundamentos para la paz	3701	275.000.000	225.000.000	225.000.000	325.000.000	1.050.000.000
		Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	3702	2.997.694.482	1.366.174.413	1.399.141.245	1.435.099.902	7.198.110.042
	Inclusión Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	2.688.033.294	2.220.000.000	2.430.000.000	2.680.000.000	10.018.033.294
		Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102	1.280.000.000	4.803.321.371	1.327.000.000	1.410.000.000	8.820.321.371
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	9.394.006.021	3.441.847.452	1.494.149.238	1.874.109.559	16.204.112.270



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	2.071.751.976	2.232.265.935	2.201.993.913	2.309.363.731	8.815.375.555
		Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias de género. (Ley 1257 de 2008).	4105	300.000.000	350.000.000	500.000.000	450.000.000	1.600.000.000
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	387.869.001	2.032.961.458	1.073.383.455	2.209.403.124	5.703.617.037
		Formación y preparación de deportistas	4302	2.629.451.369	1.108.798.225	2.215.801.266	1.240.095.912	7.194.146.772
Total Horvón No. 2: Restaurando el tejido social, familiar y comunitario				26.624.933.277	22.547.933.368	18.735.950.423	20.608.381.844	88.517.198.913
3. Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	4.410.000.000	2.664.196.568	1.170.000.000	3.570.000.000	11.814.196.568
		Infraestructura productiva y comercialización	1709	500.000.000	0	0	0	500.000.000
	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	1.550.666.301	1.413.380.349	1.441.981.760	1.471.441.212	5.877.469.622
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	1.460.000.000	2.310.000.000	2.468.289.842	3.000.000.000	9.238.289.842
		Ambiente regulatorio y económico para la competencia y actividad empresarial	3503	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Trabajo	Generación y formalización del empleo	3602	7.289.729.890	3.100.000.000	2.890.000.000	2.860.000.000	16.139.729.890
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	3901	133.000.000	135.000.000	160.000.000	200.000.000	628.000.000
		Investigación con calidad e impacto	3902	0	0	300.000.000	0	300.000.000
		Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	3903	0	500.000.000	1.000.000.000	0	1.500.000.000
		Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904	0	0	200.000.000	0	200.000.000
Total Horvón No. 3: Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores				15.443.396.192	10.222.576.917	9.730.271.602	11.201.441.212	46.597.685.923

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación	Salud y Protección Social	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	1902	173.939.076.847	178.631.967.032	186.617.062.538	196.075.747.674	735.263.854.091
		Inspección, vigilancia y control	1903	897.349.567	991.637.922	1.051.706.978	1.140.355.110	4.081.049.578
		Salud Pública	1905	5.986.399.947	6.250.535.524	10.100.764.932	7.123.649.482	29.461.349.885
		Prestación de servicios de salud	1906	6.894.055.147	2.252.580.760	1.945.090.653	3.320.926.372	14.412.652.932
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	1999	26.272.236.583	6.057.350.159	5.028.766.803	8.891.097.175	46.249.450.720
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	228.466.533.862	215.948.675.632	234.208.965.875	247.789.229.594	926.413.404.962
		Calidad y fomento de la educación superior	2202	200.000.000	350.000.000	450.000.000	450.000.000	1.450.000.000
Total Horvón No. 4: Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación				442.655.651.952	410.482.747.029	439.402.357.780	464.791.005.406	1.757.331.762.167
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza	Gobierno Territorial	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	0301	6.542.511.584	6.464.320.867	6.746.219.984	6.930.441.660	26.683.494.096
		Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios	0303	7.393.766.094	7.764.229.077	7.946.305.949	8.184.195.128	31.288.496.248
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de planeación	0399	475.208.397	273.000.000	278.000.000	225.000.000	1.251.208.397
	Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401	150.000.000	200.000.000	150.000.000	150.000.000	650.000.000
		Levantamiento, actualización y acceso a la información geográfica y cartográfica	0402	901.046.033	352.047.414	301.048.836	297.050.301	1.851.192.585
		Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (0404	420.000.000	5.170.000.000	180.000.000	175.000.000	5.945.000.000
	Empleo Público	Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	0504	400.000.000	400.000.000	424.000.000	474.000.000	1.698.000.000



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura Digna"

	Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales	0505	300.000.000	200.000.000	200.000.000	206.000.000	906.000.000
Gobierno Territorial	Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	1304	885.190.195	8.098.747.003	2.956.000.000	3.014.000.000	14.953.937.198
	Fortalecimiento del recaudo y tributación	1305	54.000.000	390.000.000	200.000.000	250.000.000	894.000.000
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	1399	18.460.809.805	17.410.000.000	18.845.726.155	15.252.848.373	69.969.384.333
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2203	300.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.500.000.000
Gobierno Territorial	Procesos democráticos y asuntos electorales	2801	100.006.000	100.006.000	2.600.003.000	1.500.000.000	4.300.015.000
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502	947.387.000	943.003.000	925.904.000	1.331.498.000	4.147.792.000
	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503	7.999.163.358	2.100.000.000	2.133.000.000	2.196.990.000	14.429.153.358
	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	800.000.000	500.000.000	600.000.000	850.000.000	2.750.000.000
Total Horvón No. 5: Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza			46.129.088.466	50.765.353.361	44.886.207.925	41.437.023.462	183.217.673.214
Total Plan de Desarrollo			563.847.272.374	523.462.360.610	546.024.811.703	576.084.776.570	2.209.419.221.257

16. LAS OPORTUNIDADES DE GESTIÓN PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

16.1. FONBUENAVENTURA

Otro proceso relevante en el territorio es el paro cívico que aconteció entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2017, liderado por más de 120 organizaciones sociales, gremiales, étnicas, populares entre otras, ya que durante 22 días el pueblo bonaverense demandó al gobierno nacional soluciones para la estructural y compleja problemática social, ambiental y de violencia que aqueja a la población, reivindicando el derecho a vivir con dignidad y en paz en el territorio. En esta oportunidad el comité organizador del paro cívico presentó pliego de soluciones no de peticiones como ocurrió en los paros anteriores de 1964 y 1998.

El acuerdo que se suscribió entre las partes fue el siguiente:

- Constitución por ley de un fondo de patrimonio autónomo para la implementación de un plan especial de desarrollo integral de Buenaventura, a 10 años.
- Acompañamiento del gobierno nacional al gobierno distrital para la reglamentación de la ley del distrito y la formulación del POT distrital, garantizando el derecho fundamental a la consulta previa y/o a la participación.
- Clarificación de la situación jurídica de los territorios del distrito de Buenaventura.
- Realización de inversiones prioritarias en obras por valor de 1 billón 592 mil 614 millones de pesos.
- Continuidad del trabajo en las mesas instaladas durante el proceso de diálogo y negociación, para el seguimiento a la implementación de los acuerdos del paro en las siguientes temáticas: territorio, vivienda e infraestructura; salud; productividad y empleo; medio ambiente; agua, saneamiento básico y servicios públicos; educación; cultura, recreación, deporte, género y generación; acceso a la justicia, protección y víctimas; derechos humanos, garantías y protección; mecanismos de financiamiento e implementación.

Con relación a dichos acuerdos, a la fecha algunos de los logros más relevantes son la creación del fondo autónomo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura (ley 1872 del 18 de diciembre 2017) y la continuidad del trabajo de las mesas temáticas a través de las cuales se ha concretado la realización de inversiones y otras respuestas del gobierno.

Como parte de la gestión en torno a los acuerdos del Paro y dentro de los temas del Ordenamiento Territorial: *La administración distrital junto con el Consejo deben adelantar gestiones ante los Ministerios de Defensa, Comercio, industria y turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP, y demás entidades descentralizadas para hacer uso sostenible de las ventajas comparativas de contar con esta franja dentro de su ubicación estratégica.*

16.2. TERRITORIO DE PAZ - ART

Resultado del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC E.P. se establece el Decreto 893 de 2017 que crea el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, en donde se priorizan 16 subregiones y se establece el instrumento de planeación a diez años, Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR.

Buenaventura hace parte de la subregión del Pacífico Medio junto con los municipios costeros del departamento del Cauca: Guapi, Timbiquí y López. Esta subregión aprobó el 23 de febrero del 2019, su PATR, que recoge las iniciativas a desarrollarse en el territorio rural de estos municipios y Distrito, a través de ocho pilares: Ordenamiento social de propiedad rural y uso del suelo; Infraestructura y adecuación de tierras; Salud rural; Educación rural y primera infancia; Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; Reactivación económica y producción agropecuaria; Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación; Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Para avanzar en la implementación del PDET, El plan de desarrollo "BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023", y los programas o productos que tienen una relación con la implementación de iniciativas PDET se articularán, entre otras, con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Distrito Especial de Buenaventura. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única permitirá articular el plan de desarrollo "BUENAVENTURA CON DIGNIDAD 2020-2023", por lo tanto, la financiación de las iniciativas PDET debe ser gestionada de manera conjunta entre los gobiernos Distrital, departamental y nacional.

Considerando que el PDET de la subregión Pacífico Medio es un PDET étnico, durante todo el proceso de implementación de la Hoja de Ruta se respetará y aplicará el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) establecido en el decreto 893 de 2017, como garantía de participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en todo el proceso. Así mismo, se garantizará el respeto al enfoque étnico, reparador y de género en las iniciativas que se implementen a través de la hoja de ruta como se estableció en el Acuerdo de Paz.

16.3. COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES

La Administración Distrital cuenta con una oficina de Cooperación y Alianzas Internacionales que tiene como misión: gestionar, coordinar y promover la cooperación internacional técnica, financiera, pública y privada, por medio de alianzas estratégicas con gobiernos extranjeros, organismos y agencias de cooperación internacional y entidades nacionales, para la transferencia de conocimientos y la movilización de recursos. Esta oficina tiene el encargo de posicionar al Distrito en agendas globales para la inversión social y destino atractivo para la instalación de nuevas empresas en el territorio, teniendo como principio fundamental nuestro acervo cultural, turístico, agroindustrial, pesquero,

maderero y de talento humano, en favor del desarrollo y bienestar humano, social y colectivo en el territorio.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El **Diseño e Implementación del Sistema de Seguimiento** como eje central del enfoque de la gestión pública orientada a resultados e indispensable para la valoración del desempeño, permitirá:

- Articular la estructura organizacional de tal manera que se garantice su utilidad
- Configurar un sistema de información de la ejecución del plan a partir de un instrumento clave como es el Plan Indicativo
- Mejorar la cadena de reporte, custodia, procesamiento y análisis de la información.
- Recolectar y procesar información pertinente
- Recibir retroalimentación y tomar decisiones de política de manera informada y oportuna
- Implementación de acciones correctivas de manera oportuna conforme a las demandas de ejecución que se generen en la entidad.
- Identificar el cumplimiento de los compromisos establecidos
- Alinear el gasto con los resultados
- Revisar la calidad en la implementación de la intervención

Al realizar la recopilación, análisis y divulgación de la información asociada a la ejecución del plan de desarrollo, el mandatario evidencia los avances y retos de la gestión frente a la ciudadanía, haciendo así transparente su gestión y garantizar mejores niveles de bienestar a la población.

Dada a su importancia, beneficio en el desarrollo de la gestión y en cumplimiento del mandato Constitucional **"Tanto la Nación como las Entidades Territoriales, deben realizar seguimiento y evaluación a la gestión y resultados de sus administraciones a partir del análisis de los planes de desarrollo que formule cada gobierno"** ; y en desarrollo de este precepto constitucional la **Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)** estableció que, **con base en los planes de desarrollo departamentales o municipales debidamente aprobados, las distintas dependencias de las ET deben elaborar otros instrumentos de planeación territorial que se vinculen al proceso de seguimiento y evaluación al PD, para garantizar la coherencia e integración del ciclo de la gestión pública;** se diseñará e implementará el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, el cual se enfocará en el principio de transparencia de la propuesta de gobierno presentada por el señor alcalde Víctor Hugo Vidal Piedrahita a la Registraduría Distrital.

"Este ejercicio de gobernanza busca que las decisiones se adopten siguiendo de manera rigurosa y diáfana las normas, leyes y jurisprudencia que rigen el Estado, de igual manera permite que la información esté disponible y circule por medios y mecanismos donde todos los sectores y grupos de interés pueden acceder con facilidad, en tiempos adecuados y lenguaje accesible, combinando la buena fe. La rendición de cuentas y la moralidad actúan

como principios subsidiarios, garantizando así, que la administración pública cumpla sus postulados de nitidez y refulgencia".

Buena Fe + Rendición de Cuentas = Transparencia

El Diseño e Implementación Sistema de Seguimiento se realizará en 4 etapas:

1. Protocolo
2. Alistamiento de condiciones para el seguimiento
3. Diseño del Sistema de Seguimiento
4. Implementación Sistema de Seguimiento

1. **Etapa de protocolo:** se tendrán en cuenta los siguientes elementos: de arreglos institucionales, procedimentales y conceptuales necesarios que garanticen el buen funcionamiento del sistema.

1.1 Elementos del arreglo institucional: hacen referencia a las condiciones normativas y organizacionales de carácter general que rigen el seguimiento al PDT y permite desarrollar un sistema de seguimiento articulado con el ciclo de la gestión pública territorial.

Constitución Nacional 1991

"Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios..." (Art. 344).

Ley 152 de 1994

"Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados" (Art. 29).

"En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo" (Art. 36).

"Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción" (Art. 42).

"El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse" (Art. 43).

"Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en

relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esta Ley otorga competencias en materia de planeación” (Art. 46).

Ley 1712 de 2014

“Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público... deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella...”

“Principio de la divulgación proactiva de la información... obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible...” (Art. 3).

Decreto Ley 1222 de 1986 (Régimen Departamental)

Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones y Distribuciones de competencias nacionales y territoriales)

Ley 1551 de 2015 (organización y funcionamiento de los municipios)

Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública)

Dando cumplimiento a lo emanado en la Constitución y la Ley, la administración en su totalidad se compromete a lograr los objetivos y resultados del plan de desarrollo de manera, eficiente, eficaz y transparente e informar a la comunidad en general sobre la gestión adelantada.

1.2 Elementos instrumentales: corresponden a los principales instrumentos de planeación existentes a nivel territorial, los cuales requieren una adecuada articulación para el alistamiento, diseño e implementación de sistemas de seguimiento al PDT. Para que las acciones resultantes del sistema de seguimiento se puedan concretar o seguir se requiere que:

- Exista claridad en lo que se quiere seguir (métricas ligadas a compromisos establecidos en metas).
- Existan personas que realicen dichas mediciones, las cuales deben contar con un conjunto de instrumentos o herramientas para tal fin.
- Exista claridad sobre el uso que se le dará a la información generada.

Los siguientes instrumentos de planeación y programación presupuestal, toman como referente principal el Plan de Desarrollo, aportan a la ejecución y tienen la particularidad de complementarse entre sí, ser interdependientes y compartir información:

- Plan Indicativo
- Plan de Acción
- Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)
- Plan Operativo

- Anual de Inversiones (POAI)
- Presupuesto
- Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

El seguimiento al plan se realizará a través del Plan Indicativo y del Plan de Acción, ya que estos contienen la programación anualizada de todas las metas del plan, permitiendo visualizar un mapa extenso y detallado de su ejecución.

Plan Indicativo

Instrumento de planificación que contribuye a aclarar y concretar aquellas metas que no quedaron lo suficientemente medibles en el PDT. Sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la administración territorial quiera realizar respecto a este asunto debe hacerse a través de Acuerdo u Ordenanza, que emita el Concejo o la Asamblea.

Plan de Acción

Instrumento de micro gerencia por medio del cual cada dependencia de la administración territorial organiza y ordena las acciones y recursos que va a desarrollar y utilizar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el PDT. Orienta los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la administración, concentrándose en el cumplimiento de actividades para generar productos que contribuyan finalmente al logro de los resultados esperados por cada dependencia de la administración.

1.3 Elementos conceptuales: guardan relación con los principios teóricos que orientan la definición de instrumentos y procedimientos asociados con los procesos de seguimiento al plan de desarrollo; permiten la construcción, uso y entendimiento del sistema de seguimiento y para el cual se tendrán en cuenta los siguientes conceptos claves:

1.3.1 Gestión Pública Orientada a Resultados

Enfoque a través del cual la administración, en el marco de sus competencias, se organizará para cumplir los objetivos y metas de desarrollo integral y el logro de los fines esenciales del Estado, se Integrará en forma permanente el ejercicio de la planeación estratégica, la presupuestación orientada a resultados, la implementación de programas y proyectos, el seguimiento, y la rendición de cuentas; dando especial énfasis al desempeño y los resultados logrados.

1.3.2 Creación de Valor Público

La creación del valor de lo público permitirá orientar la administración hacia el logro de resultados, destacando el rol que desempeñará el señor alcalde para gestionar estratégicamente las intervenciones públicas, con el fin de mejorar el bienestar de la sociedad a través de la provisión adecuada de bienes y la prestación efectiva de servicios.

1.3.3 Cadena de Valor

Describe la relación secuencial y lógica entre distintos eslabones correspondientes a insumos, actividades, productos y resultados añadiendo valor público en el proceso de transformación.

1.3.4 Herramientas para la medición del desempeño

Se cuenta con tres herramientas claves para medir y recolectar información sobre el desempeño de las políticas públicas: **seguimiento, evaluación y control preventivo**; las cuales permiten verificar y medir el cumplimiento de metas, los resultados o el impacto de las políticas públicas, recopilando información sobre el desempeño con el fin de mejorar, reorganizar y replantear las intervenciones públicas.

El seguimiento entendido como la arquitectura organizacional de la cual dispone la administración para medir las acciones, en atención a las demandas y necesidades ciudadanas de bienes y servicios; es la herramienta que se utilizará para verificar y medir el cumplimiento de las metas a través del uso de indicadores. Permitirá recopilar información, con el fin de mejorar, reorganizar y replantear las intervenciones que se realicen mediante la utilización de información adecuada y oportuna; se enfocará en los productos finales y los efectos generados directa o indirectamente por el consumo de los productos entregados (**seguimiento estratégico**).

2. Alistamiento de condiciones para el seguimiento

En esta etapa se generarán las condiciones para realizar el seguimiento al plan de desarrollo a través de:

- La revisión del PD estableciendo las prioridades de gobierno: Se realizará la revisión y comparación de los programas del plan de desarrollo con las propuestas de gobierno del señor alcalde y su contribución al cumplimiento de las políticas de orden nacional; igualmente, se identificarán los indicadores de resultado asociados a los programas y que permitirán identificar los cambios esperados por la administración y la alineación de las metas con iniciativas de otros niveles de gobierno (departamental y nacional). Para su identificación se utilizarán los criterios propuestos por el DNP.
- Analizar la articulación de los componentes del plan para el logro de los resultados: para precisar los alcances de las apuestas de gobierno frente a la entrega de los bienes y servicios, y como dichas entregas se relacionan con resultados específicos que se asocien con indicadores concretos. Para la asociación de los programas con los resultados concretos se utilizará la matriz para el análisis de encadenamiento propuesta por el DNP.
- Revisión de las condiciones iniciales para el seguimiento que contribuyan o dificultan adelantar el proceso de seguimiento; para el desarrollo de este punto se utilizará el cuestionario- condiciones técnicas del PD para el seguimiento propuesto por el DNP.

3. Diseño del Sistema de Seguimiento

Se entiende por sistema de seguimiento el conjunto de organizaciones, personas y rutinas de las que dispone la entidad para medir sus acciones, en atención a las demandas y necesidades ciudadanas por bienes y servicios públicos y de acuerdo con los compromisos establecidos en el PD. Estas mediciones parten de contar con procesos continuos y sistemáticos de medición, basados en el uso de indicadores. Su éxito depende de que tan apto sea el plan de desarrollo y el plan indicativo para realizarles seguimiento.

Pasos para diseñar el sistema de seguimiento:

3.1 Identificar el volumen de metas e indicadores (con sus tiempos de medición) incluidos en el PD y la capacidad de recursos disponibles para realizar el seguimiento, **se agruparán por horcón, programas y los sectores a los cuales están asociados**. Para su identificación se utilizará el Inventario (conteo) de metas e indicadores del plan de desarrollo –DNP.

3.2 Realizar el perfilamiento funcional de la organización, debido a que no existe en la Administración un proceso documentado sobre el seguimiento al plan, se realizará su documentación.

3.3 Diseñar la estructura organizacional y funcional para el seguimiento al PD
Se continuará con estructura actual de seguimiento, los cuales estarán encargados de desarrollar el conjunto de productos de seguimiento para permitir la oportuna e informada toma de decisiones; la cual está conformada por:

- Líder del sistema de seguimiento (Jefe OAPOT - responsable de administrar la totalidad del sistema.)
- Coordinador del sistema de seguimiento (encargado dentro de la Oficina de Planeación (dedicación completa)
- Grupo de seguimiento (Enlaces sectoriales dentro de la Oficina Asesora de Planeación, encargados del reporte y análisis de la información de manera periódica.
- Enlaces de seguimiento sectoriales (Delegados de cada Secretaría con dedicación parcial (cargue de la información)

3.4 Diseñar rutinas de Seguimiento, se establecerán las actividades a desarrollar y los tiempos en que se deben cumplir para la captura, cargue, análisis de la información, generar reportes sobre cómo va la ejecución del plan y uso de la información para la toma de decisiones.

3.5 Elaboración del proyecto de acto administrativo para institucionalizar el sistema de seguimiento

3.6 Revisión de las condiciones del diseño del sistema de seguimiento, mediante el cual establecerán las fortalezas y debilidades del sistema de seguimiento frente a los mínimos requeridos para su apropiada implementación.

18. ANEXOS

ANEXO 1: PLAN DE INVERSIONES

ANEXO 2: DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

ANEXO 3: MATRIZ DE ACUERDOS DEL PARO CIVICO

ANEXO 4: INICIATIVAS DE PROYECTOS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS

ANEXO 5: DECRETO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO